
19941005

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE OCTUBRE DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.990

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

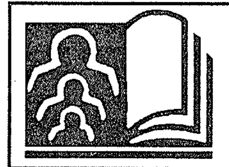
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.P.S. - AGENCIA PUBLICITARIA SUDAMERICANA

S.A.C.I. y E.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 16 de setiembre de 1994 resolvió fijar el número de Directores Titulares de 1 a 5 e igual o menor número de suplentes por prescindir de la Sindicatura, reformando los arts. 12 y 14. Se cambió la Sede Social a la calle Viamonte 675 2º piso Depto. "N". Se ratificaron las decisiones adoptadas en las Asambleas del 10/08/92; 10/05/93; 04/03/94 y 26/04/94

Autorizada - Susana Alicia Mazza
Nº 6214

ACOGRA ACOPIADORA DE GRANOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad ACOGRA ACOPIADORA DE GRANOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de marzo de 1978 bajo el nº 450 del Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Av. Corrientes 456 Piso 5º, Oficina 52 - Capital Federal, hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de setiembre de 1994, resolvió reducir con efecto al 1º de julio de 1994 el Capital Social de la suma de $ 317.000 a la suma de $ 165.000 y reformar el artículo cuarto de los estatutos el que queda así: Artículo cuarto: El Capital Social asciende a la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil, representado por mil seiscientos cincuenta acciones nominativas no endosables con derecho a 1 (uno) voto por acción y de un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una, las que se hallan totalmente integradas. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550; los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública.

Presidente - Carlos F. Arias
Nº 1887

AEROLINEAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 648 del 28/9/94 ante Reg. 537 Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea de Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. de fecha 4/7/94 por la cual se reformó el Artículo 25a. de los Estatutos Sociales el que tendrá la siguiente redacción: Vigésima Quinta: El Directorio sesionará por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo estime necesario el Presidente o lo solicite cualquiera de los miembros titulares. Las reuniones serán convocadas con 5 días de anticipación como mínimo y deberán ser notificadas por escrito al domicilio que cada director indique siendo suficiente la comunicación telegráfica, por télex o similar. La convocatoria incluirá los temas a tratar. Cuando las decisiones se adopten por unanimidad de los presentes el directorio podrá tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día, excepto los que se relacionan con los temas enunciados en la cláusula trigésimo cuarta de este estatuto.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 6297

AEROSOLES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jorge Eduardo Castro, 50 años, industrial, LE 4.425.390, Juramento 5238 y Marcela Rita Hausemer, 37 años, contadora, DNI 13.295.182, Conesa 3177, ambos argentinos, casados, de C. Fed. 2) Escritura: 27/9/94, Reg. 443, C. Fed. 3) Denominación: AEROSOLES Y SERVICIOS S.A. 4) Domicilio: Libertador 3576, P. 9º "B", Capital. 5) Objeto: elaboración productos medicinales, cosmética, perfumes, de limpieza, fabricación aerosoles, válvulas, pulverizadoras y envases. Compraventa, comisiones, distribuciones: productos elaborados, importación, exportación. Compra, venta, hipotecas, administración, construcción inmuebles, urbanizaciones y loteos. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. 9) Representación: Presidente: Jorge Eduardo Castro. Directores: Titular: Marcela Rita Hausemer. Suplente: Silvia María García, arg., 48 años, casada, comerciante, DNI 5.300.444, Juramento 5238, C. Fed. 10) Cierre: 31/ago. 11) Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 181

AMAPREX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29-9-94; José María Martínez, de 80 años, L.E. 01.172.836, Marcelo T. de Alvear 650, piso 2º C, Capital y Pablo Osvaldo Duch, de 38 años, DNI 12.081.422, Federico Lacroze 1882 piso 2º B, Capital; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Emilio Mitre 201, piso 17º, E, Capital; AMAPREX S.A.; Plazo 99 años. Obj.: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, mandato y/o consignación, de máquinas y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos en general; la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512; la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, organización y asistencia industrial, comercial, económica, financiera, administrativa, publicitaria, informática, computación, en relaciones humanas, de seguridad y vigilancia. Todo asesoramiento será desarrollado por medio de profesionales con títulos habilitantes, cuando en virtud de la materia, la ley o las reglamentaciones vigentes así lo determinen. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo. Aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. La prestación de prendas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años. Representación legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 28-2. Presidente: José María Martínez. Director Suplente: Pablo Osvaldo Duch

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 171

BAEZ 583

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación rectificatoria de la del Recibo 43 00000346 publicado el 15/8/94. Donde dice BAEZ 583 S.A. debe leerse LA IMPRENTA HORIZONTAL S.A.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 6239

BERNARDI CASARES MONTILLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Stella Maris Bernardi, 40 años, D.N.I. 11.408.372, domicilio Garzón 128, Monte Grande; Juan José Montilla, 47 años, L.E. 7.590.881, domicilio Manuel Castro 537, 1º, "3", Lomas de Zamora; ambos Contadores Públicos; y Miguel Angel Casares, 37 años, Analista de Sistemas, D.N.I. 12.274.711, domicilio General Ferré 157, Sarandí; todos argentinos, casados y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 276, Fº 629, del 13-9-94, Registro 1063 de Capital Federal. 3)Domicilio: Mario Bravo 58, 2º "C", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, mandato y asesoramiento, prestación de servicios económicos, financieros y patrimoniales, mediante la investigación y aplicación de las disciplinas económicas y financieras en lo nacional e internacional, para sí misma o para terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, empresas o entes públicos, privados o mixtos, nacionales o extranjeros, en todas sus formas o actividades y particularmente en lo relativo a servicios de asesoramiento, organización, método, consultoría, análisis de sistemas, programación de computadoras y procesamiento de datos en todos los ramos de la actividad comercial, industrial y de servicios; servicios de organización

contable y administrativa, auditorias contables y de sistemas, asesoramiento en impuestos y derecho laboral. b) Prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; análisis de sistemas, programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y de antecedentes. c) Compra, venta, locación, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de equipos, accesorios, insumos y medios de computación en general. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $12.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Juan José Montilla. Vicepresidente: Miguel Angel Casares. Director Suplente: Stella Maris Bernardi. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 277

BONE NOUVELLE

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Horacio L. Basterrechea, soltero, 43 años, DNI. 8.447.040, dom. Garcia 2703, 5º "C", Cap. Fed. Rodolfo O. Balcarce, 45 años, casado, DNI 5.530.943, Libertador 4530, 8º "B", Cap. Fed. ambos argentinos y empresarios. 2) 28-9-94. 3) BONE NOUVELLE S.A. 4) Suipacha 190, 7º, of. 703 y 704 Cap. Fed. 5) Envio de encomiendas, remesas, sobres, dentro del territorio Argentino o en el exterior. Servicio de mensajeria, cobranza, organización de eventos sociales, empresarios. 6) 99 años. 7) Doce Mil Pesos. 8) Representación legal: Presidente. 9) Organo administrativo: Directorio. 1 a 3 años de mandato. 10) Cierre ejercicio: 30/9. Presidente: Horacio L. Basterrechea. Director Suplente: Rodolfo O. Balcarce. Acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 6328

BONPLAND FINANCING CORPORATION

Se comunica que por escritura Nº 179 del 26/09/94, al folio 437 Reg. 613 Cap., a cargo de la Esc. Mónica M. Aguerregaray quedaron protocolizados los estatutos sociales de la sociedad anónima panameña "BONPLAND FINANCING CORPORATION" con capital de 10.000.- dólares estadounidenses, domicilio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. Duración perpetua. Objeto: establecer, gestionar y llevar a cabo el negocio de una compañia financiera y de inversiones; comprar, vender y negociar en toda clase de articulos de consumo, acciones, bonos y valores de todas clases; comprar, vender, arrendar, o de otros modos adquirir o disponer de bienes inmuebles; recibir y dar dinero en préstamo, con garantía o sin ella; pactar, celebrar, dar cumplimiento y llevar a cabo contratos de todas clases, constituirse en fiador o garantizar el cumplimiento y observancia de cualquiera y todo contrato; dedicarse a cualquier negocio lícito no vedado a una sociedad anónima; y ejecutar cualquiera de las cosas que preceden como principales, agentes, o en cualquier otro carácter representativo, sea el que fuere. Inscripta en la Sección de Personas Mercantil de Panamá; poder general otorgado el 09 de agosto de 1994, designa a Mario Rafael Boitier como representante de la sociedad en cualquier parte del mundo y autoriza a integrar sociedades argentinas (art. 123 de la Ley 19.550). Domicilio social Avda. Juan Bautista Alberdi 739, piso 3o. "I" Cap.

Autorizado - Jorge Horacio Razumney
Nº 6344

CALPRI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Principi, italiano, 48 años, casado, empresario, CI. 9.856.067, calle 10, 973, 4, La Plata, Pcia. de Bs. As., Andrés Roberto Calonje, argentino, casado, 49 años, LE. 4.640.261, calle 50, 1037, La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 15/9/94. 3) CALPRI S.A. 4) Peña 2019, 6, B, Cap. 5) Compra, venta, administración, explotación, arrendamiento, permuta y construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales como inversión, o para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, ya sea de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 Van c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Alberto Principi, Dir. Sup.: Andrés Roberto Calonje.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 240

C&K ALUMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22/06/94, resolvió aumentar el capital social en $ 400.000 elevándolo de $ 33.600.000.- a $ 34.000.000.- y reformar el artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital social, cuya evolución figurará en los balances de la Sociedad, se fija en la suma de Pesos Treinta y cuatro millones ($ 34.000.000.-), representando por 34.000.000 acciones ordinarias y 3.600.000 acciones preferidas, nominativas no endosables o bien escriturales, según se disponga al emitirlas, de valor nominal Un Peso ($ 1.-) cada una. Cada acción ordinaria tendrá derecho a cinco (5) votos y las acciones preferidas no tendrán derecho a voto. No se prevé la opción que da el artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. Dec. 841/84) para aumentar el capital social hasta su quintuplo, por lo cual todo aumento de capital social será de competencia de la Asamblea Extraordinaria y requerirá la correspondiente reforma estatutaria".

Autorizado - Ricardo Darío Núñez
Nº 6362

CLERMONT

S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber que por Escritura 182 del 13.5.94, cumplimentó lo resuelto en la A. Gral.Extraordinaria Unánime del 27.4.93, por la cual se dispuso fijar el nuevo domicilio legal, dándose por ello, la siguiente nueva redacción al Articulo 1º: La Sociedad se denomina CLERMONT S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en la Capital Federal. Asimismo y a los efectos que correspondan se deja constancia que el actual domicilio es en la calle Paraguay 930 de la Capital Federal.

Presidente - Jorge Eduardo Cazzaniga
Nº 6225

COMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 241 del 22/9/94 ante Raquel H. Soria, Reg. 81 Vte. López, los Sres. Marcos Francisco Goldberger Konstandt, nac. 11/5/65, DNI. 17.318.687, cas. pn. con Lilian Judith Lanvers; Sebastián Diego Goldberger Konstandt, nac. 25/11/72, DNI. 23.292.762, soltero; y Matías Martín Goldberger Konstandt, nac. 10/3/63, DNI. 16.124.856, soltero; todos argentinos, comerciantes, hijos de Pedro Goldberger Konstandt y María Francisca Judith Rado, dom. Paraná 902, La Lucila, Vte. López, Pcia. Bs.As., constituyeron una SA. denominada COMCO S.A. con sede en Pasaje Rivarola 111, 1º, 1, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cta. propia, de terceros, o en part. con terceros, en cualquier pte. de la Rpca. o del extranjero, a las sigtes. activ.: A) Servicios y Mandatos: toda operación de mandato financiero, corresponsalía, representación de empresas financieras o no, promoción de negocios y gestiones. B) Inmobiliarias: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bs. inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo aquellos reglamentados por la ley de prop. horizontal. C) Comerciales: compra, venta, otorgamiento de franquicias y/o consignación de materiales de construcción, actuando como empresa comercializadora de prod. de cualquier origen efectuando export. e import. de bs. entre Argentina y el resto del mundo. En tal sentido podrá utilizar todos los mecanismos legales, crediticios, arancelarios y aduaneros, destinados a promover las operaciones de comercio internacional. D) Financieras: aporte de capital a soc. y empresas const. o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de tit. y acc., debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución y transferencia de hipotecas y ots. dchos. reales, otorgamientos de créditos con o sin gtía, y en gral. operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley de Entidades Financ. y toda otra que requiera el concurso público. E) Industriales: Fabricación de prod. y/o materiales para la construcción. Duración: 99 años de la inscripción. Capital: $12.000, representado por 12.000 acc. de 1$ VN y un voto c/u, totalmente suscriptas por c/u de los soc. así: Marcos F. Goldberger Konstandt, 4000 acc. al portador equiv. a $4000; Sebastián D. Goldberger Konstandt, 4000 acc. al portador, equiv. a $4000; Matías M. Goldberger Konstandt, 4000 acc. al portador, equiv. a $4000. Integran en este acto el 25% o sea $3000, en efvo. y el resto se integrará en 2 años a contar de la insc. Administración y representación legal: Presidente o Vice. en su caso, por 2 años. La soc. prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/12 de c/año.

Abogado - Mario E. Figini
Nº 145

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 5/4/94 y escritura pública del 15/9/94 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la Sede en Sucre 909 de Cap. Fed.; prescindir de la sindicatura; y reformar en forma integra el estatuto: Plazo: 99 años desde inscrip. el 15/11/39. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada o en participación con terceros, actividad exclusivamente financiera y de inversión: a) Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros, y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente. b) Mediante la adquisición y enajenación de acciones por cualquier título sin la limitación del art. 31 de la ley 19.550 por su objeto exclusivamente financiero y de inversión, títulos y papeles de comercio, debentures, obligaciones negociables, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, públicos o privados, c) Mediante la constitución, transferencia total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, d) Mediante el otorgamiento de avales u otras garantías reales o personales en seguridad de operaciones propias o de terceros. La enumeración precedente reviste carácter ejemplificativo por lo que la sociedad tendrá capacidad para realizar cualesquiera otros actos jurídicos no expresamente enumerados en tanto consituyan actividad tipificable como financiera o inversora, no pudiendo en cambio desarrollar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: Australes 1.850.010.300,01 (equivalentes hoy a $ 185.001,030001), representado por 18.500.103.000.100.000 acciones ord. al port. de 1 voto y de valor ₳ 0,0000001 cada acción. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Representación: Presidente o dos directores en forma conjunta. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o. Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 30/09 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 6269

CONNERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) CONNERS S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 69 años, DNI 3.252.188 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, 84 años, CI 2.009.143, domiciliados en Eugenio Garzón 3488, Capital. 3) 27/9/94. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7)$ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 220

CONSULTATIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 85 del 16/9/1994: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/5/1994; CONSULTATIO S.A., resolvió por unanimidad: Reformar el artículo 3º. Objeto: 1) Aporte de capital, suscripción de acciones, inversiones en títulos públicos, tanto sean de empresas o estados, argentino como extranjeros. Préstamos en dinero o en especie a todo tipo de sociedades como asimismo particulares; 2) compra, venta, administración e inversión en toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse, en el país o en el exterior, y de carteras de inversión en general; 3) Constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos; 4) compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo la realización de aquellas operaciones comprendidas dentro de la legislación de propiedad horizontal; 5) dirección, administración y ejecución de proyectos relacionados con la construcción, refacción y/o demolición de edificios comprendidos o no dentro de la legislación de propiedad horizontal; 6) la realización de todo tipo de actividad de asesoramiento económico, financiero, bursátil e inmobiliario, en particular aquellas conexas con los objetos antes señalados; 7) el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. La sociedad excluye de su objeto aquellas operaciones comprendidas en la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
Nº 6247

CORRUGADORA PATRICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. del 7/4/93 protocolizada el 25/8/93 se aumentó el capital y se modiifició los art. 3/4/7/8/9/11/15/16 del estatuto: Objeto: fabricación, importación, exportación y comercialización de cartón corrugado y envases de cartón corrugado. Capital: 20.000. Directorio: 3 a 11 miembros por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ej.: 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 239

DELUCA'S

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Gustavo Adolfo Duben, argentino, 28 años, casado, empresario, DNI 18.048.393, domicilio Malvinas 3442, Castelar, Partido de Morón; Guillermo Fernando Duben, argentino, 25 años, soltero, empresario, D.N.I. 24.367.187, domicilio San Alberto 3582, Castelar, Partido de Morón, Nicolás Ariel Vidret, argentino, 30 años, casado, contador público, D.N.I. 16.560.550, domicilio Corrientes 1050, Martínez; y Juan Enrique Duben, argentino, 29 años, casado, comerciante, D.N.I. 17.431.040, domicilio Lobos 1746, Castelar, Partido de Morón; todos de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 426, Fº 1122, del

29-8-94, Registro 43 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio Viamonte 2660, 4º, "C", Capital Federal. 4) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura e ingeniería civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y pavimentos; construcción, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras viales, puentes,gasoductos, oleoductos, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, dragados, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general la realización de proyectos dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas o concesiones, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compraventa de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. 5) Duración : 99 años. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidentes: Gustavo Adolfo Duben. Vicepresidente: Guillermo Fernando Duben. Directores Titulares: Juan Enrique Duben y Nicolás Ariel Vidret. Director Suplente: Eduardo Sergio Badarioti, argentino, 29 años, soltero, comerciante, D.N.I. 17.278.712, domicilio Charlone 2349, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. 8) Representación legal: al Presidente del Directorio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 276

ESPECIALIDADES CILINDRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elizabeth Tovar Rojas, colombiana, nacida el 27/3/55, Contadora, D..N.I. 92.835.180, domiciliada en Charcas 3421, 3º "A". Cap. Fed. y Oscar Gregorio Rappazzo, argentino, comerciante, nacido el 16/1/35, L.E. 4.838.500, domiciliado en Larrea 342, Morón, Provincia de Buenos Aires, ambos casados, 2) Esc. Nº 2002 del 29/9/94, Fº 6700 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) ESPECIALIDADES CILINDRICAS S.A. 4) Charcas 3421, 3º "A", Capital Federal, 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, elaboración e industrialización de tubos, conos, y cilindros de cartón y en general, de todo tipo de envases de cartón. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación distribución y comercialización de los productos mencionados en el apartado anterior. c) Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones e intermediaciones en las actividades mencionadas en los apartados anteriores. d) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales 7) $ 50.400. 8) Presidente: Elizabeth Tovar Rojas. Vicepresidente: Oscar Gregorio Rappazzo. Director Suplente: Luis Alberto Fernández, arg. casado, contador público 18/7/57, D.N.I. 13.394.136, Charcas 3421, 3º "A", Cap. Fed., quien acepta el cargo para el que ha sido designado. 9) Representación legal: Presidente y, en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 10) 30/6 c/año. 11) Se prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 6281

FAMILIA BARTUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30-8-94; Lucas Alberto Bartucci, de 37 años, DNI 12.961.723 y Egle Mejuto, de 36 años. DNI 13.655.159; ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en Madame Curie 50, San Antonio de Padua, Merlo; FAMILIA BARTUCCI S.A. Plazo: 99 años. Obj.: Ejercer para personas físicas y/o jurídicas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, así como también toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades, cono constructora, financiera, inmobiliaria, comercial, industrial, importadora y exportadora. La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles,ya sean urbanos o rurales, así como también realizar todo tipo de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo, podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactaren. Podrá además, realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, y prestar asesoramiento técnico de la construcción, contando con profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, y dedicarse a la comercialización, importación , compraventa, representación y consignación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la madera, forestadora y de la construcción. Realizar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios negociables. Se excluyen expresamente todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cap.: $ 12.000. Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios. Representación legal: El presidente y/o el Vicepresidente, en forma indistinta. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30-6 Presidente: Egle Mejuto; Vicepresidente: Lucas Alberto Bartucci. Director Suplente: Nelso Domingo Giorgi, de 53 años, argentino, divorciado, empresario, DNI 6.596.075, Ricardo Gutiérrez 2368, Capital; Sede legal; Ricardo Gutiérrez 2368, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 169

FLORES SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Socios: Susana Beatriz Scardaccione, arg., casada, comerc., 14/5/49, DNI 5.942.372, Guayaquil 226, p. 6º "A" de C.F. y Marta Alicia Scardaccione, arg. viuda, comerc. 25/5/35, DNI 702.637, Neuquén 2116, p. 3º, "A" de C.F.. Fecha constitución: 28/9/94 ante Esc. Adrián Comas. Denominación FLORES SUR S.A. Domicilio: Guayaquil Nro. 226, p. 6º "A" C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial. De mercaderías en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en la leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Doce mil pesos, dividido en doce mil acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Susana Beatriz Scardaccione y Directora suplente Marta Alicia Scardaccione. Representación: Presidente, o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: El 31/8 de cada año.

Escribano -Adrián Carlos Comas
Nº 6268

FRESCURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 132 del 22/9/94. Accionistas: Irma María Gil, 48 años, argentina, casada, comerciante, LC 5.291.204, Eduardo Acevedo 41 2º Capital; Alberto Luis Sagulo, 46 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.754.888, Manzana 10 Casa 7 Sección II Circuns. II Ciudad Evita; Enrique Eduardo Dalle Rive, 57 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.862.481, Libertad 422 Haedo; Beatriz García Ríos de Bavio, 56 años, argentina, casada, comerciante, DNI 3.751.667, Av. Rivadavia 4060 3º "A" Capital. Denominación: "FRESCURA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: importación, exportación, compra y venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de su consumo "In Situ" de toda clase de comidas y productos alimenticios, frescos y/o envasados, de panadería, confitería, restaurantes, expedición de bebidas gaseosas, alcohólicas o no, jugos y otro producto atinente y/o vinculado que esté relacionado con la alimentación humana, gastronomía, lácteos, golosinas, bombonerías y heladerías. b) Industriales: La fabricación de productos de panaderías, confiterías, restaurantes, como de todos los productos alimenticios, mediante la elaboración de comidas en todas sus formas, así como la industrialización de las materias primas necesarias para estas actividades; la manufacturación de los alimentos integrantes de la producción de los mismos y todas las operaciones de transformaciones conducentes a la elaboración de productos alimenticios y sus complementos. c) Servicios: mediante la instalación y/o explotación de negocios dedicados a la gastronomía, como ser confiterías, bares, restaurantes y afines. d) Financieras: La realización de operaciones financieras para el cumplimiento de sus fines en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios; constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alberto Luis Sagulo, Vicepresidente: Enrique Eduardo Dalle Rive, Director Suplente: Irma María Gil. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 699 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6207

GAFFNEY COMMERCIAL INC.

Se comunica que por escritura Nº 180 del 26/9/94, al folio 448 Reg. 613 Cap., a cargo de la Esc. Mónica M. Aguerregaray quedaron protocolizados los estatutos sociales de la sociedad anónima panameña "GAFFNEY COMMERCIAL INC." con capital de 10.000 dolares estadounidenses, domicilio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. Duración perpetua. Objeto: establecer, gestionar y llevar a cabo el negocio de una compañía financiera y de inversiones; comprar, vender y negociar en toda clase de artículos de consumo, acciones, bonos y valores de todas clases; comprar, vender, arrendar, o de otros modos adquirir o disponer de bienes inmuebles; recibir y dar dinero en préstamo, con garantía o sin ella; pactar, celebrar, dar cumplimiento y llevar a cabo contratos de todas clases, constituirse en fiador o garantizar el cumplimiento y observancia de cualquiera y todo contrato; dedicarse a cualquier negocio lícito no vedado a una sociedad anónima; y ejecutar cualquiera de las cosas que preceden como principales, agentes, o en cualquier otro carácter representativo, sea el que fuere. Inscripta en la Sección de Personas Mercantil de Panamá; poder general otorgado el 9 de agosto de 1994, designa a Alicia Beatriz Lattuca como representante de la sociedad en cualquier parte del mundo y autoriza a integrar sociedades argentinas (art. 123 de la Ley 19.550). Domicilio social Perú 359, piso 5º "509" Cap.

Autorizado - Jorge Horacio Razumney
Nº 6346

GILDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) GILDER S. A. 2) Aníbal Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 68 años, 3.252.188 y Oscar Andrés Salto, argentino, casado, comerciante, 60 años, DNI 5.238.140, domiciliados en Suipacha 58 Capital. 3) 21/9/94. 4) Maipú 388, Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $ 50.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Oscar Andrés Salto. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 222

HELY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 280 del 29/9/94 se constituyó la sociedad: 1) HELY S. A. 2) Av. de Mayo 749, Piso 3º, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Juan Carlos Nadur, arg., 13/1/44, comerciante, LE 4.425.735, casado, Ginebra 4047, Capital Federal y doña Nora María Stefano, arg., 6/9/49, LC 6.072.630, soltera, Intendente Alfaro 324, Acassuso, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos, en el país o en el Extranjero, las siguientes actividades: 1) Aeronáutica civil: a) Mediante la prestación privada de servicios de transporte aéreo interno y/o internacional de pasajeros, cargas, taxi, ambulancia y correo; b) Comercialización y/o fabricación de materiales para la industria aeronáutica; c) mantenimiento y/o reparación de aeronaves; d) atención en tierra; e) comercialización y explotación de aeronaves mediante la compra, venta, locación, leasing, y otras formas jurídicas. 2) Importación y exportación: de bienes, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con el objeto anterior. Quedan totalmente excluidas las actividades que requieran la intervención de profesionales con título habilitante. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. A estos efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos Estatutos. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/08 de cada año. 10) Directorio: Presidente Juan Carlos Nadur; Vicepresidente:

Nora María Stefano; Director Suplente: Alejandro José Kenny, arg., abogado, 4/6/60, casado, DNI 14.014.008, Av. de Mayo 749, 3º piso, Cap. Fed.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 6206

IDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) "Doya S. A.", domicilio Jujuy 876, Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 1161, folio 5151, tomo 21, con fecha 2/10/1984; "Benitto Roggio e Hijos S. A.", domicilio Bulevar Las Heras 402, Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número 544, al folio 1663, año 1955, 2) 29/9/94; 3) "IDEL S. A.", 4) Bs. As. Sede: Leandro N. Alem 1050, 9º, Cap., 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros inversiones necesarias y los aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades por acciones constituidas para la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica en la Provincia de Formosa, y operaciones de inversión y financieras, siempre que estén relacionadas con la prestación del Servicio descripto y sus servicios complementarios. En general la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras vinculadas con los servicios de distribución de energía eléctrica, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años, 7) $ 12.000, 8) Directorio: 3 titulares y 3 suplentes por 2 ejercicios; Fiscalización: 3 síndicos titulares y 3 suplentes por 2 ejercicios. Se designa Presidente: Rubén Fernando Urribarri, Vice: Alberto Esteban Verra, Dir. Tit.: Alberto Pedro Salusso y Dir. Supl.: Edgardo Cuppi y Enrique Rubén Bullejos, Síndicos titulares: Carlos Alfredo Ferla, Sergio Mario Muzi, Arístides Jorge Ruival. Suplentes: Julio Antonio Carri Pérez, Héctor Rubén Sánchez Quinteros y Clara María Cordeiro, 9) Presid. y Vice, en su caso, 10) 30/6.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 191

INVERSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) Angel Alberto Sargiotto, argentino, 19/4/22, casado, ingeniero civil, LE 2.901.435, Av. Hipólito Yrigoyen 139, 9º piso, dep. A, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; Teresa Adelina Barale de Sargiotto, argentina, 6/2/28, casada, ama de casa, LC 7.958.324, Av. Hipólito Yrigoyen 139, 9º piso, dep. A, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, 2) 29/9/94; 3) "INVERSAR S. A.", 4) Bs. As. Sede: Av. del Libertador 408, noveno piso, departamento B, Cap. Fed., 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las inversiones necesarias y los aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades constituidas o a constituirse; la compraventa y administración de los títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, sean públicos o privados, y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público, no obstante lo cual la sociedad podrá tomar participación en sociedades o empresas que efectúen las operaciones previstas en la ley mencionada. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica; 6) 99 años, 7) $ 30.000, 8) Directorio: 3 titulares por 3 ejercicios; Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 3 ejercicios. Se designa Presidente: Angel Alberto Sargiotto, Vice, Teresa Adelina Barale de Sargiotto, Dir. Titular: Alberto Esteban Verra, Síndico titular: Sergio Mario Muzi. Suplente: Julio Antonio Carri Pérez. 9) Presid. y Vice, en su caso; 10) 31/12.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 190

JUFE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcelo Eduardo Mandelbaum, argentino, 28/4/63, casado, arquitecto, DNI 16.280.543, San Pedrito 270, 1º B y Víctor David Sujarchuk, argentino, 8/11/61, casado, comerciante, DNI 14.547.692, Julián Alvarez 303, 3º A. Constituida el 26/9/94. Domicilio Córdoba 836, Piso 11 Of. 1101. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31-8. Objeto: Inmobiliaria, Constructora y Mandatos y Servicios. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Representación legal y firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente. Presidente Marcelo Eduardo Mandelbaum Director Suplente Víctor David Sujarchuk.

Presidente - Marcelo Mandelbaum
Nº 6242

KILVENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) KILVENT S. A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, 69 años, DNI 3.252.188, comerciante e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 86 años, CI 2.009.143, domiciliados en Eugenio Garzón 3488, Capital. 3) 27/9/94. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comerciante: la compra, venta, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 221

KITCHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julio José Marchelli, arg., nac. el 9/7/20, casado, L. E. 447.468, industrial, domic. Juan B. Alberdi 1042, Cap. Fed.; y Hugo Alejandro Marchelli, arg., nac. el 10/6/24, casado, L. E. 3.744.472, industrial, domic. Avda. La Plata 35, 5º p. "1", Cap. Fed.; Fecha: 29/8/94. Denominación: "KITCHEN" S. A. Domicilio: Reconquista 554, 4º p. "B", Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República las siguientes actividades: a) La compra, venta, elaboración, importación, exportación, fabricación y consignación de artículos de bazar, menaje, regalos y/o cotillón, juguetes, de artículos de electrónica y electrodomésticos y accesorios para el hogar, b) la ejecución de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones relacionadas con las actividades enunciadas; A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Julio José Marchelli. Vicepresidente: Hugo Alejandro Marchelli y Director Suplente: Ernesto Luis Faria. Cierre del Ejercicio: 30/6.

Escribana - Ana María Valdéz
Nº 6231

LA IMPRESORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 28/7/94. 2) Modificación Estatuto Artículo 3: Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras de los siguientes rubros: papeles, cartones, cartulinas, toda clase de elementos y materiales relacionados con la industria gráfica, maquinarias y vehículos de cualquier tipo, repuestos, accesorios y materia prima, mercaderías y productos que tengan relación con los rubros antes mencionados. Transporte de toda clase de bienes en el país o en el extranjero, por medios propios o arrendados y por cualquier vía. La más amplia explotación del género periodístico y publicitario en sus más variadas formas y combinaciones y por los medios de difusión de carteleras, publicaciones periodísticas, radiales, televisivas, cinematográficas y cualquier otra existente o futura. Industriales: mediante la realización de todas las tareas propias de la industria gráfica, ya sea por medios propios o a través de terceros, en el país o en el exterior. La fabricación y/o conversión de papel de cualquier tipo. La elaboración de boletos, pasajes y demás elementos válidos para: a) el acceso a las estaciones y andenes de todos los ferrocarriles ubicados en el país y/o en el extranjero. b) el acceso a líneas de colectivos, micros y cualquier otro medio de transporte de pasajeros del país o del extranjero; el acceso a cualquier espectáculo público, estadios deportivos y carreteras, en todos los casos siguiendo las pautas fijadas por los organismos de control. Servicios: el mantenimiento de las maquinarias y vehículos adquiridos. Financiera: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por préstamos con dinero propio con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales, o por la compra venta de títulos públicos y acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t. o.) que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella, y las que requieran el concurso público. Artículo Décimo cuarto: fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de c/año. 3) Designación 1 director titular: Jaqueline Karina Abate. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Abate, Vicepresidente: Norma Carmen Lopez, Director titular: Jaqueline Karina Abate. Director suplente: Delia Salomé Secchi.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 172

LEDESER

SOCIEDAD ANONIMA

LEDESER S. A. hace saber: 1) Socios: Segundo Baldomero Ledesma, 39 años, D. N. I. 10.994.584; Fermina del Valle Mansilla, 44 años, L. C. 6.177.111; ambos casados; Severino Ledesma, 37 años, D. N. I. 12.837.609; los 3 domiciliados en Santiago del Estero 1965, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Oscar Emiliano Ledesma, 32 años, D. N. I. 14.527.758, domiciliado en Mar del Plata 4822, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; ambos solteros y todos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 12, Fº 34, del 16-2-94, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Pavón 2327, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: a) Prestación de servicios de cocina, comedor, refrigerio, lavandería y tintorería, limpieza e higiene y el mantenimiento general de muebles e inmuebles particulares, industrias, comercios, galerías, oficinas, institutos educacionales, hoteles, centros asistenciales, bancos, medios de transportes, y en todo tipo de institutos e instituciones ya sean públicos, privados y/o mixtos, resultando la enumeración meramente ejemplificativa; b) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines de la rama gastronómica; c) Elaboración, producción, faenamiento, fraccionamiento, procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de aves, carnes, pescados, frutas, hortalizas, verduras, legumbres, conservas y toda clase de productos alimenticios primarios, como así también todo tipo de menúes, comidas, bebidas, refrigerios, postres y demás productos alimenticios; d) La intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Segundo Baldomero Ledesma. Vicepresidente: Severino Ledesma. Director Titular: Oscar Emiliano Ledesma. Directora Suplente: Fermina del Valle Ledesma. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 275

MAINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 26/9/94. Reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1284, 3º.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 6241

MARAGOGI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 216 del 28/9/94 Registro 18 de Avellaneda. 1) Socios: Selva Gricelda Pacciani, uruguaya, nació 22/9/57, casada, comerc., DNI 92.425.356, dom. Callao 2014, 3 piso, Cap. Fed. y Miriam Raquel Pacciani, arg., nació 28/11/67, soltera, comerc., DNI 18.132.793, dom. Osvaldo Cruz 1789, piso 1º, Cap. Fed. 2) Denominación: MARAGOGI S. A. Domic.: Callao 2014, piso 3, Cap. Fed. Objeto: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 5) Plazo de duración: 99 años desde inscrip. R. P. C. 6) Capital social: $ 50.000, íntegramente suscripto e integrado un 25 %. 7) Directorio: 1 a 7 miembros, Presidente: Selva Gricelda Pacciani. Director Suplente: Mirian Raquel Pacciani. Término por un ejercicio. 8) Repres. legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Juan Carlos Bó
Nº 140

MAREA PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 20-9-94 se aumenta capital social Modif. arts. 4º y 5º, 4º Capital Social $ 246.000 repres. por 246.000 accs. ordinarias, portador, valor nom. $ 1.- c/acc. de 1 voto por acc. Bs. As. 22-9-94.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 6250

MATERIALES ALBERDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 73 del 8-9-94. 1) Socios: Martha Sandra Rossi, argentina, casada, comerciante, DNI: 16.821.127, 5-10-63, María Fernanda Sinatra, argentina, soltera, comerciante, DNI: 16.231.739, nac. 6-10-62; ambas domiciliadas en Alberdi 4508, Capital Federal. 2) MATERIALES ALBERDI S. A.; 3) Avda. Juan B. Alberdi 4508, Cap. Fed.; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. I) Industrialización, fabricación, compra, venta y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica, de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con/sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales o colectivas, instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente; II) Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de

terceros de los materiales metalúrgicos madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) 99 años; 6) $ 12.000.-; 7) Adm.: Directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por tres años; 8) Se prescinde de la sindicatura; 9) Presidente: Martha Sandra Rossi; Director suplente: María Fernanda Sinatra; Representación legal: Presidente: 10) 31 de agosto de cada año cierre de ejercicio.

Apoderado - Alberto G. Spinetta
Nº 6342

NOPES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Se hace saber que por escritura Nº 306, folio 839, de fecha 22-9-94, Registro 1466 de Capital, se ha constituido "NOPES S. A." Socios: Noemí Susana Pesce, argentina, divorciada, empresaria, nacida 22-1-1955, DNI 11.825.453, domicilio Guido 1891, 4º piso "9" de Capital; Mercedes Isabel De Palma, argentina, soltera, empleada, nacida 2-3-1952, DNI 10.203.453, domicilio Humberto Primero 2202, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluyendo loteos, parcelamientos, urbanizaciones, afectación a la Ley de Propiedad Horizontal y demás actividades inmobiliarias: intermediación en actividades de compraventa, permuta y arrendamiento de inmuebles, administración, construcción, mantenimiento y proyectos de obras sobre inmuebles. Financiera: Mediante aportes de capitales o préstamos a particulares y empresas constituidas o a constituirse, compra, venta, administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000.- representado en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de un valor $ 1.- cada acción. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 10 titulares, por el término de 1 ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente Noemí Susana Pesce; Director Suplente: Mercedes Isabel De Palma. Sede social: Guido 1891, 4º piso, "9" de Capital.

Escribano - Patricio R. Mackinlay
Nº 6332

NORTHSTAR INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Burak Héctor Roberto, argentino, nacido el 25/7/1941, 53 años, LE. 4.378.380, casado, empresario, domicilio: Estado de Israel 4136, 7º "B", Cap. Fed. Hadida Elías, argentino, nacido el 1/9/1943, 51 años, LE. 12.945.403, casado, empresario, domicilio: Tucumán 540, 8º "D", Cap. Fed. Hendler Norberto Waldimiro, argentino, nacido el 8/9/1940, de 54 años, LE. 4.359.369, casado, abogado, domicilio: Tucumán 540, piso 8º "D", Cap. Fed. Nahon Alfredo Héctor, argentino, nacido el 17/1/1942, de 52 años. LE. 4.394.864, casado, ingeniero, domicilio: Tucumán 540, 8º "D", Cap. Fed. 2) Escritura 50, del 28/9/1994. 3)"NORTHSTAR INTERNATIONAL S. A.". 4) Tucumán 540, 8º "G" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, representación, importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de toda clase de bienes materiales, inmateriales, mercaderías, tecnología, productos manufacturados o no, materias primas y cuanta otra cosa susceptible de ser objeto de las actividades antes mencionadas. 6) 99 años. 7) $ 25.000.- 8) 1 a 4 titulares, suplentes, 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento. 10) 30/6. Presidente: Alfredo Héctor Nahon. Vicepresidente: Elías Hadida. Director Titular: Norberto Waldimiro Hendler. Director Suplente: Héctor Roberto Burak.

Autorizado - Juan A. López
Nº 6334

O. E. CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29-9-94; Ricardo Scaramuccia, de 58 años, L. E. 4.171.610, Paraguay 4158, piso 6º "25", Capital e Isabel Cáceres Giménez, de 48 años, LC. 5.479.250, Pumacahua 541, P. B. "A", Capital; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Federico Lacroze 1881, piso 2º B, Capital; "O. E. CONSULTORA S. A."; Plazo: 99 años. Obj.: Prestar toda clase de servicios de consultoría, asesoramiento, organización y asistencia industrial, comercial, económica, financiera, administrativa, publicitaria, informática, computación, en relaciones humanas e industriales, de seguridad y vigilancia. Cuando el asesoramiento, en virtud de la materia, sea reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos; Realizar compra, venta, importación, consignación, mandatos, representaciones y comercialización en cualquier forma de máquinas y equipos para oficina, accesorios e insumos. Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencias de tecnología, administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales o civiles. Aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones correspondientes a la Ley de Entidades Financieras y la que se requiera el concurso público; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años. Representación legal: El Presidente: Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-1; Presidente: Ricardo Scaramuccia; Director Suplente: Isabel Cáceres Giménez.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 170

OFT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Andrés Peter Henrich, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, DNI 4.369.734, con domicilio en Cuba 3622, 4º Piso, Capital Federal, Claudia Marisa Ciccia, argentina, casada, de 30 años de edad, comerciante, DNI 16.588.023, con domicilio en Av. Caseros 3247, 4º Piso, Depto. "E", Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 9 de mayo de 1994. Denominación: "OFT S. A.". Domicilio Social: Crisólogo Larralde 2267, 2º Piso, Depto. "G", Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Representación de empresas nacionales y extranjeras; compra, venta, importación y exportación de insumos y accesorios de uso medicinal. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de $ 12.000. Organo de Administración: Presidente: Andrés Peter Henrich; Vicepresidente: Guillermo Luis Herrou, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, DNI 8.632.539, con domicilio en Av. Pueyrredón 2339, Planta Baja "B", de esta Capital Federal; Director Suplente: Claudia Marisa Ciccia. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Andrés Peter Henrich
Nº 6212

OPM CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Umpire Ider, 62 años, DNI 5.579.115 y Mario Enrique Gallo, 30 años, DNI 16.560.458; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Maipú 3639, Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 89, Fº 239, del 26/9/94, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Coronel Esteban Bonorino 334, 2º Cuerpo, 2º Piso, Departamento "F", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real de hipoteca sobre inmuebles, hipoteca y prenda naval, hipotecas sobre aeronaves, prenda sobre automotores, prenda sobre acciones de sociedades comerciales, en un todo de acuerdo con las distintas regulaciones vigentes, así como también con garantías personales, sin garantía, y en todos los casos a corto, mediano o largo plazo, además de aportes y/o inversiones de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo para llevar a cabo compraventa y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios o títulos de crédito y cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse y toda clase de operaciones que no involucren intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, que no requieran el concurso público y no resulten comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas la operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias y mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes; intervenir como comisionista de venta en el país y/o en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, aseguradores o productores argentinos y/o extranjeros, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y/o exportadores y/o mayoristas; efectuar asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus actividades, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, económicos, financieros o comerciales; realizar asesoramiento jurídico, económico, financiero, análisis de factibilidad y planeamiento estratégico sobre sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias, capitales, investigaciones de mercados y de comercialización; prestar servicios contables administrativos, técnicos financieros o comerciales e industriales, análisis, sistematización, desarrollo de sistemas, programación y computación de datos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 3.000. 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. se designan: Presidente: Mario Enrique Gallo. Director Suplente: Alfredo Umpire Ider. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 274

PES-TAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 61, Esc. María Cristina García se constituyó "PES-TAI S. A.", con fecha 24 de agosto de 1994. Domicilio legal: Avenida Rosario 841, Piso 10, Cap. Duración: 99 años. Socios: Marta Susana Nayem, arg., divorciada, empresaria, 36 años, DNI 12.079.000, domic. Vicente Fidel López 570, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Jorge Alberto Politano, arg., casado, comerciante, 34 años, DNI 13.654.866, domic. Rosario 841, Piso 10, Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, equipamiento, construcción, armado, mantenimiento y desguace de todo tipo de buques. Explotación de astilleros y guarderías náuticas. El fletamiento de buques. La realización de actividades relativas a la industria pesquera, ya sea en forma integral, desde la captura hasta la industrialización y venta del producto, o por etapas. El asesoramiento en temas relativos a su objeto. La explotación de depósitos y cámaras frigoríficas. El aporte de capital, la realización de inversiones y el otorgamiento de créditos o préstamos para operaciones realizadas o a realizarse, con garantías reales o personales o sin ellas, la compra, venta o negociación de títulos públicos privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. La adopción y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, gestiones de negocios, representaciones, consignaciones y administraciones. Cuando fuere necesario la sociedad se inscribirá en el Registro correspondiente y las autorizaciones exigidas con cada caso por las autoridades pertinentes. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: 2 por tres años. Presidente: Jorge Alberto Politano. Vicepresidente: Marta Susana Nayem. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Presidente - Jorge García
Nº 6354

PROVINCIA BURSATIL S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 16 de setiembre de 1994, la Sociedad "PROVINCIA BURSATIL S. A. SOCIEDAD DE BOLSA" resolvió la reforma del Artículo Vigésimosegundo de los Estatutos Sociales, el que en definitiva queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Vigesimosegundo: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea de Accionistas puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicando la misma a las autoridades de aplicación".

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 6264

QUARTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sucursal de sociedad extranjera a) Nombre de Sucursal: QUARTIER S.A., b) fecha de constitución de suc.: Acta de Directorio 26/8/1994. c) Denominación de la sociedad del exterior: QUARTIER S.A., d) domicilio en el exterior: Rincón 468, 3º piso, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, e) Representante en Arg.: Francisco Pociello Argerich, Datos personales: argentino, fecha de nacimiento: 15/2/1957 D.N.I. Nº 12.857.050, Estado Civil: Casado, domicilio: Beruti 2926, Piso 3º A, Capital Federal, f) Sede de la sucursal en Arg.: Viamonte 1348, 1º B, Capital Federal, g) Fecha cierre del ejercicio: 28 de febrero c/a, h) Poder otorgado: Francisco Pociello Argerich.

Representante - Francisco Pociello Argerich
Nº 6320

R & D

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Entre, Alejandro Raúl Pitasi, argentino, 27/8/61, comerciante, casado, DNI 14.619.781, domiciliado en Belgrano 28 1º Dto. a -San Martín- Pcia. Bs. As., Daniel Leonardo Yoffe, argentino, comerciante, casado, 18/1/46, LE 4.542.854, domiciliado en Adolfo Alsina 1226 -Vte. Lopez- Pcia. Bs. As., y Ana María Vizioli, argentina, comerciante, casada, 11/3/57, DNI 12.965.869, domiciliada en Pacheco 3292 -Olivos-Pdo. Vte. López- Pcia. Bs. As., 2) R & D S.A. 3) 25/08/94. 4) Lavalle 710 2º Dto. D Cap. Fed. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar de la República o del exterior, a las siguientes actividades: La obtención de recursos humanos, la búsqueda a través de pedidos de empresas u organismos públicos o privados o instituciones de trabajo, de ejecutivos o profesionales o trabajadores, que se desempeñarán de acuerdo a sus cualidades técnicas sociales, humanas, en una determinada función dentro del organigrama de una empresa u organismo público o privado o institución, asimismo procurará la creación de fusiones de empresas joint ventures, la unión transitoria de empresas, o cualquier forma de asociación empesaria, que tenga por finalidad cumplir con una determinada función a solicitud de una empresa, organismo o institución, procure también la contratación de personal, la representación de determinadas personas para contratar, con determinada empresa o grupo. El cobro de comisiones o porcentajes de aquellas empresas, organismos o instituciones que le encomienden la búsqueda de una determinada personalidad o cualidad de una persona para un puesto. La publicidad de su búsqueda, asesoramiento y estudios a empresas u organismos o institutos o personas físicas en todo lo referente a recursos humanos. A tal fin la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $12.000. 8) 31 de julio de cada año. 9) Directores Titulares Daniel L. Yoffe, Alejandro R. Pitasi, Directores suplentes Ana María Vizioli, Elina Margarita Korelik, Presidente del Directorio Daniel Leonardo Yoffe y Vicepresidente Alejandro Raúl Pitasi.

Abogado - Gustavo Alberto Pisauri
Nº 6277

REV

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/9/1994. 2) Nora Lila Falcoff, argentina, divorciada, de 38 años con D.N.I. 11.816.608, comerciante, domiciliada en Julián Alvarez 150 Depto. D Cap. Fed. Luisa Elvira Condoluci, argentina, divorciada, comerciante, de 41 años, con D.N.I. 10.760.496 domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1544 Piso 12 "C" Cap. Federal y Angela Gina Caputo, italiana, casada, comerciante, de 48 años, con C.I. P.F. Nº 5.732.345 domiciliada en la calle Sarmiento 3070 de Castelar Pcia. de Bs.As. 3) REV S.A. 4)Hipólito Yrigoyen 1544 Piso 12 Depto "C" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; Fabricación, elaboración, comercialización, consignación, distribución y compraventa de todo tipo de artículos de lencería, medias, telas, accesorios, ropa deportiva, de calle y de gala, tanto femenina como masculina y de niños, y la importación y exportación de todo lo enunciado. 7) Capital $12.000. 8) La Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 2 a 6 por 2 ejercicios. La Representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 L.S. 10) Cierre de ejercicio el 31/12 cada año. 11) Presidente: Angela Gina Caputo, Vicepresidente: Luisa Elvira Condoluci, Director Suplente: Nora Lila Falcoff.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 6229

RICSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 395 Reg. 450 Cap. Fed. del 16.09.94. Constituyentes: Jose Luis Ricci argentino, casado, comerciante, LE 7.594.079, nacido el 20/2/47, domiciliado en Lacarra 471 edif. 4 dto. 1 Capital; Ricardo Ricci, argentino, casado, comerciante, DNI 4.311.121, nacido el 11/7/40, domiciliado en Rafael Hernández 2947 Capital; María Cristina Paris, argentina, casada, comerciante, DNI 5.077.907, nacida el 1/4/45, domiciliada en Lacarra 471 edif. 4 dto. 1 Capital y Beatriz Susana Favaretto, argentina, casada, comerciante, DNI 10.961.137, nacida el 30/5/53 domiciliada en Rafael Hernández 2947 Capital. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliario: compra, venta, construcción y/o remodelación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, en forma directa o por intermediarios, o intermediando en tales operaciones. Financiero: obtención y colocación de capitales a interés, con garantía real o sin ella, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras. Capital: $12.000. Dirección y administración: a cargo del directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se designa presidente a Ricardo Ricci, vicepresidente a José Luis Ricci y directores suplentes a María Cristina Paris y Beatriz Susana Favaretto. Constituye domicilio en Montevideo 643 7º piso Capital.

Apoderado - Horacio A. Refojos
Nº 6255

RIOPLAST

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que se reformó parcialmente los estatutos según asambleas extraordinarias del 29/04/93 y 30/05/94: Art. 4º. El capital social es de $ 64.- pesos, representado por 640 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de 0,10 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 5º. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, las segundas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derechos a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Art. 8º. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de nombrar más de un director los mismos en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros que establece el artículo 260 de la Ley 19.550 y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Art. 9º. Los directores deben prestar una garantía de 200 pesos en efectivo cada uno de ellos, que se depositarán en la caja social, debiéndolos aportar al comenzar el mandato y les serán reintegrados al finalizar el mismo, sin devengar interés. Art. 17º. Los dividendos en efectivo o en acciones no cobrados hasta tres años después del día en que se pusieron a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. En el mismo plazo prescribirá el derecho de los accionistas a recibir las acciones emitidas en concepto de capitalización de reservas y revalúos o destinados al canje de acciones de la sociedad.

Presidente - Alejandro J. E. Medinger
Nº 6317

ROAD - MOVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/9/94, se constituyó "ROAD - MOVIE S.A.". Socios: Amanda Elena García, argentina, de 66 años, divorciada, contadora pública, DNI 3.440.331, domiciliada en Quito 4121, 12º p., Cap. Fed.; y Carlos Alberto Gorosito, argentino, de 38 años, viudo, empresario, DNI 12.698.423, domiciliado en Sarmiento 640, 6º p., Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La organización, promoción, producción y comercialización de todo tipo de espectáculo artístico, informativo, publicitario, documental, técnico o científico ya sea teatral, radial, musical, televisivo y cinematográfico y en especial la producción, realización, procesamiento, distribución, importación y exportación de películas, programas de televisión y video tapes nacionales y extranjeros propios y de o para terceros, así como el ejercicio de comisiones, representaciones artísticas y comerciales y otros eventos artísticos. b) La prestación de servicios de producción, realización, procesamiento y alquiler de equipos cinematográficos, de video, sonido, grabación e iluminación en el país y el extranjero y de toda otra actividad conexa o producción. c) La explotación por cuenta propia o de terceros de ondas radiales o televisivas de acuerdo con la legislación vigente, así como la prestación de servicios de emisión y captación de imágenes y sonido de acuerdo con dichas normas. d) La explotación y comercialización de salas teatrales y cinematográficas, auditorios, espacios en medios de comunicaciones y cualquier otro tipo de medio destinado a los fines descriptos en los incisos anteriores. e) La exhibición de toda clase de películas cinematográficas y cualquier espectáculo público, en forma móvil o itinerante, ya sea en salas destinadas especialmente a tal fin, o en cualquier otro tipo de lugares apropiados, auditorios, salones, clubes, espacios abiertos, ubicados en cualquier lugar del país o del extranjero. Sede social: Sarmiento 640, 6º p., Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: $12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación legal: Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Carlos Alberto Gorosito. Director Suplente: Amanda Elena García. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Susana L. Dusi
Nº 6310

RODMAN HNOS.

S. A. A. I.

Se hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 26/4/1994, protocolizó al folio 1958, Registro 1130, "RODMAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", modificó el artículo 1º, 8º, 11º y 16º del estatuto social, retirando del art. 1º, la denominación de la calle y número, limitándose a la mención de la ciudad de Buenos Aires; disminuye de 1 a 9 los miembros del directorio, elevando el término a 3 años; elimina la sindicatura y en caso de disolución designa al directorio o a una Comisión liquidadora a esos efectos. De dicha asamblea surge el nombramiento del señor Malco Jaime Rodman como director titular y del señor Roberto Juan Rodman, como director suplente, cargos que fueron aceptados.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 6333

ROGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) Vito Remo Roggio, viudo, argentino, arquitecto, nacido 16/5/1913, LE 2.767.778, domicilio Av. Roque Sáenz Peña 1392, piso 6º, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Aldo Benito Roggio, casado, argentino, ingeniero, nacido 17/10/44, LE 7.981.273, domicilio Lisboa y Ecuador, Villa Allende, Pcia. de Córdoba; Graciela Amalia Roggio de Lejarza, casada, argentina, empresaria, nacida 12/2/48, domicilio Lisboa y Navarra, Villa Allende, Pcia. de Córdoba; Sergio Oscar Roggio, casado, argentino, ingeniero, nacido 20/10/57, DNI 13.529.117, domicilio Castagnino 2207, Barrio Tablada Park, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Alejandro Carlos Roggio, casado, argentino, arquitecto, nacido 2/8/60, DNI 14.012.698, domicilio O'Higgins 1868, 1º, Capital Federal; "DOYA S. A.", domicilio Jujuy 876, Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 1161, folio 5151, tomo 21 con fecha 2/10/1984. 2) 29/9/94. 3) "ROGGIO S. A.". 4) Bs. As. Sede: Leandro N. Alem 1050, piso 9º, Cap. 5) Actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las inversiones necesarias y los aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, la compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, sean públicos o privados, otorgar avales, garantías y fianzas y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público, no obstante lo expuesto, la Sociedad podrá tomar participación en sociedades o empresas que efectúen las operaciones previstas en la ley mencionada. La sociedad podrá hacer oferta pública de los títulos valores que emita en Bolsas y Mercados del país y del exterior. 6) 99 años. 7) $ 900.000. 8) Directorio 3 a 7 tits. por 1 ejerc. Fiscalización: Comisión integrada por 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por 1 ejercicio. Se designa Presidente: Vito Remo Roggio, Vice: Aldo Benito Roggio, Directores titulares: Graciela Amalia Roggio de Lejarza, Sergio Oscar Roggio, Alejandro Carlos Roggio y Angel Alberto Sargiotto. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Sergio Mario Muzi, Juan Antonio Carri Pérez, Clara María Cordeiro. Suplentes: Luis Ernesto Castillo, Luis Alejandro Fadda y Héctor Rubén Sánchez Quinteros. 9) Presid. y Vice, en su caso. 10) 30/6.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 189

SEA SIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 27/9/94. Carlos María Esnal, casado, argentino, 43 años, licenciado en administración, LE 8.607.540, domic. Calle República Arabe Siria 3233, PB, "B", Capital y Trine Roed, divorciada, noruega, 51 años, chef, DNI 92.208.619, domic. Av. Libertador 356, 24º "B", Cap. Domicilio legal: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años a partir inscripción RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la explotación de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta y toda actividad que se relacione al ramo gastronómico; a la exportación e importación de bienes de todo tipo. Para ello tendrá facultades para otorgar los mandatos y representaciones que fueran necesarias, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Establecer agencias, sucursales y otras especie de representación dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, 12.000 acciones $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso, por un año. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos María Esnal. Vicepresidente: Trine Roed y Director Suplente: Ana María Núñez, casada, argentina, 46 años, ama de casa, LC 5.949.197, domic. República Arabe Siria 3233, PB "B", Capital. Integración: Carlos María Esnal 6.000 acciones $ 6.000 y Trine Roed 6.000 acciones $ 6.000. 25 % efevo. Sede Social: Av. Dávila 202, Local 402, Capital.

Autorizada - María E. Figueroa
Nº 252

SEICOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Efraín Mario Mysior, argentino, casado, empresario, 12/11/52, DNI 10.141.514, Mendoza 1821, P. 2º "B", Capital y León Mauricio Krisztal, argentino, casado, empresario, 12/10/49, DNI 8.104.445, Acevedo 421, P. 11º "B", Capital. 2) 15/9/94. 3) "SEICOR S. A.". 4) Sarmiento 1230, P. 2º, oficina 30. 5) Compraventa, importación, exportación, representación y distribución de relojes y artículos de joyería, electrónica, hogar y regalería. 6) $ 40.000. 7) 99 años desde inscripción en R.P.C. 8) Administración: Directorio entre 2 y 9 miembros por 3 años. Presidente: Efraín Mario Mysior. Vicepresidente: León Mauricio Krisztal. Director Suplente: Juana Zulema Maciel. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Roberto F. Tappa
Nº 147

SERVICIO SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nicolás Abdala, 35 años, DNI 12.047.797, Ricardo Rubén Abdala, 34 años, DNI 13.736.197, Horacio Norberto Abdala, 31 años, DNI 16.161.123, todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Santa Fe 1220, 2º, Cap. 2) Escrit. del 22/9/94. 3) "SERVICIO SAN JORGE S. A.". 4) Perú 1441, Cap. 5) Compra, venta y expedición de combustible, lubricantes, accesorios, mercaderías, elementos y bienes de todo tipo relacionado con automotores y referentes a la explotación de estación de servicio lavado y engrase de todo vehículo automotor. Instalación de minimercado para la venta de bebidas, comestibles, golosinas, juguetes y cualquier mercadería autorizada. Importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con su objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN. 8) Un directorio de 2 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/8 de c/año. Pres.: Nicolás Abdala. Vice: Ricardo Rubén Abdala. Dir. Supl.: Horacio Norberto Abdala.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 247

SISTEMAS L.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 73 del 29-9-94, Fº 219, ante R. J. Menéndez tit. Reg. 810 de Cap. Fed., se constituyó "SISTEMAS L.A. S. A." por 99 años desde insc. en I.G.J., con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. en Viamonte 1446, 2º, Cap. Fed. Socios: Esteban Eduardo Churchich, argentino, soltero, nac. 3-10-1965, empresario, DNI 17.674.889, dom. Santa Rosa 2610, Florida, Provincia de Buenos Aires y "Delbana Corporation", con sede en Vanterpool Plaza, 2º piso, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, insc. a los efectos del art. 123 de Ley 19.550, en la I.G.J. de Cap. Fed., Rep. Argentina, el 14-9-1994, Nº 863, Lº 53 "B", de Estatutos Extranjeros, con dom. legal en la Rep. Arg., calle Rodríguez Peña 694, 9º Piso, Depto. A, Cap. Fed. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o formando uniones transitorias de empresas a las siguientes actividades: Productivas: Desarrollo de toda clase de productos vinculados con el área de sistemas ya sea como productos finales o subproductos utilizado en el mercado actual o futuro de usuarios de informática. Industriales: Fabricación de toda clase de equipos de la industria metalúrgica, mecánica, electromecánica y/o electrónica a ser utilizada como Hardware de los desarrollos de Software. Comerciales, Importación y Exportación: Compra, venta, importación, exportación y/o distribución, y/o cualquier otra forma de intermediación que tenga relación con el objeto de la sociedad. De Servicios: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y

mandatos. El asesoramiento, asistencia técnica, service, mantenimiento y de consultorías relativas a los fines premencionados. Consultoría: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, asesoramiento, evaluación integral, análisis y planificación de sistemas de informática, en todas sus ramas, subramas y especialidades en relación con el objeto social. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales personas, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y la compra y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y este estatuto. Capital Social: $ 100.000. Está representado por 10000 acciones, ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u y de valor nom. $ 10 c/u. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: de 3 a 7 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Act.: Presidente: Alejandro Pedro Alberto Churchich. Vicepresidente: Delia Rosa Ruiz. Director Titular: Esteban Eduardo Churchich. Organo Fiscalizador: Síndico Tit. designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Suplente: Síndico Titular: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno; Síndico Suplente: Roberto Daniel Vega. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Autorizada - Silvia Fernández Pérez
Nº 250

SOCIETE HAUTE HORLOGERIE SUISSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: Mario Ernesto Kohen, arg., divorciado, empresario, 1/6/51, DNI 8.599.152, Tucumán 622, 4o, C.F.; y Silvia Rippa, arg., casada, empresaria, 1/4/29, LC 5.559.603, ídem dom. Fecha Constitución: 1/9/94 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "SOCIETE HAUTE HORLOGERIE SUISSE S. A.". Domicilio: Tucumán 622, 9o de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, reparación y servicio técnico de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con relojes en todos sus tipos, y de elementos de precisión, medición y afines. Mediante la organización de cursos de capacitación, educación en relojería; y la realización de todo tipo de publicaciones e impresiones relacionadas a la relojería. Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: Mario Ernesto Kohen; y Directora suplente Silvia Rippa. Representación: Presidente o Vicep. en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o. Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: El 30/4 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 6270

STOCK PLASTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "STOCK PLASTICS S.A." presentado para su publicación en la Dirección Nacional del Registro Oficial bajo recibo Nº 0037-00056119 con fecha 19/09/94, y publicado con fecha 22/09/94, que se omitió la constitución de su Directorio, el mismo quedó constituido con Eduardo Roberto Navarro como Presidente y Elsa Susana Martins como Directora Suplente.

Apoderado - Julio A. Dordoni
Nº 266

SULL'ARNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 23-9-94 se aumenta capital y modifica arts. 4º, 8º, 9º y 12º. 4º) Capital social $ 12.000 divide en 12.000 acc. ordinarias, al portador, dcho. a 1 voto por acc. de v/nom. $ 1 c/acc. Se prescinde sindicatura. Nueva Sede Social Coronel Salvadores 825 - Capital Buenos Aires, setiembre 29 de 1994.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 6252

SUMINISTROS ANTREL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; Nombre: SUMINISTROS ANTREL S. A. Estatutos: Fº 496. Esc. 205. Bs. As. 1-9-94, Esc. Niedzwiecki, Reg. 1257. Socios: Juan Arslanian, nac. 27-3-55, DNI 11.385.595, dom. Las Campanillas 602, Del Viso; Carlos Andrés Arslanian, nac. 25-6-57, DNI 13.505.186, dom. J. Cubas 4538, C. F.; Esteban Arslanian, nac. 21-6-58, DNI 12.276.437, dom. Las Campanillas 602, Del Viso, Armando Rubén Arslanian, nac. 10-8-59, DNI 13.430.104, dom. Las Campanillas 602, Del Viso; Esteban Eduardo Arslanian, nac. 8-12-54, DNI 11.385.001, dom. 3 de Febrero 1430, P. 7º C. F. Todos args. casados, industriales. Plazo: 99 años. La compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización, sea con particulares, sociedades particulares, u Organismos Estatales, Provinciales o Municipales, de elementos y artículos muebles o semovientes, artículos, comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería, cosméticos, telas, hilados, artículos fotográficos, medicinales, para la construcción, repuestos de automotores, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos de librería, bazar, textiles, juguetes, juguetes para animales, explosivos, armamento, municiones, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, materias primas o industrializadas, elementos de propaganda, productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal o mineral, y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. La representación de empresas, sean nacionales o extranjeras, sociedades o particulares, de marcas registradas, patentes de inversión, y la realización de mandatos y comisiones. Así como asesoramiento profesional y técnico. Capital: 12.000 pesos. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de diciembre; Domicilio: Ferre 1672, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Juan Arslanian; Vicepresidente: Carlos Andrés Arslanian. Directores: Esteban Arslanian, Armando Rubén Arslanian y Director Suplente: Esteban Eduardo Arslanian.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 6188

SUYCAR

S. A. C. I. A. F. I.

Por esc. del 23-9-94 se aumenta capital y modifica arts. 1º, 4º, 8º, 11º y 16º. 4º) Capital social $ 12.000 divide en 12.000 acciones ordinarias al portador, derecho a 1 voto por acción de v/nom. $ 1.- c/acc. Sindicatura: Art. 55 ley 19.550. Nueva Sede social 25 de Mayo 583/87, 10º Depto. "11", Cap. Buenos Aires, setiembre 29 de 1994.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 6251

TALLERES LINCOLN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Reconducción. Reforma de Estatutos. Luis Roberto Avellaneda, argentino, casado, comerciante, nacido el 10-11-34, L. E. 4.134.888, domicilio: Besares 2941, J. Ingenieros, Bs. As., y Héctor Osvaldo Prado, argentino, casado, comerciante, nacido el 21-2-31, L. E. 5.571.842, domicilio 9 de Julio 1467, Ciudadela. 2) Escritura Pública del 27-6-94 Escrib. Rodolfo José Kligmann, Reg. 258, Cap. Fed. 3) Denominación: TALLERES LINCOLN S. A. 4) Duración: hasta el 2-4-2010. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la vta. y fabricación de artículos metálicos y de madera. 5) Capital social $ 12.000,- (doce mil pesos). 6) Directorio: compuesto por uno a cinco miembros. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre de Ejerc. 30 de junio. 9) Directorio: Presidente: Luis R. Avellaneda. Director Suplente: Héctor Osvaldo Prado.

Autorizado - Carlos E. Balonas
Nº 6219

TRANSPORTADORA ELECTRICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Empresa Nacional de Electricidad S. A. (Endesa), con domicilio legal en Madrid, España, calle Príncipe de Vergara Nº 187, y domicilio en esta Ciudad en la Av. Corrientes 545, piso 7, inscripta en el R. P. C. el 2/7/92, bajo el Nº 383, del Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros; Astra Compañía Argentina de Petróleo S. A., con domicilio en Tucumán 744, piso 20, Cap. Fed., inscripta en el R. P. C. el 9/11/15, bajo el Nº 54, Fº 368 del Lº 39 Tº A de Estatutos Nacionales; Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio Pasaje Carlos María Della Paolera 297 y 299, Cap. Fed., inscripta en el R. P. C. el 28/7/48, bajo el Nº 489, al Fº 183 del Lº 48 Tomo A de Estatutos Nacionales; Constitución: 28/9/94; Domicilio: Corrientes 545, 7º piso, Cap. Fed. Objeto: La presentación de la oferta en la licitación Uesty 2000 y, de resultar adjudicataria, construir operar y mantener los servicios de transporte de electricidad del Segunto Tramo del Sistema de Transmisión Asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá (Provincia de Corrientes); Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 12 miembros titulares y de 3 a 12 por un año. La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes por un año. Presidente Eduardo Javier Romero; Vicepresidente Eduardo Raúl Milesi; Director Titular Ricardo Héctor Valls; Directores Suplentes Bernardo Iriberri, Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Emilio Alberto Bartolomeu, Síndicos Titulares: Pablo Alemán, Juan José Valdez Follino y Vito Sergio Camporeale. Síndicos Suplentes: Josefina de Elizalde, Marcelo Daniel Sonnante y José Patricio Richards; Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 6280

TRIBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28.9.94: TRIBUS S. A. Socios: José María Menéndez, argentino, casado, comerciante, nac. 2.12.27, DNI. 4.228.359, domicilio 3 de Febrero 1450 y Joaquín Carnero Moreiras, español, divorciado, comerciante, nac. 26.2.41, DNI. 92.919.235, domicilio Catamarca 989. 3) 99 años. 4) La organización, atención y administración de servicios de transportes de pasajeros; la explotación de taxis, remises y autobuses; la organización de tours y excursiones; la ejecución de mandatos y servicios; intervenir en todo tipo de licitaciones públicas o privadas. 5) $ 20.000 totalmente suscriptos e integrados el 25 % por los socios en la siguiente forma: José M. Menéndez, 18.000 acciones, y Joaquín Carnero Moreiras, 2000 acciones. 11) 31 agosto. II) Presidente José María Menéndez; director suplente Joaquín Carnero Moreiras. IV) Catamarca 989 - Capital Federal.

Autorizada - Leopoldo Real de Azúa
Nº 272

UNIVERSAL FIDELITY CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Debidamente constituida bajo las leyes del estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina por resolución del Directorio del 26/7/94. Domicilio: Callao 1761, 7º, Capital. Duración: Perpetua. Objeto: Esta sociedad está organizada con el objeto de emprender todo tipo de actividad comercial permitida a una sociedad mercantil de acuerdo a la Ley Comercial de Sociedades de Florida y a las leyes de los Estados Unidos, y gozará de todas las facultades establecidas en dichas leyes. Capital asignado: No se asigna capital. Adm. y Rep. legal: A cargo de Silvia Leonor Galego. Cierre: 31/12.

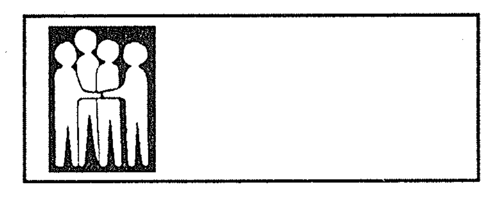
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 193

ZANICO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 20.9.94 aumentó el Capital Social a $ 600.000, limitó las facultades del Directorio y reformó los arts. 4 y 10 del Estatuto.

Autorizado - Fernando R. Armendáriz
Nº 6313



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEROCARGAS Y EMBALAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 7 de setiembre de 1994, se constituye "AEROCARGAS Y EMBALAJES S.R.L.". Socios: Capobianco, Pedro Francisco, argentino de 55 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nro. 7.252.073; Capobianco, Sergio Fernando, argentino de 21 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nro. 23.342.058; Capobianco, Pedro Guillermo, argentino de 22 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nro. 22.578.711. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: prestación de servicios de embalajes y cargas destinados a retirar, recibir, trasladar y despachar a destino todo tipo de cargas; compra, venta, locación, importación y exportación, consignación y distribución de elementos y accesorios relacionados con la prestación de los servicios antes enumerados; compra, venta, comercialización y distribución de artículos vinculados con librería y kiosco; prestación de servicios de lavandería; explotación de agencia de juegos de azar, representaciones y consignaciones; y en general, toda otra actividad comercial lícita en que la sociedad resuelva operar. Domicilio: Teniente General Racedo 5851 6º Piso Depto. D Block 58 Barrio General Savio - Capital Federal. Capital Social: $ 4.000,00 dividido en 40 cuotas de valor nominal $ 100,00 cada cuota. Gerentes: Los socios, firman dos de ellos en forma conjunta. Ejercicio: 31/7 de cada año.

Autorizado - Luis Alberto Guerin
Nº 6201

ALBERDI HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe leerse "ALBERDI HOTEL SRL" en la publicación del 16/8/94, Recibo Nº 456 y no ALBERDI SRL como se consignó.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 6234

ALVAREZ & ARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15 de setiembre de 1994. Constituyen: Omar Enrique Alvarez, argentino, Lic. en Psicología, casado, nacido 21/12/57, D.N.I. 13.827.509, domiciliado en Malabia 2231, piso 3º "13" Capital Federal; Silvina Felicitas Alvarez Arias, argentina, docente, casada, nacida el 27/4/64, D.N.I. 17.108.083, domiciliada en Junín 134 piso 6º "25" Capital Federal y Viviana Emilia Alvarez Arias, argentina, comerciante, casada, nacida el 28/10/66, D.N.I. 18.085.612, domiciliada en Gral. César Díaz 2150 Capital Federal. Objeto: Prestación de servicios de internación vitalicia o no en establecimientos, integrados o no con servicios de hospital de día, con talleres creativos o de recuperación o sin ellos, con guardería o sin ella para pacientes internos o personas ambulantes que cursan la tercera edad, efectuando terapias psicofísicas y sociales para el restablecimiento, revitalización, recuperación, rejuvenecimiento y/o mantenimiento de la salud del individuo. Podrá también prestar servicios para la tercera edad, tales como proyectos de salud, sociales, culturales, deportivos, eventos, emprendimien-

tos y comercialización de productos para la tercera edad, orientados al bienestar individual, familiar o social del individuo. Podrá también realizar estudios, asesoramientos, dictámenes, investigaciones, estadísticas e informes relacionados con datos poblacionales del sector etario comprendido entre los 55 y los 99 años o más y formalizar y aplicar programas de entrenamiento, capacitación y/o formación de recurso humanos para la atención y cuidado de pacientes seniles o añosos. Capital: $ 21.000. Administración: Plural con la actuación de dos o más gerentes. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año.

Apoderado - Pablo Valentín Vilela
Nº 6347

AMARPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 29/9/94 se constituyó una Soc. Resp. Lim. en jurisdicción de la Cdad. de Bs. As., calle 3 de Febrero 1230 1º A, con sujeción a lo sig.: Socios: Ricardo Alfredo Javier Perriello, argentino, casado, Contador Público, nacido el 25 de Febrero de 1947, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.264.490, domiciliado en 3 de Febrero 1230 1º A, Capital Federal, y Marta Cristina Pedemonte de Perriello, argentina, casada, Licenciada en Administración, nacida el 30 de octubre de 1946, con Documento Nacional de Identidad Nº 5.591.039, domiciliada en 3 de Febrero 1230 1º A, Capital Federal. Denominación: AMARPE S.R.L. Plazo: 25 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de toda clase de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjera, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de firma social: A cargo de un socio gerente, por el término del contrato social. Cierre ejercicio: 31/3 de c/año. Gerente: Ricardo Alfredo Javier Perriello.

Socio Gerente - Ricardo Perriello
Nº 6224

AMIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura de fecha 19 de setiembre de 1994, Nº 370 pasada al Fº 1317 del Registro 58 de Capital, se constituyó una SRL. Socios: Mariano Alberto Risso, 16/11/35, CI. 4.240.700, casado, dom. Miralla 330; Carlos Raúl Groppa, 16/12/24, LE 4.322.483, dom. Cachimayo 1175, ambos Arg., y comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: Compra, venta, permuta y de cualquier otra forma la enajenación, transporte y distribución de artículos de ferretería, pinturería y amiantos en general y toda otra actividad directa o indirectamente relacionada. Y la importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. Capital Social: $ 5.000. Dividido en 50 cuotas de 100 c/u. Administración y Representación: A cargo de 2 socios en forma conjunta con el cargo de gerente por 2 ejercicios. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 267

AMISAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Escritura Pública del 12/8/1994. Socios: Alberto José Curci Castro, argentino, DNI. Nº 10.401.359, nacido el 2/1/1953, casado, médico, domiciliado en Belgrano 3701 de Capital Federal y Mirta Filomena Chiapetta, argentina, DNI. Nº 13.730.293, nacida el 22/12/1957, casada, docente, domiciliada en Carlos A. López 3524, Capital Federal. Denominación: "AMISAE S.R.L.". Domicilio: Sarmiento 2021 - 4º "C", Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Instalación, administración y gobierno de clínicas, sanatorios, casas de salud y cualquier otro tipo de establecimiento asistencial, incluido hospitales públicos; b) Fabricación, modificación, industrialización, adquisición, importación, exportación y venta de equipos quirúrgicos, radiológicos, ortopédicos, odontológicos y demás relacionados con la actividad médica; c) Organización, administración, promoción, o prestación por profesionales del arte de curar o técnicos en su caso, de toda clase de servicios médicos y/o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades, conforme las normas que reglamentan su ejercicio; d) Elaboración, fabricación, industrialización y comercialización, en el país o en el extranjero, de especialidades medicinales o terapéuticas; e) Aportar capitales propios y/o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades para negocios y operaciones realizados o a realizarse; f) Actividades docentes de capacitación de personal, administración de establecimientos educacionales de todo nivel, divulgación de planes y campañas educativas, sanitarias y de desarrollo y seguridad social. Organización de cursos de capacitación; g) Ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones ante organismos públicos y privados, uso de licencias, comisiones, proyectos, asesoramientos, todos tipo de tareas de enlace comercial, de intermediación y producción, atención técnica, organización y desarrollo de programas en el área de salud y educación. La sociedad no podrá realizar operaciones previstas por la ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000) dividido en 12.000 cuotas de pesos uno ($ 1) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, o sea seis mil cuotas de un peso valor nominal cada uno. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del término de dos años contados a partir de la inscripción registral. Administración: A cargo del socio gerente. Se designa a Alberto José Curci Castro como gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Eduardo Ize
Nº 6223

AUDIOALERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La naturaleza del acto es Incorporación de socios por declaratoria de herederos de un socio José Rodríguez a favor de sus hijos José Luis Rodríguez y Valenza y Claudia Leticia Rodríguez y Valenza y su cónyuge Glady Noemí Valenza de Rodríguez. La Sra. Glady Noemí Valenza de Rodríguez cede los Derechos Hereditarios a favor de sus hijos, reservándose el usufructo sobre las cuotas.

Abogada - María Ines Barcus
Nº 6220

BOTUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucio Tucciarelli, argentino, casado, empleado, 42 años de edad, DNI. Nº 10.216.056, Calle Directorio 1955, Capital Federal, Rodolfo Alberto Bon, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, DNI. Nº 12.969.680, calle Domingo F. Sarmiento 4190, Olivos, Provincia, de Buenos Aires y Gustavo Javier Costa, argentino, casado, empleado, 35 años de edad, DNI. Nº 13.340.687, calle Argerich 2042, Piso 2, Dto. A, Capital Federal. 2) Instrumento privado: 5/9/94. 3) BOTUCO S.R.L. 4) Pedro Goyena 296, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, la explotación de negocios de café bar, restaurant, parrilla, casa de lunch y en general todo aquel vinculado a la gastronomía. Podrá además dedicarse a explotar salones para fiestas y afines. 6) 10 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 1.000,00.- 8) Administración: Gerentes: los socios, por 10 ejercicios. 9) Representación Legal: Socios Gerentes. Uso de firma: Indistinta por cualesquiera de ellos. 10) Cierre ejercicio 31 de agosto de cada año.

Contador Público - Gerardo D. Galitri
Nº 6340

CENTRO ARGENTINO DE INFORMACION INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/8/94. Cesión de todas las cuotas de María Cristina Flotta a favor de María Andrea Búsico, arg., soltera, nacida el 18-7-73, Analista de Sistemas, DNI. 23.377.883, Maure 2301 1º A - Cap. Fed. Reforma Cláusula 4º. Capital $ 5.000.

Autorizada - María Cristina Flotta
Nº 6314

CITY TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por instrumento privado 15/9/94. Cedentes: Carlos Oscar Castiglione, arg. cas. com. nac. 30/9/29, dom Yerbal 846, 7mo. Cap. Fed. L.E. 4.794.597; Jorge Marcelo Castiglione, arg., cas. com. nac. 4/3/59, dom. Yerbal 111, 3ro. "1" Cap. Fed. D.N.I. 12.975.661 y Claudio Alejandro Castiglione, arg. cas. com. nac. 3/11/56, dom. Formosa 626 6to. "25" Cap. Fed., D.N.I. 12.587.149. Cesionaria: Mabel Beatriz Salinas, arg. solt. empl. nac. 26/11/50, dom. Diego Pombo 1065, San Martín, Pcia. Bs. As., L.C. 6.539.572. Cuotas cedidas: 23.625. Capital 23.625. Monto cesión: $ 23.625. Gerentes: Carlos Gastón Castiglione y Mabel Beatriz Salinas. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes.

Autorizado - Leonardo J. Blasco
Nº 178

COM.PRI.AR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el art. 10 de la ley 19.550 se comunica que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyas cláusulas principales son: 1) Socios: Silvana Noemí Baudino, arg. DNI. 17.788.730, comerciante, soltera, nac. 18-4-66, dom. Cotagaita 166 Wilde; Ramiro Gastón Baudino, DNI. 24.663.457, nac. 28-5-75, emancipado por esc. 145, Esc. Oscar E. Margni reg. 41 de Quilmes arg., comerciante dom. Cotagaita 166 Wilde, soltero; Luis Orlando Fernández Iglesias, DNI. 18.623.845, cas. con Benedicta M. L. Volta, dom. Brown 1320 Quilmes, nac. 1-5-49, español; Juan Reinaldo Baudino, arg., nac. 12-6-41, empresario, div., LE. 5.190.775, dom. Cotagaita 166 Wilde. Alberto Cristaldi arg., cas. con M. del C. Rodríguez, nac. 1-12-39, comerciante, LE. 4.302.728 dom. Ruta Nac. 2 km. 113,50 Chascomús. María del Carmen Rodríguez, arg. nac. 22-10-44, con DNI. 4.988.407, cas. con A. Cristaldi, dom. Ruta Nac. 2 K. 113,50 Chascomús, José Aspromonte, italiano, nac. 3-5-40, cas. con Esther L. Schiavone, dom. Av. Marquez, 2306 J. L. Suárez, ind. CIPF. 5.026.732 Vicenzo Aspromonte, italiano, nac. 9-8-48, cas. con Nelida B. Fisicaro, dom. Combet 7297 de J. L. Suárez, industrial, DNI. 92.384.827; Reinaldo Aspromonte, italiano, cas. con Nancy G. Franco, nac. 21-6-50, dom. Alsina 913 Villa Ballester, CIPF. 6.497.987. 2) La S.R.L. se constituyó por instrumento privado el 6-7-94. 3) Denominación: COM. PRI. AR. S.R.L. 4) Dom. Av. de los Incas 3624 piso 10 "A" Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la venta de combustibles, lubricantes y anexos, serv. de gomería, lavado y atención gral. del automotor, serv. de restaurante, parrilla y cafetería, minimercado, anexos y cualquier otra actividad propia del rubro est. de servicio. Explotación de GNC, venta y colocación de equipos y anexos del rubro, transporte de combustibles para consumo propio o de terceros. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) Duración 99 años. 7) Cap. Soc. $ 6.800. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cuatro gerentes, José Aspromonte, Reinaldo Aspromonte, María del Carmen Rodríguez y Luis O. Fernández Iglesias, para comprometer a la sociedad será necesaria la firma de tres cualquiera de los socios gerentes. Ejercerán sus funciones el plazo de duración de la S.R.L. 9) Los cierres de ejercicio serán los 31 de marzo.

Abogado - Guillermo J. Carella
Nº 155

CONCISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 7/9/94, Gines Mario González García, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Carlos Alberto Vizzotti, argentino, 41 años, casado, médico, DNI. 5.495.113, Montevideo 1173, 5, Cap. Se resuelve aumentar el capital social y reformar los siguientes artículos Art. 4: El capital social se fija en la suma de $ 2.000 dividido en cuotas de $ 1 VAn c/u. Art. 5: La administración social estará a cargo de los socios Oscar Alberto Filomena y Carlos Alberto Vizzotti, quedando designados gerentes en este acto. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma individual.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 243

E.S.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.S.A. S.R.L. avisa que por escritura del 29/8/94 José Magariños Arcos cede sus cuotas a los restantes socios, se modifica la cláusula 4a. del Contrato Social; el señor José Magariños Arcos renuncia a su cargo de gerente.

Autorizada - Sara Angela Sánchez
Nº 141

E.S.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28-09-94, los señores Victor Manuel Lastra, argentino, casado, 33 años, abogado, D.N.I. 14.596.675, domiciliado en la calle 11 de septiembre 2140, piso 7, depto. "C", Capital; Patricio Octavio Kaufman, argentino, casado, 33 años, abogado, D.N.I. 14.610.048, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4772, piso 7, Depto "D", Capital y Juan Gabrile Massa, argentino, soltero, 29 años, abogado, D.N.I. 16.703.946, domiciliado en French 2769, piso 6, Depto "C" Capital, venden, ceden y transfieren al Sr. Julio Cesar Navarro, argentino, divorciado, 68 años, Asesor Empresario, L.E. 5.112.331, domiciliado en Tucumán 1455, piso 10, depto. "C", Capital, las 600 cuotas sociales que les pertenecen en la sociedad de valor nominal $ 1. El Sr. Victor Manuel Lastra renuncia a la Gerencia y es reemplazado por el Sr. Julio Cesar Navarro, quien acepta el cargo propuesto. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social: Cuarta: Mirta Alicia Vizoso, suscribe 600 cuotas sociales que equivalen a $ 600 y Julio Cesar Navarro, suscribe 600 cuotas sociales equivalentes a $ 600. Las cuotas se encuentran totalmente integradas a la firma del presente contrato. Quinta: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, por el término de 30 ejercicios. Estando presentes las esposas de los señores Lastra y Kaufman prestan su total conformidad, para la cesión realizada.

Abogada - Blanca Liliana Chené
Nº 256

EDUNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 246, Reg. 665 CF. Se retira de la sociedad Angela Margarita Sanbitale de Zampini por cesión de sus cuotas a Eduardo Omar Hernández, argentino, casado, nacido 6/4/1963, comerciante, D.N.I. 16.321.380, domicilio Santiago del Estero 1726, Martínez, Prov. de Bs. Aires. Modifica art. 4º, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 6315

FLORO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 231, Reg. 554 de Capital Federal, de fecha 20 de setiembre de 1994 la totalidad de los socios en forma unánime procedió a la reconducción de la sociedad, cambio de domicilio trasladándolo a Florida 1065, piso 8, departamento A, Capital Federal y modificaron las cláusulas 1ra. y 2da. del contrato las que quedaron redactadas así: "Primera: Continúa

funcionando por reconducción la sociedad FLORO PRODUCCIONES S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". "Segunda: El término de duración por reconducción será de cincuenta años contando desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento de plazo de duración hasta la nueva inscripción registral."

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 269

FRANCOIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 14/9/94 entre Marcelo Fabián Visconti y Roberto Simic, únicos socios de "FRANCOIS S.R.L." resuelven: Marcelo Fabián Visconti y Roberto Simic, ceden, venden y transfieren a Juan Carlos Moran, 41 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.605.352, Villa Luján 2320 "1" Lanús Este y a Gustavo Darío Castañeda, 38 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.998.335, Arias 2540 Lanús Este, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 1.000 cuotas de $ 1.-, valor nominal cada una, en partes iguales, renunciando a su calidad de socios gerente. El precio de la cesión es de $ 1.000.- Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta quedando redactada así: 4º) Capital: $ 1.000.- Quedan designados gerentes los señores Juan Carlos Moran y Gustavo Darío Castañeda.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6211

GUIMORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: Guido Morelli, 70 años, viudo, italiano, industrial, Agüero 1245, Florida, Bs. As., C.I. 4.027.974 PF, y Carlos Angel Morelli, 34 años, casado, argentino, industrial, Agüero 1245, Florida, Bs. As., D.N.I. 13.995.970. Fecha de Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 05/09/94. Denominación: GUIMORE S.R.L. Domicilio social: Av. Juan Bautista Alberdi 1568 P. 1 Depto. 4 Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción fabricación, elaboración, armado, manufactura, y toda otra actividad industrial tendiente a la obtención de piezas, repuestos, accesorios, productos y otros bienes de origen industrial para motocicletas, automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres; artículos eléctricos, neumáticos, partes mecánicas e instrumental de medición; como así también sus repuestos, herramientas, elementos necesarios para su elaboración, periféricos y productos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, intermediación y comercialización, en el país y en extranjero, de los productos industriales antes indicados y de las materias primas componentes de los mismos, sean de propia producción y/o de terceros. Plazo de duración: Cien años. Capital social: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas iguales de $ 1.- c/u, suscriptas en las siguientes proporciones: Guido Morelli 12.000 cuotas por $ 12.000.- y Carlos Angel Morelli 8.000 cuotas por $ 8.000.- Integrando el 25% en efectivo y saldo dentro de los 2 años. Administración, representación legal y uso de firma social: A cargo de uno o más gerentes firmando, en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Guido Morelli y Carlos Angel Morelli. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Contador - Horacio Jesús Cornelli
Nº 6228

HT-MACH SISTEMAS ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Luis Laborero, argentino, LE. 4.300.175, 54 años, ingeniero; María de los Angeles Núñez Orelo de Laborero, española, 50 años, CIPF. 5.018.954, comerciante; ambos casados y domicilio F. F. de Amador 2563, Olivos. 2) HT-MACH SISTEMAS ELECTRONICOS S. R. L. 3) Inst. privado 15/9/94. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 5 años desde inscripción. 6) a) Comercialización y/o industrialización de productos de informática en general, software, hardware, componentes, piezas y demás accesorios. b) Mantenimiento preventivo y/o correctivo de software y hardware. c) Asesoramiento y desarrollo de estudios, programas y proyectos técnicos en el área de informática. d) Compra, venta y alquiler de equipamiento. e) Importación y/o exportación de productos de informática en general. 7) $ 20.000. 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerente a Roberto Luis Laborero. 9) 31/7 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 238

INMOBILIARIA TOSELLI & FUENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/8/94, Roberto José Ferreiro ha cedido, 2.000 cuotas de su propiedad de INMOBILIARIA TOSELLI & FUENTES S. R. L. a los señores Juan Alberto Toselli, arg., casado, 2/8/42, corredor público, LE. 4.392.570; JOrge Eduar Toselli, arg., casado, corredor público, 10/3/51, LE. 8.591.945 y Daniel Raúl Toselli, arg., casado, 28/1/60, corredor público, DNI. 13.914.370, todos con domicilio en Rosario 66, Capital. En la siguiente proporción: Juan Alberto Toselli, 1.200 cuotas; Jorge Eduardo Toselli, 400 cuotas y Daniel Raúl Toselli, 400 cuotas. En este acto Roberto José Ferreiro presenta su renuncia al cargo de gerente de la sociedad y es aceptada, aprobando la gestión del mismo.

Autorizado - Horacio Oscar Míguez
Nº 6216

INMOBILIARIA TOSELLI & FUENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/8/94, sus únicos socios Juan Alberto Toselli, Jorge Eduardo Toselli y Daniel Raúl Toselli, han decidido modificar del contrato social de INMOBILIARIA TOSELLI & FUENTES S. R. L. en su artículo cuarto, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000, divididos en cien cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Juan Alberto Toselli: 52 cuotas de capital de $ 10 cada una, lo que hace para su tenencia un total de $ 520, Jorge Eduardo Toselli: 24 cuotas de capital de $ 10 cada una, lo que hace a su participación un total de $ 240 y Daniel Raúl Toselli: 24 cuotas de capital de $ 10 cada una, lo que hace a su participación en un total de $ 240.

Abogado - Horacio Oscar Míguez
Nº 6215

INRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1) Lilian Isabel Tolosa, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, DNI. Nº 16.150.090 y Daniel Eduardo Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, DNI. Nº 14.435.126, domiciliados ambos en la calle Tonelero 6483 de Capital federal; 2) 28 de setiembre de 1994; 3) INRA S. R. L.; 4) Escalada Nº 19, piso 4º, dpto. B de Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, fabricación y/o reparación de autoelevadores y máquinas viales, como así también la compra y venta de cubiertas industriales e insumos para autoelevadores y máquinas viales, tanto para la industria como para el comercio; 6) 90 años contados desde la fecha de su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Se designan gerentes por tiempo indeterminado a: Lilian Isabel Tolosa y Daniel Eduardo Alvarez; 9) Uno o más gerente en forma individual e indistinta; 10) 30 de setiembre de cada año.

Autorizado - Enrique O. Lorenzo Virtos
Nº 6321

INSEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 173 del 28 de setiembre de 1994, folio 417, Reg 109 de Cap. Fed. 1º) Se resolvió la reconducción de la sociedad, por el plazo de 10 años a contar del 28/9/94. 2) Se aumentó el Capital Social, de $ 0,30 a $ 6.000, representado por 60 cuotas valor nominal $ 100 cada una. 3º) El socio Santos Panzera cedió a título de donación a su hija —que se incorpora como socia— Rosario Cristina Panzera, casada, argentina, ama de casa, de 32 años, DNI. 16.453.241, Colpayo 327, Capital, quince cuotas del capital social. Y el socio Daniel Marcelo Gurevich cedió a Rosa Trotta, casada, argentina, ama de casa, DNI. 3.498.310, de 55 años, Rivadavia 5141, 9º "A", Capital —que se incorpora como socia— quince cuotas de capital social. Consecuentemente, modificaron los artículos 4º (reconducción y plazo); y 3º) (Capital Social) quedando subsistentes los restantes.

Escribano - Rodolfo E. Olivé
Nº 6236

ITAL CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 6/09/94. 2) Socios: Carlos Eduardo Rey, nacido el 5/10/42, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en México 2308, dpto. "C", Capital Federal, DNI. 4.399.427 y Franco Dal Tio, italiano, casado, mayor de edad, titular del pasaporte italiano 239989 G, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2564, Capital Federal; 3) Denominación: ITAL CAFE S. R. L.; 4) Domicilio Social: Tucumán 3096, piso 8, dpto. "23", Capital Federal; 5) Objeto: Compra, venta, locación de máquinas expendedoras y distribuidoras automáticas de café; compra, distribución y venta de café, té, capuchino y jugos; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 5.000 (pesos cinco mil); 8) y 9) Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistintamente, socios o no, por el término de un ejercicio. Gerente: Carlos Eduardo Rey; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 11) Autorizado al trámite de la inscripción: Gerardo Luis Blasco y/o Silvana Ruth Nadeo.

Autorizado - Gerardo L. Blasco
Nº 177

JOLIE FEMME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria. Recibo Nº 0043-00005251 de fecha 22/9/94. Por esc. 117 del 29/9/94 pasada al Fº 273 del Reg. 1386 se rectifica el nombre de la sociedad correspondiendo "JOLIE FEMME S. R. L."

Escribana - Liliana S. Conforti
Nº 6349

KEESPA AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Anastacio Keegan, argentino, nacido el 29/5/55, DNI. 11.804.359, casado, comerciante, domic. en Corrientes 578, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, prov. de Bs. As.; Jorge Alfredo Spada, argentino, nacido el 27/6/57, DNI. 13.445.375, comerciante, casado, domic. en Irigoín 261, San Miguel, Prov. de Bs. AS. Fecha: 12/9/94. Denominación: "KEESPA AUTOMOTORES S. R. L." Domicilio: Lavalle 1569, 7º p. of 712, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la comercialización, importación y/o exportación de rodados de todo tipo, autopartes, repuestos y accesorios. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 10 años. Capital: $ 6.000. Administración: de los dos socios Rafael Anastasio Keegan y Jorge Alfredo Spada, en su calidad de gerentes, por todo el tiempo que dure el contrato. Cierre del ejercicio: 30 de abril.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 6337

KYNESIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela María Uzal Deheza, 43 años, comerciante, DNI. 6.558.048, V. Vergara 2025, Fda., Pcia. de Bs. As.; Sara Inés Cuadrelli, comerciante, 42 años, DNI. 10.311.517, O'Higgins 1549, Fda., Pcia. de Bs. As.; Lidia Susana Grosso, 41 años, psicóloga, DNI. 10.431.794, Baradero 336, Fda., Pcia. de Bs. As.; Luis Enrique Curetti, kinesiólogo-fisiatra, LE. 5.616.646, J. Ingenieros 672, Beccar, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 27/9/94. 3) KYNESIUM S. R. L. 4) Montevideo 496, 3, 34, Cap. 5) a) Tratamientos médicos especializados, recuperación de la salud, la asistencia, prevención, estudios, docencia, investigación y/o recreación de distintas áreas médicas y paramédicas, atención ambulatoria y/o domiciliaria e internación de personas particulares y/o pertenecientes a obras sociales estatales o privadas, pre-pagas o cualquier otra forma a convenir. b) Importación y exportación de todo tipo de bienes y/o aparatos permitidos por las leyes y relacionados al objeto social, mediante contratos de distribución y representación. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta y/o indistinta, obligando a la sociedad con la firma mancomunada de dos como mínimo. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Sara Inés Cuadrelli, Luis Enrique Curetti, Lidia Susana Grosso, Graciela María Uzal Deheza.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 249

LABOR MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de estatutos: Esc. 14/9/1994. Rita Petrizzi, cede, vende y transfiere la cantidad de 90.000 de la totalidad de las cuotas de su propiedad que tiene y le corresponde en la sociedad a favor de Angela Savino de Petrizzi, la cesión, venta y transferencia se hace por el precio total y convenido de Pesos veinticinco mil que la cesionaria abona en este acto, en dinero efectivo y de conformidad a la cedente, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. Los Socios reforman los arts. 4º y 6º, los que quedarán redactados de siguiente manera: Cuarto: El Capital es de $ 300.000; sexto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta quienes revestirán el carácter de Gerentes.

Autorizada - Margarita Andrada
Nº 6233

LAMPERTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que ampliando el aviso publicado el 7 de setiembre de 1994, recibo nº 0037-00054715; la profesión y fecha de nacimiento de los socios de LAMPERTI Y ASOCIADOS S. R. L. es la siguiente: Oscar Sorsoli, comerciante, nacido el 11 de enero de 1942, de 52 años y María Magdalena Lamperti, psicopedagoga, nacida el 25 de abril de 1948, de 46 años. Se rectifica el monto del capital publicado, siendo el correcto de $ 2.000.

Autorizada - Elida B. S. Tubello
Nº 158

LURO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se hace saber: que por esc. del 14/9/94, Gabriel Rosana Carfora, vende cede y transfiere a favor de Jorge Oscar Martos, arg., 49 años, comc. L.E. 7.763.964, domic. Avda. Luro 6338 Laferrere, Pcia. de Bs. As., 3.000 cuotas que tiene en la sociedad "LURO S. R. L." por el precio de $ 3.000, la cedente renuncia al cargo de gerente de la sociedad referida, quedando dicho cargo a favor del cesionario. El cesionario acepta. Presente Jorge Alejandro Martos, DNI 21.886.882, dio la conformidad con la cesión.

Escribana - María Concepción García
Nº 6309

M. R. STORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. privado del 14/9/94, se constituyó "M. R. STORY S. R. L.". Socios: Elba María Rial, arg., nac. 1/1/57, soltera, DNI 13.078.359, contadora, dom. en Coronel Díaz 2333 4to. "A" de Cap. Fed., Miguel Rial, español, nac. 6/7/29, casado, CIPF 3.690.631, comerciante, dom. en Vélez Sársfield 707, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., Miguel Angel Rial, arg., nac. 10/10/61, casado, DNI 14.643.690, comerciante, dom. en Francia 262, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde su insc. en IGJ. Objeto: Tiene por objeto en cualquier punto de la Repú-

blica Argentina y en especial en la Cap. Fed., actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: De Servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asegurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar, y realizar toda clase de servicios; técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; Negocios de hotelería: En todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y o, complementarias para servicios y atención de sus clientes. Para la realización de sus fines la sociedad podrá alquilar, comprar y vender bienes inmuebles, cualquier clase de bienes y útiles, operar con las instituciones bancarias autorizadas para operar en cambios, celebrar contratos con personas físicas y jurídicas, sin que esta enunciación sea limitativa, sino enunciativa. Capital social: $ 6.000, divididos en 6000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma estará a cargo de los gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. Gerentes: Elba María Rial, Miguel Rial y Miguel Angel Rial, que aceptan los cargos. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Sede social: Av. Coronel Díaz 2333 4to piso "A" Cap. Fed.

Autorizada - Ana María Núñez
Nº 263

MANUFACTURAS VARLOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado del 26-9-94 resuelve la siguiente cesión de cuotas: los socios Osvaldo José Varni y Carlos Enrique Locoselli ceden, venden y transfieren a los Sres. Emilio Luis Sendon, DNI 4.410.540, casado, nacido el 19-11-42, industrial, argentino y Luis Gonzalo Sendon, DNI 22.099.555, soltero, nacido el 20-3-71, industrial, argentino, ambos domiciliados en Av. Gral Paz 12013 de Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, la cantidad de 120 cuotas parte que tienen y le pertenecen en la sociedad de esta manera quedando desvinculados de la misma. Se nombran gerentes de la sociedad a los cesionarios. Se modifica el art. 4to. de la sociedad de la siguiente manera: el capital se fija en $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 c/u.

Autorizado - Luis Padullés
Nº 6322

MARTIN BARROCAS & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado celebrado el 22 de setiembre de 1994, viene a publicar la cesión de cuotas y modificación de contrato, quedando integrada de la siguiente manera: Miguel Angel Gares (P.), y Daniel Omar Goett, posee cada uno el 45 % del total de las cuotas sociales y Miguel Angel Gares (H.) el 10 % restante. Un capital social de $ 10.000, o sea 1000 cuotas sociales a un valor c/u de $ 10.

Abogada - Magdalena E. Cords Ruiz
Nº 6262

MAXTUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado de fecha 22.9.94. 2) Socios: Maximiliano Di Lorenzo, argentino, soltero, 22 años, comerciante, domiciliado en 3 de Febrero 940 2º piso, Capital Federal, DNI Nº 22.823.257; y Tulio Di Lorenzo, argentino, soltero, 21 años, comerciante, domiciliado en 3 de Febrero 940 2º piso, Capital Federal, D.N.I. Nº 23.469.668. 3. Denominación: "MAXTUL S. R. L.". 4. Duración 99 años. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la reparación, fabricación y/o comercialización, importación y/o exportación por su cuenta, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de ventiladores industriales helicoidales, axiales y centrífugos, electrobombas centrífugas, motores y generadores eléctricos, grupos electrógenos, instalaciones electromecánicas varias y de ventilación en general, y sistemas de aire acondicionado. 6. Capital: $ 2.000. 7. Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 años. 8. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. 9. Sede social: César Díaz 2532 Capital. 10. Se designan gerentes a los señores Maximiliano Di Lorenzo y Tulio Di Lorenzo.

Apoderado - Luis Alberto Ibarguren
Nº 6335

MAYVI BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Mutti, arg., casado, DNI 10.788.859, nac. 26/5/53, dom. Nicolás Avellaneda Nº 1225, Avellaneda, ingeniero electricista; Daniel Sanguinetti Goudeon, uruguayo, casado, DNI 92.920.669, ingeniero máquinas y electricidad, nac. 27/11/53, dom. Del Valle Iberlucea Nº 4958, Dpto. 4, Remedios de Escalada y Delmar Pereira, uruguayo, casado, piloto mercante DNI 92.750.520, nac. 15/2/50, dom. Av. Paseo Colón Nº 797, 6º "B", Capital. Fecha de instrumento de constitución: 28/09/94. Razón social: "MAYVI BAIRES S. R.L." Domicilio: Av. Paseo Colón 797, 6º "B", Capital. Objeto social: a) realizar por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. la importación, exportación, instalación, compra, venta y fabricación de materias primas de uso industrial y para la elaboración de medicamentos de uso humano y veterinario; reactivos para análisis clínicos; preparados para diagnósticos microbiales, inmunológicos, alógenos de uso humano y veterinario; papeles sensibilizados de uso en laboratorios de diagnósticos; medicamentos elaborados de uso humano y veterinario; clínicas móviles montadas sobre vehículos; proyectos "llave en mano" incluso de hospitales, clínicas, médico-quirúrgicos; odontológicas y escuelas; papeles y películas fotográficas y placas radiográficas; material descartable de uso médico; maquinaria para la industria de la construcción, viales, para el movimiento de tierra y mercaderías; tractores de uso forestal, maquinarias, implementos y accesorios de uso agropecuario, agrícola e industrial: centrales telefónicas, teléfonos, porteros eléctricos, sus accesorios y repuestos; aparatos generales de comunicaciones equipos e instrumentos para laboratorios de análisis clínicos, de ensayos y pruebas industriales incluso para uso hospitalario, médico y veterinario; equipamiento central de luz y música funcional; aparatos y equipos de medición de uso industrial y comercial; rulemanes para automóviles y maquinaria; grupos electrógenos completos, partes, talleres, accesorios y repuestos de grupos electrógenos; motores estacionarios; compresores de aire móviles y portátiles; alternadores y generadores de corriente eléctrica, textiles de uso industrial y comercial; telas plásticas y naturales para tapicería; confecciones de textiles; alfombras y tapices del tipo persa; art. y materiales de vidrio aparatos de iluminación, vidrio para laboratorio, cristalería y art. de decoración, hornos, crisoles, accesorios, herramientas y repuestos para fundición de vidrio; equipos, materiales e instrumentos y dispositivos de uso hospitalario, médico-quirúrgico, odontológico y veterinario; equipos y materiales de uso de geodesia, minerología y prospección de suelos; art. de camping, caza y pesca; paredes, techos, ladrillos, cementos y mezclas refractarias, pisos especiales, cerámicos, antiestáticos y modulares para construcción y equipamiento de salas especiales de sanatorios, concierto, computación y quirúrgicas; equipos para sofocar incendios, herbicidas, insecticidas y demás productos de uso agro-veterinario; materiales y artículos de oficina, bolígrafos, lapiceras, materiales de dibujo, art. de caucho y látex de uso doméstico e industrial, art. del hogar, cables y materiales eléctricos de uso doméstico e industrial; motosierras, cadenas, sus accesorios y repuestos, cámaras, pistolas de pintura, válvulas y bombas de aire. b) representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con la fabricación de todo lo enunciado en el apartado precedente. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital social: $ 9000 dividido en trescientas cuotas de treinta pesos cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente Daniel Sanguinetti Gougeon, por el plazo de tres ejercicios. Fecha de cierre: 31/12 de cada año.

Autorizada - María Elena Bacco
Nº 143

MELO PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/9/94. Socios: Francisca Isabel Acosta, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.864.065, las Acacias 844 Tortuguitas; Waldemar Arturo Melo, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.547.720, Las Acacias 844 Tortuguitas. Denominación: "MELO PARK S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Armado de jardines y parques, mantenimiento de los mismos; provisión de materiales, plantas, flores, tierra y césped, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materiales y herramientas. b) La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, refacciones, modificaciones, restauraciones, reciclajes y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 9.636. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-8. Sede social: Av. San Isidro 4373 9º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6210

MENER-PLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura Nº 145 del 31/8/94 se resolvió renuncia de gerente y fecha de cierre de ejercicio, reformando el art. 9º del estatuto. La Sra. Silvia Graciela Medrano renuncia al cargo de gerente. Queda como único gerente de la sociedad el Sr. Domingo Nerini. Artículo 9º: el ejercicio social cierra el 31/12 de c/año.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 6256

METALURGICA ASPROMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el art. 10 de la ley 19.550 se comunica que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas cláusulas principales son: 1) Socios: José Aspromonte, italiano, nac. 3-5-40, cas. con Esther L. Schiavone, dom. Av. Márquez 2306 de J. L. Suárez, industrial, C.I.P.F. 5.026.732; Vincenzo Aspromonte, italiano, nac. 9-8-48, cas. con Nélida B. Fisicaro, Dom. Combet 7297 de J. L. Suárez, industrial, D.N.I. 92.384.827; Sr. Reinaldo Aspromonte, italiano, cas. con Nancy G. Franco, nac. 21-6-50, dom. en Alsina 913 de V. Ballester, industrial, C.I.P.F. 6.497.987. 2) La S.R.L. se constituyó por instrumento privado el 7 de julio de 1994. 3) Denominación: METALURGICA ASPROMONTE S.R.L. 4) Dom. Av. de los Incas 3624 piso 10 "A" de Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, mecanizado, ensamble de partes propias y/o de terceros para las industrias metalúrgicas, automotriz, petrolera, autipartista, electrónica y otras. Comerciales: Compra-venta, importación y exportación de las partes enumeradas, anteriormente, pudiendo efectuarlas directamente o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiere al concurso público. Agropecuarias; mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o Ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Inmobiliarias: mediante la adquisición y/o venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción. 7) Cap. Soc. $ 6.000. 8) La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de 3 socios quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes siendo los mismos José Aspromonte, Vicenzo Aspromonte y Reinaldo Aspromonte. 9) Los cierres de ejercicio serán los 31 de marzo.

Abogado - Guillermo J. Carella
Nº 154

MINGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— CESION DE CUOTAS POR TRACTO ABREVIADO —

Doc. Priv. 27.9.94. Cedentes: Elvira Fernández, esp., viuda, nac. 8.12.32, ama de casa, C.I. 4.350.549, domic. San José 1837 2º "16", Cap. Fed.; Dina Arias, arg., cas., nac. 15.9.60, D.N.I. 14.195.907, ama de casa, domic. San José 1837 2º "16", Cap. Fed. y Rosa María Arias, arg., cas., nac. 2.4.54, D.N.I. 11.181.453, comerc., domic. Güemes 4758 1º "C", Cap. Fed., quienes ceden todas sus cuotas sociales, como herederas del socio Bienvenido del Suerte Arias. Cesionario: Daniel Francisco Rivadulla, esp., cas., nac. 4.11.36, C.I. 4.541.558, comerc., domic. Güemes 3856, 1º "A", Cap. Fed.

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 6339

MINIMARKETS SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MINIMARKETS SAN ISIDRO S.R.L.: Avisa que por instrumento privado 16-06-94, Montserrat Claramunt de Descalzi, vende cede y transfiere a Diego Sebastián González Toth, D.N.I. 23.157.355., Argentino, 21 años, soltero, comerciante, Lamadrid 1460 Villa Adelina Pcia. Bs. As., la totalidad de sus cuotas sociales, renunciando a su cargo de gerente. Administración: Ambos socios en calidad de gerentes.

Autorizado - Remigio Naya
Nº 180

NEXT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 26/8/1994 pasada ante el Registro 1584 de Capital Federal. Socios: Pablo Andrés Pini, argentino, soltero, Lic. en administración de empresas, D.N.I. 16.481.878, nac. el 22/1/1965, domic. en Teodoro García 1975, 18º "A", Cap. Fed., Alejandro Pedro Anger, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 6/3/1966, D.N.I. 17.451.239, domic. en Luis M. Campos 1001, 7º "D", Cap. Fed., Rodolfo José Miani, argentino, casado, arquitecto, nacido el 14/2/1966, D.N.I. 17.256.757, domic. en Juncal 3156, 3º, Cap. Fed., Gloria María Mongiardino, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30/8/1969, D.N.I. 20.273.534, domic. en Av. Federico Lacroze 2274, 2º "B", Cap. Fed., y María Eugenia Pini, argentina, casada, abogada, nacida el 25/10/1966, D.N.I. 18.028.315, domic. en O'Higgins 1452, P. B. "B", Cap. Fed. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Lavalle 1382, 1º. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra,venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento, administración, leasing, y comercialización en cualquiera de sus formas de toda clase bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones previstas en las Leyes y reglamentos que rigen la Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad y las que lleguen a dictarse creando nuevos derechos reales. Intermediar en la compra, venta, permuta, y constitución de derechos reales sobre dichos bienes, y asimismo otorgar préstamos o gestionar el otorgamiento de financiación, a las personas con las que efectúen dichas operaciones inmobiliarias. Comerciales y financieras: Dedicarse a la gestión y promoción de negocios, a operaciones de inversión o financieras, mediante la colocación de préstamos con o sin garantía, la adquisición de créditos por cualquier título, el descuento de documentos y la realización de negocios financieros de cualquier naturaleza y modalidad, así como también la suscripción y aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse y a particulares para negocios realizados o a realizarse; la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza creado o a crearse y en general la realización de operaciones mobiliarias e inmobiliarias permitidas por la legislación para este tipo de sociedades y que implique de algún modo inversión. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la ley número 21.526 y sus modificaciones y toda otra operación que requiera el concurso público en general, no obstante lo cual se podrá tomar participaciones en sociedades que realicen operaciones previstas en esa ley. Queda también expresamente prohibido el otorgamiento de avales o garantías que no hagan al objeto social de la Sociedad. Capital social: $ 1.000. Administración y representación: A cargo de 1 o más gerentes, nombrados por tiempo indeterminado, pudiendo actuar en forma individual e indis-

tinta. Gerente: María Eugenia Pini. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Se prescinde.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 6291

NIVELART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado el 16.09.94. Constituyentes: José Luis Ricci argentino, casado, comerciante, L.E. 7.594.079, nacido el 20/2/47, domiciliado en Lacarra 471 edif. 4 dto. 1 Capital y Ricardo Ricci, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.311.121 nacido el 11/7/40, domiciliado en Rafael Hernández 2947 Capital. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de asistencia técnica para el diseño gráfico, tales como impresión de películas y papel, blanco y negro y/o color, scaneado y digitalización de imágenes, pruebas color y otros propios del diseño gráfico y/o actividades similares. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: a cargo de dos socios gerentes en forma individual e indistinta. La representación corresponde a los socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se designa gerentes a ambos constituyentes. Constituye domicilio en Montevideo 643 7º piso Capital.

Apoderado - Horacio A. Refojos
Nº 6254

ÑIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución, 1º) Edgardo Rogelio Bilardo (D.N.I. Nº 11.113.374), argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 18 de junio de 1954, con domicilio en Mitre 40 4º A, Bahía Blanca (B.A.); Osvaldo Agustín Sánchez (D.N.I. Nº 10.388.583), argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1953; Ingeniero Electricista, con domicilio en Mitre 40 4º A, Bahía Blanca (B.A.) y José María Cortalezzi, (D.N.I. Nº 12.455.612), argentino, casado, nacido el 25 de diciembre de 1956, Ingeniero Civil, con domicilio en Mitre 40 4º A, Bahía Blanca (B.A.). 2º) Contrato Privado Nº 1 del 28/09/94. 3º) ÑIRES S.R.L. 4º) Arce 849 5º A de Cap. Fed. 5º) La sociedad tiene por objeto: a) Construcción, importación y exportación de casas premoldeadas y/o prefabricadas de cualquier material, b) Construcción de inmuebles de todo tipo, especialmente los destinados a fines industriales, c) Compra, venta, importación, exportación y producción de todo tipo de materiales utilizados para la construcción de todo tipo de inmuebles, d) Compra, venta, importación y exportación de máquinas, máquinas herramientas, equipos y aparatos destinados a los servicios que más adelante se detallan, e) Servicios de ingeniería, consultoría, montaje y mantenimiento de equipos y plantas industriales de todo tipo, tratamiento de residuos industriales, trabajos generales de saneamiento ambiental,tratamiento de residuos patogénicos y/o humanos, tratamientos de restos humanos en instituciones sanitarias, sin que ello implique ningún tipo de actividad médica, f) Asesoramiento empresario en seguridad industrial incluyendo la compra, venta, importación y exportación de elementos destinados a la seguridad industrial, incluyendo máquinas y equipos de todo tipo, g) Desarrollo de cursos y seminarios orientados a aspectos relacionados con la industria, seguridad industrial, saneamiento ambiental, turismo y hotelería, h) Servicios de hotelería y hospedajes, incluyendo administración y/o explotación de hoteles, hosterías, posadas y similares, provisión de comidas y/o bebidas, lavandería, estacionamiento y actividades conexas, i) Todos los servicios comprendidos en la ley 18.829, art. 1º, enumerados a continuación: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país y/o en el extranjero, 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y/o extranjero, 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país y/o en el extranjero, 4) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 6º) 30 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) Capital: Pesos dos mil cien ($ 2.100).- 8º) Gerentes: Edgardo Rogelio Bilardo, Osvaldo Agustín Sánchez y José María Cortalezzi. 9º) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Zulma Ester Rodríguez
Nº 6369

OSCAR CAMEROTA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 30/9/94 la socia Betina Cecilia Venditto transfirió a Diego Alcides Venditto, argentino, soltero, D.N.I. 21.970.088, nacido el 25/11/71, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 5297 Capital Federal, sus 50 cuotas de capital que posee y tiene en Oscar Camerota y Compañía S.R.L. La socia María Mercedes Sosa de Camerota aprueba la presente cesión. En el mismo acto los socios María Mercedes Sosa de Camerota y Diego Alcides Venditto deciden modificar las cláusulas primera y tercera quedando así: Cláusula primera: La sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA BUSTAMANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuadora de OSCAR CAMEROTA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ratificando el domicilio legal que continuará en Blanco Encalada 4701 Capital Federal y Comercial en Bustamante 671, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Cláusula Tercera: El capital suscripto e integrado totalmente por ambos socios se fija en $ 10.000.- distribuido en cien cuotas de cien pesos cada una valor nominal aportado a razón de cincuenta cuotas cada socio. Las restantes cláusulas se ratifican en su totalidad.

Autorizado - Ricardo F. D. Renaud
Nº 6363

OSVALDO F. MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 29/9/94 entre Osvaldo Francisco Martín y María Cristina Uceli, únicos socios de "OSVALDO F. MARTIN S.R.L." resuelven: Osvaldo Francisco Martín y María Cristina Uceli, ceden, venden y transfieren a Rodrigo Martín, 19 años, argentino, soltero, comerciante: D.N.I. 24.314.347, Monte 1297 Castelar, 30 cuotas de $ 0,000005 valor nominal cada una, en la siguiente proporción: El Sr. Osvaldo Francisco martín cede 10 cuotas sociales y la Sra. María Cristina Uceli cede 20 cuotas sociales. El precio de la cesión es de $ 0,00015.- Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas segunda y cuarta quedando redactadas así: 2º) Objeto: a) Industrial: La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento y transformación de piezas y elementos refractarios. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. 4º) Capital: $ 0,0005.- Quedan designados gerentes los señores Osvaldo Francisco Martín, María Cristina Uceli y Rodrigo Martín.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6208

P.C.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: esc. 145 de fecha 14-9-1994. 1) Alejandro Prince, 10-11-1957, Dr. ciencias políticas, D.N.I. 13.655.670, Berutti 3027, Cap. Fed.; Jorge Daniel Sambartolomeo, 13-2-1963, lic. publicidad, D.N.I. 16.280.887, Juan Bautista Alberdi 2039, Cap. Fed.; y Federico Patricio Cooke, 16-9-1960, lic. comercialización, D.N.I. 14.156.224, Agüero 1653, Cap. Fed., argentinos, solteros, 2) Dom. Social: Av. Santa Fe 1780 8º 802 Cap. Fed. 3) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A. La publicación, comercialización, distribución y venta de libros, revistas, folletos, material promocional y en general publicaciones de carácter literario, empresario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles y demás elementos para impresiones gráficas. Compra de derechos intelectuales. Representaciones internacionales de publicaciones de todo tipo, traducciones y venta de publicidad de publicaciones propias. B. el negocio de publicidad, propaganda y promoción pública y/o privada por medio de la prensa escrita, radial, televisión abierta y/o por cable y/o circuito cerrado, carteleras, impresos, películas cinematográficas o videos, vía pública y todo otro medio gráfico o audiovisual utilizado para tal fin. Compra y venta de publicidad y medios para terceros. C. La organización integral o parcial de eventos, congresos, exposiciones, conferencias, seminarios, cursos, shows o fiestas de cualquier índole, propios o para empresas y/u organizaciones de todo tipo, a nivel local o internacional. D. El asesoramiento y/o consultoría integral, relevamiento, análisis, planeamiento, estudio e instrumentación a empresas y organizaciones de todo tipo, ya sea en las áreas administrativa, técnica, comercial, laboral, de comunicaciones, de mercado, relaciones públicas e institucionales, contratando para tal fin los profesionales habilitados en la especialidad requerida cuando así corresponda. E. El servicio a empresas u organizaciones de todo tipo de selección, capacitación, entrenamiento de personal administrativo, operario y/o profesional. F. Representación y licencias de empresas extranjeras y/o nacionales sobre productos, servicios y/o marcas de todo tipo. 4) Capital Social: $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u. 5) Gerentes: Todos los socios. 6) Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Escribano - Alberto L. Giglio
Nº 6312

PAPELERA MORANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración publicación 29/7/94 Recibo 93262. Se aclara que el Capital asciende a $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.

Autorizada - Silvia Fondovila
Nº 6311

PIERROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/9/94 las socias Ana Silvia Malamud y Laura Miriam Esrubilsky cedieron por partes iguales a los cónyuges en primeras nupcias Aldo Lewy, D.N.I. 14.151.129, nacido el 19/2/61 años de edad, comerciante y Elena Luzzati de Lewy, D.N.I. 14.013.467, nacida el 10/6/60 médica, ambos argentinos y domiciliados en 3 de Febrero 1797 piso 16 Capital Federal la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 2.000 cuotas cada una. Se modificaron los arts. 2º y 5º fijándose como plazo de duración cinco años a partir de la inscripción del instrumento y que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente que será designado para tener actuación por el plazo de cinco años. Se designó como gerente al Sr. Aldo Lewy. Se modificó la sede social estableciéndola en Moreno 1270 2º piso of. 203 Capital Federal.

Autorizada - María Gloria Bó
Nº 268

PINTALUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 23-9-1994. Ricardo Alberto Altieri, nacido el 3-9-1941, LE. 4.381.056, arg., casado, cte., domiciliado en Carlos Pellegrini 1273, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Adolfo Néstor Bermejo, nacido el 24-11-1950, DNI. 8.463.307, arg., casado, cte., domiciliado en Ayolas 318, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Espósito, nacido el 10-1-1957, DNI. 12.739.112, arg., casado, cte., domiciliado en Antártida Argentina 220, Turdera, Pcia. Bs. As.; Héctor Manuel Bibes, nacido el 17-1-1940, DNI. 4.311.436, arg., casado, cte., domiciliado en Félix de Amador 3701, Olivos, Pcia. Bs. As. y Luis Domingo de Rosa, nacido el 10-6-1955, DNI. 11.400.501, Contador Público, arg., casado, domiciliado en Gral. Martín de Gainza 925, Capital. 1º) Denominación: "PINTALUM S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Cap. Fed. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero. 2º) Duración: 99 años a contar de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar en el país o en exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Tratamiento superficial para metales ferrosos y no ferrosos, plásticos y todo otro tipo de materiales, en forma directa o indirecta; importación y exportación de las materias primas parte del proceso, como así también del producto semielaborado o elaborado; distribución por cuenta de terceros de los productos consignados y representación en todas sus etapas, de los mismos. Celebrar todos los actos y contratos y todo acto de comercio no prohibidos por la ley o este contrato. 4º) Capital: $ 50.000. 5º) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes, que actuarán indistintamente; durarán en sus cargos 3 años, siendo reelegibles indefinidamente. 8º) Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. 10º) Gerentes: Luis Alberto Espósito y Luis Domingo de Rosa. Sede social: Pola 3494, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 6232

PREGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 28/9/94 se conviene: fijar el capital social en $ 190.000,00; Aceptar la renuncia de la socia María Rosa Portillo al cargo de gerente, ratificando en ese cargo a Reinaldo Armando Bregante, suprimir de sus respectivas cláusulas la mención del domicilio y la designación de los gerentes. Se reforman arts. 1º, 4º, 5º y 7º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 209

PROYECTOS Y OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Jorge Vázquez, 36 años, DNI. 12.463.543, H. Yrigoyen 4099, 3, A, Cap., José Alberto Spadoni, 48 años, DNI. 8.253.473, El Hornero 525, Cap., ambos argentinos, casados y arquitectos. 2) Escrit. del 8/9/94. 3) PROYECTOS Y OBRAS S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 4099, 3, A, Cap. 5) a) Construcción. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificación, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 20 ejercicios. 10) 31/7 de c/ año. Gtes.: Gustavo Jorge Vázquez y José Alberto Spadoni.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 242

R. Z. ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/9/94. Socios: Margarita Cristina Simoine, viuda, nacida el 25/5/55, DNI. 11.489.405, Villegas 5270, Caseros, Pcia. B. A.; y Pedro Juan Simoine, casado, nacido el 23/7/60, DNI. 14.092.750, J. Spandonari 3941, Caseros, Pcia. B. A.; ambos argentinos y comerciantes. Domicilio: J. D. Perón 1515, 2º, E, Cap. Duración: 90 años desde su inscripción. Objeto: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción y comercialización de muebles para video y afines, muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón. Capital: $ 5.000.- Admin. y Rep. legal: ambos socios, indistintamente. Cierre: 31/8.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 136

REMISE CID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 64 del 23-9-94. Reg. 1277. José Luis Laguna cede y transfiere 2000 cuotas a José Salpeter y Adriana Conforti de Porta prop. iguales. Los socios actuales modifican cláusulas 4º y 5º. Gerentes: Horacio Armando Miglio y José Salpeter.

Escribana - Dora Beker de Piatigorsky
Nº 264

RIVERSEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/9/94 los socios Ofelia Elida María de Luca y Josefina Julia Enrique M. de Beggino proceden a reformar el contrato y adecuarlo a la Ley 19.550, con la conformidad de los ex-socios Ernesto Peña y Elsa Nelly Peña, en cuanto pudiere corresponder: Cláusula sexta: Resoluciones sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ra. parte de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. Cláusula novena: Distribución de utilidades líquidas y realizadas: Se destinará el 5 % al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20 % del Capital Social, el resto se distribuirá entre los socios.

Contador - Santiago Rocca
Nº 6263

ROSSET Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Estatuto: 28 de setiembre de 1994. Socios: Ramón Ricardo Rosset, argentino, LE. 4.931.011, 68 años, casado comerciante, domiciliado Rodríguez Peña 1633 2 B de esta Capital Federal, y Ricardo Luis Rosset, argentino, D.N.I. 10.133.721, 42 años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Formosa 70 7 C Capital Federal. Denominación: ROSSET Y ASOCIADOS S.R.L. Domicilio: Lavalle 1125 9º 21 Capital Federal. Objeto Social: dedicarse a la instalación, construcción y explotación de estaciones de servicios, garages y similares. Realizar operaciones de intermediación en la compra venta de inmuebles o fondos de comercio de estaciones de servicios, garages y similares. Compra-venta, importación exportación distribución y representación de rodados maquinarias y mercaderías en general afines a su objeto. Estas actividades las podrá efectuar en forma individual a través de terceros o en su caso asociada a terceros. Capital: Mil pesos según el siguiente detalle: Ramón Ricardo Rosset 500 cuotas y Ricardo Luis Rosset 500 cuotas todas de un peso valor nominal. Socio Gerente Ricardo Luis Rosset. Fecha de cierre de ejercicio 31 de agosto. Duración 50 años.

Socio Gerente - Ricardo Luis Rosset
Nº 148

SAINT GERMAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bs. As. 14/9/94, Esc.: 526, Fº 1900, Escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Renuncia a gerencia, Alejandro Santiago Liuboschitz y Juan Mario Pedro Rossi, se aumenta el capital de $ 240.000 (se modifica el art. 4). Se modifica el art. 5 de la administración y representación, estará a cargo de tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes de la sociedad, a saber José Norberto Kirschenbaun, Raúl Kirschenbaun y Ana María Portillo de Rossi y que actuarán como colegio.

Norberto R. Benseñor
Nº 6336

SAN TEODOSIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 8/9/94. Socios: Viviana Beatriz Robilotte, argentina, casada, comerciante, nacida 11/10/61 con DNI. 14.528.134 y Jorge Miguel Galotta, argentino, casado, veterinario, nacido el 27/3/58, DNI. 12.128.243 domiciliados en Pasaje La Cordillera 1128 de Capital Federal. Denominación: SAN TEODOSIO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto social: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: explotación ganadera de todo tipo, actividades agrícolas en general, explotación y/o administración bosques, forestación. Compra-venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, depósitos, ferias, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, productos y subproductos inclusive etapas comerciales e industriales. Capital Social $ 3.000. Administración, representación y uso firma social: los dos socios. Cierre del ejercicio 31 de julio de c/ año. Sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119 piso 8 oficina 814 de Capital.

Autorizada - Blanca Inés Altuna
Nº 231

SEALINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público Nº 306 del 28-9-1994. Escribano Luis Fernando Macaya, se instrumentó su constitución: sede social: Zuviría 48, P. 5º, Dpto. 18, Capital; Socios: Miguel Angel Aller, argentino, casado, 39 años, capitán de ultramar, DNI. 13.304.054, Hipólito Yrigoyen 76, San Martín, Pcia. Bs. As.; Miguel García, argentino, casado, 42 años, maquinista naval, DNI. 13.276.247, Eleodoro Lobos 603, P. 6º, Dpto. "B", Capital; Pedro Kuzawka, argentino, casado, 40 años, ingeniero naval, DNI. 11.277.278, Vedoya 3526, Dpto. 2, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As.; Horacio Héctor Abel Bianco, argentino, casado, 37 años, piloto de ultramar, DNI. 12.753.457 Zuviría 48, P. 5º, "18", Capital;. Antonio Agliano, argentino, casado, 42 años, DNI. 10.125.930, empleado, Esteban de Luca 1527, Capital; Julio César Daneri, argentino, casado, 41 años, Piloto de Ultramar, LE. 4.401.029, Bucarelli 3436, Capital; duración 5 años a partir del 1º de octubre de 1994; objeto: Tareas como prestador de servicios de asesoramiento, supervisión, control, atención de sociedades de clasificación, puesta en seco, asistencia de carenados, en la especialidades de: máquinas, electricidad y material naval y además todo lo que consideran posible efectuar a través de la sociedad en los rubros civil y/o comercial, relacionados con el objeto social; capital: $ 7.140.-; duración mandato Administradores: gerentes socios, en forma indeterminada; representación y uso de la firma social: los socios gerentes; cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año; Duración mandato Sindicatura: un ejercicio, cuando esté comprendida en el art. 299, inc. 2, Ley de Sociedades Comerciales: socios gerentes: Miguel Angel Aller y Manuel García, con mandato por un ejercicio, renovables o no por Asamblea de socios.

Apoderado - Ignacio Alonso
Nº 6290

SPEEDGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 22/9/94, se modifica la fecha de cierre del ejercicio social reformando Art. 9: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de c/ año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 241

ST-DATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 170 del 26 de setiembre de 1994, folio 410 Reg. 109 de Cap. Fed. 1º) Los socios Miguel Najjar y Juan Vulcano cedieron al socio que se incorporaba José Daniel Duran las trescientas cuotas de capital valor nominal un austral cada una, hoy $ 0,10 que en la proporción de 150 cuotas a cada uno le correspondían en la sociedad "ST-DATA S.R.L." por el pecio de $ 5.000 en la proporción de $ 2.500 cada uno de los cedentes. No se modifica ninguna cláusula del contrato originario.

Escribano - Rodolfo E. Olivé
Nº 6235

TAGLIAMENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- a) Rosa Castellan, 60 años, casada, L.C. 3.222.410, Rosario 462, ama de casa. b) Guillermo Osvaldo Pallitto, comerciante, casado, 38 años, D.N.I. 11.816.857, Valle 1182. c) Walter Leonardo Pallitto, casado, comerciante, de 34 años, D.N.I. 13.807.103, Quito 4227 y d) Claudio Salvador Pallitto, casado, 36 años, D.N.I. 12.094.835, Segurola 3753, todos argentinos, vecinos de esta Ciudad. 2- Escritura Nº 174 del 28/9/94, folio 424 Reg. 109 Capital Federal. 3- "TAGLIAMENTO S.R.L.". 4- Rosario 462 piso 12 of. 1205, Capital. 5- a) Inmobiliarias: La compraventa de toda clase de inmuebles, la locación o arrendamiento de los mismos, la construcción de edificios para vivienda, actividades comerciales, industrias y servicios. b) Comerciales: La instalación y explotación de establecimientos comerciales de toda índole, mencionando a título de ejemplo confiterías, bares y otros vinculados a la gastronomía, hoteles, garages, estaciones de servicios, talleres y lavaderos. 6- 90 años a contar del 28/9/94. 7- $ 12.000 representado por 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. 8- Gerencia. Se nombra 2 Gerentes, Guillermo Osvaldo Pallitto y Walter Leonardo Pallitto, sin plazo de duración. 9- Los Gerentes representan en forma indistinta a la sociedad, sin limitaciones. 10- Cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Escribano - Rodolfo E. Olivé
Nº 6238

TALLERES DE CROMOLITOGRAFIA NATVICT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Celin, arg., casado, 48 años, industrial, L.E. 4.544.105, Pringles 580 - Piso 8º - Dep. 17, Cap. Fed. y Ricardo Agustín Scalese, arg., casado, 56 años, industrial, L.E. 5.043.695, Mario Bravo 184, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. 2) 9 de setiembre de 1994. 3) TALLERES DE CROMOLITOGRAFIA NATVICT S.R.L. 4) Pringles 580 - Piso 8º - Dep. 17, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, la impresión en cromolitografía sobre metales. 6) 20 años. 7) $ 2.500.- 8 y 9) Socios Gerentes Miguel Angel Celin y Ricardo Agustín Scalese indistintamente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Marianetti Walter Agustín
Nº 278

TWITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: Héctor Daniel Bina, 36 años, casado, argentino, comerciante, Ameghino 1951, Munro, Bs. As., DNI 12.114.470, y Silvana Gabriela Lazzari, 33 años, casada, argentina, comerciante, Ameghino 1951, Munro, Bs. As., DNI 14.689.676. Fecha de Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 8/8/94. Denominación: TWITY S.R.L. Domicilio social: Berna 2387 P. 3 Depto. 9 Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Alimentación: Fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas, y de todo tipo de productos alimenticios. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 4.000.- dividido en 4.000 cuotas iguales de $ 1.- c/u, suscriptas en las siguientes proporciones: Héctor Daniel Bina 3.600 cuotas por $ 3.600.- y Silvana Gabriela Lazzari 400 cuotas por $ 400.- Integrando el 25 % en efectivo y saldo dentro de los 2 años. Administración, representación legal y uso de firma social: A cargo de uno o más gerentes firmando en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Héctor Daniel Bina. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Contador - Horacio Jesús Cornelli
Nº 6227

WARNES SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 26/9/94. Socios: Rubén Roberto Tavella, nac. el 6/10/45, L.E. Nº 7.762.115 y Elisa Lobato, nac. el 10/10/41, L.C. Nº 4.212.669, ambos argentinos, casados, comerciantes y domic. en Italia 74, 14º "C", Avellaneda, Pcia. Bs. As., constituyen: 1) WARNES SUR S.R.L.; 2) Montevideo 665, 7º of. 705, Capital; 3) 99 años a partir de la fecha de inscripción; 4) Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, fabricación, consignación, representación, distribución y/o reparación de automotores nuevos y/o usados, autopartes, repuestos y/o accesorios de vehículos y rodados en general y todos aquellos materiales y/o herramientas que se utilicen para la construcción, reparación y/o reforma de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v/n. c/u; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios; 7) Ejercicio: 30/6 de c/año; 8) Gerentes: Rubén Roberto Tavella y Elisa Lobato.

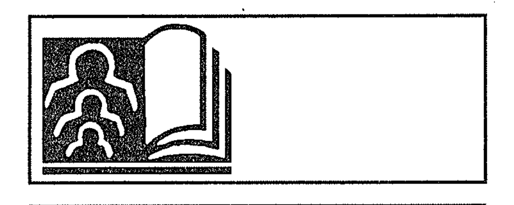
Apoderada - María del C. Foulon
Nº 6257

WAYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WAYRA S.R.L.: Inst. Priv. 16/1/90. El Sr. Jorge Gustavo Cosentino cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de los Sres. Horacio Pablo Accossato, Carlos Horacio Accossato, Eduardo Horacio Accossato, Hebe Cecilia Accossato y Ebe Josefa Urquijo desvinculándose el cedente de la sociedad aceptándolo el resto de los socios.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 6218



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AUBERGE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

TRANSFORMACION Denominación anterior AUBERGE S.C.A. Denominación adoptada AUBERGE S.C.A. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de julio de 1994 la que sesionó con carácter de unánime resolvió por unanimidad la Transformación de la Sociedad AUBERGE S.C.A. en AUBERGE S.A. (Escr. Nº 978 del 12/9/94 al folio 4980 del Registro 312 de Cap. Fed. Asimismo en dicha asamblea se resolvió por unanimidad el cambio de signo monetario; fijación del valor nominal de las acciones a emitirse; Aumento del Capital Social a $ 46.000 por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital. AUBERGE S. A.: El capital social es de $ 46.000 representado por 46.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Plazo 99 años. Ejercicio 30 de junio c/año. Domicilio San Martín 1033 piso 3 Cap. Objeto: Constructora: Dirección administración construcción refacción demolición ejecución de proyectos y obras civiles edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y todo tipo de construcciones sean todos ellos públicos o privados. Inmobiliaria: Compra venta permuta administración arrendamiento fraccionamiento de loteos inmuebles campos establecimientos rurales lotes y edificios incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Compra venta arrendamiento administración de establecimientos rurales; su explotación en todos sus ramos. Representaciones y Mandatos: Todo tipo de representaciones mandatos comisiones y consignaciones de sociedades empresas y/o particulares nacionales y extranjeras. Financiera: Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios inversión de capitales en bienes muebles inmuebles títulos y valores mobiliarios cuotas partes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. Presidente Humberto Ghidini Director Suplente Sra. María Elisa Grand.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 6338

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

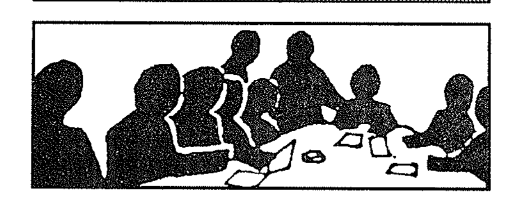
- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.F.J.P. PRORENTA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1994 a las 13.00 horas en Corrientes 880 piso 11 de Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos en su caso.
5º) Elección por un ejercicio de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres titulares y tres suplentes con expresa mención del titular a quien sustituyen.

Presidente - Mario César Cuneo
e. 5/10 Nº 6066 v. 12/10/94

ASOCIACION DE TECNICOS DE VUELO DE LINEAS AEREAS
Personería Gremial Nº 1368

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE TECNICOS DE VUELO DE LINEAS AEREAS, atento a las atribuciones y obligaciones que le confieren los Estatutos de la Entidad y la Ley 23.551 y su Decreto Reglamentario ha resuelto convocar a elecciones para la renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, las que se celebrarán los días 5, 6, 7, 9, 12, 13 y 14 de diciembre de 1994, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. en la sede de la A.T.V.L.A. calle Victor Hugo 369 de la Capital Federal.

Secretario General - Daniel M. Montenegro
e. 5/10 Nº 6053 v. 5/10/94

"C"

CAMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REP. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se comunica a los socios de la CAMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REP. ARGENTINA, que el día 24 de octubre del corriente año a las 19 hs., se llevará a cabo en su sede de Bernardo de Irigoyen 972 Piso 5, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance.
3º) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.
4º) Modificación de la cantidad de vocales titulares en la C.D., pasando a ser cinco (5) en lugar de cuatro, debido a un error de tipografía en las modificaciones de los Estatutos de fecha 3 de julio de 1992, en las cuales se señala a 16 miembros titulares de C.D., figurando por error cuatro vocales titulares que junto a los demás cargos suman 15 miembros.
5º) Elección de las siguientes autoridades por vencimiento de sus mandatos:
a) Presidente, por dos (2) años.
b) Vicepresidente Segundo, por dos (2) años.
c) Secretario General, por dos (2) años.
d) Secretario Administrativo, por dos (2) años.
e) Secretario de Prensa, por dos (2) años.
f) Tesorero, por dos (2) años.
g) Tres Vocales Titulares, por dos (2) años.
h) Dos Vocales Suplentes, por un (1) año.
i) Un Revisor de Cuentas Titular, por un (1) año.
j) Un Revisor de Cuentas Suplente, por un (1) año.
6º) Nombramiento de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta.
7º) Escrutinio y proclamación de los electos.

Presidente - Francisco Fergus Farrell
e. 5/10 Nº 5959 v. 5/10/94

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. Veintitrés (23) de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1994, a las 18 Horas, en la sede social calle Sarmiento 1371 P.B. "8" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución Legal de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, todo por el ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Designación de 3 (tres) Asociados para conformar conjuntamente con 3 (tres) miembros de la Comisión Directiva, una sub-comisión encargada de redactar el proyecto de reforma del Estatuto Social y Reglamento Interno de la Cámara.
4º) Designación de 2 (dos) Asociados para suscribir juntamente con el presidente, el acta de Asamblea.

Presidente - Pedro L. Peruilh

A los efectos pertinentes se recuerda lo suscripto por el Artículo Veintiséis del Estatuto, en el sentido de que la Asamblea se celebrará válidamente con los asociados presentes media hora después de la fijada en la Convocatoria.

e. 5/10 Nº 6072 v. 7/10/94

CENIT CIA. DE SEGUROS DE RETIRO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1994 a las 15.30 horas en Corrientes 880 Piso 12 de Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio.
4º) Elección de un ejercicio de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres titulares y tres suplentes.

Presidente - Lelio Zeno Monserrat
e. 5/10 Nº 6065 v. 12/10/94

CENTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados del Centro Constructores de Obras Sanitarias a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a realizarse el día jueves 27 de octubre de 1994 a las 17 horas, en la sede social ubicada en Riobamba 863, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y resumen de Inventario, correspondientes a los ejercicios sociales Nº 77, cerrado el 30.09.92 y Nº 78, cerrado el 30.09.93.
3º) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por tres miembros.
4º) Elección de nueve (9) miembros de Comisión Directiva por renovación de la misma, de acuerdo al Art. 13 de los Estatutos vigentes.
5º) Venta de las oficinas ubicadas en los pisos primero, segundo y tercero y adquisición de un nuevo edificio para constituir el domicilio de la Sede Social.
6º) Estudio del importe de las cuotas sociales, y definición y/o determinación de las contribuciones especiales para sostener financieramente a la Entidad.

Vice-Presidente - Leonardo Jorge Soler
Secretario - Carlos María Aldaz
e. 5/10 Nº 6109 v. 5/10/94

COVEMET S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1994 a las 18 horas, en el domicilio legal de la calle Crisóstomo Alvarez 5853, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-94.
3º) Elección del Directorio de acuerdo a lo prescripto por el art. 8º del Estatuto Social.
4º) Consideración de la reforma del Estatuto Social para eliminar la Sindicatura obligatoria establecida por los art. 11 y 16 del mismo.
5º) Varios.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1994.

Presidente - Jaime Farkas
e. 5/10 Nº 6034 v. 12/10/94

CRESUD S.A.C.I.F. y A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S.A.C.I.F. y A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1994, a las 10:00 horas en el Hotel Caesar Park, sito en Posadas 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de las remuneraciones a directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por $ 111.754 (total de remuneraciones) a valores del 30-06-94 en exceso de $ 74.527 sobre el límite del 5 % de las utilidades acrecentando conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Ratificación de los directores que fueran oportunamente elegidos por la sindicatura en virtud a las facultades establecidas en el art. 258 Ley 19.550.
8º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
9º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de contador para certificar los estados contables por el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 1995 y aprobación de su remuneración.
11º) Consideración de un aumento del capital social y emisión de las nuevas acciones ordinarias escriturales de un voto por acción y de valor nominal Pesos 1 por acción, para ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces con prima de emisión y goce de dividendos a partir del ejercicio en el cual se inicie la suscripción, por la suma de hasta VN Pesos 64.000.000 (sesenta y cuatro millones); en relación al derecho de preferencia el mismo estará sujeto al plazo que se resuelva al tratar el punto 2) de la asamblea extraordinaria que se celebrará en la misma fecha.
12º) Consideración de la cotización de las acciones representativas del capital social, incluyendo las nuevas acciones referidas en el punto precedente, en bolsas y mercados del país o del exterior. Delegación en el Directorio de la facultad de solicitar autorización de oferta pública de las acciones representativas del capital social, incluyendo las nuevas acciones, a las autoridades competentes en el país y en el extranjero y de la facultad de solicitar la cotización de dichas acciones en bolsas y mercados del país o del exterior, que la asamblea determine;
13º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de la o las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo en relación con el aumento de capital social indicado en los puntos 11) y 12) de este Orden del Día, la determinación de la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago, uso de los fondos dentro de los parámetros que determine la asamblea, fijación de la prima de emisión dentro de los límites a establecer por la asamblea y determinación del destino de las acciones que no fueran suscriptas e integradas por los señores accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, incluyendo la facultad de celebrar todo tipo de acuerdo con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional.

Director - Saúl Zang

NOTA: El capital social está íntegramente representado por acciones escriturales y su registro está a cargo de la Caja de Valores S.A., en consecuencia y según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario prestar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en la calle Paraná 539 7º piso of. 42/43, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 17 horas. El plazo vence el 19 de octubre de 1994 a las 17 horas. Se aclara asimismo que la presente Asamblea no se realizará en la sede social.

e. 5/10 Nº 5998 v. 12/10/94

CRESUD S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S.A.C.I.F. y A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1994, a las 11 horas en el Hotel Caesar Park, Posadas 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la reducción del plazo del derecho de preferencia y de acrecer, respecto de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social a ser considerado por la asamblea ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1994, a cinco (5) días hábiles, conforme lo establecido en la Resolución General Nº 203 de la Comisión Nacional de Valores;
3º) Consideración de la modificación del artículo 5 del estatuto social;
4º) Consideración de un contrato de gerenciamiento con la firma Consultores de Inversiones Bursátiles y Financieras S.A.

Director - Saúl Zang

NOTA: El capital social está íntegramente representado por acciones escriturales y su registro está a cargo de la Caja de Valores S.A., en consecuencia y según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario presentar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en la calle Paraná 539 7º piso of. 42/43, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 17 horas. El plazo vence el 19 de octubre de 1994 a las 17 horas. Se aclara asimismo que la presente Asamblea no se realizará en la sede social.

e. 5/10 Nº 6001 v. 12/10/94

"E"

EL CONTINENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores

Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1994, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 50.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior.
6º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nro. 19.550.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Guillermo Mascarenhas

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 19 de octubre de 1994, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 5/10 Nº 6050 v. 12/10/94

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1994 a las 10,30 horas en Corrientes 880 piso 12 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del honorable Directorio.
4º) Elección por el término de dos ejercicios de los miembros del Directorio. Entre un mínimo de tres y un máximo de veinticinco e igual número de suplentes haciendo expresa mención del titular a quien sustituyen.
5º) Elección por un ejercicio de los miembros del Consejo de Vigilancia, entre tres y cinco titulares e igual o menor número de suplentes.
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia - Mario César Cuneo
e. 5/10 Nº 6067 v. 12/10/94

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S. A.
Registro I. G. J. Nº 1405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1994, a las 15 horas, en la sede social, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por la ley 19.550 t.o. (art. 234) correspondientes al ejercicio Nº 59 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el período 1º de julio de 1993 al 30 de junio de 1994, a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
3º) Consideración de las remuneraciones al directorio por funciones técnico administrativas y ejercicio de comisiones especiales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994, por $ 787.033 correspondiendo $ 379.838, al período 1º de julio de 1993 al 29 de octubre de 1993 y $ 407.195 desde el 30 de octubre de 1993 al 30 de junio de 1994, en exceso de $ 36.523 del límite del 25 % de las utilidades conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta del reparto de $ 700.000 en concepto de dividendo.
4º) Consideración de la distribución de utilidades. Propuesta de pago de dividendo en efectivo de $ 700.000.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes. Asignación de comisiones especiales a los Directores titulares y su retribución a partir de la fecha y hasta la próxima Asamblea.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Retribución a los miembros de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994 y determinación de su remuneración.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Fernando F. J. Gómez de Alzaga

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de instituciones autorizadas al efecto en la sede de la sociedad, calle San Martín 83, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 Hs. hasta el día 19 de octubre de 1994.
e. 5/10 Nº 6054 v. 12/10/94

"F"

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día veinticinco de octubre de 1994 a las diez horas, en el local de calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1160, Piso 1ro., Dpto. "B" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación del pedido de Quiebra Propia "FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA - HURLINGHAM S.A.I.C.", decidida por el Directorio en su reunión de fecha veintiocho de setiembre de 1994.
Presidente - Luis A. Milajer
e. 5/10 Nº 56.960 v. 12/10/94

"G"

GOTUZZO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de octubre de 1994 a las 17 horas en Av. Belgrano 615, 7º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 de la Ley 19.550, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 60.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/94, el cual arrojó quebrantos.
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/06/94.
5º) Determinación del número de Directores y su elección. Designación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un Contador Público Titular y un Suplente para que dictamine sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 1994-1995 y determinación de sus retribuciones.
7º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1994.
Presidente - Roberto Favelevic

NOTA: Para tratar el punto 7º) del Orden del día, la Asamblea se constituirá en extraordinaria. Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias autorizadas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 615, 7º piso Of. "B", Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas hasta el 21 de octubre de 1994.
e. 5/10 Nº 5985 v. 12/10/94

"H"

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.
Reg. 1.520.406

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIPICO MEDITERRANEA SA. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1994 a las 19 horas en Figueroa Alcorta 4700 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de la mora de la convocatoria, celebración de la Asamblea y presentación del Balance fuera de término.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1994 y la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la renuncia presentada por un Director.
6º) Elección y designación de un Director y Sindicatura por un nuevo período estatutario.
Presidente - Aquiles A. Gorini
e. 5/10 Nº 5960 v. 12/10/94

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
S. A.

Complementario aviso publicado días 26 al 30 de setiembre según Recibo Nº 0043-00004913 de fecha 20/9/94.

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. informa que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de directorio celebrada el día 28 de setiembre de 1994, se ha decidido la modificación de los siguientes puntos del orden del día de la asamblea a celebrarse con fecha 14 de octubre de 1994, como así también su nota, cuya convocatoria fuera publicada desde el 26 de setiembre hasta el 30 de setiembre:
3º) Consideración de no distribución de dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por la suma de $ 120.000, dentro de los límites dispuestos por los artículos 261 de la ley 19.550 y 78 de las Normas.
14) Aprobación del otorgamiento de una opción a favor de los empleados, gerentes y directores (titulares y suplentes) de la Sociedad a fin de suscribir e integrar hasta una cantidad que fije la Asamblea de las nuevas acciones ordinarias que se emitan como consecuencia del aumento del capital social que no fuesen suscriptas e integradas por los Señores Accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, en los plazos y en las condiciones que fije la Asamblea, y/o consideración de la aprobación de cualquier otro mecanismo que permita la participación de los empleados, gerentes y directores de la Sociedad en el aumento de capital social que se apruebe al momento de considerar el punto 11) del orden del día.
15) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo a través de la o de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo en relación con el aumento de capital social indicado en los puntos 11) y 12) de este orden del día, la determinación de la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago, uso de los fondos dentro de los parámetros que determine la Asamblea, fijación de la prima de emisión dentro de los límites a establecer por la Asamblea y determinación del destino de las acciones que no fueran suscriptas e integradas por los Señores Accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, teniendo en cuenta lo resuelto de acuerdo con el punto 14) del orden del día, incluyendo la facultad de celebrar todo tipo de acuerdo con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional.
Director - Ernesto Manuel Viñes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán acreditar su calidad de accionistas con la constancia de acciones escriturales emitida por Caja de Valores S.A. (Paseo Colón 207 Planta Baja, Capital Federal), en la sede social, sita en Bolívar 108 Piso 1, de Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, con anterioridad al 7 de octubre de 1994. De igual forma se indica que los puntos 13 y 14 del orden del día corresponde su tratamiento por asamblea extraordinaria.
e. 5/10 Nº 6003 v. 12/10/94

ISAURA
Registro Nº 02152

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en los artículos 21º y 31º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Av. Eduardo Madero 1020, Piso 20, Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1994 a las 15.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1994, e informe de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio y determinación de los honorarios de los Señores Directores.
3º) Reconsideración de la decisión de Emisión de Obligaciones Negociables simples resuelta por Asamblea del 29 de abril de 1992.
4º) Desistimiento del trámite de solicitud de oferta pública de Obligaciones Negociables simples.
5º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscalizadora, titular y suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 5/10 Nº 6051 v. 12/10/94

"K"

KANPAI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1994, a las 15.00 horas, en el local sito en la Avda. San Juan 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de utilidades y Remuneraciones a Directores.
3º) Fijación número y elección de Directores.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Vice-Presidente - Edgardo Castellucci
e. 5/10 Nº 6071 v. 12/10/94

"L"

LA DANIELA
S.A.
Registro Nº 58.780

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1994 a las 12.00 horas en su sede social de Avda. Córdoba 991, 3º piso "A", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Honorable Directorio en exceso a los límites fijados por Ley;

4º) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Fernando Martín
e. 5/10 Nº 6093 v. 12/10/94

LA RECTORA
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre de 1994, a las 18.00 horas, en la sede social de la entidad, Av. Corrientes 848, primer piso de esta Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario, correspondiente al ejercicio social Nº 43, finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Tratamiento de las retribuciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio (art. 261º, Ley Nº 19.550).
3º) Reforma del Estatuto Social y Aumento del Capital Social.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Américo Daher
e. 5/10 Nº 5965 v. 12/10/94

LLAURÓ HNOS. PROPIEDADES
S.A.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre próximo a las 18.30 hs., en la sede social, Callao 1604, P. Baja "2", C. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reforma del art. 4to. del Estatuto: adecuando el capital social al actual signo monetario, aumentando el mismo en la suma de $ 9.997,50, con lo que el capital social alcanzará el monto de $ 10.000.-, representado por 10.000 acciones ordinarias y al portador, de $ 1.- convertible de curso legal valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.
3º) Reforma del art. 7mo. del Estatuto para modificar la cantidad de Directores.
4º) Facultar a las personas que podrán tramitar esta reforma ante quienes corresponda, (Inspección General de Justicia, Escribano interviniente, etc.).
Presidente - Ezequiel A. Llauró
e. 5/10 Nº 5980 v. 12/10/94

"O"

OLMATIC
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de OLMATIC S.A. se convoca a los Sres. Accionistas para concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1994 a las 17 horas en la Sede Social de la empresa, sita en Bazurco 2355, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la reforma al Estatuto Social y su aprobación.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1994.
Presidente - Ana M. de Sibilla

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tomar parte de la Asamblea se deberán depositar las acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede social de OLMATIC S.A., Bazurco 2355, Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas, hasta tres días hábiles anteriores a su realización, venciendo dicho plazo el 20 de octubre de 1994 a las 17 horas, conforme Ley 19.550.
e. 5/10 Nº 6074 v. 12/10/94

"P"

P. GALIMBERTI Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1994 a las 10.00 horas en la sede social sita en Uruguay 651 Piso 13 "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 42 finalizado el 30 de junio de 1994. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/94 por $ 221.996.- (doscientos veintiún mil novecientos noventa y seis) el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Fijación del número y elección de consejeros titulares y suplentes.
7º) Elección del Contador certificante y fijación de la remuneración.
Presidente - Mario Oscar Galimberti

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651 Piso 13 "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta el día 24 de octubre de 1994 a las 17.00 horas.
e. 5/10 Nº 5939 v. 12/10/94

"R"

RIBON CORP
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 24 de octubre de 1994 a las 10.00 hs. en nuestras oficinas de la calle Domingo French 1328 de la localidad de Florida Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Cuadros y Notas del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
2º) Consideración del aumento de capital al quíntuplo.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Miguel Krummer

Se advierte a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para acceder a la Asamblea es necesario depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Florida, 25 de setiembre de 1994.
e. 5/10 Nº 6008 v. 12/10/94

RIBON CORP
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de octubre de 1994 a las 10.00 hs. en nuestras oficinas de la calle Domingo French 1328 de la localidad de Florida Pcia. de Buenos Aires, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Miguel Krummer

Se advierte a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para acceder a la Asamblea es necesario depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Florida, 25 de setiembre de 1994.
e. 5/10 Nº 6006 v. 12/10/94

"S"

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS
S.A.

CONVOCATORIA

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal Nº 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1994, a las 10 horas, en su local social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 53º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
4º) Remuneraciones a Directores por encima del porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de Directores y Síndicos.
Presidente - Gustavo R. Mora

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la asamblea.
e. 5/10 Nº 5955 v. 12/10/94

"T"

TALANGA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda citación, a realizarse el día 24 de octubre de 1994 a las 14 hs. y 16 hs. respectivamente, en la sede social, calle Av. Córdoba 1318 Piso 1º Dto. "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas por las cuales se convoca fuera de término la consideración de los ejercicios económicos cerrados el 31/8/90/1991/1992 y 1993.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/8/90/1991/1992 y 1993 y ratificar la aprobación de la gestión realizada por el Directorio en esos períodos.
Presidente - Antonio Calado

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales en vigencia, respecto al depósito previo de las acciones en la sede social de la empresa.
e. 5/10 Nº 56.925 v. 12/10/94

TRICENTRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRICENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de octubre de 1994, en el local de la calle Migueletes 868 Capital Federal, en primera convocatoria a las 8,30 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 del decreto ley 19.550/72 y su modificatoria 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 del decreto ley 19.550/72 y su modificatoria 22.903.
4º) Consideración de la remuneración de la sindicatura.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de tres años.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Bernardo Friedman
e. 5/10 Nº 6102 v. 12/10/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Por 5 días Juan Carlos Volpi, domicilio Roosevelt 2564 6º "B" comunica que ha transferido el negocio de farmacia denominado Orense, sito en AVDA. DE LOS CORRALES 6743, en favor de Maximino Pérez y Marcelo Alejandro Pérez ambos domicilio Av. de los Corrales 6743. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio de farmacia.
e. 5/10 Nº 5952 v. 12/10/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: que "Flor de Mayo S.R.L." domiciliada en Av. de Mayo 1124 Capital, vende a "Avenida 1124 S.A.", domiciliada en Av. de Mayo 1124 Capital, el fondo de comercio del rubro de café-bar, casa de lunch y venta de helados (sin elaboración) sito en AV. DE MAYO 1124 Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 5/10 Nº 6095 v. 12/10/94

Hilel Rubinson, Escribano Titular del Registro 510 de la Capital Federal, con domicilio en Paraná 586, 3º Piso, Capital, avisa que la Sra. Olga Leonor Binsztock, domiciliada en Camacuá Nº 20, Pº 12 "A", Capital, transfiere a Carolina Sandman, domiciliada en San Nicolás Nº 1649, Capital, libre de deuda y gravamen, el Fondo de Comercio de la farmacia y perfumería de su propiedad, denominada "Farmacia de La Facultad", sita en AVDA. EVA PERON Nº 4256, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 5/10 Nº 6023 v. 12/10/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Francisco Sánchez Nieto, domiciliado en Carlos Calvo 2177, Morón, Prov. Buenos Aires, vende a Manuel Alvarez López, domiciliado en Francisco Bilbao 4507 PB. "3", Capital Federal, su parte mitad indivisa del fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch y despacho de bebidas sito en Capital Federal, AVDA. MONTES DE OCA 849, esquina BRANDSEN, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 5/10 Nº 6097 v. 12/10/94

"C"

Javier Terrani domiciliado en J. B. Alberdi 1149 - Capital vende a Diego Enrique Pita domicilio en L. M. Campos 250 - Capital Federal su quiosco sito en CHARCAS 3820, Capital Federal - Oposiciones: Uruguay 385 - Oficina 1303 - Capital Federal.
e. 5/10 Nº 56.917 v. 12/10/94

Norma R. Bourlot de Cueto, Escribana titular del Registro 1206, con oficinas en Maipú 474 3º "D", de Capital Federal, avisa: Que Hugo Horacio Otero, con domicilio en Chorroarín 1354, de Capital, transfiere a Cristina María Gaona de Procaccini e Inés Carmen Procaccini de Barrón, domiciliadas en Asunción 2746, 1º Piso, de Capital Federal, el fondo de comercio denominado Lavadero Casablanca, del rubro Lavadero automático de vehículos automotores, Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería-Cervecería, ubicado en la calle CHORROARIN 1097/99 de Capital. Reclamos de ley: En mis oficinas.
e. 5/10 Nº 6086 v. 12/10/94

"E"

Rectificación y omisión del Edicto Nº 80586 del 27/04/94 al 03/05/94. El mismo debe decir: Comercial Gálvez Brusatori Estación de Servicio S.A. transfiere a Nala S.A. Su local ubicado en ESPINOSA 613, Cap. Federal. Rubros: Garage y Estación de Servicio p/Exp. Nº 26699/67 y Venta y Reparación de Neumáticos p/Exp. Nº 26692/82 Reclamos de ley en el mismo local. Comercial Gálvez Brusatori Estación de Servicio S.A. domicilio. Representada por Vicente Omar Roccasalva D.N.I. 13.565.810. Nala S.A. domicilio Martín García 759 8º A Cap. Fed. representada por Omar Daniel Riveiro DNI 14.042.748.

e. 5/10 Nº 56.952 v. 12/10/94

"L"

Rodolfo Pascual, Loccisano, con domicilio en la calle: Perón Nº 4456, Capital Federal, avisa que: Vende el 50 % De su Negocio de Hotel (Sin servicio de comida), sito en la calle: LAVALLE Nº 3173, Capital Federal a Ricardo Andrés Loccisano, domiciliado en la calle: Cangallo Nº 20, Capital Federal; Reclamo de Ley mismo Negocio.

e. 5/10 Nº 5978 v. 12/10/94

"P"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (Martiliero Público) con oficinas en Carlos Calvo 1115 Cap. Fed. avisa: el Sr. Mario José Saliche, domiciliado en Av. Belgrano 3177 7º "A", Cap. Fed., vende a la Sra. Raquel Director, domiciliada en Chile 1507, Cap. Fed., su 50 % del negocio de Hotel (SSC), sito en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 695, 4º Piso, Unidad Nº 5, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley en nuestras oficinas, en término legal.

e. 5/10 Nº 6118 v. 12/10/94

"S"

Hernán Javier Yaynes domiciliado en Sucre 2600 Capital Federal, vende a Alicia Beatriz D'Alessandro y Javier Abelardo Rinland, domiciliados en Austria 1735 Capital Federal su quiosco sito en SANTA FE 2959 - Capital Federal, Oposiciones: Santa Fe 2959, Capital Federal.

e. 5/10 Nº 56.916 v. 12/10/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALPINE ELECTRONICS OF AMERICA INC., SUC. BUENOS AIRES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 60, Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber por un día que a partir del 30 de junio 1994, el señor Shigeru Kurihara ha reemplazado al señor Yoshihiro Yamamoto como Representante legal de la Sucursal Buenos Aires de ALPINE ELECTRONICS OF AMERICA INC. Buenos Aires, de setiembre de 1994.

Representante - S. Kurihara

e. 5/10 Nº 5979 v. 5/10/94

AUTO - AGRO FINANCIERA S. A. De Crédito y Ahorro para Fines Determinados

Comunica su 111 adjudicación, con fondos al 13/9/94, por Resolución Acta de Directorio Nº 222 del 15/9/94, certificado Nº 19.932 Bis - 20.135 - 20.156 - 20.260 - 19.856 - 19.889 - 20.358 - 18.299/1 - 19.663- 19.818 - 20.026 - 20.036 - 20.065 - 20.066 - 20.073 - 20.093 - 20.132 - 20.166 - 20.309 - 19.804 - 19.890 - 19.893 - 19.911 - 19.942 - 19.991 - - 20.025 - 20.030 - 20.191 - 20.283 bis - 20.343.

Presidente - Enrique Schneir

e. 5/10 Nº 6049 v. 5/10/94

"B"

BANCO MACRO S. A.

AVISO DE EMISION

BANCO MACRO S.A., constituido en la Ciudad de Buenos Aires el 7 de diciembre de 1977, con duración hasta el 4 de setiembre del año 2077, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 4 de setiembre de 1978 bajo el Nº 3044, Lº 91, Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal (el "Banco"), ha creado un programa global para la emisión de obligaciones negociables (en adelante, el "Programa") dentro del marco de la ley de obligaciones negociables, sus reglamentaciones y la Resolución General 229 de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV"), por un plazo máximo de cinco años contados desde su autorización, dentro del cual se podrán emitir diversas series o clases de obligaciones negociables por hasta un monto máximo de hasta U$S 55.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta y cinco millones) que no podrá ser superado en ningún momento por el valor nominal de todas las series y/o clases emitidas bajo el Programa. Las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa serán denominadas en dólares estadounidenses, cotizables o no, a ser emitidas en diversas series o clases a ser colocadas dentro de los seis meses de la autorización de la respectiva serie o clase y con plazos de amortización no inferiores a treinta y un días ni superiores a cinco años contados desde la emisión de las mismas; a tasa fija, flotante o sobre la base de descuento, con garantía común sobre el patrimonio del Banco. La creación del Programa fue dispuesta mediante resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 19 de abril de 1993, y Asamblea rectificatoria de fecha 10 de agosto de 1993, oportunidad en la que la Asamblea mencionada en primer lugar también resolvió delegar en el Directorio del Banco la determinación del resto de las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitir bajo el mismo. Conforme a la expresa delegación de la referida Asamblea, el Directorio del Banco en su reunión del día 13 de setiembre de 1994 decidió la emisión y fijó los términos y condiciones de una primera clase, tercera serie de obligaciones negociables bajo el Programa a las que denominó "Obligaciones Negociables Clase II, 3ra. Serie". De acuerdo con el artículo tercero de los estatutos sociales del Banco, el mismo tiene por objeto actuar como banco comercial en los términos de la ley de entidades financieras y podrá realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o alquilados, dentro y fuera del país todas las operaciones autorizadas por dicha ley y otras normas legales y reglamentarias aplicables a esa clase de entidades financieras. A estos fines el Banco podrá realizar las siguientes operaciones: recibir depósitos a la vista, a plazos, y en caja de ahorro; conceder créditos a corto, mediano y largo plazo; conceder créditos para la compra o venta de bienes o servicios pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; otorgar avales, fianzas y otras garantías; aceptar, colocar y recolocar letras, pagarés de terceros, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; dar en locación bienes de capital, adquiridos con tal objeto; realizar inversiones en títulos públicos; recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo; emitir certificados de participación en los préstamos que otorguen y operar en bonos, letras, obligaciones hipotecarias y de otra naturaleza u otros instrumentos negociables en el mercado local o en el exterior; realizar inversiones en valores mobiliarios, vinculados con operaciones en que intervinieren, prefinanciar sus emisiones y colocarlos; actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión y operaciones de financiación colectiva de bienes durables y viviendas, administrar carteras de valores mobiliarios, actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses, y cumplir otros encargos fiduciarios; realizar operaciones en moneda extranjera; obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de dichos créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; administrar bienes y disponer de ellos; actuar en la intermediación en la oferta pública de valores mobiliarios; recibir bienes inmuebles o muebles, y semovientes en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerden; crear asociaciones civiles o fundaciones; efectuar emisiones de debentures y de cualquier otro tipo de obligaciones en el país o en el extranjero y en cualquier moneda; podrá emitir obligaciones negociables propias e intervenir en la emisión y colocación de las de terceros, sean simples o convertibles, conforme a la legislación vigente; podrá igualmente efectuar oferta pública de dichas obligaciones negociables y de otros títulos valores propios o de terceros. A su vez, el artículo cuarto de los estatutos sociales del Banco establece que a los fines del cumplimiento de su objeto, el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de banco comercial, efectuando intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526 y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco es de $ 5.000.000.- (pesos cinco millones), representando por 5.000.000 (cinco millones) de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 (un) voto y de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una, y su patrimonio neto es de $ 41.922.000.- (pesos cuarenta y un millones novecientos veintidós mil) al 30 de junio de 1994, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada realizada por Pistrelli, Díaz y Asociados, contadores independientes. Con anterioridad a la creación del Programa, el 15 de octubre de 1991 la Asamblea de Accionistas del Banco decidió la emisión de obligaciones negociables por un monto total de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones) amortizables en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas, cada una de ellas equivalente al 25 % (veinticinco por ciento) del monto del capital, habiendo sido colocadas en su totalidad y cuya última cuota de amortización e intereses vence el 29 de octubre de 1994. Bajo el Programa, el Directorio del Banco en sus reuniones de fecha 6 de mayo de 1993, y 1 de junio de 1993, respectivamente decidió emitir (i) con fecha 1º de setiembre de 1993, Obligaciones Negociables Simples, Clase II, por un monto total de US$ 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones), y (ii) con fecha 1º de febrero de 1994 Obligaciones Negociables Simples, Clase II, 2da. Serie, por un monto total de US$ 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones). El Banco no tiene deudas con privilegios o garantías al tiempo de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase II, 3ra. Serie. Las Obligaciones Negociables Clase II, 3ra. Serie son simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses, de valor nominal U$S 1.- (un dólar estadounidense) cada una; y fueron emitidas por un monto total de U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones). La emisión se efectúa con garantía común, es decir que el patrimonio del Banco responde por el cumplimiento del empréstito. Las Obligaciones Negociables Clase II, 3ra. Serie no cuentan con garantía flotante o especial, ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera. La amortización de las Obligaciones Negociables Clase II, 3ra. Serie, se producirá en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas, cada una de ellas equivalente al 25 % (veinticinco por ciento) del monto de capital, ocurriendo el vencimiento de la primera cuota el último día del período de seis meses que comienza en la fecha de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase II, 3ra. Serie, establecida en el Suplemento correspondiente a las mismas del Prospecto del Programa (en adelante, la "Fecha de Suscripción). Si el día de pago de una cuota de amortización no fuera un día hábil el pago se efectuará el primer día hábil siguiente sin derecho del obligacionista a recibir ningún interés adicional u otro pago por causa de la demora ocurrida por el motivo indicado. Las Obligaciones Negociables Clase II, 3ra. Serie, no podrán ser rescatadas en forma anticipada. Las Obligaciones Negociables Clase II, 3ra. Serie, devengarán intereses sobre el capital no amortizado a una tasa del 10 % (diez por ciento) anual, desde la Fecha de Suscripción y hasta su amortización total. Dichos intereses serán pagaderos semestralmente en forma vencida. El primer período de interés correrá desde la Fecha de Suscripción y se extenderá hasta el mismo día del sexto mes calendario inmediato siguiente. Los siguientes períodos de interés correrán a partir del día siguiente al del vencimiento del período inmediato anterior hasta el mismo día del sexto mes calendario inmediato siguiente. Si el día de pago de intereses no fuera un día hábil, el pago se efectuará el primer día hábil siguiente, sin derecho del obligacionista a recibir ningún interés adicional u otro pago por causa de la demora ocurrida por el motivo indicado. La postergación de la fecha de pago de intereses no implicará una modificación de la cantidad de días comprendidos en el período de intereses respectivo, cuando dicha postergación se deba a que la fecha de pago de intereses no es un día hábil.

Abogado - Pablo A. Van Thienen

e. 5/10 Nº 6148 v. 5/10/94

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A.

Inscripción Art. 60. - BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 72 y Acta de Directorio Nº 1731 ambas del 28/4/94, protocolizadas a Escritura Nº 735, Fº 3181, del 24/6/1994, Reg. 533, se resolvió la fijación del Nº de Directores y elección de los que correspondan quedando compuesto el mismo de la siguiente forma: Presidente: Sr. Lidome, Jacques, Marcel Maurice. Vice-Presidente: Sr. de Laferrere, Alfonso C. Directores Titulares: Sr. Baron Supervielle, Carlos Esteban. Sr. Bouhet, Jacques. Sr. Lesay, Martial. Sr. Levi, Carlos O. - Sr. Levi, Jorge A. - Sr. Retali, Jean Claude. - Sr. Torrent, Joaquín. - Sr. Wintrebert, Patrick. - con mandato por dos ejercicios hasta el 31/12/1995. Directores Suplentes: Sr. Cabou, Bernard Georges Henri. - González Conde, Jorge José, con mandato por 1 ejercicio hasta el 31/12/1994. La sindicatura queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Sr. Vázquez, Mario Eduardo. - Sr. Castro, Oscar Miguel. - Sr. Gindre, Carlos Alberto. - Síndicos Suplentes: Sr. Aiccardi, Emilio Rodolfo. - Sr. Verruno, Jorge Emilio. - Sr. Piedrafita, Alberto, todos con mandato hasta el 31 de diciembre de 1994. La Asamblea revistió quórum suficiente conforme art. 243 Ley 19.550.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz

e. 5/10 Nº 5966 v. 5/10/94

BRIANCO S. A. I.G.J. 99.005

Conforme con lo dispuesto por el art. 88 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber por tres días que la sociedad BRIANCO S.A. con domicilio en Maipú 350 - 7º "A" - Capital Federal - inscripta en el R.P.C. el 28 de setiembre de 1984, bajo el Nº 6697 Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas resolvió en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de agosto de 1994 aprobar la Escisión parcial de la sociedad y, en base al Inventario y Balance Especial confeccionado al 31/7/94, que se pone a disposición de los acreedores en la Sede Social, de lo que resulta que la sociedad tiene un activo de $ 1.387.919 y un pasivo de $ 7.081.-, ha resuelto procede a la escisión parcial de su patrimonio destinando activos por un total de $ 649.731.- a las siguientes sociedades: 1) SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A., Sede Social: Maipú 350 7º "A", Cap. Fed.; $ 97.947.- 2) Tomsu S. A., Sede Social: Maipú 350, 7º "A", Cap. Fed. $ 551.784. - Oposiciones durante el término de ley en la Sede Social: Maipú 350 - 7º "A" - Cap. Fed. Se aclara que ni la escindente ni las escisionarias se encuentran comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550. Asimismo se aclara que la sociedad escindente (BRIANCO S.A.) continuará funcionando con la denominación: SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

Directorio - Tomás M. Muzphy

e. 5/10 Nº 5999 v. 7/10/94

"C"

CALZADOS LUCK, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la Sociedad denominada "CALZADOS LUCK, SOCIEDAD LIMITADA", constituida en el Reino de España, por Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de agosto de 1994 por todos los socios de la misma y que detentan el 100 % de su capital social, resolvió la apertura de una sucursal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en los términos del art. 118 de la ley de Sociedades Comerciales. La Sociedad no asigna capital a la misma, fija su domicilio legal en la calle Zelada 4.858, Depto. 2, Capital Federal, y designa representante legal a don Antonio Ibarra Pomares, español, mayor de edad, nacido el 18 de abril de 1948, D.N.I. 21.941.088-P, con domicilio real y especial en la calle Zelada 4.858, Depto. 2, C.P. 1407, Capital Federal.

Representante - Antonio Ibarra Pomares

e. 5/10 Nº 6069 v. 5/10/94

CHARGE S. A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

PLAN AUTOCREDITO

Joaquín V. González Nº 388 - 5300 La Rioja (L.R.)

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 24/9/94.

ORDEN: 1er. Premio Nro. SORTEO: 123.
ORDEN: 2do. Premio Nro. SORTEO: 786.

ORDEN: 3er. Premio Nro. SORTEO: 752.
ORDEN: 4to. Premio Nro. SORTEO: 499.
ORDEN: 5to. Premio Nro. SORTEO: 869.

Directorio.- Julio H. Tulin
e. 5/10 Nº 1795 v. 5/10/94

CROMOS ARGENTINA S.A.

MAGENTI S.A.

FUSION POR ABSORCION

Sociedad Absorbente: CROMOS ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1992 bajo el Nº 9407 del Libro 111, Tomo A de S.A.

Sociedad Absorbida: MAGENTI S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de febrero de 1962, bajo el Nº 353, al Folio 7 del Libro 54, Tomo A de Estatutos Nacionales e inscripta la adecuación de su estatuto a la Ley 19.550, en el Registro Público de Comercio el 13 de noviembre de 1974, bajo el Nº 2514, al folio 394 del Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. La sede social de ambas sociedades es Avda. L. N. Alem 693, ciudad de Buenos Aires. El capital social de la sociedad absorbente será de $ 1.000.000.

Comunican que el 1º de marzo de 1994 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión. Dicho Compromiso fue aprobado por Asamblea Unánime de MAGENTI S.A. de fecha 9 de marzo de 1994 y por Asamblea Unánime de CROMOS ARGENTINA S.A. del 15 de abril de 1994.

Balances:

- Cromos Argentina S.A. al 31.12.93

Activo:	$ 813.388,10
Total:	$ 813.388,10
Pasivo:	$ 1.362,00
Patrimonio Neto:	$ 812.026,10
Total:	$ 813.388,10

- Magenti S.A. al 31.12.93

Activo:	$ 1.945.235,41
Total:	$ 1.945.235,41
Pasivo:	$ 937.607,41
Patrimonio Neto:	$ 1.007.628.—
Total:	$ 1.945.235,41

- Balance Inicial Fusionando

Activo:	$ 1.997.864,37
Total:	$ 1.997.864,37
Pasivo:	$ 938.969,41
Patrimonio Neto:	$ 1.058.894,96
Total:	$ 1.997.864,37

Reclamos de ley: Avda. L. N. Alem 693, 3º piso, Buenos Aires.

Síndico Titular - Bernardo G. Oberbeil
e. 5/10 Nº 6029 v. 7/10/94

"D"

DISTRIBUIDORA QUILMES Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Escritura 5-9-1994 otorgó Poder General de Administración a favor de Alberto Víctor Cohen; Ana María Correa; Horacio Dowbley; designado Grupo "A"; Carlos Arnaldo Sagasti; Marcelo Gabriel Matzkim; Alejandro Daniel Matzkin, grupo "B", actuando 1 del grupo "A" con 1 cualesquiera del grupo "B", para actuar en la forma y facultades allí consignadas.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 5/10 Nº 5941 v. 5/10/94

DISTRIBUIDORA QUILMES Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Escritura 9-9-1994 revocó totalmente el Poder General de Administración dado a Norberto Oscar Pons, Alberto Víctor Cohen y Ana María Correa, otorgado el 3-12-1991, dejándolo sin valor alguno.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 5/10 Nº 5947 v. 5/10/94

"E"

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A. y

ENRON LIQUID FUELS ARGENTINA S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión de ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A. y ENRON LIQUID FUELS ARGENTINA S.A. mediante la incorporación de ésta a la primera. Datos de la sociedad incorporante: ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A., con sede social en Reconquista 1166 piso 13, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28/10/92 bajo el Nº 10.385 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Datos de la sociedad incorporada: ENRON LIQUID FUELS ARGENTINA S.A., con sede social Reconquista 1166 piso 13, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27/6/90 bajo el Nº 4074del libro 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Aumento de capital de la sociedad incorporante: ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A. aumenta su capital de $ 12.000 a $ 12.110. Importe del aumento: $ 110. Valuación de Activos y Pasivos (al 30 de junio de 1994): 1. ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.: Total de Activos $ 120.542.490; Total de Pasivos $ 2.437.246; Total de Patrimonio Neto $ 118.105.244. 2. ENRON LIQUID FUELS ARGENTINA S.A.: Total de Activos $ 312.615; Total de Pasivos $ 887.615; Total de Patrimonio Neto: ($ 575.000). Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 28 de setiembre de 1994. Fecha de las resoluciones sociales que lo aprobaron: 1. ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.: Asamblea Extraordinaria del 28 de setiembre de 1994. ENRON LIQUID FUELS ARGENTINA S.A.: Asamblea Extraordinaria del 28 de setiembre de 1994.

Autorizado - Gustavo Gutiérrez
e. 5/10 Nº 6110 v. 7/10/94

EUGENIO PACHECO Y COMPAÑIA LIMITADA

Complementaria Publicación del 19-9-94 Recibo Nº 4078, en la que se omitió consignar un apoderado, siendo el mismo el Sr. Eugenio Amador Pacheco Cuq, CI. Rep. Chilena 5.431.401-9.

Apoderado - Eugenio Amador Pacheco Cuq
e. 5/10 Nº 6047 v. 5/10/94

"F"

FONDO BIBLIOGRAFICO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES (FONDESCO) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunícase que el Sr. Carlos Francisco Balbín renunció al cargo de gerente, siendo aprobada su renuncia por Acta de Asamblea de fecha 26 de agosto de 1994.

Socio Gerente - Julio Nicolás Sisinni
e. 5/10 Nº 6099 v. 5/10/94

"G"

GRUAS Y EQUIPOS VIALES EVARISTO GONZALEZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 30-9-93 y 4-10-93 respectivamente, se designó: Presidente: Marta Zmitrenia de González; Vicepresidente: Yolanda Perla González; Directores Titulares: Bibiana Patricia González, y Sergio Alejandro Rivero; Síndico Titular: Dr. Jesús Adolfo Regueira; y Síndico Suplente: Marcelo Alberto Regueira.

Autorizado - José Luis Prat
e. 5/10 Nº 6089 v. 5/10/94

GUILLEMI S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 27/7/94 y reunión de Directorio de la misma fecha la sociedad GUILLEMI S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Osvaldo A. Guillemi; Vicepresidente: Eduardo Sellart; Director Titular: Heriberto Ferrara; Director Suplente: Aldo Marinelli.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 5/10 Nº 6031 v. 5/10/94

"H"

HELGUERA S.C.A.

Por asamblea del 23/6/94 se resolvió: 1) Dejar sin efecto su transformación en HELGUERA S.A. o Administración HELGUERA S.A.; 2) Disolver la sociedad y se nombró liquidadores a María Teresa M. de Moya y Antonio L. Devoto.

Escribana - María A. Solari
e. 5/10 Nº 5958 v. 5/10/94

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

AVISO DE EMISION

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), constituida el 1º de junio de 1993 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 6 de julio del 2092, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de julio de 1993 bajo el número 5984, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tomás Edison 2001, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 300.000.000 (trescientos millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en pesos u otras monedas ("el Programa") mediante resoluciones de su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de julio de 1994 y de su Directorio de fecha 19 de agosto de 1994, por expresa delegación de la referida Asamblea. Los títulos a ser emitidos bajo el Programa (los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables") serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, cotizables o no, a emitirse y/o reemitirse en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que será de cinco años contados a partir de la fecha de aprobación del Programa por la Comisión Nacional de Valores, con plazos de amortización de cada serie y/o clase no inferiores a treinta y un días y con el plazo máximo de amortización que oportunamente determine el Directorio de la Compañía. Los Títulos podrán ser amortizados totalmente mediante un único pago al vencimiento o bien en cuotas sucesivas, iguales o no, y con períodos de gracia o no. Los Títulos podrán devengar intereses sobre la base de una tasa fija, o variable, o con relación a determinado índice (de acuerdo con la legislación que sea de aplicación), o emitirse sobre la base de descuento y no devengar intereses, todo de conformidad con lo que establezca en el suplemento de prospecto relevante. Los Títulos se emitirán con garantía común sobre el patrimonio de la Compañía. Asimismo, el Directorio de la Compañía, en su reunión del 22 de setiembre de 1994, ha decidido efectuar una primera emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Programa, por un monto de U$S 70.000.000 (setenta millones de dólares estadounidenses) por un plazo de ciento cincuenta días, amortizables totalmente al vencimiento al ciento por ciento de su valor nominal, las cuales serán emitidas sobre la base de un descuento, es decir, no devengarán intereses. Al 30 de junio de 1994, la Compañía debía un monto de capital total de U$S 210.000.000 más intereses devengados a un sindicato de bancos encabezados por Citibank, N.A. en virtud de un contrato de facilidades crediticias de fecha 29 de diciembre de 1993 y a esa misma fecha, la Compañía adeudaba U$S 252.664.285 más intereses devengados al Banco de la Nación Argentina. En el caso de un incumplimiento bajo estos endeudamientos, los ingresos de la Compañía por sus ventas de energía eléctrica podrán ser aplicados directamente al repago de dichas obligaciones de la Compañía, existiendo prioridad en derecho de pago de la deuda con el Banco de la Nación Argentina sobre el contrato de préstamo con Citibank, N.A. y otras entidades arriba referido. El objeto social y actividad principal actual de la Compañía es la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la utilización del complejo hidroeléctrico ubicado en el área del contrato de concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional (es decir el Complejo Hidroeléctrico Piedra del Aguila, situado sobre el río Limay, en el límite de la provincia de Neuquén con la de Río Negro), pudiendo la Compañía realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social, debiendo sujetar su actuación a los términos y las limitaciones establecidas por las Leyes Nº 15.336 y Nº 24.065. A esos efectos, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, los Estatutos Sociales, el Decreto por el cual se constituyó la Compañía, el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Nacional e Internacional para la Venta del Paquete Mayoritario de acciones de la Compañía, el contrato de concesión antes referido y cualquier otra norma que le sea expresamente aplicable. A la fecha, el capital social de la Compañía es de $ 461.205.273 (cuatrocientos sesenta y un millones doscientos cinco mil doscientos setenta y tres pesos) y está compuesto por 235.214.689 (doscientos treinta y cinco millones doscientos catorce mil seiscientas ochenta y nueve) acciones ordinarias Clase "A", 216.766.478 (doscientos dieciséis millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientas setenta y ocho) acciones ordinarias Clase "B" y 9.224.106 (nueve millones doscientos veinticuatro mil ciento seis) acciones ordinarias Clase "C", todas ellas de valor nominal $ 1 (un peso) y de (1) voto por acción. El patrimonio neto de la Compañía al 30 de junio de 1994 es de $ 499.222.296, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada auditado por Deloitte & Co, contadores independientes. La Compañía no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad.

Presidente - Uriel F. O'Farrell
e. 5/10 Nº 6064 v. 5/10/94

"I"

INELGA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por Asamblea Ordinaria unánime del 20 agosto 1994, se designó al Dr. Raúl Angel Gaggioli, único Director Titular y Presidente, con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura por 1 ejercicio: Titular Dr. Celestino José Robin, Suplente Dr. Luis Angel Guido.

Presidente - Raúl Angel Gaggioli
e. 5/10 Nº 5984 v. 5/10/94

INGERSOLL RAND ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas y reunión de Directorio del 22/8/94, "INGERSOLL RAND ARGENTINA S.A.I.C." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas; Director Titular: Richard Spohn; Director Suplente: Alberto Noceti.

Autorizado - Eduardo E. Represas
e. 5/10 Nº 6030 v. 5/10/94

INVERCASA S.A.

SL INVERSORA S.A.

CONSULAT S.A.

FUSION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión de INVERCASA S.A., SL INVERSORA S.A. y CONSULAT S.A. mediante la incorporación de las dos últimas a la primera. Datos de la sociedad incorporante: INVERCASA S.A., con sede social en San Martín 140, piso 21º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1/10/91 bajo el Nº 7848 del libro 110 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Datos de las sociedades incorporadas: 1. SL INVERSORA S.A., con sede social en 25 de Mayo 460, piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/5/93 bajo el Nº 3845 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. CONSULAT S.A., con sede social en 25 de Mayo 460, piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30/8/90 bajo el Nº 6014 del libro 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Aumento de capital de la sociedad incorporante: INVERCASA S.A. aumenta su capital de $ 250 a $ 691. Importe del aumento: $ 441. Valuación de Activos y Pasivos (al 30 de junio de 1994): 1. INVERCASA S.A.: Total de Activos $ 7.575.474,24; Total de Pasivos $ 576.834,52; Total de Patrimonio Neto: $ 6.998.639,72. 2. SL INVERSORA S.A.: Total de Activos $ 12.535.853,99; Total de Pasivos $ 187.500; Total de Patrimonio Neto: $ 12.348.353,99. 3. CONSULAT S.A.: Total de Activos $ 28.176,52; Total de Pasivos $ 161,00; Total de Patrimonio Neto: $ 28.015,52. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 23 de setiembre de 1994. Fecha de las resoluciones sociales que lo aprobaron: 1. INVERCASA S.A.: Asamblea Extraordinaria del 23 de setiembre de 1994. 2. SL INVERSORA S.A.: Asamblea Extraordinaria del 23 de setiembre de 1994. 3. CONSULAT S.A.: Asamblea Extraordinaria del 23 de setiembre de 1994.

Vicepresidente - Juan E. Zellner
e. 5/10 Nº 5995 v. 7/10/94

INVERSHOP S.A.

DISOLUCION

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 de fecha 14 de febrero de 1994, pasada a Escritura Nº 880, Fº 3773, de fecha 26 de julio

de 1994, Registro 533 Cap. Fed. se resolvió Disolver la sociedad INVERSHOP S.A. designando liquidadores a los sres. Sergio M. Grosskopf, Pinkus Aspis, Moisés A. Smolarz y Jacobo Szainrok, designados directores en la asamblea general ordinaria celebrada el 8 de abril de 1992.
Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
e. 5/10 Nº 5968 v. 5/10/94

"L"

LA MONUMENTAL
Sociedad de Anónima Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 08/94 Planes 10 y Triangular. Símbolo favorecido: 399.
Vicepresidente - Jorge H. Perelman
e. 5/10 Nº 6083 v. 5/10/94

LEPOLDO CIANI E HIJOS
Sociedad Anónima

Con fecha 20/5/1993 se designó por dos años para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo Leopoldo Ciani; Vicepresidente: Jorge Enrique Ciani.
Abogado - Ezio V. Pastura
e. 5/10 Nº 5943 v. 5/10/94

LUGAR EDITORIAL
S.A.

Hace saber por un día que la Asamblea de Accionistas Ordinaria del 18-08-1994 (Acta 6) designó Directores por tres años, del 30-08-94 al 29-08-1997, a José Rosenberg (DNI. 0.415.240), y a Silvia Graciela Rosenberg (L.C. 5.726.998). Los Directores asignaron cargos en reunión de 30-08-94 (Acta 23): Director Titular, Presidente: José Rosenberg; Director Suplente; VicePresidente: Silvia Graciela Rosenberg. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Presidente - José Rosenberg
e. 5/10 Nº 5946 v. 5/10/94

"N"

NATMALE
Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 28-4-1989 se designaron los miembros del Directorio de NATMALE SOCIEDAD ANONIMA, quienes por acta de Directorio Nº 4 del 4-5-1989 se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Enrique Saban; Vicepresidente: Juan Carlos Chiaravallotti; Directores Suplentes: Antonio Chiaravallotti y Viviana Gloria Saban.
Escribana - Nora L. Feldman
e. 5/10 Nº 56.942 v. 5/10/94

NEW CORAL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que, por escritura número ciento noventa y dos de fecha 22 de setiembre de 1994 pasada al folio 710 del Registro Notarial nº 100 a cargo del Escribano Don. Roberto H. Burlo, la sociedad extranjera "NEW CORAL SOCIEDAD ANONIMA" otorgó poder general de administración al Dr. Elbio Angel Salvador Ferrario, con las facultades que surgen del mismo.
Apoderado - Elvio Angel Salvador Ferrario
e. 5/10 Nº 6068 v. 5/10/94

"P"

PASCUAL HELIOS
S.R.L.

Por Escritura del 13/9/94 en "PASCUAL HELIOS S.R.L." renuncia como gerente Gladys Mabel Nompenso y se designa al Sr. Pascual Grillia.
Autorizado - Angel Moreira
e. 5/10 Nº 56.863 v. 5/10/94

POLIOLEFINAS ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión del Directorio, ambas de fecha 20 de setiembre de 1994 se resolvió: 1) Establecer el número de directores en tres. 2) Designar para el período a los Sres.: Antonio Castro Almeida, Presidente; Mario Claudio Martins, Vicepresidente y Héctor A. Mairal, Director Titular.
Abogada - María Florencia Maggi
e. 5/10 Nº 6026 v. 5/10/94

"Q"

QUIMICA RUTIL
S.R.L.

Se hace saber por un día que por reunión de socios del 30-5-93 los socios resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad y el nombramiento de los liquidadores: Jorge Juan Medina, Ricardo Alberto Medina y Paula Ana Medina.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 5/10 Nº 6062 v. 5/10/94

"S"

SUDESTE INVERSIONES
S.A.

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 167 del 21-9-94 se aceptó la renuncia del Sr. Bernardino Jorge Bagur a su cargo de Presidente y se designó el nuevo Directorio, integrado de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Marcelo Damián Marincola. Director Suplente: Juan Manuel Sciutto Klot.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 5/10 Nº 6060 v. 5/10/94

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA
S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por Asamblea Unánime y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 26.04.94, las autoridades para el Ejercicio iniciado el 1º de enero de 1994 son las siguientes: Presidente: Sr. Jorge Esteban Kalledey, Vicepresidente: Ing. Jorge Alberto Castro Volpe y Director Cont.: Sres. Gustavo Pablo Macchi, Salvador Luis Carbó, Guillermo Nelson García, Carlos Eduardo Bacher, Carlos Francisco Rosa y Eduardo Martín Luis Leguizamón. Directores Suplentes; Sres. Alberto César Regueiro y Oscar Norberto Pirrone.
Director - Guillermo Nelson García
e. 5/10 Nº 6025 v. 5/10/94

TRANE DE ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 20/09/94 y reunión de Directorio de la misma fecha la sociedad TRANE DE ARGENTINA S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: George Thomas Carmona; Vicepresidente: Antonio Casasnovas; Director Titular: Alfredo L. Rovira; Director Suplente: John Clark Sharp; Agatha María Modugno; Eduardo E. Represas
Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 5/10 Nº 6032 v. 5/10/94

TRANSPORTES GALICIA
S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

1) Instrumento Privado. 2) 8/9/94. 3) Se modifica la sede social estableciéndose la misma en la calle Albariño Nº 1022 de Capital Federal y su domicilio comercial en la calle Moreno Nº 173 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires.
Autorizado - Carlos Alberto Saffores
e. 5/10 Nº 56.860 v. 5/10/94

TRANSPORTES GALICIA
S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

1) Instrumento Privado. 2) 8/9/94. 3) Se designa como gerente de la sociedad, a partir de la fecha, a la socia Andrea Cristina Mendez.
Autorizado - Carlos Alberto Saffores
e. 5/10 Nº 56.861 v. 5/10/94

TRANSPORTES PAOLINI
S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 18 de agosto de 1993 se designaron los miembros del Directorio de TRANSPORTES PAOLINI S.A., quedando dicho órgano administrativo así constituido: Presidente: Horacio Juan Paolini; Vicepresidente: Graciela Rosa Paolini y Director Suplente: Rubén Armando Poggi.
Presidente - Roque César Argañaraz
e. 5/10 Nº 56.937 v. 5/10/94

TRANSPORTES PAOLINI
S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea Unánime de fecha 30 de agosto de 1993, los accionistas de TRANSPORTES PAOLINI S.A. aceptaron las renuncias presentadas a sus cargos por el Presidente Horacio Juan Paolini, la Vicepresidente Graciela Rosa Paolini y el Director Suplente Rubén Armando Poggi, y designaron en su reemplazo como Director Titular Presidente al señor Roque César Argañaraz y como Director Suplente al Sr. Roberto César Argañaraz.
Presidente - Roque César Argañaraz
e. 5/10 Nº 56.938 v. 5/10/94

TRIGO HERMANOS Y CIA.
S.A.I.C. y A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/06/94 y de fecha 21/06/94 la sociedad TRIGO HNOS. Y CIA. SAICYA ha decidido aumentar su capital en la suma de $ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil) en efectivo mediante la emisión de 350.000 (trescientas cincuenta mil) acciones ordinarias: 175.000 (ciento setenta y cinco mil) correspondientes a las clases A, C, E, G, I de 5 (cinco) votos por acción y 175.000 (ciento setenta y cinco mil) correspondientes a las clases B, D, F, H, J de un voto por acción, en proporción a las ya emitidas de cada clase. Las acciones serán nominativas no endosables pudiendo emitirse certificados representativos de más de una acción. La emisión será a la par y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea. Las condiciones de suscripción son las siguientes: 30 % (treinta por ciento) al contado y en efectivo y el saldo en 10 cuotas mensuales iguales y consecutivas. A los efectos correspondientes se fija como domicilio de pago la sede social Chiclana 3230, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 16 hs.; ello para el pago del 30 % y para cada una de las cuotas. A la vez se comunica que estas cuotas deberán ser abonadas del 1 al 10 de cada mes o el subsiguiente día hábil si fuere feriado. Derecho de preferencia acordado por Ley y Estatutos Sociales. Asimismo y en correspondencia a la decisión asamblearia, el Art. 5 del Estatuto Social enunciará, como Capital Social el que resulte de la aplicación de dicha resolución.
Presidente - José Andrés Mangiarotti
e. 5/10 Nº 6090 v. 7/10/94

TRIGO HERMANOS Y CIA.
S.A.I.C. y A.

REINTEGRO DE CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución asamblearia de fecha 14/06/94 se ha dispuesto un reintegro de capital por la suma de $ 16.699,49. A los efectos correspondientes se informa que dicho reintegro deberá hacerse en pesos, a prorrateo de las tenencias accionarias registradas en la empresa y dentro de los veinte días. Lugar de pago: Sede social, Chiclana 3230, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs.
Presidente - Jorge Andrés Mangiarotti
e. 5/10 Nº 6091 v. 7/10/94

"V"

VALENTIN ALSINA
S.A.

Se informa a los señores accionistas que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28 de julio de 1994 resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 200.000, a efectos de que puedan ejercer el derecho de preferencia de acuerdo con sus tenencias, dentro de los 30 días de la última publicación. Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.
Presidente - Julio E. Pascual
e. 5/10 Nº 5956 v. 7/10/94

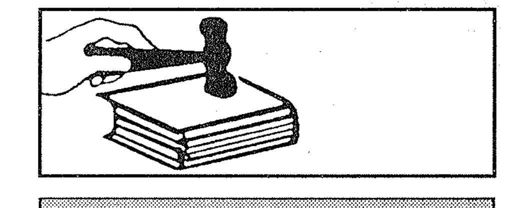
VILLALONGA FURLONG
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Reunión de Directorio de Distribución de Cargos, ambas del 9-9-1994, el Directorio y la Sindicatura de "VILLALONGA FURLONG SOCIEDAD ANONIMA" han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Ricardo Ernesto Pasman; Vicepresidente: Juan Carlos García; Director Titular: Luis Alberto Ugartamendía; Director Titular: Hugo Alberto Malespina; Sindicatura: Síndico Titular: Silvia Leonor Bacman; Síndico Suplente: Alberto Lionel Pierri.
Presidente - Ricardo Ernesto Pasman
e. 5/10 Nº 6073 v. 5/10/94

"Z"

Z TELEFONIA PRIVADA
S.R.L.

Escritura: 14/9/94. Renuncia como gerente Carlos Roberto Orozco y aceptación de la misma. Gerente: Beatriz S. González.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 5/10 Nº 56.868 v. 5/10/94



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

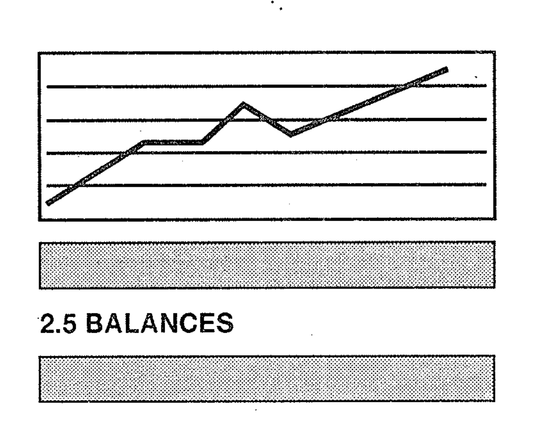
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Liniers Sociedad Anónima, conforme lo establecido por el artículo 39 de la ley 12.962 y establecido por el artículo 585 del Código de Comercio subastará el día 20 de octubre de 1994 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault berlina 5 puertas, modelo Renault 11 TS 1987 dominio C 1.382.617 cuyas patentes impagas estarán a cargo del comprador, en el estado en que se encuentra. Exhibición: Virrey Ceballos 363 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 6.318,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 470 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1994.
e. 5/10 Nº 6113 v. 7/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Liniers Sudamericano S. A. conforme lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 12.962 y establecido por el artículo Nro. 585 del Código de Comercio subastará el día 20 de octubre de 1994 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado berlina 4 puertas, marca Renault modelo Renault 21 TXE año 1991; con dominio B 2.297.224 cuyas patentes impagas estarán a cargo comprador en el estado en que se encuentra. Exhibición: Virrey Ceballos 363 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.135,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1994.
e. 5/10 Nº 6116 v. 7/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Liniers Sudamericano S. A. conforme lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 12.962 y establecido por el artículo Nº 585 del Código de Comercio subastará el día 20 de octubre de 1994 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479 Capital

Federal, un automotor usado marca Renault modelo 18 TXE año 1988, uso privado, sedán 4 puertas dominio C 1.416.670 cuyas patentes impagas serán a cargo del comprador en el estado en que se encuentra. Exhibición: Virrey Ceballos 363 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 7.171,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1994.

e. 5/10 Nº 6117 v. 7/10/94



2.5 BALANCES

BANCO ROBERTS S. A.

Denominación de la Entidad: BANCO ROBERTS S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	AL 31-07-94	AL 31-07-93
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	45,795	35,928
Bancos y corresponsales	95,143	71,678
	140,938	107,606
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	110,472	64,362
Sin cotización	1,195	1,151
	111,667	65,513
Menos: Previsiones (Anexo F)	(921)	(806)
	110,746	64,707
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
Adelantos	548,310	518,985
Documentos a sola firma	309,883	188,887
Documentos descontados	39,880	22,200
Hipotecarios	46,749	14,110
Prendarios	155,518	109,035
Personales	61,224	49,553
De títulos públicos	3,932	5,722
Créditos documentarios	105	-
Otros	95,917	25,002
Menos: Intereses documentados	(29,392)	(22,223)
	1,232,126	911,271
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	16,236	14,767
Menos: Previsiones (Anexo F)	(51,698)	(43,351)
	1,196,664	882,687
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
Responsabilidad de terceros por aceptaciones	-	5,765
Pagos por cuenta de terceros	59	23
Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	193	61
Compras a término de moneda extranjera	-	3,215
Deudores por venta a término de moneda extranjera	4,629	4,052
Deudores por venta de moneda extranjera al contado a liquidar	589	61
Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	1,716	1,963
Compras a término de títulos públicos	1,034	-
Compras de títulos públicos al contado a liquidar	14,721	-
Obligaciones negociables compradas	11,189	1,430
Banco Central de la República Argentina	802	2,170
Certificados de depósitos comprados	2,517	2,544
Deudores por venta de títulos privados al contado a liquidar	10,364	2,932
Deudores por venta de títulos públicos al contado a liquidar	35,540	-
Deudores por operaciones con títulos y valores mob. del exterior	16,469	-
Deudores por otras ventas a término	7,689	-
Comisiones devengadas a cobrar	600	319
Diversos	13,882	4,601
	121,993	29,136
Más: Intereses devengados a cobrar	1,634	109
	123,627	29,245
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	5,407	6,333
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
En entidades financieras no controladas permanentes	571	571
En otras sociedades-no controladas-sin cotización	13,950	859
En otras sociedades-no controladas-con cotización	5,691	1,633
En otras sociedades-controladas-sin cotización	262	262
	20,474	3,325
Menos: Previsiones (Anexo F)	(551)	(484)
	19,923	2,841
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
Deudores varios	1,061	1,351
Depósitos en garantía	108	11
Anticipos de Impuestos	51	-
Pagos efectuados por adelantado	603	331
Anticipos al personal	200	116
Otros	286	203
	2,309	2,012
H. BIENES DE USO (Anexo D)	31,054	28,716
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	9,397	6,110
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	3,050	2,361
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	243	55
TOTAL DEL ACTIVO	1,643,358	1,132,673

PASIVO

	AL 31-07-94	AL 31-07-93
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
Cuentas corrientes	82,107	62,805
Ahorro común y especial	146,463	91,469
Otras cuentas especiales	316	102
Plazo fijo	640,545	483,375
Otros	27,318	12,932
	896,749	650,683
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	4,161	2,476
	900,910	653,159
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
Aceptaciones	-	5,765
Banco Central de la República Argentina	1,684	1,287
Otros bancos	355,507	249,776
Obligaciones negociables	99,900	50,500
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2,480	3,247
Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos	1,005	-
Ventas a término de moneda extranjera	4,496	4,062
Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	35,575	-
Diversas	46,806	16,411
	547,453	331,048
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	5,285	3,359
	552,738	334,407
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	996	784
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	426	344
Impuestos a pagar	4,956	15,918

	AL 31-07-94	AL 31-07-93
Acreedores por compra de bienes	1,560	284
Otras	711	1,028
	8,649	18,358
Más: Intereses devengados a pagar	33	59
	8,682	18,417
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	6,794	9,607
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,492	654
TOTAL DEL PASIVO	1,470,616	1,016,244
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	50,000	20,000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	5,926	5,774
SUB-TOTAL	55,926	25,774
S. RESERVAS DE UTILIDADES	24,489	18,640
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	92,327	72,015
TOTAL PATRIMONIO NETO	172,742	116,429
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1,643,358	1,132,673

CUENTAS DE ORDEN

Créditos acordados (saldos no utilizados)	65,169	49,280
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en pesos)	40	40
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	13	13
Garantías recibidas	462,130	282,556
Otras garantías otorgadas	116,923	64,645
Valores en custodia	635,845	452,241
Valores al cobro	59,781	37,354
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	20,206	17,474
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	21,269	17,050
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	32,908	29,828

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado. El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones pesos	Por operaciones moneda extranjera	Al 31/7/94 Total	Al 31/7/93 Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	72,955	90,122	163,077	145,414
Resultado por locación financiera	6	1,303	1,309	1,507
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	3,166	143	3,309	13,883
Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	-	3,140	3,140	4,397
	76,127	94,708	170,835	165,201
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	12,689	46,255	58,944	58,696
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	-	8,966	8,966	1,169
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	5,115	4,023	9,138	8,137
Primas por compra de cambio a término	-	25	25	372
	17,804	59,269	77,073	68,374
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	10,256	6,999	17,255	26,392
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	27,755	9,680	37,435	31,645
Alquileres de Cajas de Seguridad	1,571	-	1,571	1,336
Otros	6,014	3,771	9,785	7,787
	35,340	13,451	48,791	40,768
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	1,253	1,307	2,560	1,547
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1,972	374	2,346	2,164
	3,225	1,681	4,906	3,711
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1,080)	272	(808)	(718)

	Al 31/7/94 Total	Al 31/7/93 Total
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Remuneraciones y cargas sociales	34,772	27,878
Honorarios y servicios administrativos contratados	9,028	8,356
Depreciación de bienes de uso	2,481	2,011
Servicios al personal	5,039	4,108
Impuestos	9,012	5,884
Electricidad y comunicaciones	3,295	3,334
Papelería y útiles	1,771	1,680
Servicios de seguridad	1,623	1,444
Alquileres	1,593	1,161
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	2,745	2,548
Otros	10,550	7,268
	81,909	65,672
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	(171)	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	37,504	41,102
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	-	65
Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	259	281
Previsiones desafectadas	-	1,255
Intereses por créditos diversos	154	258
Intereses punitorios	663	460
Alquileres	122	356
Créditos recuperados	35	5
Otras	3,067	2,747
	4,300	5,427
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	68	-
Depreciación de bienes diversos	87	75
Amortización de llave de negocio	103	144
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	7,929	6,148
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	61	633
Otras	1,635	1,068
	9,883	8,068
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(51)	9
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	31,870	38,470
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	433	9,218
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	31,437	29,252

Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1994

RUBROS	Importes en miles de pesos			
	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total 31-07-94	Total 31-07-93
ACTIVO				
Disponibilidades	51,913		51,913	26,970
Títulos Públicos	82,735		82,735	57,942
Préstamos	899,002		899,002	639,124
Otros créditos por intermediación financiera	90,989		90,989	13,916
Bienes en locación financiera	5,399		5,399	6,306
Participaciones en otras sociedades	572		572	572
Créditos diversos	786		786	555
Partidas pendientes de imputación	-		-	33
TOTAL	1,131,396	-	1,131,396	745,418
PASIVO				
Depósitos	609,467		609,467	426,382
Otras obligaciones por intermediación financiera	516,651		516,651	319,719
Partidas pendientes de imputación	1,223		1,223	476
TOTAL	1,127,341	-	1,127,341	746,577
CUENTAS DE ORDEN				
Créditos acordados (saldos no utilizados)	62,972		62,972	46,012
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados	13		13	13
Garantías recibidas	62,093		62,093	35,504
Otras garantías otorgadas	105,907		105,907	58,896
Valores en custodia	146,466		146,466	119,795
Valores al cobro	56,653		56,653	33,243
Valores comp. a cargo de la ent. pdtes. de conformidad	1,512		1,512	1,226
Valores comp. a cargo de otras ent. pdtes. de conformidad	1,186		1,186	1,416
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	32,908		32,908	29,828
TOTAL	469,710	-	469,710	325,933

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 1994

NOTA 1: CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2: INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de julio de 1993 que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de julio de 1994.

NOTA 3: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

3.2 Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor transferencia del Banco de la Nación Argentina vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Activos y pasivos con cláusula de ajuste

De acuerdo a la Comunicación "A" 1827 del Banco Central de la República Argentina, los activos y pasivos con cláusula de ajuste han sido actualizados hasta el 31 de marzo de 1991 sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, transformándose a partir de dicha fecha en operaciones que devengan únicamente interés.

3.2.3. Títulos públicos

3.2.3.1. Con cotización

Los títulos públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta.

3.2.3.2. Sin cotización

Los "Títulos al portador de la Provincia de Salta" (Decreto 2355/86) han sido valuados a su costo de adquisición más las actualización y rentas devengadas y no cobradas al cierre del ejercicio.

3.2.3.3. Previsión por riesgo de desvalorización

Se ha constituido previsión por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de los títulos públicos exceden los valores de realización.

3.2.4. Previsión por riesgo de incobrabilidad

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2216 del 9 de junio de 1994 estableció la forma en que las entidades financieras deberán clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado y financiero vigentes a partir de junio de 1994. Asimismo, estableció que la aplicación de las normas de clasificación se haría en forma gradual, dividiéndose la cartera de créditos en tramos, hasta llegar a clasificar el total de la cartera al 31 de diciembre de 1994.

El Banco ha determinado que no es necesario constituir previsión adicional ya que la previsión constituida al 31 de julio de 1994 se adecua con la que surge de aplicar la mencionada Comunicación al cierre del ejercicio.

3.2.5. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las operaciones en moneda extranjera, en las que se aplicó el método lineal.

3.2.6. Bienes en locación financiera

Estos bienes están expresados al valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

3.2.7. Participaciones en:

3.2.7.1. Entidades financieras no controladas-permanentes

En moneda extranjera: han sido valuadas a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 1732 del Banco Central de la República Argentina.

3.2.7.2. Otras sociedades - con cotización

Han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta.

3.2.7.3. Otras sociedades - sin cotización

Se han registrado a su valor de costo reexpresado al cierre del ejercicio.

3.2.7.4. Previsión por riesgo de desvalorización

Se ha constituido previsión por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en entidades financieras no controladas y en otras sociedades sin cotización exceden los respectivos valores patrimoniales proporcionales.

3.2.8. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes muebles incluidos en Bienes de uso y los bienes inmuebles incluidos en Bienes diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de los bienes inmuebles existentes en Bienes de uso, que fueron revaluados técnicamente en la forma en que lo permitió la Circular R. F. 1468 del Banco Central de la República Argentina, fueron reexpresados al cierre del ejercicio.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

3.2.9. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio.

3.2.10. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de la llave de negocio y de los gastos de organización y desarrollo han sido calculados en base a períodos máximos de 10 y 5 años respectivamente.

3.2.11. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

3.3. Contratos de opciones de operaciones de compra-venta de acciones

Al 31 de julio de 1994 se encontraban vigentes los siguientes contratos de opciones de operaciones de compra-venta de acciones:

Contrato	Monto (en miles de pesos) al 31/07/94	Cuentas de orden en la cual se hallan registrados
Venta de opciones de compra	620	Otras garantías otorgadas
Compra de opciones de compra	552	-

Las primas percibidas y abonadas han sido devengadas e imputadas a resultados en forma proporcional al plazo de duración del contrato. El importe de las primas no devengadas al 31 de julio de 1994 se registró: por la venta de opciones en la cuenta "Primas a devengar por otras ventas a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" y por la compra de opciones en la cuenta "Primas a devengar por otras compras a término" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" por miles de pesos 19 y 22 respectivamente. Cuando el Banco actúa como lanzador de opciones de compra el valor de cotización de las acciones al cierre del período considerado excede el valor futuro pactado, el Banco valúa sus acciones a su valor de costo,

regularizando la diferencia entre éste y su valor de cotización mediante una previsión. La diferencia resultante entre el valor contable (valor de costo menos prima pactada) y el valor futuro pactado se devenga en función del plazo transcurrido de la operación con contrapartida a la cuenta "En otras sociedades no controladas con cotización" del rubro "Participación en otras sociedades".

NOTA 4: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

4.1. Al 31 de julio de 1994 y 1993 se incluyen en el rubro "Títulos públicos" Bonos externos serie 1989 V. N. residual U$S 72.900.- y 85.050.- equivalentes a miles de pesos 66 y 69, respectivamente, cuya disponibilidad se encontraba restringida en virtud de su utilización como garantía general de operador del Mercado de Futuros y Opciones S. A.

4.2. Al 31 de julio de 1994 se incluyen en el rubro "Títulos públicos" Bonos del tesoro serie II V. N. residual U$S 380.000.-, equivalentes a miles de pesos 357, cuya disponibilidad se encontraba restringida en virtud de su utilización como garantía de operaciones de venta a futuro de acciones.

NOTA 5: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, la Asamblea de Accionistas que trate los estados contables al 31 de julio de 1994 deberá transferir a la Reserva legal el 20 % de las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 6: ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 31 de julio de 1994 era el siguiente:

	Pesos
Capital suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	50.000.000.-

El aumento de capital a pesos 50.000.000.- fue aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1993 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 1993.

La Asamblea Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 27 de mayo de 1994 dispuso cambios en el tipo de acciones y en la composición del paquete accionario. Dichas modificaciones se encuentran pendientes de inscripción en el Registro Público de Comercio.

NOTA 7: RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES, CONTROLADAS Y VINCULADAS

	al 31.07.94	al 31.07.93
	miles de pesos	
Roberts S. A. de Inversiones		
Intereses abonados	5	107.-
M. B. I.		
Intereses abonados		1.-
S. A. de Inversiones de Capital de Riesgo		
Intereses abonados		35.-

NOTA 8: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Se ha tomado en consideración al efectuar el cálculo de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios los conceptos incluidos en la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985 del Banco Central de la República Argentina —derogada desde su fecha de emisión mediante Comunicación "A" 2204 de fecha 22 de marzo de 1994— excepto los relacionados con primas por ventas de cambio a término, intereses implícitos en operaciones de leasing y ajustes de operaciones actualizables, que a entender de la Entidad exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322.

El Banco presentó un recurso de reconsideración y de alzada en subsidio ante el Banco Central de la República Argentina cuestionando la validez y la legitimidad de la citada comunicación.

Por Resolución Nº 433 del directorio de dicho Banco Central del 26 de junio de 1986, se intimó al Banco el pago de la contribución conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 716. La Entidad entiende que la intimación en cuestión es improcedente y nula. Con fecha 3 de abril de 1987, el Ministerio de Economía notificó al Banco de la Resolución Nº 26, que deniega el recurso de queja oportunamente interpuesto.

El Banco procedió a interponer el 27 de agosto de 1987, la acción de nulidad de la Comunicación "A" 716 ante la Justicia Federal en lo Contencioso Administrativo.

En fallo de fecha 14 de agosto de 1992 del Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 8 se hace lugar a la demanda seguida por el Banco contra el B. C. R. A. declarando nula la Comunicación "A" 716/85 en los siguientes aspectos:

a) Primas por ventas de cambio a término.

b) Ajustes correspondientes a operaciones actualizables por la variación del índice de ajuste financiero y el de actualización de préstamos concertadas a corto plazo.

c) Intereses implícitos en operaciones de leasing.

d) Intereses por otros créditos por intermediación financiera.

Ante ello el B. C. R. A. ha interpuesto recurso de apelación, el cual ha sido debidamente contestado por el Banco.

A la fecha el expediente se encuentra abierto a prueba en segunda instancia en tanto los jueces intervinientes dispusieron la realización de una pericia contable.

NOTA 9: PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 Y MODIFICATORIAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Al 31 de julio de 1994 el Patrimonio Neto y su contrapartida neta, exigidos por la Resolución Nº 147/90 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, valuados de acuerdo con dicha resolución, eran los siguientes:

	Valor contable		Exigencia inc. a) Res. Nº 147/90 de la C. N. V. y sus modificatorias
	miles de $	Bonex R. A. equivalentes	Bonex R. A.
Patrimonio Neto (según estado correspondiente)	172.742.-	183.264.934.-	1.500.000.-
Contrapartida Neta	7.905.-	8.386.452.-	999.900.-

La composición de la contrapartida era la siguiente:

	Valor residual 31.07.94
Inmueble ubicado en 25 de Mayo 258/64 Capital Federal	7.905.-
Total contrapartida	7.905.-

NOTA 10: RESOLUCION Nº 161/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Banco es depositario de los Fondos Comunes de Inversión "La Reconquista", "25 de Mayo" y "Fondos Roberts Renta Fija". Los mencionados Fondos Comunes poseen 28.954.022, 19.267.257 y 2.362.813 cuotas partes en circulación, cuyos valores efectivos ascienden al 31 de julio de 1994 a miles de pesos 4.272.-, 3.563.- y 2.500.- respectivamente.

Las cuotas partes recibidas en custodia, se encuentran registradas en la cuenta "Depositantes de Valores en Custodia".

NOTA 11: OBLIGACIONES NEGOCIABLES

11.1 Las Asambleas de Accionistas de fechas 14 de octubre de 1991 y 29 de junio de 1992 resolvieron la emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones por un monto total de U$S 50.000.000.-

La oferta pública ha sido autorizada por Resolución Nº 9663 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de agosto de 1992. El 16 de octubre de 1992 ingresaron los fondos derivados de la emisión que fueron aplicados al descuento de prendas y leasing de Bienes de uso, destinos admitidos por la Com. "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

11.2. La Asamblea de Accionistas de fecha 26 de agosto de 1993 resolvió la emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, por un monto total de U$S 50.000.000. La oferta pública ha sido autorizada por Resolución Nº 10.290 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 21 de octubre de 1993.

El 9 de diciembre de 1993 ingresaron los fondos derivados de la emisión que fueron aplicados al descuento de prendas y a préstamos hipotecarios, destinos admitidos por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 12: EMISION DE ACCIONES

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de julio de 1994 dispuso aumentar el capital social hasta un máximo de VN $ 19.000.000. Asimismo dicha Asamblea delegó en el Directorio la oportunidad, las condiciones y los términos de la colocación de las nuevas acciones.

NOTA 13: VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que de acuerdo con los estatutos de la Entidad, el plazo de duración de la Sociedad se cumple el 31 de diciembre de 2050.

NOTA 14: PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 5 Set. 1994. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. — ROSENDO GAYOL - Contador Público (UBA) Tº XXXVII Fº 164 C. P. C. E. Capital Federal. — LUIS E. GIMENEZ - Presidente. — CARLOS MARTIN LESPADA (293). — ANTONIO M. LOSADA - Gerente General. — Firmado con fines de identificación. Véase nuestro informe de fecha, 5 Set. 1994, Por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — Dr. ROSENDO GAYOL, Contador Público (UBA) Tº XXXVII Fº 184, C. P. C. E. Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994

A los señores
Presidente y Directores de
BANCO ROBERTS S. A.
25 de Mayo 258
Buenos Aires

1. Hemos examinado los balances generales de Banco Roberts S. A. al 31 de julio de 1994 y 1993, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1994, y las notas y anexos que los complementan. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Roberts S. A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de julio de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones

y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1994, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) dichos estados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances", surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) como parte de nuestro examen, cuyo alcance se menciona en el primer párrafo, hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

c) los cargos del ejercicio al 31 de julio de 1994 devengados a favor del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados y los devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios descriptos en la Nota 8;

d) al 31 de julio de 1994 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 869.122,49, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por dicho organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. — Dr. ROSENDO GAYOL - Contador Público (UBA) Tº XXXVII Fº 164 - C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 16/09/94 01 O T. 41. Legalización Nº 982259.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/9/94 en Balance de fecha 31/7/94 perteneciente a BANCO ROBERTS S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GAYOL ROSENDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 164 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

(Para ser presentado al Banco Central de la República Argentina)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.

A los señores Accionistas de
BANCO ROBERTS S. A.

1. Hemos examinado el inventario al 31 de julio de 1994, los balances generales de Banco Roberts S. A. al 31 de julio de 1994 y 1993, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1994, y las notas y anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y se circunscribieron a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

3. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Roberts S. A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de julio de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1994, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Por Comisión Fiscalizadora - Dr. ROSENDO GAYOL - Contador Público (UBA) Tº XXXVII Fº 164 - C. P. C. E. Capital Federal.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 6061

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 1

Olivos, 2 de mayo de 1994. Vistos y Considerando:... El Tribunal falla: I. - Condenando a SUSANA EVARISTA ZARATE a la pena de cinco años de prisión, Inhabilitación Absoluta por igual tiempo que la condena (art. 12 del C.P.) con más los alcances que determina el art. 19 del C.P., multa de tres mil pesos... y al pago de las costas... por ser autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado en el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737. II. - Condenando a NESTOR FABIAN PEREZ..., a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, Inhabilitación Absoluta por igual tiempo que la condena (art. 12 del C.P.), con más los alcances del art. 19 del C.P., multa de dos mil pesos... y al pago de las costas... por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización... art. 5º inc. "C" de la ley 23.737...". Fdo.: Lucila E. Larrandart, Héctor Marcelo Heredia y María Lucía Cassain —jueces de Cámara—. Ante mí: Pablo Noceti, secretario.
Olivos, 19 de setiembre de 1994.
María Lucía Cassain, Jueza de Cámara
e. 5/10 Nº 2965 v. 5/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JATINDER MOHAN KHANNA, publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 5/10 Nº 2966 v. 7/10/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON FRANCICA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26-9-94.
e. 5/10 Nº 55.679 v. 7/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 9 comunica que se ha decretado el divorcio vincular en los autos "CARATAZZOLO JUAN y SERAFINO CLOTILDE" con fecha 30 de agosto de 1994. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 5/10 Nº 5938 v. 5/10/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados: "ALVAREZ ANA MARIA c/HUGO ALBERTO SCALISE s/Exhorto" cita y emplaza, a don HUGO ALBERTO SCALISE por el término de veinte días a estar a derecho para que comparezca en los autos caratulados: "ALVAREZ ANA MARIA c/SCALISE HUGO ALBERTO s/Divorcio Vincular" que tramitan por ante el Juzgado de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Pedro J. C. Salto, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Alonso. Buenos Aires, siete de julio de 1994. Por recibidos. A fin de dar curso a la rogatoria de autos, procédase a la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación citando a HUGO ALBERTO SCALISE a fin que dentro de los veinte días comparezca a estar a derecho en los autos respectivos. Fdo.: Liliana Filgueira de Casares. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 5/10 Nº 2967 v. 12/10/94

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Prada Errecart, Secretaría Nº 40 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano Nº 550 6º piso, comunica en autos: "SAVINO JUAN c/S. DENARO Y CIA. S.R.L. s/Escrituración" notifica a la demandada S. DENARO Y CIA. S.R.L. por el plazo de 2 días de la sentencia recaída: Bs. As. 7 de setiembre de 1992. Fallo. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a S. DENARO Y CIA. S.R.L. a escriturar a favor del actor el inmueble lote ubicado en Haedo, Pdo. Morón Prov. de Bs. As. con frente a la calle José Martí s/nº entre las de Margarita Corvalán y Ana Lena C. de Guerrieri designado como el lote 22 de la manzana F s/plano de remate dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 512 del C.P.C. Segundo: Declárase las costas a cargo de la parte demandada vencida en la litis (art. 68 C.P.C.C.). Notifíquese César Buedo. Juez. El presente debe publicarse por dos días, en Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 5/10 Nº 56.857 v. 6/10/94

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 1, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO SEGATORI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/9/94 al 27/9/94.
e. 5/10 Nº 55.801 v. 7/10/94

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 3º, en autos "NOCEFORE ELENA c/PROP. COTAGAITA 1844 s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a fin de que dentro del plazo de 15 días JOSEFA GONZALEZ vda. de TOBAL comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente (art. 343 CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 5/10 Nº 56.903 v. 6/10/94

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOLINA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 5/10 Nº 2968 v. 7/10/94

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en la calle Lavalle 1212, piso 5º, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, cita por el término de dos (2) días a comparecer ante el Tribunal en el expte. Nº 65.385/92, a BETTY PAOLA BUSTAMANTE BADILLA, C.I. de la República de Chile Nº 8.749.497-7, a brindar las explicaciones que le serán requeridas. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Nélida Mabel De Pirro, secretaria.
e. 5/10 Nº 56.935 v. 6/10/94

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO MATWIEJCZUK y Doña LUCIA GOMEZ. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/9/94.
e. 5/10 Nº 55.733 v. 7/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "SALAS DE PARE ROQUELINA c/ CAMPO JUAN s/DS y PS", cita y emplaza por diez días al señor JUAN CAMPO, L.E. 7.751.220 para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, haciéndosele saber la renuncia de su letrada Dra. Zulema Santamarina. El auto que así lo dispone dice: "Buenos Aires, 24 de setiembre de 1993. Publíquense por dos días edictos en el Boletín Oficial..., a fin que se haga saber la renuncia formulada por la letrada Zulema Santamarina al mandato conferido por Juan Campo y se lo intime para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado para asumir la representación que le compete bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía. Fdo: Raúl Taillade. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 5/10 Nº 56.895 v. 6/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "HERNANDEZ CANTALICIO c/ROMERO ROBERTO GABRIEL y Otro s/DS y PS", cita y emplaza por diez días al señor JOSE ROMERO, D.N.I. 12.900.210 para que dentro del 10º. día comparezca a estar a derecho, en atención a que su apoderada Dra. Zulema Santamarina ha renunciado al mandato que le fuera conferido. El auto que así lo dispone dice: "Buenos Aires, 25 de abril de 1990, téngase presente la renuncia formulada. Intímese al demandado JOSE ROMERO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía —art. 53 inc. 2 del CPCCN—. Fdo. Hortensia Gutiérrez Posse. Juez. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 5/10 Nº 56.896 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "DICAPITO MIGUEL ANGEL c/COUSO JULIO s/DS y PS", cita y emplaza por diez días al señor ALEJANDRO ROBERTO para que comparezca a estar a derecho por sí o por

apoderado, haciéndosele saber la renuncia de su letrada Dra. Zulema Santamarina. El auto que así lo dispone dice: "Buenos Aires, 24 de setiembre de 1993. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin que se haga saber la renuncia formulada por la Dra. Zulema Santamarina al mandato conferido por el codemandado ALEJANDRO ROBERTO y se lo intime para que dentro del término de diez días comparezca por sí o por apoderado para asumir la representación que le compete bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía. Fdo.: Raúl Taillade. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/10 Nº 56.897 v. 6/10/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría Nº 2 del Dr. Eugenio Raffo, cita y emplaza por el término de cinco días a RUTH EDITH GALDAMES FUENTES y a HECTOR REINALDO PETERSEN, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "ESTADO NACIONAL c/GALDAMES FUENTES RUTH EDITH y otro s/Ejecución", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 5/10 Nº 2969 v. 5/10/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días (15) a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS GONZALEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 14 de setiembre de 1994.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 5/10 Nº 2970 v. 12/10/94

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

"Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994... y vistos... y considerando... Fallo: I) Absolviendo libremente y de culpa y cargo a BONIPLAS S.A., CARLOS ALBERTO ORELLANO y HECTOR ORELLANO cuyos demás datos obran en autos, en orden a la presunta infracción al régimen penal cambiario y por la cual se les formara sumario en sede administrativa, en virtud de los fundamentos expuestos en la presente y por aplicación del art. 2º de C.P. y lo normado por las leyes 23.054 y 23.313. II) Sin costas arts. 143 y 144 del CPMP. III) Haciendo saber a los letrados actuantes que previo a la regulación de sus honorarios deben denunciar sus respectivas claves únicas de identificación tributaria (CUIT) e informen sobre su calidad respecto al impuesto al valor agregado (IVA). Regístrese, hágase saber y cúmplase. Oportunamente, cumplida y ejecutoriada que sea devuélvase al BCRA sirviendo la presente de atenta nota de envío. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Sebastián Sal, secretario.
e. 5/10 Nº 2971 v. 5/10/94

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a OMAR ALI, D.N.I. 4.318.497, imputado por el delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, para que comparezca a la sede de este Tribunal, a estar a derecho, dentro del término de tres (3) días a contar del día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 288 del C.P.P.N.
Secretaría Penal Nº 2, La Plata, 20 de setiembre de 1994.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 5/10 Nº 2972 v. 5/10/94

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a HECTOR JOSE BRAVO, D.N.I. 11.157.505, imputado por el delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, para que comparezca a la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del término de tres (3) días, a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, art. 288 del C.P.P.N.
Secretaría Penal Nº 2, La Plata, 20 de setiembre de 1994.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 5/10 Nº 2973 v. 5/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Domingo Montanaro	23/9/94	FABIAN ALBERTO PRESTIA	5	55.276 DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	28/9/94	SONIA RUIZ DIAZ	5	Nº 25.867 DELITO DE HURTO AUTOMOTOR
31	119	Domingo Luis Altieri	28/9/94	DANIEL OSVALDO LICHTENSZTAIN Y JORGE HECTOR LICHTENSZTAIN	5	Nº 25.290 DELITO DE ESTAFA

e. 5/10 Nº 92 v. 12/10/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días el estado de quiebra de SISTEMAS DE INFORMACION S.A. Ha sido designada Síndico la Contadora Cristina T. Cantero, con domicilio en Rodríguez Peña 694 Piso 4º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 11 de noviembre de 1994 señalándose los días 22 de diciembre de 1994 y 14 de febrero de 1995 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 40 respectivamente de la ley 19.551. Fíjase el día 8 de marzo de 1995 a las 10 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Además se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1º de noviembre de 1994 a las 10 hs. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la sociedad fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida y sus administradores deberán constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 5/10 Nº 2974 v. 12/10/94

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, que con fecha 6 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de "CENTRO MEDICO MARCELA BRANDO SOCIEDAD ANONIMA", Síndico designado Contador Carlos Alberto Asis, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 7º Piso, Oficina 40, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico dentro del plazo que vence el día 21 de diciembre de 1994. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los Sres. acreedores para la reunión del día 19 de abril de 1995, a las 9,00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y, se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/10 Nº 2975 v. 12/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por cinco días la quiebra de SUAREZ JOSE MARIA, L.E. 4.551.962, Síndico Dra. María Elena Ques con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 11 of. 1101/2 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 1º de febrero de 1995. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebra el 5 de abril de 1995 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Prohíbese hacer pagos al fallido y hácese saber a quienes tengan bienes de él que deberán ponerlos a disposición de la síndico.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/10 Nº 2976 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 comunica por cinco días la quiebra de COCCHI BARBOSA ROBERTO, C.I. 5.568.302, síndico Dra. María Elena Ques con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 11 of. 1101/2 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 1º de febrero de 1995. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 5 de abril de 1995 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Prohíbese hacer pagos al fallido y hácese saber a quienes tengan bienes de él que deberán ponerlos a disposición de la síndico.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Gerardo G. Vassallo, juez interino.
e. 5/10 Nº 2977 v. 12/10/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de ALBERTO MARIANO JAMUS (D.N.I. 17.969.030), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de noviembre de 1994 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo H. con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1º de marzo de 1995, a las 10,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Lugar 1 y Lugar 2. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de los autos caratulados "JAMUS, ALBERTO MARIANO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/10 Nº 2978 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "CASBER S.R.L. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Dr. Oscar Luis Serventich con domicilio en la Av. Córdoba 1557/61, Piso 3º, hasta el día 16 de diciembre de 1994. Se fijan los días 7 de febrero de 1995 y 28 de febrero de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1995 a las 11 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran a justificar su personería a partir de las 9 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/10 Nº 56.870 v. 12/10/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 8º Piso de la Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados: "IPATHIA S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. 21.719/92), con fecha 6 de junio de 1994 se ha resuelto: calificar la conducta de los Sres. MARIA MARGARITA DE PESO, AGUSTINA ZAMORA DE PESO y MARIA LUISA IBAÑEZ DE BOUQUET como culpable y fraudulenta en los términos de los arts. 235 incs. 10º y 11º y 236 inc. 5º de la ley 19.551 y excluir de la presente calificación de conducta al ente societario y al Síndico Suplente Silvio Altman. El presente edicto se publicará por un día, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 97 Ley de Concursos). Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/10 Nº 2979 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "CARNES SUREÑAS S.A.", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10, of. 140, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día

7 de febrero de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 11 de abril de 1995, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/10 Nº 2980 v. 12/10/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

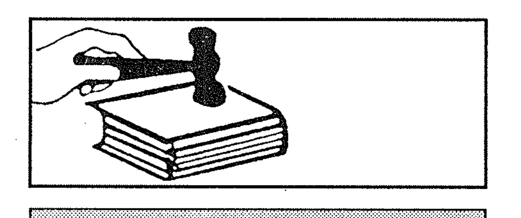
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/10/94 - Vence: 7/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Eduardo Antonio Collazo	22/9/94	DI MARCO, ENRIQUE VICENTE Y MONTEROSSO, CONCEPCION	56.810
15		Beatriz E. Scaravonati	08/7/94	CLARA SIVIDOSKY	56.774
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21/9/94	RODOLFO LASGOITY	56.750
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	21/9/94	ELSA ESTHER MANGIAROTTI DE CHACRA	5930
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20/9/94	ROBERTO GUILLERMO COOLEN	56.751
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	07/9/94	AGRIPINA SWIEREDIUK DE TKACZUK	56.733
18		Iris A. Pini de Fusoni	23/9/94	ISAAC KOLONSKY O ISAAC KOLONSKI	56.728
18		Iris A. Pini de Fusoni	26/9/94	ALFREDO PEDRO CAMPOS	5805
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	27/9/94	LIVIA AIDA ORLIEVSKY DE BEYM	56.854
20	40	Celia Angeles Pérez	10/8/94	ZULEMA ANA ELENA NEGRI	56.778
21		Luis Guillermo Köhler	09/9/94	ROSA ANTONIA CINQUE Y ALEJANDRO JOSE FUMAGALLI	56.803
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13/9/94	DAVID ANGEL SEVILLA RUBIO	56.756
27	UNICA	Roberto Parrilli	02/9/94	VICENTE GROCCIA	56.852
27	UNICA	Roberto Parrilli	09/9/94	JULIO ZAITUN	56.825
27		Roberto Parrilli	14/9/94	JOSE ESTEVEZ	56.731
27	UNICA	Roberto Parrilli	21/9/94	PEDRO SALVADOR MORRONE	56.827
28		Mónica C. Fernández	23/9/94	LANZA, OSVALDO IGNACIO	56.822
29		Juan Pablo Rodríguez	24/5/94	LUIS PASTORE	56.772
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	05/7/94	OSCAR CAPACHO	5835
29	57	Juan Pablo Rodríguez	07/9/94	PERLA BUDMAN	56.737
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	09/9/94	LOIACONO, JOSE PASCUAL	56.755
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	21/9/94	CASADO ELIDA	56.802
34	UNICA	José María Pérez	29/8/94	OVIDIO AUGUSTO MARQUEZ	56.813
37		Gustavo Daniele	15/9/94	ELSA HAYDE BARBERIS	56.814
37		Gustavo Daniele	26/9/94	MARIA ESTHER GONZALEZ	56.851
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	21/9/94	ANUNCIACION FERNANDEZ	56.766
41	UNICA	José Antonio Charlín	15/9/94	DOROTEA MARTA BORDONALI	5833
42	UNICA	Jorge E. Beade	09/9/94	HELENA LABARTHE	56.831
44		Fernando O. Galán	16/9/94	JOSE FERLAUTO	56.773
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/9/94	ROBERTO JOSE IGLESIAS BARCIA Y MARCELO ROBERTO IGLESIAS BARCIA	56.738
49		Virginia Simari de Landó	19/9/94	MARIANO ALFREDO FERNANDEZ	5829
50		Juan C. Insúa	21/9/94	DOMINGO MEDINA Y/O DOMINGO MEDINA GARCIA Y ABUNDIA FLORES Y/O ABUNDIA FLORES GARCIA Y/O ACUNDIA FLORES	56.748
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	14/9/94	SALVADOR ABEL BORDA	56.758
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	19/9/94	ESTHER MARIA PUJOVICH	56.829
52		Silvia N. de Pinto	21/9/94	MARIA LUISA SCORINI	56.836
53		Elsa Isabel Miranda	19/9/94	IGNACIO JOSE LUIS URDAMPILLETA	56.747
55	85	Olga María Schelotto	26/8/94	FRANCISCO EMIDIO GRAMAJO Y MARIA ELSA BERALDO	56.785
55	85	Olga María Schelotto	23/9/94	LUIS ARDUINO TAMAGNINI	56.800
60	UNICA	María Delia E. de Osores	31/8/94	MARIA ESTHER DE LA TORRE	56.798
60	UNICA	María Delia E. de Osores	07/9/94	ANTONUCCIO, ANTONIO	56.812
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	23/9/94	CARMINE TRANCANNO O CARMINE TRACANNA Y CARMELA TRACANNA O CARMELA TRACAMA Y GRACIA DE LIBERATO O GRACIELA DE LIBERATO	56.730
63		Gabriela Paradiso Fabbri	26/9/94	PEDRO DI SANTO	56.841
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	14/9/94	SALVADOR POMO	56.736
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/9/94	CURCIO DE CAPELLO CAROLINA	56.734
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	15/9/94	JOSE SALVADOR TALLARICO	5836
69		Nora C. González de Roselló	27/7/94	ALBERTINA ROSA BARBIERI DE NEGRO Y GUILLERMO ESTANISLAO NEGRO	56.826
69		Nora C. González de Roselló	23/9/94	ORESTE ANGEL MANGANO	56.797
69		Nora C. González de Roselló	23/9/94	RITA MARGARITA CERKLEWICZ	56.839
70		Julio Alfredo Auliel	23/9/94	MARCELO EDUARDO MAGNELLI	56.768
71	UNICA	Susana A. Nóvile	15/9/94	DORA EMILIA PREVITALI	56.838
71		Susana A. Nóvile	23/9/94	ZORRILLA, JOSE Y ZORRILLA, GRACIELA ELENA	56.823
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23/9/94	IDALIA SCHEJOLA	5910
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23/9/94	LIDIA ROSA DRAULT	56.821
73		Dolores Miguens	20/9/94	SOFIA COOPERBERG	56.770
73	UNICA	Dolores Miguens	21/9/94	BAUTISTA MODESTO CAROPRESE	56.790
73	UNICA	Dolores Miguens	21/9/94	ALICIA ANGELICA TECHERA	56.793
73	UNICA	Dolores Miguens	21/9/94	IRMA MARIA FERNANDEZ	5854
75	UNICA	María Inés Lezama	09/9/94	DOMINGUEZ RICARDO	5906
75		María Inés Lezama	21/9/94	ISAAC JORGE KOEN	56.796
75		María Inés Lezama	22/9/94	MARIA ELENA ISOLERI	56.801
78	108	Isabel E. Núñez	20/9/94	GERONIMO OSCAR SCHIZZI	56.732
80		María Elena Ucar	20/9/94	MIGUEL AUGUSTO SANTIERE	5802
80	UNICA	María Elena Ucar	26/9/94	ENRIQUE MARTINEZ Y ANGELICA RUBIO DE MARTINEZ	56.775
89	UNICA	Damián Ignacio Font	26/9/94	RODOLFO ENRIQUE ARIAS	56.786
94	UNICA	Eduardo Parody	19/9/94	JORGE GABRIEL LEFOSSE	56.837
94	UNICA	Eduardo Parody	27/9/94	CESAR PETRACCA	5934
98	UNICA	José Luis González	23/9/94	PEDRO OSCAR LARRECHE Y MARIA ANGELICA GONZALEZ	56.799
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/9/94	DONATO ANTONIO RUOTTI	5832
101		Eduardo A. Caruso	16/9/94	TEODORO CIPRIANO DZIEKTIEROW	56.726
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/9/94	EVA EDITH LILIAN VAINMAN	56.784
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/9/94	MARIANA CAMPOBELLO; MARIO CALLERAME Y JOSE CALLERAME	56.804
104		Adrián H. Elcuj Miranda	30/8/94	FRANCISCO CARMINE LABONIA	56.840
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	22/9/94	CLAUDIA CASTAÑEDA	56.828
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	30/8/94	D'AVINO, GLORIA ELSA	56.757

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	13/9/94	CELESTINA RITA MONTANARO Y FRANCISCO AQUILINO	56.735
107		Eduardo A. Maggiora	15/9/94	RAUL FORTUNATO RODRIGUEZ	56.746
107		Eduardo A. Maggiora	16/9/94	OSCAR ESTEBAN SOLARI	56.727
107		Eduardo A. Maggiora	19/9/94	VICTOR BUCHICCHIO o BUCHICHIO Y AURORA NATIVIDAD LACAMBRA	56.745
107	54	Eduardo A. Maggiora	27/9/94	LEONOR HAYDEE SIGUEL	5859
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	12/9/94	GERARDO COSTA y JESUSA SEJOMIL	56.843

e. 5/10 Nº 181 v. 7/10/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Uruguay 714 Planta Baja, comunica por tres días en el juicio: "GALLES RICARDO contra ZEMBORAIN MONICA sobre Ejec. Hipotecaria" Expte. 48.390/92, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el jueves 13 de octubre de 1994 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Villa de Mayo, Pdo. Gral. Sarmiento Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Rawson 1754. Se encuentra deshabilitada, con todo lo en él plantado, edificado o de cualquier modo adherido al suelo, designado como lote Nº 23 de la manzana C, que mide 10 m. de frente por 46 m y 47,17 m por 14,25 m de contrafrente. Superficie 563,60 m². Catastro: Circ. V Secc. G. Manzana 61 Parc. 23.Según Cláusula Octava del Contrato de Mutuo Hipotecario la deudora se compromete a desocuparlo 15 días antes de la fecha fijada para la subasta, en caso contrario el acreedor podrá solicitar su inmediato lanzamiento. El inmueble cuenta con living comedor-cocina americana, dos dormitorios, baño, quincho, de material con parrillas y mesadas, a un costado un toillete, una habitación chica, un lavadero cubierto. Todo el centro del terreno tiene cesped, una pileta de natación chica en forma de riñón, plantas y flores, en general en buen estado de conservación. Adeuda s/fs. 50 a la Dirección General de Rentas al 31/5/93 $ 192,22 y a la Municipalidad de Gral. Sarmiento a fs. 46 $ 222,84 al 14/4/93. Venta al contado y mejor postor. Ad-Corpus Base $ 19.793. Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio que se obtenga de la subasta, no incluye el IVA que previo a la inscripción deberá oblar ante la DGI los impuestos que hubiera en vigencia por la operación que verifica y en el supuesto de comprar en comisión deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en el art. 571 del Código Proc. Nac. Visitar la propiedad sábado 8, domingo 9, lunes 10 y martes 11 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 5/10 Nº 6144 v. 7/10/94

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Sec. Unica —Uruguay 714 piso 2do. Cap.— en los autos caratulados "CHIRICO JOSE c/ TOLENTI JUAN CARLOS s/ Sumario" Exte. Nº 181.262, comunica por dos días, que la martillero Pilar Martínez Echenique procederá a rematar el día 14 de octubre 1994, a las 9 y 15 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la localidad de Villa Ballester, Ptdo. de San Martín, Provincia de Bs. As. —calle 608 (hoy) 43 Nº 3771 entre los Nros 3789 y 3769 entre Joaquín V. González y Agustín Alvarez—. Se trata de un local al frente cerrado, entrada a garage, dos habitaciones, cocina comedor, baño y fondo; en planta alta una construcción sin terminar, todo en regular estado, ocupada por el demandado y su familia, edificada sobre lote 5 Mz. I NC Cir II "L" Mz 94 Parcela 29 - medidas: 10 mts. frente SO por 23,85 mts. contrafrente SE por donde linda con parte lote 4 y 23,90 mts. al NO lindando con parte lote 6 y fondos del 7. Superficie total: 238,75 mt², lindando al NE con igual medidas que el frente con parte lote 8. Deudas: Alum. barr. y limp. $ 8.138,35 al 7/1/94 (fs. 152) y Rentas $ 3.125,46 (fs. 154/60). Base $ 41.685,24. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Exhibición: 11, 12 y 13 de octubre de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 5/10 Nº 6115 v. 6/10/94

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Antonio Charlín, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FELD, SIMON c/ GARCIA, JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 55.662/93), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 12 de octubre de 1994, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Departamento situado en la calle Guillermo Martínez Guerrero Nº 1858 - Piso 1º - Departamento "2" - Unidad Funcional Nº 12 - Polígono 01-02, de la Ciudad de Madariaga, en la Provincia de Buenos Aires, el cual consta de: Hall de entrada; living-comedor; 2 dormitorios; 2 baños completos (uno de ellos en suite); office; cocina; lavadero; patio; dormitorio y baño de servicio. El Living-comedor tiene balcón a la calle. Está desocupado y deshabitado, en buen estado de conservación, con algunas humedades en sus ambientes. Superficie Total: 116,24 mts². Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección "B" - Manzana 80 b - Parcela 3a - Subparcela 12 - Matrícula 22.353/12 - Polígono 01-02. Deudas: Impuestos Municipales: $ 167,58 al 12/5/95 (Fs. 77) - Rentas: $ 352,46 al 29/4/94 (Fs. 78) - O.S.N.: $ 1.082,51 al 4/5/94 (Fs. 79). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 10 % - Comisión: 4 % más IVA sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50 %, todo en dinero en efectivo al finalizar el remate. El Saldo de precio deberá depositarse en el caso que se abone un mes después de la celebración de la subasta, con más un interés de la Tasa Pasiva que da cuenta el Decreto 941 PEN con independencia de la actitud asumida por las partes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 10 y 11 de octubre de 1994, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 5/10 Nº 6114 v. 6/10/94

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Nº 79, sito en Uruguay 714 piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 753 y LAVALLE 750 c/ RESICO y Otra s/ Ejec. Expensas" que la Martillera María Claudia Galimi, rematará el día 12 de octubre de 1994 a las 14 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble unidad funcional Nº 168 de la Avenida Corrientes 753, y Lavalle 750, de Capital Federal. Se trata de un local ubicado en la "Galería Corrientes Angosta" identificado con el Nº 66 con una superficie de 29,47 m² en buen estado y con entrepiso. El local se encuentra destinado a oficinas (const. 152 vta.) Sup. total 29,17 m². Porcentual 27 centec. Nomenclatura Catastral. Circ. 14 Sec. 1. Manz. 13 Parc. 5 (fs. 179). Deuda: OSN $ 1.038,84 al 14/12/92; Munic. $ 2.600,17 al 25/11/92 (fs. 145) Expensas al 20-set. 94 $ 12.072,24. Expensas de set. 94 $ 304.- Base $ 21.288.- (2/3 partes valuación de fs. 176) Seña 40 % Comisión 4 %. Exhibición: 10 y 11 de octubre de 15 a 17 hs. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 5/10 Nº 6120 v. 6/10/94

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Nº 108 del autorizante con asiento en Maipú 92, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "RUTENBERG MIGUEL JORGE c/ JARAZO ROMAN y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 30.031/93 (Reservado) que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de octubre de 1994 a las 10,30 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Lautaro 1172 entre Asamblea y Zuviría de esta Ciudad. Matrícula 117.941 Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc.: 44 - Manz.: 75 - Parc.: 21. Medidas: 8 m 66 cm de frente al SO por 49 m 80 cm en el lado NO y 49 m 70 cm en el SO, teniendo en su contrafrente igual extensión que en el frente, o sea una superficie de 430 m 83 dm², y consta de: 3 habitaciones, living-comedor, cocina, baño y fondo libre. El estado de la casa es antigua pero bien conservada. Se encuentra ocupada por el Sr. Sebastián Jarazo conjuntamente con su padre Román y su madre en calidad de propietarios. Base $ 40.000,00.- Seña 30 % - Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 72/74) al 3/6/94 $ 1.052,94, más partida cuatrimestral $ 73,39. Municipalidad (fs. 76/77) Dir. Gral. Rent. Alumb. Barr. y Limp. al 6/6/94 $ 1.106,39. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del Código Civil, texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. De acuerdo a la Cláusula Décima Sexta inc. d) del mutuo, en la finca objeto de la presente se encuentra instalada la línea telefónica Nº 632-3948, la que se considera parte de dicho inmueble obligándose a conservarla mientras se encuentre vigente la presente hipoteca y en caso de remate el inmueble será subastado con la línea telefónica incluida. El bien se visita martes y jueves de 17 a 19 horas. Más datos y constancias en autos o al Martillero (T.E. 601-1560).

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 5/10 Nº 6119 v. 6/10/94

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, 3º piso, comunica por tres (3) días en los autos "FIRNAMENT S.A. c/ ASTORGA ALICIA NELIDA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 28.693 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 17 de octubre de 1994, a las 10,30 horas en la calle Talcahuano 479 (Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) Cap. Federal el siguiente bien: Una propiedad tipo chalet ubicada en la calle Pichincha 329/31 entre las de Garibaldi y Cervantes de la localidad de Villa Luzuriaga —Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires— matrícula 46.439. El bien se compone de Living-comedor, dos dormitorios, cocina, comedor diario, baño instalado, corredor que nos conduce a un fondo de tierra y en el mismo existe un lavadero y un pequeño galpón, por el Nº 331 un local que se encuentra cerrado - Estado de Ocupación: Por la Sra. Alicia Astorga de Picio en su carácter de propietaria. Deudas: fs. 61/62 - Rentas - totales sujetos a verificación $ 624,59 fs.62/63. Municipales de Matanza al 16/5/94 $ 808,25 y 105,50.- fs. 66. O.S.N. al 31/3/93 $ 40,32. Títulos en autos - fs. 65. N. Catastral: Circ. 1º.- Secc. "B". Manzana 11. Chacra 11. Parcela Nº 2. Base: U.$.S. 25.000 - Dólares Estadounidenses - Seña: 40 %. Comisión 3 %. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Juan Pablo Rodríguez, secretario. P. A. S.

e. 5/10 Nº 6121 v. 7/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por dos días en autos: "FAHSBENDER JUAN CARLOS s/ Quiebra s/ Concurso Especial Promovido por BORETTI CLAUDIO LUIS Expte. 63.075 y Expte. 61.551", que el Martillero Hermán Blitz Katz, rematará el once de octubre 1994, 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4 (Departamento Letra "B") ubicado en el Primer Piso del edificio sito en Zona Norte de esta Capital con frente a la calle Teniente Benjamín Matienzo Nros 1615/19/21 entre calles Migueletes y Soldado de la Independencia; Sup. Cub. 38 mts. 57 dec. 2; Semicub. 1 m. 38 dec. 2, Sup. total 39 m. 95 dec. 2; Porcentual 2,85 % Dominio Matrc. FR.17-2690/4 Nom. Cat. Circ. 17 Sec. 23 Manz. 108 Parc. 28. Las deudas por impuestos, tasas, expensas, en caso de corresponder serán soportadas por la quiebra, desde la fecha del decreto hasta la toma de posesión del comprador. El inmueble consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, lavadero en condiciones de uso y desocupado (los muebles que allí se encuentran serán retirados inmediatamente de concluida la subasta) Base $ 30.000 contado mejor postor, Seña 30 % Comisión 3 % en efectivo; el saldo del precio deberá abonarse conforme y bajo apercibimiento del art. 580 C. Procesal, sin emplazamiento previo; si por cualquier causa la aprobación se efectúa transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha del remate y hasta el efectivo pago (tasa pasiva promedio mensual Bco. Central Rep. Arg.). A continuación, una máquina escribir Olivetti Linea 89, una máquina calcular Olivetti Mod. 43, un escritorio y 3 sillas, un archivo metálico 4 cajones; una escalera 7 escalones, una mesa de trabajo de madera, una estantería metálica 2 x 2,50 un mueble bajo ventana y un pasa cassette de auto, en el estado que se encuentran, exhibiéndose en Estoma 3825 Planta Baja Local 2 Capital. Sin base, contado mejor postor. Comisión 10 %. El comprador debe acreditar posición fiscal. Entrega inmediata previo pago total del precio. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 3, 4 y 5 octubre de 16 a 17 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme al Art. 104.6 del Reglamento Justicia en lo Comercial en Secretaría hasta 48 horas antes del remate.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/10 Nº 2981 v. 6/10/94

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GLIKSMAN LEON s/ Quiebra", exp. Nº 63.451, que el

martillero Federico León de la Barra, (Te.: 393-8073 y 3752 fax) rematará el día 24 de octubre de 1994 a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguientes bienes de la fallida, que se encuentran inventariados en autos: Cantidad de cortaplumas (algunas tipo llavero) cajas de cubiertos, cuchillos con vaina, chairas, navajas facones, brújulas, linternas, 9 camperas de gamuza, 225 pares de zapatos, 1 armario, 1 fichero, etc. Al contado y mejor postor, Sin Base. Comisión 10 %, más IVA sobre el precio de venta. Exhibición: 20 y 21 de octubre de 1994 de 12 a 15 horas en la calle Anchorena 633, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 5/10 Nº 2982 v. 6/10/94

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, Piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SCANIA PLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TRANSFRIGO SRL s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 21.334 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de octubre de 1994 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor uso privado marca Scania, tipo chassis con cabina, modelo T 112 H 4 x 2 S42, año 1990; con motor marca Sacania 2040695; carrocería y/o chassis 0208037; equipado con motor DS 11-228-KW (310CV); cabina C 119, dominio C 1.505.211; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 29) tiene seis cubiertas en mal estado, sin cubierta de auxilio, sin herramienta saca rueda, sin criquet, con radio, con pasacasette Philips 668, antena, sin abolladuras, vidrio parabrisas rajado, rayones en todo el camión, acrílico roto trasero izquierdo, el medio guardabarros trasero derecho está abollado, las 2 ópticas traseras rotas, paragolpes delantero golpeado (despintado, oxidado), tiene tanque adicional de agua plástico Bepo, hay una butaca del conductor que no es original; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 27,5; Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 64) al 5/8/94, la actualización de las mismas asciende a $ 11.351,67 al 16/9/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

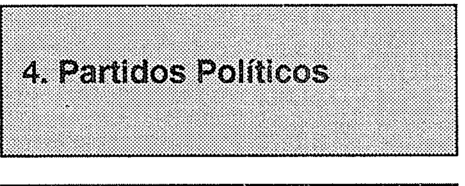
e. 5/10 Nº 6112 v. 6/10/94

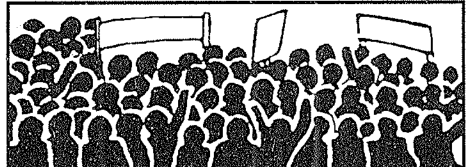
JUZGADO FEDERAL AZUL

Por dos días el Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, hace saber que la Martillera Josefina A. Gemme, F. 109, T. 2º rematará en Maipú y Salta, el día 15 de octubre a las 18 hs. 1 camioneta Ford. F. 100. Modelo 1979. Motor: KJAD66762. Patente: B-1.489.976. Según título. Al contado y mejor postor, sin base. Comisión: 10 %. Sellado boleto: 0,5 %. Venta ordenada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LASTRA ROBERTO P. s/ Ejec.". Expte. 84.232. El presente edicto se publicará asimismo en diario: "El Popular" de Olavarría. Conste.

Azul, setiembre 8 de 1994.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 5/10 Nº 56.980 v. 6/10/94





NUEVOS

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Junta Provincial La Rioja

La Rioja, 2 de setiembre de 1994

PATRIMONIO

Señor Presidente
MODIN LA RIOJA

De acuerdo a lo solicitado, cumplo en comunicarle que el partido MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN- distrito La Rioja, a la fecha de cumplir el 8/7/94 un año de existencia como partido político en la Provincia de La Rioja, no poseía bienes inmuebles ni bienes muebles que pudieran asentarse en el Patrimonio del Partido. Los elementos utilizados hasta dicha fecha, son de propiedad de algunos afiliados, cedidos en comodato hasta que la agrupación política pueda disponer de bienes propios.

Es todo lo que puedo informar.

Jorge A. Vargas
Tesorero

Oscar A. Saavedra Paz
Apoderado General

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS

ELECCIONES 10 ABRIL 1994

ACTIVO

Bco. Nación

25/3/94 — Cheque Nº 817645172 — M. del Interior	$	319.20
30/3/94 — Cheque Nº 17645485 — M. del Interior	$	2.392.-
TOTAL	$	2.711.20

PASIVO

PROPAGANDA

7/4/94 — L. V. 1 T. V. Canal 9— LA RIOJA	$	612.-
7/4/94 — Radio Nacional	$	466.80
7/4/94 — Propaganda Callejera	$	50.-
7/4/94 — Propaganda Callejera	$	220.-
7/4/94 — Propaganda Callejera	$	225.-
7/4/94 — Propaganda Callejera	$	69.-
TOTAL	$	1.642.80

COMUNICACIONES

7/4/94 — Llamadas MODIN Buenos Aires	$	270.-

MESAS DE TRABAJO

30/3/94 — Gasto Delegación Bs. As.	$	271.-
30/3/94 — Gastos refrigerio	$	12.-
7/4/94 — Gastos refrigerio	$	170.60
TOTAL	$	453.60

GASTOS VARIOS

25/3 — Comisión Bco. Nación	$	2.58
25/3/94 — Comisión Bco. Nación	$	9.50
30/3/94 — Comisión Bco. Nación	$	2.58
30/3/94 — Comisión Bco. Nación	$	9.50
30/3/94 — Librería	$	4.-
30/3/94 — Estacionamiento	$	1.-
30/3/94 — Fotocopias	$	0.40
4/4/94 — Gastos Terminal	$	7.-
4/4/94 — Traslado propaganda	$	13.-
4/4/94 — Aimogasta (envío)	$	4.-
6/4/94 — Aimogasta (envío)	$	5.-
7/4/94 — Gastos locación	$	50.-
TOTAL	$	108.56
7/4/94 — Combustible TOTAL	$	91.-

RESUMEN

10/4/94 — ACTIVO (Ingresos)	$	2.711,20
10/4/94 — PASIVO (Egresos) — Propaganda, Comunicaciones, Mesas de trabajo, Gastos Varios, etc. Combustible.	$	2.565,96
10/4/94 SALDO EN CAJA	$	145.24

JORGE A. VARGAS, Apoderado. — OSCAR A. SAAVEDRA PAZ, Apoderado General.

e. 5/10 Nº 2983 v. 5/10/94

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Viedma

Balance Financiero Período 1/3/92 a 28/2/1993

Ingresos:

Saldo Inicial	$ 195,67	
Aportes Afiliados	$ 1.178,-	
Campaña Financiera	$ 550,-	1.923,67

Egresos

Viáticos y Movilidad	$ 1.657,94	
Comunicación	$ 67,39	
Propaganda	$ 36,10	1.761,43
Saldo Caja Ejercicio al 28/2/1993		162,24

Balance Financiero Período 1/3/93 a 28/2/1993

Ingresos:

Saldo Inicial	$ 162,24	
Aportes Afiliados	$ 1.760.-	
Campaña Financiera	850.-	
Aporte Ministerio Interior	$ 1.161,16	
Préstamo	$ 1.100	5.033,46

Egresos

Viáticos y Movilidad	$ 2.630,50	
Comunicación	282,67	
Propaganda	1.859,13	4.772,3
Saldo Caja Ejercicio al 28/2/1994.		261,10

Debe

Marzo 1992

Viáticos y Movilidad	105
Propaganda	15
	120

Abril 1992

Viáticos y movilidad	230

Mayo 1992

Viáticos y movilidad	260,54
Propaganda	10,80
Comunicación	24,-
	295,34

Junio 1992

Viáticos y Movilidad	95

Julio 1992

Viáticos y Movilidad	75

Agosto 1992

Viáticos y Movilidad	220

Setiembre 1992

Viáticos y Movilidad	123

Octubre 1992

Viáticos y Movilidad	126

Noviembre 1992

Viático y Movilidad	55,90
Comunicaciones	20
Propaganda	10,30
	86,20

Haber

Saldo Inicial	195,67

Abril 1992

Aportes Afiliados	150

Mayo 1992

Aporte Afiliados	120

Junio 1992

Campaña Financiera	250

Julio 1992

Campaña Financiera	300

Setiembre 1992

Aporte Afiliado	150

Octubre 1992

Aporte Afiliados	100

Noviembre 1992

Aportes Afiliados	120

Debe

Diciembre 1992

Viáticos y Movilidad	93
Comunicación	10
	103

Enero 1993

Viáticos y Movilidad	178,80
Comunicaciones	8,10
	186,90

Febrero 1993

Viáticos y Movilidad	95,70
Comunicación	5,20
	100,99

A Febrero de 1993	1.761,43

Haber

Diciembre 1992

Aportes Afiliados	160

Enero 1993

Aportes Afiliados	220

Febrero 1993

Aportes Afiliados	158
Febrero de 1993	1.923,67

Debe

Marzo 1993

Viáticos y Movilidad	137
Comunicación	25,96
	162,96

Abril 1993

Viáticos y Movilidad	91
Comunicaciones	2,86
	93,86

Mayo 1993

Viáticos y Movilidad	157
Comunicaciones	5,94
	162,94

Junio 1993

Viáticos y Movilidad	197
Comunicaciones	2,08
Propaganda	20
	219,08

Julio 1993

Viáticos y Movilidad	267
Comunicaciones	19,38
Propaganda	156
	442,38

Agosto 1993

Viáticos y Movilidad	368

Haber

Saldo Inicial	162,24

Mayo 1993

Aportes Afiliados	125

Junio 1993

Campaña Financiera	220

Julio 1993

Campaña Financiera	310

Agosto 1993

Aporte Afiliados	150

Debe

Setiembre 1993

Viáticos y Movilidad	397
Comunicación	124
Propaganda	1.356,13
	1.877,13

Octubre 1993

Viáticos y Movilidad	425
Comunicación	327
Propaganda	7,41
	759,41

Noviembre 1993

Viáticos y Movilidad	123
Comunicación	9,77
	132,77

Diciembre 1993

Viáticos y Movilidad	235
Comunicación	32,06
	267,06

Enero 1994

Viáticos y Movilidad	123,50
Comunicación	12,48
	135,98

Febrero 1994

Viáticos y Movilidad	110
Comunicación	40,73
	150,73

Haber

Setiembre 1993

Aporte Ministerio Interior	1.161,16
Aporte Afiliado	354
	1.515,16

Octubre 1993

Préstamo Raúl Rajneri	1100
Aportes Afiliados	276
	1376

Noviembre 1993

Aporte Afiliados	325

Diciembre 1993

Aporte Afiliados	275

Enero 1994

Aporte afiliados	255

Febrero 1994

Campaña Financiera	320
Debe	
A Febrero de 1994	4.772,30
Haber	
A Febrero de 1994	5.033,40

Comisión Revisora de Cuentas

Susana Szczgol

Se deja expresa constancia que la documentación respectiva se encontrará reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro por el término de treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

e. 5/10 Nº 2984 v. 5/10/94

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Presupuestos — Pruebas

PROCURACION DEL TESORO: Casos concretos — Solicitud — Objetivos — Alcance — Transacción — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Prueba ofrecimiento — Art. 18 del reglamento a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos — Aplicación — Liquidación — Monto — Competencia — Determinación — Procesos en trámite — Ley nueva — Aplicación inmediata — Excepciones — Principio de preclusión — Prueba - Ofrecimiento — Requisitos.

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Requisitos — Reclamo — Copia — Agregación — Necesidad.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Requisitos — Reclamación — Prueba - Ofrecimiento — Representación.

INMUEBLES DEL ESTADO: Transferencia a título gratuito — Ley del Congreso: necesidad — Monumento histórico — Derecho aplicable — Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos — Competencia.

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Vista — Plazo — Régimen aplicable.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: Licitación pública anticipada — Publicidad — Plazos — Finalidad — Procuración del Tesoro — Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Dictamen previo.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Presupuestos — Pruebas.

La intervención de la Dirección Nacional de Sumarios de la Procuración del Tesoro se condiciona a la previa reunión, a través de los servicios jurídicos pertinentes, de los elementos de convicción que permiten aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad de los hechos investigados, como asimismo a la indicación de las piezas probatorias que permitan atribuir responsabilidad al funcionario imputado en los términos del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones aprobado por decreto 1798/80 (conf. Dict. 202:99; 207:312; 10/94).

Dict. nº 32/94, marzo 11 de 1994. Expte. CIJ 5902/93. Ministerio de Defensa.

Expediente CIJ nº 5902/93,
sumario nº 95/93,

Ministerio de Defensa.

Buenos Aires, 11 Mar. 1994

Señor Secretario de
Asuntos Militares
del Ministerio de Defensa:

I. Las presentes actuaciones fueron remitidas a esta Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que la Dirección Nacional de Sumarios de este organismo prosiga con el trámite del sumario de la referencia, en virtud de encontrarse involucrado en el mismo un funcionario cuya categoría es habilitante de su competencia.

II. Surgen de autos los siguientes antecedentes vinculados con la cuestión planteada.

1. Por medio de la resolución 2139/92 del señor Ministro de Defensa —añadida en copia a estos autos a fojas 66/70— se asignó al agente ... una categoría 24 por reubicación y promoción.

2. Ahora bien, de acuerdo con el informe obrante a fojas 2, el mencionado agente percibió los haberes y el aguinaldo allí detallados en el período enero a mayo de 1992 (ver asimismo declaración de fojas 18 y copias de recibos de remuneraciones agregadas a fojas 50/54), en tanto que el memorándum producido a fojas 3 por la señora Jefa de Tesorería de la Superintendencia Nacional de Fronteras da cuenta de que el señor ... también cobró retroactivamente la suma que allí se menciona por el lapso mayo a diciembre de 1992 en concepto de remuneraciones y dos aguinaldos, como consecuencia de la resolución 2139/92 del señor Ministro de Defensa (ver igualmente fojas 4, 19 y 23).

3. Sobre estas bases, el instructor actuante advirtió que se habría producido una doble percepción de haberes en el período mayo a agosto, por cuanto el empleado implicado había cobrado ese tiempo como categoría 22 y luego obtenido nuevamente las retribuciones del mismo lapso al percibirlas retroactivamente como consecuencia de la resolución 2139/92 (ver fojas 74).

4. Consiguientemente, dada la categoría escalafonaria del agente implicado y lo aconsejado a fojas 74 y 82, a fojas 83 los actuados fueron remitidos a este organismo asesor, luego de lo cual su Dirección Nacional de Sumarios requirió una serie de informaciones y documentación adicionales.

III. 1. Sucintamente relatados como antecede los hechos de esta causa, cabe que advierta que es doctrina de esta Procuración del Tesoro de la Nación que la intervención de su Dirección Nacional de Sumarios se condiciona a la previa reunión, a través de los servicios jurídicos pertinentes, de los elementos de convicción que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad de los hechos investigados, como asimismo a la indicación de las piezas probatorias que permitan atribuir responsabilidad al funcionario imputado en los términos del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones aprobado por el decreto 1798/80 (B.O. 8.IX.80) (ver Dictámenes 192:105, 199:122, 202:99, 207:312 y dictamen nº 10/94, entre muchos otros).

2. Pues bien, advierto que en la especie esos recaudos no han sido cumplimentados en su totalidad en este expediente, toda vez que aún resulta menester establecer cuál ha sido, en el Ministerio de Defensa o en la Superintendencia Nacional de Fronteras, la dependencia encargada de preparar las liquidaciones de haberes a raíz del dictado de la resolución 2139/92.

También es preciso conocer si en esta oportunidad se tuvo en cuenta que el señor ... había sido promovido a una categoría superior y si el referido funcionario tuvo alguna intervención en la liquidación.

Por último es necesario que se verifique si el agente ... percibió haberes durante el año 1992 en la Superintendencia Nacional de Fronteras y, en caso afirmativo, fechas y montos.

IV. Por las razones expuestas, devuelvo al señor Secretario de Asuntos Militares estas actuaciones a fin de que se dé cumplimiento a las medidas solicitadas a los fines de la intervención que le compete a la Dirección Nacional de Sumarios de esta Procuración del Tesoro de la Nación en el presente trámite sumarial.

DICTAMEN Nº 032

Dr. MARTIN LOPEZ OLACIREGUI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Casos concretos — Solicitud — Objetivos — Alcance — Transacción — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Resulta necesario para que la Procuración del Tesoro emita su opinión atender a las particularidades de cada situación, sin que corresponda extender las conclusiones a las que se arriba en un caso concreto a otros o considerarse que pueden aplicarse en términos generales (conf. Dict. 205:139; 206:268 y 315; 207:293; 15/94).

Al efectuar un asesoramiento jurídico, debe tomarse en cuenta el objetivo que se tuvo en mira al solicitarlo. Si existe una cuestión que posea cierto margen de duda, pues al respecto se han producido precedentes jurisprudenciales contradictorios, y el asesoramiento tiene como objeto definir la posición judicial del consultante, es probable que corresponda aconsejar a favor de introducir el tema en el pleito, a fin de posibilitar que el tribunal actuante se pronuncie al respecto.

El punto de vista del asesor debe ser distinto, en principio, si la consulta la efectúa quien tiene capacidad decisoria, pues en tal caso corresponderá ahondar en el tema hasta aconsejar la solución que se considere más justa.

Cuando la solicitud de opinión se realiza en el marco de un proceso transaccional, ello implica que si un aspecto se visualiza como jurídicamente opinable, corresponde destacarlo, para obtener una mejor posición en la negociación, aun cuando, en definitiva se admita renunciar total o parcialmente, a él, a cambio de otras ventajas. Se trata sin duda, de una decisión de mérito o conveniencia.

Memorándum nº 2/94, marzo 14 de 1994. Expte. AGP 1376/93.

Ref. Expte. AGP 1376/93 c/Nota
AGP 430/92.

MEMORANDUM Nº 2

Producido por: DIRECCION NACIONAL DE DICTAMENES

Para información de: SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION.

I. — Vuelven los presentes actuados a esta Dirección Nacional con el requerimiento del señor Procurador del Tesoro obrante a fojas 194.

Se solicita, en la providencia referida, que, teniendo a la vista el informe producido a fojas 184/192 por la Dirección Nacional de Auditoría, se vierta opinión definitiva sobre la posibilidad de oponer la prescripción a parte de los reclamos del personal de la Administración General de Puertos que son materia de la transacción en trámite en este organismo asesor.

II. — En el informe que se le había encomendado (v. fs. 183, último párrafo), en particular en sus apartados VI a IX inclusive, la Dirección Nacional de Auditoría —en términos que se dan por reproducidos— analizó:

a) el alcance del reconocimiento de derechos instrumentado mediante una de las actas convenio del 10 de diciembre de 1992, en punto a los períodos prescriptos y a la existencia de diferentes criterios en la doctrina y jurisprudencia al respecto (ap. VI);

b) el efecto de la gestión de las entidades gremiales actuantes con relación a la interrupción de la prescripción y la también contradictoria doctrina y jurisprudencia en esa materia. (ap. VII y VIII).

c) la dudosa naturaleza jurídica de las actas convenios que originan estos actuados (fs. 103/108) como instrumentos del acuerdo formalizado entre la Administración General de Puertos y su personal y las consecuencias de esa circunstancia (ap. IX).

Concluyó, la dependencia citada, en que si se interpretara que la reclamación de las asociaciones gremiales interrrumpió el curso de la prescripción, el reconocimiento total de la deuda a la totalidad de los agentes se encontraría justificado.

Si por el contrario se entendiera que la intervención de las referidas asociaciones careció de virtualidad jurídica para interrumpir la prescripción, el reconocimiento de la totalidad de la deuda no resultaría pertinente, salvo que se considerara a ese reconocimiento como parte de lo que la Administración General de Puertos resignó en la transacción, pudiendo en ese caso dicho reconocimiento, incidir en el monto real de la quita impuesta como requisito por el decreto 2140/91.

III. — Examinado dicho informe se estima que en las actuales circunstancias y a la luz de los criterios doctrinarios y jurisprudenciales allí comentados, la postura del Estado Nacional, luego de los reiterados reconocimientos de derechos y de personería de que dan cuenta las actuaciones, resultaría riesgosa si se resolviera optar por la oposición de la prescripción.

Cabe recordar que esta Procuración del Tesoro ha señalado, en múltiples ocasiones, la necesidad de atender, al emitir opinión, a las particularidades de cada situación, sin que corresponda extender las conclusiones a las que se arriba en un caso concreto, a otros o considerarse que pueden aplicarse en términos generales (v. dictamen 15/94 y sus citas: Dictamenes 205:139; 206:268 y 315; 207:293; 174:113; 196:180; 197:127; 199:115 y 203:195).

En tal sentido corresponde advertir que una de las circunstancias que se deben tomar en cuenta al efectuar un asesoramiento jurídico, es el objetivo que se tuvo en mira al solicitarlo.

Así por ejemplo, si existe una cuestión que posea cierto margen de duda, pues al respecto se han producido precedentes jurisprudenciales contradictorios, y el asesoramiento tiene como objeto definir la posición judicial del consultante, es probable que corresponda aconsejar a favor de introducir el tema en el pleito, a fin de posibilitar que el tribunal actuante se pronuncie al respecto.

El punto de vista del asesor debe ser distinto, en principio, si la consulta la efectúa quien tiene capacidad decisoria, pues en tal caso corresponderá ahondar en el tema hasta aconsejar la solución que se considere más justa.

Un matiz también distinto se da en el caso que nos ocupa, pues la solicitud de opinión se realiza en el marco de un proceso transaccional. Ello implica que si un aspecto se visualiza como jurídicamente opinable, corresponde destacarlo, para obtener una mejor posición en la negociación, aun cuando, en definitiva se admita renunciar, total o parcialmente, a él, a cambio de otras ventajas.

Se trata, sin duda, de una decisión de mérito o conveniencia. En el caso resulta particularmente difícil, con los elementos de juicio que obran en las actuaciones, la apreciación de los beneficios que podrían devenir de la oposición de la prescripción; en tanto surge con mayor claridad que dicha postura, en el estado actual de este trámite, aparecería como inoportuna.

Cabe reiterar, finalmente, que a los efectos de considerar cumplidas, las exigencias del control de legalidad de los actos del Estado, en una tramitación de este tipo, basta comprobar la existencia de verosimilitud en el reclamo efectuado, la cual, a tenor de los antecedentes recopilados por la Dirección Nacional de Auditoría, puede considerarse que abarca también los casos en lo que podría haberse producido la prescripción liberatoria (v. fs. 174/183 y 184/192).

IV. — Como consecuencia de lo hasta aquí expuesto, esta Dirección Nacional entiende que la posibilidad de oponer la defensa de prescripción en los reclamos que eventualmente pudieran estar alcanzados por ese instituto, con un notorio riesgo de que se resuelva en sentido desfavorable, no puede impedir reconocer como conveniente la transacción propuesta.

Ello, sin perjuicio de que, con sustento en la no poca doctrina y jurisprudencia reseñada en apoyo del uso de esa defensa, pueda —de considerarse prudente— intentar mejorar la posición del Estado en la etapa transaccional, incorporando —tal como lo señaló la Dirección Nacional de Auditoría— esa cuestión, litigiosa, como parte de lo que la Administración General de Puertos debe resignar en esta transacción.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.

EUGENIO LUIS PALAZZO,
Director Nacional de Dictámenes

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Prueba ofrecimiento — Art. 18 del reglamento a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos — Aplicación — Liquidación — Monto — Competencia — Determinación — Procesos en trámite — Ley nueva — Aplicación inmediata — Excepciones — Principio de preclusión — Prueba — Ofrecimiento — Requisitos.

El nuevo decreto reglamentario de la ley 19.983, constituye un reglamento de carácter procesal, por lo que sus disposiciones resultan de aplicación inmediata a los conflictos en trámite; sin perjuicio, de preservarse la validez de los actos procesales cumplidos y que hubiesen quedado firmes con anterioridad a su vigencia.

Los procesos en trámite pueden ser alcanzados por la ley nueva, la cual es de aplicación inmediata siempre que ello no importe afectar la validez de los actos procesales cumplidos y que han quedado firmes bajo la vigencia de la ley anterior. La excepción se justifica por cuanto tales actos se hallan amparados por el principio de preclusión, al que prestan respaldo, en nuestro ordenamiento jurídico, las garantías constitucionales de la propiedad y de la defensa en juicio (conforme doctrina de los autores).

El principio de preclusión es aplicable tanto a las normas referentes a la jurisdicción y competencia de los órganos judiciales, cuanto a las normas reguladoras de los procedimientos y de los actos procesales (conf. Fallos 226:651; 233:62; 234:233; 241:123; 242:308). (Conforme Doctrina de la Corte S. J. N. y Doctrina de los autores).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del decreto 2481/93, reglamentario de la ley 19.983, el ofrecimiento de prueba tendiente a acreditar los hechos debe hacerse en la forma exigida por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Asimismo, el referido artículo 2º, en su inciso a), obliga a acompañar la constancia que acredite que la decisión de efectuar el reclamo ha sido adoptada por la máxima autoridad de la entidad reclamante.

Corresponde incorporar a las actuaciones la liquidación actualizada del reclamo que incluya los rubros que integran el monto de la controversia. Este requisito posee indudable gravitación toda vez que el importe objeto de la reclamación fijado al momento de la apertura de la instancia es el que determina la admisibilidad de ésta y asimismo, si la competencia decisoria es del resorte de la Procuración del Tesoro o del Poder Ejecutivo.

Prov. nº 16/94, marzo 15 de 1994. Expte. judicial 6861/91. Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Expediente judicial
Nº 6861/91 Juzgado Nacional
Civil y Comercial Federal nº
7, Secretaría nº 13.
Ferrocarriles Argentinos
Sociedad del Estado c/
Municipalidad de la Ciudad de
Buenos Aires s/cobro de
australes (hoy pesos).

Buenos Aires, 15 Mar. 1994

I. — 1. Se remiten a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones judiciales, en las que se sustancia la demanda ordinaria, iniciada por cobro de australes, que promovió ... contra la ..., ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 7, Secretaría nº 13.

2. Según resulta de las constancias de dicha causa, la empresa demandante se allanó a fojas 33/34 a la pretensión que introdujera la accionada en su escrito de contestación de demanda (fs. 19/21), en el sentido de que la presente controversia, dada la naturaleza estatal de las partes contendientes, torna de aplicación el procedimiento de solución de conflictos interadministrativos previsto en la ley 19.983.

3. Frente al citado allanamiento, el magistrado actuante resolvió declinar su competencia para conocer de esa contienda, y posteriormente ordenó la remisión de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fojas 36 y 38 vta.).

II. — 1. Resumidas como antecede las actuaciones, cuadra destacar que el procedimiento de solución de conflictos interadministrativos previsto en la ley 19.983 ha sido recientemente reglamentado por el decreto 2481/93 (B.O. 13/12/93).

Si se tiene en cuenta la circunstancia de que este último decreto constituye un reglamento de carácter procesal, no parece dudoso que sus disposiciones resultan de aplicación inmediata a los conflictos en trámite; sin perjuicio, claro está, de preservarse la validez de los actos procesales cumplidos y que hubiesen quedado firmes con anterioridad a su vigencia.

Al abordar el análisis de este tema, Palacio expresa que "Los procesos en trámite, finalmente, pueden ser alcanzados por la ley nueva, la cual es de aplicación inmediata siempre que ello no importe afectar la validez de los actos procesales cumplidos y que han quedado firmes bajo la vigencia de la ley anterior. La excepción se justifica por cuanto tales actos se hallan amparados por el principio de preclusión, al que prestan respaldo, en nuestro ordenamiento jurídico, las garantías constitucionales de la propiedad y de la defensa en juicio" (Lino Enrique Palacio, Derecho Procesal Civil, t. I, pág. 50, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1986). Agrega el autor citado que "El principio es aplicable tanto a las normas referentes a la jurisdicción y competencia de los órganos judiciales, cuanto a las normas reguladoras de los procedimientos y de los actos procesales" (ob. cit. pág. 50 y Fallos 226:651, 233:62, 234:233, 241:123, 242:308 y demás decisorios de la Corte Suprema de Justicia allí citados).

2. Formuladas las aclaraciones precedentes y sin mengua entonces de preservarse la validez de los actos cumplidos hasta ahora por la entidad pretensora, estimo que razones de buen orden procesal aconsejan adecuar el trámite de autos a las previsiones del decreto 2841/93.

A ese respecto entiendo que, con las salvedades que a continuación indico, el escrito de demanda que corre agregado a fs. 7/8 cumple con las formalidades que exige el artículo 2º del decreto 2841/93 como presupuestos de iniciación de esta instancia administrativa.

3. Entre los recaudos faltantes, es dable sin embargo advertir que, al formular su reclamo, la entidad pretensora, a excepción hecha de la documental, omitió ofrecer la prueba tendiente a acreditar los hechos en la forma exigida por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobados por decreto 1759/72 (t.o. 1991 por decreto 1883/91), a cuyas previsiones remite el citado artículo 2º del decreto 2841/93.

4. Por otro lado, que la interesada tampoco ha cumplido la exigencia —prevista en el inc. a) del mencionado artículo 2º— que obliga a acompañar la constancia que acredite que la decisión de efectuar el reclamo ha sido adoptada por la máxima autoridad de la entidad reclamante.

5. Finalmente y en virtud de lo que establece el último párrafo del artículo 2º aludido, restaría también incorporar a estas actuaciones la liquidación actualizada del reclamo que incluya los rubros que integran el monto reclamado.

La observancia de este último requisito posee indudable gravitación toda vez que el importe objeto de la reclamación fijado al momento de la apertura de la instancia es el que determina admisibilidad de esta y asimismo, si la competencia decisoria es del resorte de este organismo o del Poder Ejecutivo.

Cabe destacar, al respecto, que el artículo 11 del decreto citado establece en mil pesos el monto mínimo para la procedencia de las reclamaciones interadministrativas y en cincuenta mil pesos el importe máximo de los reclamos cuya resolución es de resorte de esta Procuración del Tesoro. Superado este monto, la competencia decisoria recae en el Poder Ejecutivo, sin perjuicio, claro está, de las facultades instructorias del procedimiento que le otorga a esta Procuración del Tesoro, el artículo 1º del mencionado texto reglamentario.

III. En virtud de la expuesto, corresponde hacer saber a las partes y a sus letrados la radicación de las actuaciones en esta Procuración del Tesoro, e intimar a Ferrocarriles Argentinos para que, dentro de un término de (30) treinta días, cumpla con los recaudos que se han indicado en el acápite II, puntos 2, 3 y 4 en el supuesto de que estime pertinente, proseguir con el trámite de estas actuaciones.

Notifíquese mediante oficio a las partes y a sus letrados en sus domicilios reales y constituidos, respectivamente, adjuntándose copias autenticadas de la presente providencia.

Resérvense las actuaciones en la Dirección de Asuntos Económicos y Conflictos Interadministrativos.

PROVIDENCIA Nº 016

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Requisitos — Reclamo — Copia — Agregación — Necesidad.

Con carácter previo a dar curso a la instancia prevista por la ley 19.983, corresponde hacer saber a la entidad reclamante que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 2481/93, reglamentario del mencionado ordenamiento legal, deberá acompañar copia de su reclamo y estar representada por letrado de su servicio jurídico permanente.

Prov. Nº 17/94, marzo 17 de 1994. Expte. 250.247/94. Dirección General Impositiva.

Expte. Nº 250.247/94
Dirección General Impositiva

Buenos Aires, 17 mar. 1994

I. Se remiten a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones, en las que la Dirección General Impositiva solicita la habilitación del procedimiento previsto en la ley 19.983 con motivo del reclamo dinerario que le cursara a Ferrocarriles Argentinos, en concepto de mora en la integración del aporte especial de emergencia previsto en el art. 30 del decreto 435/90, modificado por el decreto 612/90 y la falta de pago de diversos aportes previsionales.

II. Con carácter previo a dar curso a la instancia prevista por la ley 19.983, corresponde hacer saber a la entidad reclamante que, en virtud de lo dispuesto por el art. 2º del decreto 2481/93 (B.O. 13/12/93) —reglamentario del mencionado ordenamiento legal— deberá acompañar copia de su reclamo y estar representada por letrado de su servicio jurídico permanente.

A los fines indicados, devuélvanse estas actuaciones a la Dirección General Impositiva, sirviendo la presente de atenta nota de envío.

PROVIDENCIA Nº 017

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Requisitos — Reclamación — Prueba — Ofrecimiento — Representación.

El decreto reglamentario de la ley de conflictos interadministrativos, exige como presupuesto para la iniciación del trámite, que la reclamación de que se trate cumpla con los recaudos establecidos por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, entre los que se cuenta el ofrecimiento de la prueba de que intente valerse el interesado.

Si al momento de habilitarse la instancia no había entrado en vigor el decreto 2481/93, no parece dudosa la razonabilidad de conceder, a su vez, al organismo iniciador del trámite, la oportunidad de que dentro del plazo de diez (10) días ofrezca la prueba de que pretenda valerse en la controversia, prerrogativa que ya ha sido acordada al otro organismo interviniente. Asimismo, deberá tenerse presente que, de acuerdo con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 2º del referido decreto, corresponde que la representación la ejerza un letrado del servicio jurídico permanente.

Prov. Nº 18/94, marzo 22 de 1994. Expte. 20.161/91. Ministerio de Salud y Acción Social.

Expediente 20.161/91
Ministerio de Salud y
Acción Social

Buenos Aires, 22 Mar. 1994

I. 1. Vuelven las presentes actuaciones, en las que el ... requirió, oportunamente, que el reclamo que le formulara el Banco de la Nación Argentina, tendiente a obtener el reintegro del importe de diversos cheques pertenecientes a la ex Secretaría de Estado del Menor y la Familia, que le habrían sido sustraídos a esta entidad y cuyo pago habría efectuado la institución bancaria mencionada, se encauzase por el procedimiento previsto en la ley 19.983.

2. Mediante providencia Nº 28/93 se dispuso correr traslado de las actuaciones, por el término de sesenta días, al Banco de la Nación Argentina, a fin de que tomara conocimiento del trámite impreso a esos obrados, expresase lo que juzgase pertinente a su derecho —con la intervención de su servicio jurídico— y acompañase, además, los antecedentes relativos a esta controversia (v. fs. 106/108).

3. Corresponde destacar que, luego de que la señalada entidad bancaria solicitara, a fojas 110/111, una prórroga del plazo para contestar dicho traslado, entró en vigencia el decreto 2481/93 (B.O. 13.XII.93) que reglamenta la tramitación de los reclamos interadministrativos previstos en la ley 19.983.

4. En razón de la circunstancia apuntada al autorizar, por providencia Nº 41/93, la prórroga requerida hizo saber a la interesada que al contestar el traslado debía cumplir, en lo pertinente, con los recaudos exigidos por el citado decreto 2481/93 (v. fs. 116/118).

Cumplimentando los requisitos enunciados en esa normativa, con excepción de la remisión de copia, el Banco de la Nación Argentina ha procedido a la devolución de las actuaciones de referencia (v. fs. 120/140).

II. Reseñados sucintamente como antecede las constancias de esta causa, considero oportuno recordar que el artículo 2º del decreto 2481/93, reglamentario de la ley 19.983, exige, como presupuesto para la iniciación del trámite, que la reclamación de que se trate cumpla con los recaudos establecidos por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, decreto 1759/72 T.O. 1991, entre los que se cuenta el ofrecimiento de la prueba de que intente valerse el interesado.

Si se tiene en consideración que al momento de habilitarse esta instancia no había entrado en vigor el decreto citado, no parece dudosa la razonabilidad de conceder, a su vez, al organismo iniciador de este trámite, la oportunidad de ofrecer la prueba de que pretenda valerse en esta controversia, prerrogativa que ya ha sido acordada al Banco de la Nación Argentina con fundamento en el precepto mencionado.

Juzgo que sólo de esa manera quedarán debidamente a salvo las garantías de igualdad y defensa en juicio que deben primar en todo procedimiento.

III. En virtud de lo expuesto, corresponde conferir un nuevo traslado al ... para que dentro del término de diez (10) días ofrezca la prueba pertinente a su derecho. Dicho organismo deberá tener presente que, de acuerdo con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 2º del decreto 2481/93, corresponde que lo represente un letrado de su servicio jurídico permanente.

A esos efectos, remítase oficio de estilo.

Hágase saber al Banco de la Nación Argentina, mediante oficio, con envío de copia autenticada de la presente. Asimismo y en atención que la mencionada institución bancaria ha omitido acompañar copia de su responde, como lo exige el artículo 3º del decreto 2481/93, intímesela para que en el término de cinco (5) días subsane ese defecto.

PROVIDENCIA Nº 018

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes.

INMUEBLES DEL ESTADO: Transferencia a título gratuito — Ley del Congreso: necesidad — Monumento histórico — Derecho aplicable — Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos — Competencia.

Resulta improcedente el dictado del proyecto de decreto por el cual se propone reconocer a la ..., la propiedad de un antiguo convento, en mérito a que la adopción de una medida de estas características implicaría, en rigor, la transferencia a título gratuito del inmueble en favor de la referida Orden, enajenación ésta que debería ser dispuesta por Ley del Congreso en mérito a lo dispuesto por el artículo 67, inciso 4º de la Constitución Nacional (conf. Dict. 160:98 y 155; 166: 301; 179:160).

La decisión política de enajenar el solar histórico a quienes fueron sus antiguos poseedores podría canalizarse a través de las previsiones de la ley 24.146 y su decreto reglamentario, resultando aplicable, en principio, lo estatuido por el artículo 16 de la citada ley y el artículo 1º del referido decreto, en cuanto establece que las entidades beneficiarias de la ley, deberán presentar su solicitud ante la autoridad de aplicación dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la reglamentación de la ley, plazo que fue prorrogado por ley 24.264.

Atento que el inmueble en cuestión se encuentra inscripto a cargo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, desafectado y fuera del circuito de venta, y que por decreto 9352/57, el pedido en cuestión fue declarado monumento histórico —de seguirse la vía de la ley 24.146— deberá tomar intervención la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, habida cuenta lo establecido por el artículo 4º de la ley 12.665 y el artículo 13 del decreto 84.005/41.

Dict. Nº 33/94, marzo 23 de 1994. Expte. 200.554/91. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. Nº 200.554/91 y expte. Nº 117.808-4/92 agregado sin acumular.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 23 Mar. 1994

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

I. — Se solicita la opinión de este organismo asesor con relación al proyecto de decreto, propiciado por la Subsecretaría de Administración de Bienes de la Secretaría de Hacienda, por el cual se propone reconocer a la ... en la República Argentina, la propiedad del antiguo convento ubicado en la calle Reconquista 269 de esta Capital Federal.

II. — Surgen de estas actuaciones los siguientes antecedentes de la cuestión objeto de consulta.

1. — La medida propuesta se origina en una presentación efectuada por el ... en la República Argentina, en la que solicita se reconozca a su representada la plena propiedad y dominio del ... (fs. 135/143), edificado sobre el remanente de la manzana comprendida entre las calles Teniente General Juan Domingo Perón, 25 de Mayo, Sarmiento y Reconquista, de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 43, Parcela 11 (v. fs. 239/241).

2. — Habida cuenta de dicha solicitud, a fojas 286/294, corre agregada copia del proyecto de decreto por el cual se propone reconocer a la ... en la República Argentina la titularidad del bien inmueble mencionado, institución que tendría el pleno uso y goce resultante de su propiedad con las restricciones emergentes de su condición de Monumento Histórico Nacional.

Dicha iniciativa se fundamentó en la suposición de que se hallarían reunidas en la citada ... el título de dominio del bien, en virtud de la permuta celebrada con los padres Dominicos en el año 1601, la que fuera ratificada por escritura Nº 185 del 8 de setiembre de 1992 (v. copia de fs. 236/237), y la posesión del predio otorgada por el Estado Nacional por decreto-ley 6777/63.

3. — En su dictamen de fojas 259/277 la Subsecretaría de Administración de Bienes del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos señaló, en mérito a los antecedentes históricos, que resultaría aconsejable acceder al reconocimiento que se peticiona mediante el dictado de un decreto del Poder Ejecutivo, con fundamento en lo normado por el artículo 86 inciso 1º de la Constitución Nacional. En tal sentido, indicó que si bien el artículo 67, inciso 4º del mismo cuerpo normativo establece que corresponde al Congreso la facultad de disponer del uso y la administración de las tierras fiscales, el Estado nunca pudo haber tenido la propiedad del inmueble de que se trata y que la posesión del mismo ya había sido restituida a la Orden ...a través de una ley anterior (decreto-ley 6777/63).

4. — Llamada a expedirse sobre la cuestión planteada, a fojas 297/303 tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos señalando que de los términos del citado decreto-ley 6777/63 y de las actas en las que consta la efectivización de la medida allí ordenada, no surge que el Estado Nacional haya entregado la posesión del solar de marras, sino simplemente su uso o custodia en favor de la ... (v. fs. 245/249).

En tal sentido agregó que, independientemente de las conclusiones a las que pudiera arribarse por el estado de las registraciones en el Registro de la Propiedad y Catastro, la Nación nunca demostró intención de despojarse del dominio del inmueble y la ... tampoco tuvo oportunidad de poseerlo con "animus domini", ni así lo demostró.

En mérito a ello dicho servicio jurídico entendió que no existía posibilidad, en la órbita administrativa, de dictar un acto como el que se propicia.

5. — A fojas 304, se solicitó mi opinión.

6. — Estando estos actuados a consideración de este organismo asesor, fue presentada la Nota Nº 0160, del 13 de enero de 1994, por la cual el Director Nacional de Bienes del Estado informó que el inmueble objeto de consulta se encuentra inscripto en el registro de inmuebles desafectados a cargo de esa Dirección Nacional, pero fuera del circuito de venta. Asimismo, indicó que los antecedentes relativos a la desafectación de dicho bien se hallaban en el expediente Nº 200.554/91 (fs. 305).

III. — Reseñados como precede los antecedentes del caso, considero conveniente recordar que esta Procuración el Tesoro ya tuvo oportunidad de expedirse acerca de la situación jurídica del bien en cuestión, en un precedente registrado en Dictámenes 70: 149, en el cual se analizaron las constancias históricas y las distintas normas que se fueron sucediendo en el curso de algo más de trescientos años, pieza que agrego y a la que me remito en mérito a la brevedad.

1. — En dicho asesoramiento se sostuvo que la ... no había acreditado, ni parecía estar en condiciones de hacerlo, título del que surgiera la propiedad del inmueble en cuestión. En tal sentido, se recordó que según el derecho español antiguo la propiedad quedaba definitivamente adquirida por el otorgamiento de la escritura (título), en la que solía consignarse que la tradición quedaba hecha por ella (confr. leyes 8, Título 30, Partida 3a., y 17 y 44 de las de Toro, citadas por Bibiloni, Anteproyecto, t. VII, ps. 83 y ss. Salvat, Derechos Reales, t. II, Nº 898, ed. 1952).

También se expresó que aparecía "... como aceptable la posesión de la ... hasta el año 1823, durante un lapso que excedió el de la usucapión como medio adquisitivo de la propiedad, conforme las leyes españolas entonces en vigor", subrayándose el término "aceptable" por cuanto la posesión indubitable de la Orden sólo podría resultar de una completa investigación, en realidad no cumplida en el expediente y en verdad no indispensable, por lo menos en el plano administrativo, para la solución del caso."

Por otra parte, y en cuanto a la Nación, se indicó que —a estar al informe del Registro de la Propiedad Inmueble obrante en las actuaciones— no habría título inscripto a su nombre.

Se agregó que "Sin embargo, de los antecedentes fácticos, leyes y decretos mencionados surge incuestionable la posesión provincial desde 1823 y la de la Nación a partir de 1880", y que esto último "... quedó categóricamente establecido en la sentencia de la Corte Suprema Nacional (Fallos 114-321) donde se afirma que el Estado nacional recibió directa o indirectamente el inmueble de la Provincia y en carácter ésta de anterior poseedora o propietaria del mismo" (el subrayado no está en el original).

De este modo se concluyó que "... el Estado —con posterioridad a la posesión de la ... — ha poseído durante mucho más de treinta años y con ánimo de tener la cosa para sí, de lo que derivaríase, a su vez, su derecho para invocar la prescripción adquisitiva (arts. 4015 y 4016 Cód. Civil) y de oponerla —como defensa o mediante el recurso procesal de la reconversión ... en caso de que se le promoviese acción reivindicatoria".

Se concluyó, por todo ello, que: "Tal es, entonces, la situación jurídica de ambas partes —la ... y la Nación— con referencia al inmueble que la primera reclama para sí. En tal sentido, la posterior posesión 'animus domini' de la segunda tiene indiscutible prevalencia sobre la probable posesión anterior de la ... y le permitiría repulsar con éxito una eventual reivindicación que se intentase".

2. — No se me escapa, sin embargo, que desde la fecha del dictamen de esta Procuración del Tesoro han acontecido dos hechos nuevos, aunque, por las razones que expondré y a mi juicio, no alcanzan a enervar las conclusiones arribadas en aquella pieza.

a. — En efecto, con fecha 12 de agosto de 1963 fue dictado el decreto-ley 6777 (v. fs. 38/39), por el que se concedió el uso sin cargo y sin término del antiguo ... (art. 1), aclarándose expresamente que dicho uso "... no implica a ningunos efectos innovar en la situación jurídica del inmueble en cuestión ..." (art. 3º) comodato éste que fue aceptado por la ... mencionada.

En tal sentido, cabe destacar que conforme la copia del acta labrada el 31 de agosto de 1965 por ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, el entonces Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del citado decreto-ley 6777/63, procedió a entregar la posesión del antiguo ... a las autoridades de la ... aludida, quienes por su parte manifestaron dar por recibida dicha posesión, expresando que el uso de dicho predio "... no implica a ningunos efectos innovar en la situación jurídica del inmueble en cuestión, conforme a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto-Ley precedentemente transcripto ..." (fs. 245/249).

b. Por otra parte, considero conveniente efectuar algunas consideraciones relacionadas con las constancias obrantes en el Registro de la Propiedad Inmueble, según las cuales el dominio del mencionado predio se hallaría inscripto a nombre de la ... (v. fs. 241 vta.).

Sobre este particular cabe señalar que, tal como surge de dicho asiento, el mismo tuvo como origen la inscripción de la escritura Nº 185 de fecha 8 de setiembre de 1992, actuación ésta que esencialmente se limita a dar fe de la ratificación de la permuta que, en el año 1601, realizaron los Superiores de las ... y ... y mediante la cual la Orden de Frailes Predicadores de Padres Dominicos transmitió la plena propiedad y posesión a la ... de la manzana que hoy se encuentra encuadrada entre las calles Reconquista, Teniente General Juan Domingo Perón, Veinticinco de Mayo y Sarmiento, a cambio de un solar que esta última congregación poseía en la intersección de las calles Chacabuco e Independencia.

Tanto la escritura como el acto registral referidos aparecen, en principio, como cuestionables.

Con respecto a la primera, no es exacta la manifestación consignada de que la ... tenga "... la posesión del inmueble, otorgada mediante Acta levantada por la Escribanía General del Gobierno de la Nación con fecha 31 de agosto de 1965, en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de agosto de 1963 que lleva el número 6777/63 ..." pues el decreto ley citado no otorgó la referida posesión, sino sólo el uso del inmueble, resultando inadmisible que los funcionarios actuantes en tal acto o quienes recibieran la dación estatal, pudieran siquiera haber pretendido exceder dicho mandato normativo.

En cuanto al acto registral, no se advierte con claridad la concatenación que haya posibilitado tal inscripción, que sólo debería haber procedido una vez acreditado fehacientemente el contenido objeto de la registración (v. art. 3, inc. "c" de la ley 17.417 —B.O. 5/IX/67— e idem de la 17.801 —B.O. 10/VII/68—) habida cuenta del largo tiempo transcurrido desde la celebración de la permuta original y las normas dictadas dentro del marco de la llamada Reforma Eclesiástica emprendida por el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires y su ministro Bernardino Rivadavia.

La eventual confirmación de dichas falencias, luego de reunirse los demás elementos necesarios, posibilitarían atacar la validez de ambos actos, extremo que debería ser materia de decisión expresa por la autoridad competente, en el supuesto de no considerarse procedente lo expuesto en el apartado IV del presente dictamen.

3. — Por las consideraciones apuntadas, entiendo que resultaría improcedente el dictado del proyecto de decreto sobre el que se me consulta, en mérito a que la adopción de una medida de estas características implicaría, en rigor, la transferencia a título gratuito del inmueble de que tratan estas actuaciones en favor de la ... , enajenación ésta que debería ser dispuesta por ley del Congreso en mérito a lo dispuesto por el artículo 67, inciso 4) de la Constitución Nacional (v. Dictámenes 160: 98 y 155; 166:301; 179:160).

IV. — Sin perjuicio de lo hasta aquí expresado, creo oportuno advertir que la decisión política de enajenar dicho solar histórico a quienes fueron sus antiguos poseedores podría canalizarse a través de las previsiones de la ley 24.146 (B.O. 21/X/92), en el caso de reunirse las condiciones por ella requeridas.

1. — En efecto, dispone el artículo 6º de la citada preceptiva legal que "El Poder Ejecutivo nacional podrá transferir a título gratuito los inmuebles mencionados en el artículo 1º a entidades de bien público sin fines de lucro que los estén ocupando, siempre y cuando los destinen a los mismos fines que establece el artículo 3º, a petición de la provincia, municipio o comuna respectivo".

El artículo 3º estatuye que "Las transferencias contempladas en el artículo 1º únicamente podrán ser dispuestas en todos los casos con cargo a ser destinados los inmuebles por sus beneficiarios a programas de rehabilitación y desarrollo urbano, infraestructura de servicios, construcción de viviendas de interés social para familias de escasos recursos, la habilitación de parques o plazas públicas, o de unidades educacionales, culturales, asistenciales o sanitarias".

A su vez, el artículo 9º establece que el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos será la autoridad de aplicación de esta ley, el que tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por los solicitantes de los recaudos por ella establecidos.

2. — Por su parte, el decreto 776/93 (B.O. 26/IV/93) reglamentario de la citada norma preceptúa que los pedidos de transferencia serán receptados en forma indistinta por la autoridad

de aplicación o el organismo titular del dominio que corresponda (art. 1º) y que los mismos deberán cumplir con todos los requisitos previstos en la ley y el decreto reglamentario a los fines de su admisión (art. 2º, primera parte).

3. — Ahora bien, el artículo 12, de dicha preceptiva prevé el cumplimiento de determinados requisitos por parte de las entidades de bien público sin fines de lucro interesadas en la transferencia de los bienes inmuebles que estén ocupando, entre ellos el señalado por el inciso f) en el sentido que dichas solicitudes deberán canalizarse "... a través de la provincia, municipio o comuna correspondiente".

Sobre este particular parece necesario destacar, sin embargo, que el mencionado recaudo —justificable tratándose de inmuebles de propiedad del Estado nacional ubicados en provincias, municipios o comunas— no podría seguir idéntico tratamiento respecto de aquellos situados en su propia jurisdicción de la Capital Federal, como resulta en el presente caso, habida cuenta de lo previsto en el artículo 86, inciso 3º, de la Constitución Nacional.

4. — En base a lo expuesto, estimo que —de cumplimentarse los demás recaudos estipulados en la norma— resultaría aplicable, en principio, lo estatuido por el artículo 16 de la ley 24.146 y 1º del decreto 776/93, cuando establece que "Las entidades beneficiarias de esta ley, deberán presentar su solicitud ante la autoridad de aplicación dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la reglamentación de esta ley", plazo que fue prorrogado por ley 24.264 (B.O. 17/XI/93).

5. — Por otra parte creo conveniente recordar que la normativa a la que me vengo refiriendo se vincula con la transferencia a título gratuito de bienes inmuebles innecesarios para el Estado Nacional, carácter éste último que no surge claramente de las presentes actuaciones, más allá de lo expuesto a fojas 305.

No obstante ello, ya en el Considerando del decreto-ley 6777/63, por el que se otorgó a la ... la custodia del solar en cuestión, se señaló como fundamento del comodato, que a ese momento su destino no era el adecuado a las previsiones de la ley 12.665 de bienes históricos y artísticos, criterio éste que había sido puesto de manifiesto por esta Procuración el Tesoro de la Nación en su dictamen del 7 de agosto de 1959, al que me referí anteriormente.

En tal sentido, cabe consignar muy especialmente que por el artículo 17 de la ley 24.146, se declararon "... innecesarios en los términos del artículo 60 de la ley 23.697, todos lo inmuebles de propiedad de los entes mencionados en el artículo 1º, que no tuvieran utilización operativa para el cumplimiento de los fines escpecíficos del ente titular del dominio"; que conforme se informó a fojas 305 el inmueble se encuentra inscripto a cargo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, desafectado y fuera del circuito de venta, y que por decreto 9532/57, el predio en cuestión fue declarado monumento histórico razón por la cual —de seguirse la iniciativa a que estoy refiriéndo-ne— deberá tomar intervención la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, habida cuenta lo establecido por el artículo 4º de la ley 12.665 (ADLA ,1920-1940, p. 889) y artículo 13 del decreto 84.005/41 (ADLA, t. I, p. 184).

V. En suma, por las razones que dejo expuestas, estimo improcedente el dictado del acto sobre el que se me consulta: ello, sin perjuicio de que, de considerarse conveniente y reunidos que sean los requisitos establecidos por la ley 24.146 y su decreto reglamentario 776/93, se acuda a la vía sugerida en el parágrafo IV.

DICTAMEN Nº 033

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Vista — Plazo — Régimen aplicable.

Corresponde en los conflictos interadministrativos, no existiendo prueba pendiente, correr vista a las partes por el término de diez días, por su orden, para que, si lo creyera conveniente, aleguen sobre el mérito de las actuaciones. Ello, por aplicación de lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de Procedimientos Administrativos t.o. 1991 por decreto 1883/93, a cuyas previsiones remite el artículo 5º del decreto 2481/93.

Prov. Nº 19/94, marzo 29 de 1994. Nota Nº 1728/92 c/notas Nº 1649/94. Ex Sindicatura General de Empresas Públicas.

Nota Nº 1728/92 c/Nota
Nº 1649/94
Ex Sindicatura General de
Empresas Públicas

Buenos Aires, 29 Mar. 1994

I. En las presentes actuaciones la ex-Sindicatura General de Empresas Públicas reclama, a la empresa ..., en el marco del procedimiento establecido por la ley 19.983, el pago de las contribuciones dispuestas por los decretos 1171/77 (B.O. 4.V.77) y 1223/79 (B.O. 14.VI.79), correspondiente a los años 1978 y 1979.

II. 1. Habiendo las interesadas expuesto sus pretensiones y no existiendo prueba pendiente, corresponde correrles vista por el término de diez días, por su orden, y a partir de la última notificación de la presente, para que, si lo creyeran conveniente, aleguen sobre el mérito de estas actuaciones. Ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (T.O. 1991 por decreto 1883/91), a cuyas previsiones remite el artículo 5º del decreto 2481/93 (B.O. 13.XII.93).

2. Hágase saber que las partes deberán ser representadas por letrados de sus servicios jurídicos permanentes, quienes podrán solicitar en préstamo el expediente, el que será concedido por el lapso que fije esta Procuración del Tesoro, sin que ello conlleve la suspensión del plazo para alegar (arts. 2º "in fine" y 6º del decreto 2481/93).

3. Notifíquese a las partes mediante oficio, remitiéndose copia autenticada de la presente providencia.

En el caso de la ex-Sindicatura General de Empresas Públicas, dicha notificación deberá dirigirse a la Sindicatura General de la Nación, de acuerdo con lo establecido por los artículos 138 de la ley 24.156 (B.O. 29.X.92) y 1º, 6º y 7º del decreto 2660/92 (B.O. 31.XII.92).

4. Resérvense las actuaciones en la Dirección de Asuntos Económicos y Conflictos Interadministrativos.

PROVIDENCIA Nº 019

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: Licitación pública anticipada — Publicidad — Plazos — Finalidad — Procuración del Tesoro — Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Dictamen previo.

Las publicaciones que la ley ordena llevar a cabo en los órganos oficiales y por los plazos mínimos que fijan sus disposiciones, tienen por finalidad no sólo la difusión del llamado a licitación, sino que también reconocen como objeto el de dar una absoluta certeza jurídica sobre el cumplimiento exacto del requisito de la publicidad, esencial para la validez del acto de que se trata, (conf. Dict. 153:139).

La escasa diferencia en la anticipación de las publicaciones podría llevar a considerar el vicio como menor, sin embargo, no puede soslayarse que tal criterio elástico llevaría a la eliminación de los plazos y la vulneración de los intereses públicos que aquellos tienden a preservar.

El Jefe a cargo del Departamento Asuntos Administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Fuerza Aérea Argentina no se halla facultado para requerir el dictamen de la Procuración del Tesoro, pues el mismo, sólo se encuentra reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios y subsecretarios y jefes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, y los directores de los servicios jurídicos, en cuanto lo soliciten en forma directa, por integrar el Cuerpo de Abogados del Estado (conf. Dict. 166:286; 177:90; 186:96).

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro, es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de las áreas vinculadas con el asunto de que se trata, exigencia que se funda no sólo en razones de procedencia legal, sino también porque así lo aconsejan evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas, como también para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico que toca a sus delegaciones en cada repartición estatal (conf. Dict. 199:419; 201:142).

Dict. Nº 35/94, marzo 30 de 1994. Expte. 2.178.091/94. Fuerza Aérea Argentina.

Expte. 2.178.091/94 en dos
cuerpos y c/agr. 2.178.088/94
Fuerza Aérea Argentina

Buenos Aires, 30 Mar. 1994

Señor Jefe a cargo del Departamento Asuntos Administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos:

I. Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del cumplimiento del requisito de publicidad —regulado por el decreto Nº 826/88 (B.O. 12.VII.88)— en las licitaciones públicas (anticipadas) Nº 01 y 02 del año 1994, convocadas por la Fuerza Aérea Argentina, Comando de Regiones Aéreas, Región Aérea Centro, Aeropuerto Internacional Ezeiza "Ministro Pistarini", con el objeto de contratar la "Reparación y mantenimiento bacheo profundo de concreto asfáltico pavimento de Hormigón" y "Operación y mantenimiento preventivo y correctivo sistema eléctrico media tensión. Período 1º-ene-94 al 31-dic-94", respectivamente (v. fs. 282, expte. 2.178.091/94).

II. Del análisis de las actuaciones, cabe destacar los siguientes aspectos relacionados a la Licitación Pública Nº 01/94, y atinentes a la cuestión planteada:

1. El Departamento Economía, División Obtención del Aeropuerto Internacional de Ezeiza fue autorizado a realizar la licitación pública de referencia (fs. 1).

2. El señor Jefe del Aeropuerto Internacional Ezeiza "Ministro Pistarini", con fecha 14 de diciembre de 1993, ante la necesidad de contratar la prestación de los servicios descriptos precedentemente, solicitó a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, a fin de instrumentar las licitaciones públicas de referencia, la correspondiente publicidad de los llamados, agregando, además, que los "... tiempos de publicación se ajusten a lo establecido, para cada caso a lo dispuesto en el Decreto 826/88, artículo 3º" (ver fs. 2 a 6).

Se impone destacar aquí, a efectos de una mejor comprensión de la situación fáctica que dio origen a las presentes actuaciones, que el artículo 3, inciso a), del decreto 826/88 determina que los anuncios de licitación pública se publicarán en el Boletín Oficial por ocho días y con doce de anticipación a la fecha de apertura. Y agrega que, cuando el monto no excediere el importe fijado por los respectivos decretos de actualización del artículo 62, segundo párrafo de la ex-Ley de contabilidad, los días de publicación y anticipación serán de dos y cuatro respectivamente. Por último, después de indicar, en los incisos b), c) y d), los plazos a que deben ajustarse los anuncios para los otros procedimientos de selección del contratante, agrega que lo previsto en este artículo no impide publicidad adicional en otros medios de comunicación.

3. Obran a fojas 7/8, 9 y 10 copia del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires correspondiente a los días 22 y 23 de diciembre de 1993, y del Boletín Oficial de los días 21 y 22, del mismo mes y año, convocando el llamado a las licitaciones indicadas, cuya apertura se iba a realizar el día 27 de diciembre de 1993.

4. Asimismo corren agregadas también notas cursadas a doce firmas comerciales del ramo, invitándolas a participar en la licitación pública Nº 01/94 y a presentar la solicitud de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Fuerza Aérea en el caso de no encontrarse inscriptos (fs. 11/22).

5. Conforme con lo actuado a fojas 23, el 27 de diciembre de 1993 tuvo lugar la apertura de las dos únicas propuestas presentadas, correspondientes a las firmas ... y ....

La Comisión de Adjudicaciones del Aeropuerto Internacional Ezeiza dispuso preadjudicar "ad-referendum" de la Comisión Administrativa de Contrataciones de la Fuerza Aérea Ley 20.124, la licitación pública Nº 01/94 (anticipada) a la firma ..., por menor precio (v. Acta de Preadjudicación Nº II 106/93 de fs. 266/267).

Sin embargo, en los considerandos del referido acto se señaló que, si bien el Boletín Oficial de la Nación publicó el llamado a licitación los días 21 y 22 de diciembre el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires trasladó la publicación al día siguiente, sin notificar de tal circunstancia al organismo comitente.

Asimismo puntualizó que a fojas 269 se acompañó copia del Fax enviado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se informara sobre las causas por las cuales tales publicaciones no se efectuaron en los días requeridos, siendo que el Jefe del Aeropuerto Internacional Ezeiza efectuó la solicitud con 72 horas de anticipación.

Se indicó además que, el mencionado Fax, fue respondido mediante comunicación telefónica en la que se informó que el "... traslado de los días de Publicación se debió a la falta de espacio en dicho diario, que el Boletín Oficial actualmente se encuentra en receso, que sólo emitirá 4 diarios al mes y que como es de público conocimiento, ya que se publicó en todos los diarios, dicho Boletín Provincial está desarrollando tareas que sólo están destinadas a la atención del Poder Ejecutivo".

Se consideró también que el Aeropuerto cumplió con el principio de publicidad que debe regir los actos licitarios.

6. En su intervención el Asesor Jurídico de la Comisión Administrativa de Contrataciones de la Fuerza Aérea manifestó que, a su criterio, las publicaciones se han cumplido en su totalidad, en todos los medios. Pero, a su vez señaló, en lo que se refiere a la antelación a la fecha de apertura de ofertas, que en uno de los diarios, especificadamente en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, ha faltado un día.

Finalmente estimó que, en atención a las particularidades del caso, el defecto enunciado es irrelevante, toda vez que de las actuaciones surge con claridad que hubo suficiente publicidad de los llamados a licitación y un día menos de antelación en uno de los medios no puede razonablemente haber impedido la libre concurrencia de los posibles oferentes. Para concluir que el hecho en examen no ha impedido la finalidad que la ley persigue con la publicidad y, en consecuencia, no puede afectar la validez del procedimiento licitatorio (fs. 271/273).

7. Posteriormente el Presidente de la Comisión Administrativa de Contrataciones de la Fuerza Aérea elevó las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Fuerza, solicitándole opinión acerca de la postura sostenida en el precitado dictamen, al tiempo que expresó que compartía sus conclusiones (fs. 274).

Corre agregado a fojas 275/276 el dictamen Nº 30.919 emitido por el Departamento Asuntos Administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Fuerza Aérea Argentina, en el que manifestó, en definitiva que "... en cuanto al expte. Nº 2.178.091 (FAA) Licitación Pública 01/94 ... el requisito del anuncio o publicidad se halla cumplido en sus aspectos sustanciales...".

8. A fojas 281 el Presidente de la Comisión Administrativa de Contrataciones de la Fuerza Aérea elevó las actuaciones al Jefe del Estado Mayor General, solicitándole requerir la consulta a esta Procuración del Tesoro adjuntando en 92 fojas el expediente 2.178.088 (FAA) sin acumular —referente a la licitación pública Nº 02/94— por relacionarse y servir de antecedente.

Por nota del 28 de enero de 1994 el Jefe a cargo del Departamento Asuntos Administrativos —con invocación de una disposición del Director General de Asuntos Jurídicos de la Fuerza Aérea Argentina— solicitó la opinión de este organismo asesor (fs. 282).

III. Corresponde señalar que las presentes actuaciones no reúnen los presupuestos necesarios que habilitan la intervención de esta Procuración del Tesoro.

1. En efecto, debo destacar, en primer término, que el funcionario que ha girado las actuaciones no se encuentra habilitado para solicitar dictamen de este organismo.

Ello así teniendo en cuenta que el Procurador del Tesoro de la Nación es el asesor legal del Poder Ejecutivo y Director del Cuerpo de Abogados del Estado y, en tal carácter, de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia y reiterada doctrina de este organismo asesor, su dictamen se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios y Subsecretarios y Jefes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, y los Directores de los servicios jurídicos, en cuanto lo soliciten en forma directa, por integrar el Cuerpo de Abogados del Estado (ley 12.954, decreto 34.952/47 y Dictámenes 166:286, 177:90, 186:96, entre otros).

2. También creo necesario poner de relieve, con relación al dictamen obrante a fojas 275/276, que si bien del ángulo superior izquierdo de la primera hoja podría inferirse que fue emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Estado Mayor General, la firma del emisor pertenece, según el sello que la aclara, al Mayor ... —"Jefe Departamento Asuntos Administrativos Acc.", bien que, el mismo funcionario a fojas 282 dice elevar las actuaciones"... por disposición del Director General de Asuntos Jurídicos".

En tal sentido, es menester recordar que es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que, con carácter previo a la emisión de su dictamen, es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de las áreas vinculadas con el asunto de que se trate, exigencia que se funda no sólo en razones de procedencia legal (art. 6 de la ley 12.954 y 8, inc. a) del decreto 34.952/47), sino también porque así lo aconsejan evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Dictámenes 122:185; 156:368, entre otros), como también para evitar que este organismo asesor se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido que toca a sus delegaciones en cada repartición estatal (conf. Dictámenes 199:410, 201:142, entre muchos otros).

3. No obstante lo expuesto, y a modo de colaboración, cabe señalar que esta Procuración del Tesoro con motivo de haberse requerido su asesoramiento en un caso que guarda semejanza con el que origina la presente consulta, ha afirmado que las publicaciones que la ley ordena llevar a cabo en los órganos oficiales y por los plazos mínimos que fijan sus disposiciones, tienen por finalidad no sólo la difusión del llamado a licitación, sino que también reconocen como objeto el de dar una absoluta certeza jurídica sobre el cumplimiento exacto del requisito de la publicidad, esencial para la validez del acto de que se trata. De dicho pronunciamiento, emitido el 29 de abril de 1980 y registrado en Dictámenes 153:139, acompaño copia.

Por otra parte es del caso recordar que el artículo 4º del decreto 826/88 dispone en su segundo párrafo que "Los plazos fijados para la anticipación y la cantidad de publicaciones son mínimos y se computan en días hábiles administrativos" (el subrayado me pertenece).

Cabe añadir que el artículo 6º del mismo cuerpo normativo, extiende la exigencia de publicación cuando la prestación debe cumplirse fuera del radio de la Capital Federal, al medio de difusión oficial, provincial o municipal, "... con igual anticipación y por igual lapso...";

No se me oculta que la escasa diferencia en la anticipación de los anuncios podría llevar a considerar el vicio como menor, sin embargo, tampoco puede soslayarse que tal criterio elástico llevaría a la eliminación de los plazos y la vulneración de los intereses públicos que aquellos tienden a preservar.

IV. Todo lo precedentemente señalado resulta de aplicación a la licitación pública Nº 02/94 (anticipada), habida cuenta y en el entendimiento, de que se trata de similares circunstancias de hecho a las que motivaron el pedido de asesoramiento de esta Procuración del Tesoro con respecto a la referida Licitación Pública Nº 01/94 (anticipada).

V. En virtud de lo manifestado devuelvo las presentes actuaciones a fin de que se les asigne el trámite administrativo pertinente, cumplido el cual, podrá recabarse nuevamente la opinión de este organismo asesor si se considerase que la orientación brindada en el presente y los asesoramientos que posteriormente se concreten, resultan insuficientes para esclarecer el tema.

DICTAMEN Nº 035

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

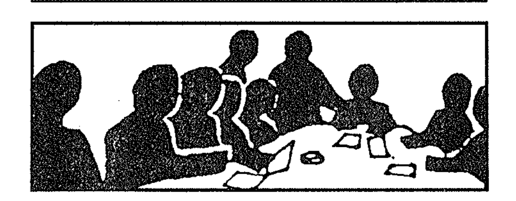
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del próximo día 18 de octubre de 1994, a las 10,00 horas en la sede social de Avda. Corrientes 2835 cuerpo "A" 3ro "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario y dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la enajenación de los terrenos baldíos de la Sociedad sitos en la manzana 97 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, autorizada por el Directorio el 19.05.94 (Acta Nro. 285) y, en su caso prestar la conformidad de la Asamblea.

Presidente - Osvaldo J. P. Lomazzi

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550 y modificatoria 22.903, para participar de la Asamblea los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 29/9 Nº 5306 v. 5/10/94

ACERIAS BERISSO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERIAS BERISSO S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de octubre de 1994, a las 9 hs., en el local de la calle Avenida de Mayo 1260 - 5º Piso - Dto. H Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 24, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Retribución de los directores y síndico con funciones ejecutivas.
3º) Consideración del Revalúo Contable practicado conforme a lo establecido por la Ley 19.742.
4º) Consideración del informe del Síndico.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vice-Presidente - Alberto A. Giacomi

No habiendo otros temas para tratar se da por finalizado el acto, siendo las 12 horas.

e. 29/9 Nº 5379 v. 5/10/94

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (A.D.I.) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de octubre de 1994 a las 11 hs. en el local social de la calle Tte. Gral. Perón 1628 - 2º Piso; en caso de no lograrse quórum para la primera Convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda Convocatoria para el mismo día a las 12 hs., con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos.
2º) Fijación de la retribución de los Sres. Directores.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aumento de Capital. Reforma de Estatutos. Emisión de acciones.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.

Vice-Presidente - Domingo M. Marra

e. 29/9 Nº 5430 v. 5/10/94

ALEFA
S. A. C. I. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1994 a las 19 horas, en la sede social sita en Pumacahua 370 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.

Directores - Miguel Farina, Alfonso Durán

e. 29/9 Nº 5315 v. 5/10/94

A. M. T. A.
ANDAMIO MECANO TUBULAR ACCESORIO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca, por cinco días, a sus accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 18 de octubre de 1994 a las 10 hs., en Viamonte 675 piso 1 of. M de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General - Estado Patrimonial; Estado de Resultados y Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes por el Ejercicio Económico 26 finalizado el 31/12/93.
3º) Aprobación y consideración de las remuneraciones a los directores por el Ejercicio antes referido.
4º) Designación de un nuevo Director en reemplazo del renunciante.

Presidente - José G. Brena

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

e. 3/10 Nº 5742 v. 7/10/94

ANDRES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ANDRES S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Avdas. Intendentes Cantilo y Güiraldes s/nro. de Capital Federal el día 27 de octubre de 1994, a las 11 hs. en primera convocatoria y para el caso de no reunirse en ellas el quórum necesario, el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Aumento de capital y reforma del artículo cuarto de los estatutos.

Presidente - Angel Luis

e. 3/10 Nº 5684 v. 7/10/94

ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESARIOS GALLEGOS
Asociación Civil
Personería Jurídica Res. IGJ Nº 000784

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1994 a las 15 horas en primera citación y a las 15.30 horas en segunda, en la sede social, Bolívar 160 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación del llamado a Asamblea para la consideración de la documentación del Balance del Año 1993.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1993.
3º) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.

Buenos Aires, Setiembre de 1994.

Presidente - Florencio Aldrey

e. 3/10 Nº 5746 v. 7/10/94

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos (En Liq.)
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 28 de octubre de 1994 en el local de la calle 25 de Mayo 565, 2º P., Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 30 de junio 1994.
3º) Resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus honorarios.

Síndico - Héctor Filippello
Liquidador - Amadeo Eduardo Traverso

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos.

e. 4/10 Nº 5920 v. 11/10/94

AGRAPIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1994 en Fitz Roy 1249 Dpto. 4 - Planta Baja Capital Federal; a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Breve explicación de los motivos que llevaron a la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios finalizados el 30 de abril de 1993 y el 30 de abril de 1994.
4º) Pago de honorarios a los señores Directores por los ejercicios citados.
5º) Renovación de autoridades debido a los vencimientos de los plazos en la duración de los cargos.
6º) Ratificación de las actas Nº 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Presidente - Beatriz Carbajales

e. 4/10 Nº 5870 v. 11/10/94

ALIANZA PREVISIONAL SEGUROS DE VIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1994, a las 15.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino de los resultados: Remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de Directores titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Alberto Lorenzo Arufe

e. 4/10 Nº 5814 v. 11/10/94

ALIANZA PREVISIONAL SEGUROS DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1994, a las 18.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino de los resultados: Remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de Directores titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Alberto Lorenzo Arufe

e. 4/10 Nº 5813 v. 11/10/94

AÑURI HISPANOAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AÑURI HISPANOAMERICANA S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1994, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
3º) Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales;
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Hugo A. Stoessel

e. 4/10 Nº 1764 v. 11/10/94

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 17 de noviembre de 1994 a las 18,30 hs. en el local social, calle Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.

3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades en reemplazo de: Vice-Presidente I; Vice-Presidente II; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; 4 Vocales Titulares, todos por dos (2) años, 8 Vocales Suplentes; 4 miembros Titulares y 2 Suplentes del Organo de Fiscalización; 4 miembros Titulares y 2 Suplentes para el Tribunal de Honor, todos por un (1) año.
Según Art. 19 inc. b); Art. 39 inc. e); Art. 41 y Art. 44 de los Estatutos Sociales de esta Institución.
Para participar en Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con tesorería.
d) No estar purgando sanciones disciplinarias.
Presidente - Roberto Damián Herrera
Secretario - Herman Blitz Katz
e. 4/10 Nº 56.741 v. 6/10/94

"B"

BANCO BAIRES
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BANCO BAIRES S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social de San Martín 215, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1994 a las 17.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del aumento de capital por la distribución de dividendos de acciones.
Presidente - G. Aníbal Menéndez

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 10.00 a 15.00 horas.
e. 29/9 Nº 5329 v. 5/10/94

BANCO BAIRES
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BANCO BAIRES S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social de San Martín 215, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1994 a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación social (Ley 19.550, art. 234, inc. 1ro.) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento del aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables.
4º) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.
5º) Aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndicos cuyo mandato finalizará el 30 de junio de 1994.
6º) Consideración de los honorarios percibidos por cada uno de los Directores y los síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Determinación de su remuneración para el ejercicio 1994-1995.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes de la sociedad para el período que comienza el 1º de julio de 1994 y vence el 30 de junio de 1995.
8º) Elección de los Directores titulares y suplentes de la Sociedad para el mismo período.
9º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora - Determinación de su remuneración para el ejercicio 1994-1995.
10º) Designación de los Auditores Externos para el mismo período.
Presidente - G. Aníbal Menéndez

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 10.00 a 15.00 horas.
e. 29/9 Nº 5330 v. 5/10/94

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el art. 21 del Estatuto, el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de octubre de 1994, a las 10,00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 70º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
3º) Absorción del saldo de pérdida acumulada mediante la afectación de las cuentas Revalúo Técnico y Ajuste de Capital (Esta última materia de Asamblea Extraordinaria).
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Administración, por $ 146.450 y $ 43.200 respectivamente, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1994, el cual arrojó quebrantos.
Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 71, a cerrarse el 30 de junio de 1995. Determinación de la retribución del Contador Certificante por el Ejercicio vencido.
6º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
8º) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Presidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado del depósito de las acciones conforme con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el 11 de octubre de 1994. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.
e. 29/9 Nº 5438 v. 5/10/94

BREOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18/10/94 a las 9 hs. y, a las 10 hs. en segundo llamado, en Tucumán 983, Piso 3º, Of. C) de la Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31/12/93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y toda otra medida relativa al mismo.
5º) Consideración de la gestión del Síndico.
6º) Consideración del resultado del Ejercicio, su destino. Remuneración de Directores y Síndico. Art. 261, último párrafo, Ley 19.550.
8º) Reconsideración Honorarios al Directorio Ejercicio 1991/92. Forma de cancelación.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente. Los Señores Accionistas deberán cumplir con lo expuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Eslaiman Ale
e. 30/9 Nº 5509 v. 6/10/94

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de octubre de 1994, a las 15, a celebrarse en el Salón de Actos ubicado en el 7º piso de la Casa Central, Avenida Corrientes 629, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1994.
Presidente - Noel Werthein

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 3/10 Nº 5718 v. 7/10/94

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Extrardinaria de Accionistas, para el día 25 de octubre de 1994, a las 15,30 a celebrarse en el Salón de Actos ubicado en el 7º piso de la Casa Central, Avenida Corrientes 629, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 100.000 y emisión de acciones clase "A" y "B".
2º) Reforma de los artículos 4, 8 inc. 2º, 10 y 13 del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1994.
Presidente - Noel Werthein

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 3/10 Nº 5719 v. 7/10/94

BANCO MILDESA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BANCO MILDESA S. A. la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1994, a las 17:00 hs., en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General del Banco Mildesa S.A., Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 27 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y aprobación de las Remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, conforme el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y elección de miembros del Directorio.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente a cargo Gerencia General - Emilio C. González Moreno

NOTA: Para concurrir a la señalada Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación al domicilio social de 25 de Mayo 544, Capital Federal, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 3/10 Nº 5645 v. 7/10/94

BIONEFRONA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y a lo previsto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de "BIONEFRONA S. A." a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 20 de Octubre de 1994 a las 18 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 19 horas, la que se celebrará en la sede legal de la calle Arenales 961 - 8º Piso Of. 40 Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Resolver sobre la operación aprobada por el Directorio de venta del Centro de Hemodiálisis.
3º) Aprobar las gestiones del Directorio y de los Apoderados Especiales designados por el Directorio para concretar dicha operación.
Presidente - Hugo F. Curti
e. 3/10 Nº 5725 v. 7/10/94

"C"

CANALE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber que por publicación de fecha 19.09.94 al 23.09.94 bajo Recibo Nº 4069, por error se omitió publicar en el punto 9º del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CANALE S. A. a realizarse el próximo 7 de Octubre a las 13 horas, el siguiente párrafo: "y tendrán derecho a percibir Dividendos y otras Acreencias a partir del Ejercicio en el cual se inicie la Suscripción" y además que dicho punto del Orden del Día será tratado con carácter de Asamblea Ordinaria y No Extraordinaria, como figura en la Nota al pie.
Presidente - Rodolfo A. Canale
e. 29/9 Nº 5397 v. 5/10/94

CIRCULO PROPIO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 1994 a las 17:00 horas, en San Martín 299, 4to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1993.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo May

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 29/9 Nº 5452 v. 5/10/94

CONSTRUCCIONES RIAZOR
S. A.
Nº de Registro Inspección de Justicia 76.346

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Octubre de 1994 a las 18 horas, en la calle Avda. de Mayo 1365 Piso 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos contables del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Leonardo Varela

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 17 de Octubre de 1994. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

e. 29/9 Nº 5350 v. 5/10/94

CAFE DU MIDI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/10 de 1994 a las 10 hs. en Avda. Cabildo 2230 9º Piso Dto. B, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de plazo.
3º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 al 31/12/93.
4º) Tratamiento resultado del Ejercicio y honorarios Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Rafael Silvestre Casanueva

e. 30/9 Nº 5492 v. 6/10/94

CLUB MAR DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en su domicilio legal de la calle Hipólito Yrigoyen 977 1º "B" de la ciudad de Buenos Aires, para el día 26 de octubre de 1994 a las 09,00 horas y 10,00 horas en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación de los artículos observados por la Inspección General de Justicia.
3º) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 1994.
4º) Aclaración de la publicación de primera y segunda convocatoria de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 1993.

Presidente - Arturo C. Letamendia
Secretario - Alfredo B. Astiz

e. 30/9 Nº 5602 v. 6/10/94

CLUB MAR DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en su domicilio legal de la calle Hipólito Yrigoyen 977 1º "B" de la ciudad de Buenos Aires, para el día 26 de octubre de 1994 a las 11,00 horas y 12,00 horas en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Traslado del domicilio legal a jurisdicción provincial.
3º) Modificación del artículo segundo del estatuto de la Sociedad fijando nuevo domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

Presidente - Arturo C Letamendia
Secretario - Alfredo B. Astiz

e. 30/9 Nº 5604 v. 6/10/94

CLUB MAR DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en su domicilio legal de la calle Hipólito Yrigoyen 977 1º "B" de la ciudad de Buenos Aires, para el día 26 de octubre de 1994 al as 13,00 horas y 14,00 horas en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se presentan fuera del término estatutario.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos e Informe de Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 86 cerrado el 31 de mayo de 1994.
4º) Consideraciones acerca del ejercicio.
5º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación de honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
7º) Elecciones de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Arturo C. Letamendia
Secretario - Alfredo B. Astiz

e. 30/9 Nº 5603 v. 6/10/94

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1994, a las 12 horas, en el local social calle San Martín 662, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 31/5/94 de los Resultados no Asignados.
5º) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el período 1994/95.
7º) Modificación del artículo primero del Estatuto Social.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.

Presidente - Horacio García González

e. 30/9 Nº 5301 v. 6/10/94

CALELLO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CALELLO HNOS. S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de Octubre de 1994 a las 14.00 horas en la calle José L. Suárez 2163, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, informe del síndico y dictamen del auditor del ejercicio Nº 24 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Fijación de los honorarios del directorio y del Síndico (art. 4o. párrafo Ley 19.550).
4º) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N. 24 finalizado el 30 de junio de 1994.
5º) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

Presidente - Luis Calello

e. 3/10 Nº 5627 v. 7/10/94

CARLOS BASSI Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARLOS BASSI Y CIA. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, a las 11 horas en Uruguay 911 - 3er. piso - Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación de los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1ero. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Síndico de CARLOS BASSI Y CIA. S. A. - E.R.A. Lemos

Conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán depositar a tal efecto, en la Sociedad, sus acciones para el Registro en el Libro de Asistencia de Asambleas, hasta el 12 de octubre de 1994, inclusive, de 10 a 13 horas, en Avda. Corrientes 127 - 7mo. piso - Oficina 705 de esta ciudad.

e. 3/10 Nº 5778 v. 7/10/94

CIA. MERCANTIL ASEGURADORA
S. A. Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1994, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 469 - Piso 8º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Fijación del número de Consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia (Art. 263 de la Ley 19.550).
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Aldo Traverso

NOTA: Para derecho de asistir de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor a dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.

e. 3/10 Nº 5759 v. 7/10/94

CINTOLO HNOS. METALURGICA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1994 a las 15 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Remuneración del Directorio y Síndicos (art. 261 Ley 19.550).
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Manuel José Cintolo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, certificados de depósito, o comunicar su concurrencia a la misma en Cerrito 268, Piso 11, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, hasta el día 13 de octubre de 1994.

e. 3/10 Nº 56.632 v. 7/10/94

CITY HOTEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 8890

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 18 de octubre de 1994 a las 12 hs. en la sede legal, calle Bolívar 160 piso primero de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación de llamado a Asamblea para la consideración de la documentación prevista por el artículo 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de mayo de 1994.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de mayo de 1994.
3º) Retribución al directorio por el ejercicio de sus funciones en el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994 (art. 261 último párrafo, de la Ley 19.550).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1994.

Presidente - Florencio Aldrey

e. 3/10 Nº 5741 v. 7/10/94

COLUMBIA
S. A. de Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1994 a las 10:30 horas en la sede social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 690 3º Piso Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos mediante la afectación de la reserva por revaluación técnica.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 406.582,39, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación del número de Directores para el ejercicio 1994/1995, entre un mínimo de seis y un máximo de ocho.
7º) Elección de los Directores Titulares que fueran necesarios para completar el número que determine la Asamblea, conforme al punto sexto, con mandato por dos años.
8º) Elección de tres Directores Suplentes por un año.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora, y tres síndicos suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
10) Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1995, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo Balance. Fijación de honorarios del Contador Certificante del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.

Presidente - Juan Pedro E. Castelli

NOTA: De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas titulares de Acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, lo

que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 690 - Capital Federal, hasta el día 21 de octubre de 1994, en el horario de 12 a 17 hs. Quienes tengan sus Acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito.

e. 3/10 Nº 4222 v. 7/10/94

CUMELEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1994, a las 11 horas, en Cerrito 1070 - 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes a los Ejercicios Nº 41; 42 y 43 de la sociedad cerrados el 30 de abril de 1992; 30 de abril de 1993 y 30 de abril de 1994 respectivamente.
2º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Andrés J. Badessich

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al respecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Cerrito 1070 - 2º piso, Capital Federal de 10 a 15 horas hasta el 25 de octubre de 1994 inclusive.

e. 3/10 Nº 5681 v. 7/10/94

CUMELEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1994, a las 13 horas, en Cerrito 1070 - 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración sobre modificación del Artículo 1º del Estatuto Social.

Presidente - Andrés J. Badessich

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al respecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Cerrito 1070 - 2º piso, Capital Federal de 10 a 15 horas hasta el 25 de octubre de 1994 inclusive.

e. 3/10 Nº 5683 v. 7/10/94

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 17 de octubre de 1994 a las 17 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 40º Ejercicio Social finalizado el 30/6/94.
3º) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijadas ad referéndum de la Asamblea.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora Art. 20.
5º) Elección de seis miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva para el periodo 1994/96, y designación de dos revisores de cuentas para el mismo período.

Presidente - Diego E. Wade
Tesorero - Luis Spanggemberch
e. 4/10 Nº 5892 v. 6/10/94

CATEMA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1994 a las 15:00 horas en la sede social, Lima 187, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los resultados del referido ejercicio económico y su destino.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Hernán Ferrari

Forman parte de la Asamblea los accionistas que con no menos de 3 días hábiles depositen sus acciones en la sociedad o presenten certificado de depósito en un banco de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 4/10 Nº 5879 v. 11/10/94

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 19 Inc. b) de los Estatutos vigentes, se convoca a los Señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1994, a las 20 horas, en la Sede Social y Deportiva sita en la calle Galván 3960, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el informe del Revisor de cuentas, correspondiente al 57 Ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
2º) Elección de seis (6) miembros titulares y seis (6) suplentes y Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1994.

Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia - Mario Nayar
Secretario - Antonio E. Daud
e. 4/10 Nº 5842 v. 6/10/94

CONFITERIA LIMAY
SACIIF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1994 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/94 y distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

Presidente - Jesús Mourente
e. 4/10 Nº 5884 v. 11/10/94

"D"

DOMUS
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de octubre de 1994, a las 15 horas, en la social calle Bernardo de Irigoyen 330 P. 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales;
3º) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1º del artículo 237 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y aprobación de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora y el Síndico por ese periodo;
4º) Consideración del resultado del Balance General a la fecha indicada;

5º) Honorarios a la Comisión Liquidadora y al Síndico y
6º) Designación del Síndico titular y suplente.
Liquidador - Héctor Andrés Linares Figueroa
e. 30/9 Nº 5565 v. 6/10/94

"E"

EDITORIAL LA RAZON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1994 a las 10:00 horas en la calle Río Cuarto 1242 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Retribución al Directorio en exceso del art. 261 de la ley Nº 19.550.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de dos años.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Juan E. Alemann
e. 29/9 Nº 5312 v. 5/10/94

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1994 a las 15.30 horas en el domicilio social, Maipú Nº 53 (Entre Piso) de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 36.000) por funciones técnicas-administrativas (art. 261 de la Ley Nº 19.550 y art. 12 del Estatuto) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.94 atento que la utilidad del ejercicio es de $ 309.573 y los resultados acumulados negativos son de $ 122.281.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, cuadros anexos, notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 105º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994. Absorción de los resultados acumulados negativos con parte del revalúo técnico.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia (artículo 275º de la Ley Nº 19.550).
5º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del contador certificante titular y suplente para el balance correspondiente al 106º ejercicio. Consideración de sus honorarios.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes.
8º) Autorización a directores y síndicos (artículo 273º de la Ley Nº 19.550).
Presidente - Donald Smith Balmaceda

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la asamblea a quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán entregar certificados de depósito, en Maipú Nº 53 (Entre Piso) Capital Federal, de 14 a 18 horas, venciendo el plazo de presentación el 14 de Octubre de las 18 horas.
e. 29/9 Nº 5360 v. 5/10/94

ESQUINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda citación, a realizarse el día 17 de octubre de 1994 a las 14 hs. y 16 hs. respectivamente, en la sede social, calle Av. Córdoba 1318 Piso 1º Dto. "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas por las cuales se convoca fuera de término la consideración de los ejercicios económicos cerrados el 30/09/90/1991/1992 y 1993.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30/09/92 y el 30/09/90/1991/1992 y 1993 y ratificar la aprobación de la gestión realizada por el Directorio en sus periodos.
4º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
Presidente - Juan L. Zerboni

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales en vigencia, respecto al depósito previo de las acciones en la sede social de la empresa.
e. 29/9 Nº 56.429 v. 5/10/94

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL Sociedad Anónima Número de Registro (Nac. 327)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la LXXXVIIIa. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1994 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Lavalle 1139 - 2º piso Capital Federal. De no reunirse el quorum requerido para la primera Convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. I) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y de la gestión del Directorio y Síndico por dicho periodo.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Elección de dos Directores Titulares por tres años, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Hermenegildo Pini

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse a nuestra sede social Lavalle 1139 - 2º piso - Capital Federal.
e. 30/9 Nº 5555 v. 6/10/94

EL CONDOR E. T. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1994 a las 18:00 horas, en el local de la calle Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y del Organo de Fiscalización por dos ejercicios.
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261, parte 3ra. - Ley 19.550).
Presidente - Emilio Peña
e. 3/10 Nº 5701 v. 7/10/94

ESPEL S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1994 a las 14 hs. en el local de la calle Av. Honorio Pueyrredón 1526, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30/6/94.
2º) Honorarios al Directorio y Síndico, en exceso al art. 261 ley 19.550.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Renuncia de un director.
6º) Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Marcela Zapolanski
e. 3/10 Nº 5685 v. 7/10/94

"F"

FADEVILA S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1994 a las 8.30 horas en Alvar Nuñez 460 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable según lo establecido por el artículo 231 de la ley de Sociedades Comerciales referidas al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1994.
2º) Elección de los Directores, cuyos mandatos hubieran vencido.
3º) Designación de accionistas para firmar el Acta respectiva.
El depósito de las acciones se realiza en los plazos de ley en la Sociedad de 9 a 17 horas.
Presidente - Mario Julio Mazzilli
e. 29/9 Nº 4480 v. 5/10/94

FONTANA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1994, a las 11.00 horas, en Paraguay 776, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.6.94;
2º) Consideración de la cuenta de ajuste de capital por inflación, y su eventual capitalización;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, y su remuneración en los términos del art. 261 ley 19.550;
4º) Elección de Directores, Síndico Titular y dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Fontana
e. 30/9 Nº 5596 v. 6/10/94

FIPLASTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Octubre de 1994, a las 10 horas en Sarmiento 299 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nro. 195 de la Comisión Nacional de Valores correspondiente al 49º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Aumento de capital y emisión de acciones, de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4).
6º) Consideración de las remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas de $ 188.926; y honorarios a los Directores de acuerdo a lo que fija el Estatuto Social de $ 366.291, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1994.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 8º del Estatuto Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
10º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al Ejercicio Nro. 50 a cerrarse el 30 de junio de 1995.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Presidente - Máximo F. Leloir

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán presentar en Alsina 756 Piso 10º Capital Federal, las constancias de titularidad emitidas por la Caja de Valores hasta el día 13 de octubre de 1994 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.
e. 3/10 Nº 5775 v. 7/10/94

"G"

GRIENSU Sociedad Anónima Reg. I.G.J. Nº 2534

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1994 a las 9:00 horas, en el local social de Avda. Julio A. Roca 636, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la Documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 66 finalizado el 30 de junio de 1994 y ratificación de la actuación del Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de los resultados no asignados. Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Art. 261 de la Ley Nº 19.550).
4º) Determinación del número de miembros que integrarán al Directorio y su elección; y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Consideración de la fusión de la Sociedad mandante mediante la absorción de Manuel Gestoso Sociedad Anónima; aprobación del Compromiso Previo de Fusión.
6º) Aprobación del balance de fusión al 30 de junio de 1994 y balance consolidado a la misma fecha.
7º) Otorgamiento de autorizaciones y poderes.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Presidente - Manuel Gestoso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Av. Julio A. Roca 636 piso 11, Capital Federal, hasta el 13 de Octubre de 1994, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, la comunicación prevista por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/9 Nº 5320 v. 5/10/94

GAFYR Sociedad Anónima (e.l.) Registro Nº 23.158

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, para el día 21 de octubre de 1994, a las 12 horas en Uruguay Nº 705, 7º piso, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al 29º ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1994.
2º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora.
3º) Destino de los resultados.
4º) Retribuciones a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Bernardino Sánchez

Para el supuesto caso que por falta de quórum la reunión asamblearia no pudiese concretarse

en la oportunidad antes indicada, se resuelve simultáneamente convocarla en segunda convocatoria para las 13 horas para tratar los temas anteriormente descriptos.

e. 30/9 Nº 5394 v. 6/10/94

GAREF
S.A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 17.230

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, para el día 21 de octubre de 1994, a las 10 horas en Uruguay Nº 705, 7º piso, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al 32º ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1994.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados.
4º) Retribuciones al Directorio (Ley 19.550 art. 261).
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Bruno V. Geranio

Para el supuesto caso que por falta de quórum la reunión asamblearia no pudiese concretarse en la oportunidad antes indicada, se resuelve simultáneamente convocarla en segunda convocatoria para las 11 horas para tratar los temas anteriormente descriptos.

e. 30/9 Nº 5393 v. 6/10/94

GEOPE Compañía General de Obras Públicas
S.A.I.C. e I.
Nº 14.476

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1994 a las 17 horas, en Avda. Corrientes 1386, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Javier Mariano Manso

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días antes de la Asamblea.

e. 3/10 Nº 5626 v. 7/10/94

GRANADERO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GRANADERO S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1994, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en Dr. Ramón Carrillo 326 - Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del art. 234, Inc. Iº Ley 19.550, Ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino de los Resultados Acumulados de la sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directorio y Síndico.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente

e. 3/10 Nº 5841 v. 7/10/94

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará el 28 de octubre de 1994 a las 15,30 horas en las oficinas del Estudio Mario Wainstein y Asociados sitas en la calle Pte. J. D. Perón 1558 5to. Piso de la Capital Federal (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos e Información Complementaria, el Inventario y el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 85 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores por $ 68.674,07 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 65.591,00 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-06-94.
6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. (Art. 23 de los Estatutos).
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 30-06-95.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Balances por el ejercicio concluido el 30-06-94.
9º) Designación del Contador que certificará los Balances del ejercicio iniciado el 01-07-94 y que finalizará el 30-06-95.
10º) Consideración de la Reforma del Artículo 13 de los Estatutos.

Presidente - Alberto S. Mesler

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o Institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Artículo 238 de la Ley Nº 19.550). La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Las Acciones como así también los certificados deberán ser entregados en 25 de Mayo 347 Piso 7mo. of. 702 - Capital Federal - en el horario de 14.- a 18.- horas hasta el 24 de octubre de 1994 inclusive.

e. 3/10 Nº 5660 v. 7/10/94

GUION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de GUION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1994, a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 2º A Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Nardo Y. Zargas

e. 4/10 Nº 5914 v. 11/10/94

"H"

HILANDERIA PASO DEL REY
S.A.
Expediente 20.302

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de HILANDERIA PASO DEL REY S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria, a celebrarse el día 19 de octubre de 1994 a las 15 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 836 piso 12 of 1203, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de utilidades y remuneración al directorio.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Jorge Bienati

e. 30/9 Nº 5593 v. 6/10/94

"I"

INDUSTRIAS F.A.C.O.
S.A.
Nº Registro I.G.J.: A-49.857

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para Asamblea Ordinaria el día 18 de octubre de 1994 a las once horas en Lavalle 1145 - piso 8º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Aprobación gestión Directorio y actuación Síndico.
3º) Honorarios Directores, Honorarios Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Abel Ruiz

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la inscripción de sus acciones en todos los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

e. 3/10 Nº 5757 v. 7/10/94

INMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1994, a las 10 hs., en Maipú 42 - 7mo. Piso Of. 71, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Ley 19.550 Balance General al 30 de junio de 1994, 31º Ejercicio.
2º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de autoridades.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.

Presidente - Ernesto Miranda

e. 3/10 Nº 5639 v. 7/10/94

INMOBILIARIA MAYORAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 31-10-94, 11 horas en Av. Garay 2021 Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas firmar acta.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550, ejercicio cerrado 30-6-94.
3º) Destino resultados ejercicio.
4º) Fijación número directores y elección directorio y síndicos.

Presidente - Egle Polter de García

e. 3/10 Nº 5624 v. 7/10/94

"J"

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.
Registro Nº 12.817

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1994 a las 10.30 horas, en la sede social, calle Suipacha 472/76, piso 5to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Detalles Complementarios, Anexos e Informes del Consejo de Vigilancia, del Actuario y de los Auditores, correspondientes al Ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino del saldo de los resultados no asignados y consideración de las remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio concluido, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia hasta el momento de la Asamblea, conforme con lo estipulado por el Artículo 275 de la Ley Nº 19.550.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

Presidente - Francisco I. Alcala

NOTA: Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede de la Sociedad, en la calle Suipacha 472/76 piso 5to., Capital Federal, hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e. 4/10 Nº 5853 v. 11/10/94

"L"

LAS HERAS 2901
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LAS HERAS 2901 S. A. a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de Octubre de 1994 a las 9 hs. en 1ra. convocatoria y a las 10 hs; en 2da. en el domicilio de la sociedad en Las Heras 2901 P.B. de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación relacionada con el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y del Resultado, por el Ejercicio cerrado el 31/05/94.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la distribución de honorarios, aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente - Jorge Tuya

e. 29/9 Nº 5323 v. 5/10/94

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1994, a las 17.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al

91º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1994.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
7º) Designación del Contador Certificante. Determinación de su retribución.
Vicepresidente 2º - Juan C. Roberts

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por Banco Roberts S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 20 de octubre de 1994.
e. 3/10 Nº 1739 v. 7/10/94

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1994, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de los resultados no asignados y consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 220.000.- en exceso de $ 64.942.- del límite del 25 % de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la ley Nro. 19.550.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1993/1994. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1995 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Presidente - Raúl H. Mascarenhas

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 14 de octubre de 1994, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 3/10 Nº 5702 v. 7/10/94

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS (332)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 1069, 4º Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 96º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración.
Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y del art. 13º de los Estatutos.
e. 3/10 Nº 5723 v. 7/10/94

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1994 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida 234, piso 3 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la actuación del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos del art. 273 de la ley 19.550.
9º) Tratamiento de aportes irrevocables.
Vice-Presidente - Miguel E. Fourcade

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 238 de ley 19.550.
e. 3/10 Nº 5743 v. 7/10/94

LENARDUZZI E HIJOS S. A.
Registro: Nº 828, Libro 110, Tomo "A"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 20 de octubre de 1994 a las 11 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle La Blanqueada 5345, Capital Federal, y en segunda para el mismo día una hora después, o sea a las 12 horas, a tenor de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 62, 67, 234 incs. 1 y 2 de la ley 19.550, y razones que motivaron que la convocatoria se efectuara fuera de los plazos indicados en el art. 234 in fine de la ley 19.550;
3º) Designación de nuevas autoridades de la sociedad;
4º) Aumento del capital social, y emisión de acciones conforme a lo establecido por el art. 235 inc. 1 de la ley 19.550;
5º) Facultar al Directorio, en caso de aprobación del punto 4, para el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de la Asamblea, a que adecue las condiciones de emisión, forma y condiciones de pago a lo establecido por las normas de aplicación y criterio del organismo de contralor.
Presidente - Marcelo Manuel Lenarduzzi

De acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, los Señores accionistas a fin de poder asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 3/10 Nº 5766 v. 7/10/94

LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por resolución del Directorio de fecha 16 de setiembre de 1994, se convoca a "Asamblea General Extraordinaria", para el día 14 de octubre de 1994, a las diecinueve horas, en su sede social de la calle Brasil Nº 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo décimo primero del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Sarria

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la sede social, de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.
e. 3/10 Nº 5715 v. 7/10/94

LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por resolución del Directorio de fecha 23 de setiembre de 1994, se convoca a "Asamblea General Ordinaria", para el día 21 de octubre de 1994, a las diecinueve horas, en su sede social de la calle Brasil Nº 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de mayo de 1994.
3º) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los señores Directores Titulares y Síndico Titular.
4º) Determinación del número de Directores que tendrá a su cargo la Dirección y Administración de la sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Sarria

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la sede social, de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.
e. 3/10 Nº 5717 v. 7/10/94

"M"

MARTIN MÜNSTER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de Octubre, en primera convocatoria para las 10 horas y simultáneamente en segunda convocatoria para las 11 horas, en la sede legal calle Monroe Nº 2385, piso 3o, "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1o.) del art. 234 L.S. correspondiente al ejercicio económico Nº 34, cerrado el 30/06/94.
3º) Tratamiento de los resultados de dicho ejercicio social.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30/06/94.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Presidente - Ricardo Münster
e. 29/9 Nº 5318 v. 5/10/94

MELVIL S.A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MELVIL S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1994 en la Sede Social de Echeverría 2146 - 2do. Piso - Oficina "C", Capital Federal, a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994;
3º) Distribución de utilidades y remuneraciones a los Directores;
4º) Aprobación de honorarios en exceso al 25 % de las utilidades; y
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Vice-Presidente - J. Mario Meligrana
e. 30/9 Nº 5588 v. 6/10/94

MARMOLES RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARMOLES RIO DE LA PLATA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1994 a las 18.00 horas en la calle Riobamba 340, 8, "H", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico N. 48 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico (art. 261 4º párrafo Ley 19.550).
4º) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N. 48 finalizado el 30 de junio de 1994.
5º) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
Presidente - Luis Calello
e. 3/10 Nº 5625 v. 7/10/94

"N"

NICASIO OROÑO 450 S. A.
Registro Nº 73.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1994 a las 17,30 hs. en Pacheco 3553 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inciso 1o. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/93, aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Consideración remuneraciones directores y síndicos según art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Motivo atraso convocatoria.
Presidente - Mario Salvador Fernández

NOTA: El depósito de acciones para asistir a la Asamblea, se deberá efectuar en el domicilio fijado para la Asamblea de 15 a 18 horas.
e. 29/9 Nº 5309 v. 5/10/94

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, IND. Y COM., SOC. ANONIMA
IJG: 8822

1RA. Y 2DA. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de

1994 a las 10 horas en Av. Ing. Huergo 1475, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1), Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/94; aprobación de la gestión del Directorio; distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.

Presidente - Mario Rubén Menéndez
e. 29/9 Nº 5325 v. 5/10/94

"P"

PACHA BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 17/10/94 a las 10 horas, en Av. Rafael Obligado y Pampa. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital por sobre el quintuplo del capital suscripto. En caso de no lograr quórum para la primer convocatoria, se convoca para el mismo día a las 11 horas.

Director - Gustavo Panzitta
e. 29/9 Nº 5351 v. 5/10/94

PLANEPLAST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea general ordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 1994, a las 18 horas, en el local de la calle Paraguay 3734, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación, ley 19.550, art. 234, con relación al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994 ciclo económico nº 18.
3º) Remuneración al directorio.

Presidente - José Luis Ollivier
e. 29/9 Nº 5349 v. 5/10/94

PAPELERA LA HELICE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1994, a las 20 horas, en Arcos Nº 1897, piso 3º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.6.1994.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los directores por sobre el 25 % del resultado.
4º) Nombramiento de directores titulares y suplentes, por dos años.

Director - Horacio Espelzin.
e. 3/10 Nº 5714 v. 7/10/94

PROMOCIONAR
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asamblea Ordinaria 18.10.94 horas 11 en 1ª y horas 12 en 2ª Convocatoria en Malabia 816, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas firma acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Tratar docum. y temas art. 234 Ley 19.550 ejercicio 30.4.94.

Director - Jorge Welch
e. 3/10 Nº 5745 v. 7/10/94

PAZTEX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAZTEX S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Marcos Paz 2552/58 de la Capital Federal en primera convocatoria el día 23 de octubre de 1994 a las 10 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones al 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la renuncia de los Directores Garbis Yildiz y Mayda Demirdogen.
4º) Ratificación del Directorio designado y actuante.
5º) Aumento de Capital social hasta la suma de $ 600.000.
6º) Rescate de Acciones Nominativas y emisión de nuevas acciones ordinarias al Portador.
7º) Cambio de domicilio legal al de la calle Marcos Paz 2552/58 de la Capital Federal.

Presidente - Hayazant Yildiz
e. 7/10 Nº 5874 v. 11/10/94

PETIT COLON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1994, a las 18 horas en la sede social de la calle Uruguay 775 10º Piso Oficina "B" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores.
4º) Consideraciones honorarios Directorio.
5º) Consideración distribución utilidades.
6º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes.

Presidente - José Lores
e. 4/10 Nº 1780 v. 11/10/94

PROGALCO S.A
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 1994, a las 10 horas en la sede social Avda. Rivadavia Nº 7055 Local Nº 45, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informe sobre la situación Económico-Financiera de la Empresa y su proyección futura.
2º) Examen de los proyectos del Directorio, para afrontar la situación.
3º) Aumento de Capital.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Síndico - Javier Suárez Benito

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en el domicilio indicado con anterioridad.

e. 4/10 Nº 5840 v. 11/10/94

"R"

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 14-10-94, se posterga (por haber omitido incluir en la convocatoria el tercer punto del Orden del Día) hasta el día 17 de octubre próximo, a las 11 horas, a celebrarse en el local social Carlos Pellegrini 173 - piso 2º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de Asamblea junto con el Presidente de la misma.
2º) Consideración de la impugnación presentada contra la Asamblea del 5-8-94 por la accionista Silvia Olga De Luca.
3º) Consideración de distribución y retiro del saldo de resultados no asignados conforme Balance año 1993 e informe de la Asamblea de fecha 5-5-94.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.

Presidente - Miguel Ismael Alejandro Daschuta
e. 30/9 Nº 5517 v. 6/10/94

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO
S. A.
(4103)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 13 horas, en la sede social calle Carlos Pellegrini 1069, 4º Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores. Elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración.

Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238º de la Ley 19.550

e. 3/10 Nº 5724 v. 7/10/94

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.
(13.877)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la sede social calle Carlos Pellegrini 1069, 4º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerente y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores. Elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración.

Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238º de la Ley 19.550 y del Art. 18º de los Estatutos.

e. 3/10 Nº 5721 v. 7/10/94

RARECA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 1994 a las 10 horas, en la calle Río Cuarto 2462 —PB "3"— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la oportunidad del llamado a Asamblea;
3º) Determinación del número de Directores de acuerdo al Estatuto Social;
4º) Elección de Directores y Síndicos;
5º) Consideración de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad;
6º) Cambio de sede social.

Presidente - Rodolfo Héctor Pisano
e. 4/10 Nº 5846 v. 11/10/94

RICARDO M. BUAGRIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a reunión de todos los socios a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28 de octubre de 1994, a las 18 horas para primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria, la que se efectuará en la calle Sarmiento 1469, piso 6to. "A" de Capital Federal, oficinas de la Escribana Luisa E. Osella de Urría, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta por los accionistas asistentes.
2º) Designación de directores, distribución de cargos.
3º) Dejar sin efecto la modificación estatutaria en cuanto al aumento de capital y ejecutar la voluntad social en los restantes puntos resueltos.
4º) Subsanar errores cometidos en actas anteriores.
5º) Análisis de los hechos ocurridos desde el fallecimiento del Dr. Ricardo M. Bugarín hasta la fecha y resolución de la acción de responsabilidad contra el Sr. Ricardo Darío Bugarín y demás acciones que correspondan.
6º) Declaración de nulidad del acta de asamblea del folio 73.
7º) Facultar a la Dra. Dolores G. López mediante mandato judicial y administrativo a ejercer los actos, diligencias y acciones necesarias para el cumplimiento de la voluntad social.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.

Presidente - María Elvira Massobrio
e. 4/10 Nº 5912 v. 11/10/94

"S"

SERVICIOS INTERNACIONALES
S.A.
Registro Nº 2252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 19 de Octubre de 1994, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Lafayete 579 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis de las razones por las cuales no se convocó a Asamblea dentro de los plazos de ley.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico nº 14 (catorce) finalizado el 30 de Junio de 1993.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, determinación de la remuneración al Directorio y Honorarios al Síndico.
5º) Elección de los síndicos titular y suplente.

Presidente - Jorge Pedro Héctor Rey Iraola
e. 29/9 Nº 5385 v. 5/10/94

SAN TIMOTEO
S.A.
Expediente 8588

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1994, a las 19 hs., en Av. Coronel Díaz 2211, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.

2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Claudio Biquard
e. 30/9 Nº 5461 v. 6/10/94

SINCLAIR
Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria en la calle Sinclair 3072 Capital Federal y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el ejercicio Nº 32 cerrado al 30 de junio de 1994 mencionada.
3º) Destino de los resultados
4º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30-06-94 y su destino
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura
6º) Honorarios de Directores y Síndicos en exceso art. 26 Ley 19.550
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Autorizado - Antonio Raúl Sias
e. 30/9 Nº 5469 v. 6/10/94

SANABRIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 26/10/94, 11 horas en Av. Santa Fe 4599, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar acta.
2º) Considerar documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio cerrado 30/6/94.
3º) Consideración resultado ejercicio.
4º) Fijar Número de directores titulares y suplentes y elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - José María Alvarez
e. 3/10 Nº 5623 v. 7/10/94

SANATORIO GÜEMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y de Clases de Accionistas para el día 25 de octubre de 1994, a las 9.00 hs., en la Avda. Córdoba 3933, Capital Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la marcha de la Sociedad. Medidas a adoptar.
3º) Aumento de capital hasta un máximo de $ 10.000.000, con reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de su gestión, en su caso y designación de los reemplazantes.

Presidente - Sergio O. Lajer

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 3/10 Nº 5710 v. 7/10/94

SUR SEGUROS DE VIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SUR SEGUROS DE VIDA S. A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria que se efectuará el día 31 de octubre de 1994 a las 15.00 horas en el local de la calle Florida 234, piso 3 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la actuación del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos del artículo 273 de la Ley 19.550.

Director - Miguel E. Fourcade

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 3/10 Nº 5767 v. 7/10/94

SAMAR
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1994 a las 16 hs. en la Av. Montes de Oca 1176, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19.550, Memoria distribución de utilidades y Revalúo contable, relacionados, con el Balance General cerrado el 31 de mayo de 1994.
2º) Determinación del número de directores y su elección.
3º) Honorarios de directores y síndicos.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto E. Samar
e. 4/10 Nº 5904 v. 11/10/94

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 24 de octubre de 1994, a las 10 y 30 horas en V. Virasoro 732 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital social a $ 45.000 modificando los pertinentes artículos del contrato social e integrarlo con los dividendos en acciones aprobados por Asambleas de Accionistas de fechas: 12/5/90, 30/4/91, 16/5/92, 12/6/93 y 5/6/94 por un total de $ 19.960 y asimismo, con aportes preexistentes realizados por la socia comanditada por $ 25.000 que figuran en su cuenta personal, todo retroactivo al 1/7/94.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Berenguer, Ana Margarita

NOTA: Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1425.

e. 4/10 Nº 5839 v. 11/10/94

SYRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1994, a las 10 horas, en Sarmiento 2731, San Fernando, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Directora - Elba Clara Rossi
e. 4/10 Nº 6011 v. 11/10/94

"T"

TALLERES TAM LUPINI Y STEVANO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1994 a las 10 horas en Diógenes Taborda 974, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la ley de Sociedades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y
3º) Consideración y destino de los resultados acumulados.

Presidente - Francisco Riguetti
e. 29/9 Nº 5366 v. 5/10/94

TRANSAL
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Sinclair 3072 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-6 de 1994 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 26 Ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Suplente y Síndico Titular por el término de un año.

Presidente - Antonio Raúl Sias

NOTA: Los Accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

e. 30/9 Nº 5468 v. 6/10/94

TREVI GROUP
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1994 a realizarse en Libertad 1078 Capital Federal a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de los resultados, distribución de dividendos y remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevos miembros del Directorio.

Presidente - José M. Anton

NOTA: La Asamblea convocada para el día 6/10/94 queda reemplazada por la del 20/10/94, ya que la misma se hace imposible realizarla debido a que accionistas con domicilio en el exterior no pueden estar presentes.

e. 30/9 Nº 5462 v. 6/10/94

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1994, a las 16:00 hs., en el local social de calle Catamarca Nº 45, 1º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad Transportes Automotores Chevallier S. A. en concurso preventivo y continuar el trámite judicial hasta su levantamiento o finalización según corresponda.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Roberto F. Lavalle
e. 3/10 Nº 5740 v. 7/10/94

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1994, a las 10:00 horas, a realizarse en el local de la calle Juan B. Alberdi 320 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, de la Ley 19.550 - Ejercicio al 30 de junio de 1994, según el siguiente detalle: Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor, Anexos: A, C, D, E, F, G, y Cuadro I. e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Remuneración del Directorio, Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
Su remuneración;
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio;
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes (Art. 8º del Estatuto) y su elección;
6º) Elección de los síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; Se deja constancia que:
1º) el domicilio donde los accionistas podrán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia es el de la sede social, calle Sarmiento 539, 7º Piso - Capital Federal, en el horario de 10 a 17 en días hábiles;
2º) el libro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 19 de octubre a las 17 horas.

Presidente - José Félix Rivero
e. 4/10 Nº 5819 v. 11/10/94

"U"

UNIDAD DE CIRUGIA PLASTICA SAN ISIDRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 17.10.94 a las 21:00 hs. en Buschiazzo 3050, 5 "C" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1º de la LS.
3º) Modificación del art. 5º y 6º de los estatutos sociales.
4º) Emisión de Acciones al portador Clase A y nominativas Clase B. Su canje. Emisión de bonos de participación.

Presidente - Carlos E. Van Thienen
e. 29/9 Nº 5380 v. 5/10/94

"V"

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE

SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintisiete de octubre de 1994, a las 15 horas, en la sede provisoria de la Sociedad ubicada en al calle San Martín 838, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio, eventualmente en exceso de lo determinado por el artículo 261 de la Ley 19.550, retribución de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores y Designación de los que correspondan.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
6º) Destino de los resultados no asignados.
7º) Autorizaciones conforme lo previsto en el art. 273 de la Ley 19.550.

Presidente - Héctor I. Martínez Sosa

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 238 de la ley 19.550, cursando la comunicación respectiva hasta el 24 de octubre de 1994. Las comunicaciones se recibirán en San Martín 838, Río Grande, Tierra del Fuego, de 10 a 13 horas.

e. 4/10 Nº 5917 v. 11/10/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Geradin S.A." con domicilio en la Avda. de Mayo 1298, Capital Federal, vende a "Luxinnis S.A." (en formación), con domicilio en la calle Diagonal Norte Nº 943, Piso 3º, Of. 26, Capital Federal, el negocio del ramo de Hotel sin servicio de comida (700110), sito en la calle AVDA. DE MAYO Nº 1298, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/9 Nº 5333 v. 5/10/94

Por cinco días Salvador Marrapodi S.A.C.I.F.I., con domicilio en Centenera 2012, Capital avisa que transfiere a los señores Luis Isaac Bolettieri, DNI. 8.354.000, y Ambrosio Rafael Fontes, DNI. 8.565.784, con domicilio en Amancio Alcorta 2569, Capital, el negocio ubicado en la AVENIDA COBO 1200 esquina CENTENERA 2012 y que fuera habilitado según el expediente 29851/79, bajo el rubro venta de repuestos-accesorios y acumuladores para automotores - Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 3/10 Nº 5722 v. 7/10/94

El Sr. José Luis Dominguez Pérez, con DNI Nº 4.252.865, domiciliado en 3 de Febrero 1002 2º piso departamento C, Ramos Mejía, vende el 50 % del Fondo de Comercio ubicado en AVENIDA DE LA RIESTRA 5667, Capital; referente a los rubros de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general, pieles, art. de deporte, armería, cuchillería, calzados en gral., cuero, talabartería, marroquinería, taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines, talles de corte de género, al Sr. Héctor Angel Manazzoni, con DNI Nº 13.237.603 domiciliado en 25 de Mayo 585 Vicente López; estableciendo lugar de reclamos en Av. de la Riestra 5667, Capital.

e. 3/10 Nº 56.659 v. 7/10/94

Miguel Angel Saraví (h.), Escribano, con oficinas en la calle Viamonte 773, piso 1º, oficina 3, Capital Federal avisa al comercio en general que Silvia Susana Botta, L.C. 4.921.199, domiciliada en Arenales 1633, Planta Baja, Capital Federal vende a María Rita Pirillo de Rodríguez, C.I.P.F.: 6.393.977, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1934, piso 8º A, Capital Federal, el comercio de venta de artículos de perfumería, tocador y limpieza; receptoría de ropa para lavado, limpieza y/o planchado en otro lugar y lavandería mecánica - autoservicio, sito en la calle ARENALES 1633 planta baja, Capital Federal libre de deuda y/o gravamenes. Reclamos de ley en mi oficina en horario de 12 hs. a 18 hs.

e. 4/10 Nº 5817 v. 11/10/94

Pallaro Hnos. S.A.C.I. y F. con domicilio en la calle Asunción 2133, de Capital Federal, transfiere su local de Taller Mecánico y de Soldadura Autógena y Eléctrica con oficina administrativa, ubicada en ASUNCION 2128/30, de Capital Federal, a Aparatos Eléctricos Automáticos S.A.C.I. y F. con domicilio en la calle Asunción 2128/30, de Capital Federal. Reclamos de ley en el local de Asunción 2128/30, de Capital Federal.

e. 4/10 Nº 56.752 v. 11/10/94

Manuel Arbor, con domicilio en la calle Tinogasta Nº 3168, Piso 4º "D" Capital, transfiere al Señor Diego Jorge Castro, con domicilio en la calle Mendoza 3067, Piso 6º, "A", de Capital, el negocio ubicado en AVDA. MOSCONI 2373, Capital, dedicado a: Sala de Recreación (Video Juegos). Reclamos de Ley en Avda. Mosconi 2373, Capital.

e. 4/10 Nº 5809 v. 11/10/94

"F"

Carlos N. Rocco, Martillero Público con oficinas en Tucumán 320, piso 4º, "B", 1º cuerpo, Capital Federal, avisa que León Bernardo Kunichan, con domicilio en Victor Martínez 1483, Capital Federal, vende a Liliana Llop y Graciela Llop con domicilio en Máximo Paz 725, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de café-bar, casa de lunch, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en la calle FLORIDA Nº 362, Planta Baja, Local 18, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 30/9 Nº 5599 v. 6/10/94

"G"

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Güemes 4809 S.R.L., domiciliada en Güemes 4809, Capital, vende a Eugenio Jorge Danilewicz, domiciliado en Oliveira César 855, San Martín, Pcia. de Bs. As., negocio de fábrica de pastas frescas y fiambrería, sito en GÜEMES Nº 4809, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 4/10 Nº 56.789 v. 11/10/94

"H"

La Martillera Leticia Nelis Grondona, matrícula Nº 117, con domicilio en la Avda. Fco. Beiró Nº 4656 de Capital Federal, comunica que los Sres. Enrique Felipe Lambruschini, Luis Lambruschini y Alberto José Lambruschini, domiciliados en Humberto 1º Nº 1630, Capital Federal, venden y transfieren el Fondo de Comercio del Garaje ubicado en la calle HUMBERTO 1º Nº 1630/34/36 de esta Capital a la firma "Humberto Primero S.R.L.", con domicilio en Humberto 1º 1630, Capital Federal. Reclamos de Ley: Avda. Fco. Beiró 4656 (C.P. 1419), Capital Federal.

e. 3/10 Nº 5769 v. 7/10/94

"J"

Por cinco días: Luis Alberto López Martillero y Corredor con oficinas en Avellaneda 116 Capital avisa que Lorenzo Romero domiciliado en Cosquín 1539 Capital vende a Osvaldo Julián Sánchez con domicilio en Circunscripción 4º Manzana 13 Sección 4º Ciudad Evita Pdo. La Matanza Pcia. Bs. Aires el negocio: Elaboración de pastas alimenticias frescas y de comidas para su consumo fuera del local (108004) (110074) comercio minorista; Venta de pastas alimenticias frescas; Despacho de comestibles envasados y bebidas en general envasadas (202001-002) (203007), sito en JOSE ENRIQUE RODO 6622 PB Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 3/10 Nº 5674 v. 7/10/94

"L"

Edicto Ley 11.867. Automotores Ferretería Francesa S. A. con domicilio en Lima 485/95 Capital Federal, notifica la transferencia de su fondo de comercio situado en el domicilio de LIMA 485/95 Capital Federal, dedicado a la venta de automóviles 0 Km. y usados (concesionario Sevel), a favor de Héctor Fernando D'Amore (D. N. I. 13.335.557) con domicilio en la calle Fray Luis Beltrán Nº 536 Mendoza, quien adquiere en comisión y por cuenta y orden de Delta Baires S. A. (e. f.). Reclamos de ley en San Martín Nº 551 Piso 3º Of. "27", Capital Federal.

e. 30/9 Nº 5491 v. 6/10/94

"P"

Zibar S.A., representada por Julio César Gutiérrez, con domicilio en Olazábal 1658, P. 4, Dto. B, Capital Federal, transfiere a Districon S.A. representada por Gioino Norberto, con domicilio en Potosí 3740 Capital Federal, su fondo de comercio destinado a la comercialización de productos alimenticios en general, bebidas en general y productos de limpieza, ubicado en POTOSI 3740, Capital Federal, libre de deudas y gravamenes. Reclamos de ley en el domicilio de la compradora.

e. 29/9 Nº 5413 v. 5/10/94

"R"

Transferencia de fondo de Comercio. Se hace saber que Banco Itau S.A. con domicilio en Rua Boa Vista 176, Estado de São Paulo, República Federativa de Brasil, con la autorización del Banco Central de Brasil, está realizando las gestiones necesarias ante el Banco Central de la República Argentina, y que, de contar con resolución favorable de dicho ente, transferirá la totalidad del Fondo de Comercio de "Banco Itau S.A. Sucursal Buenos Aires", con domicilio en RECONQUISTA 586/590, Capital Federal, a la entidad que se denominará "Banco Itau Argentino S.A." domiciliado en Reconquista 586/590 con efecto al 1º de noviembre de 1994. Ello sin perjuicio de las actuaciones que se iniciarán oportunamente en la Inspección General de Justicia. Reclamos de Ley en Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, Capital Federal, Estudio Basilico, Fernández Madero & Duggan.

e. 3/10 Nº 5673 v. 7/10/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALASTRO
S. A. C. F. A. G. e I.

Por el término de tres días se hace saber a los señores Accionistas que conforme el aumento de capital por capitalización de anticipos irrevocables, ajuste de capital y anticipos por acciones a suscribir, a la suma de $ 42.000, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/7/92, podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación (Art. 194 Ley 19.550).

Presidente - Luis Pereiro Castro

e. 4/10 Nº 5868 v. 6/10/94

"E"

ELECTRODOMESTICOS AURORA
S. A.

Paraguay 1102, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 30/8/56, Nº 1651, folio 234, Lº 50, Tomo "A" de S. A. BENCER S. A. Ruta 3 Km 2,5, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, inscripta en el R.P.C. el 15/10/81, Nº 3707, Lº 94, Tomo "A" de S. A. VIDEUS S. A. Av. Perito Moreno 1415, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, inscripta en el R.P.C. el 8/1/85, Nº 101, Lº 100, Tomo "A" de S. A. SANFER S. A. Area Industrial El Pantanillo, San Fernando del Valle de Catamarca, inscripta en el R.P.C. de Catamarca el 5/3/85, Tomo 12, Escritura 9, desde folio 131 al folio 138. PONDERAL S. A. Paraguay 1102, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 1/11/82, Nº 7461, Lº 96, Tomo "A" de S. A. XAVE S. A. Ruta 3 Km 4,5 Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, inscripta en el R.P.C. el 8/10/75, Nº 2752, Fº 351, Lº 83, Tomo "A" de S. A. VANDERBILT S. A. I. C. F., Lope de Vega 1055, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 17/9/63, Nº 1622, Fº 104, Lº 58, Tomo "A" de S. A. PIEZOTRONIC S. A. Paraguay 1102, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 8/10/75, Nº 2747, Fº 351, Lº 83, Tomo "A" de S. A. COMPIT ELECTRIC S. A. Viamonte 959, 4º p., Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 4/4/84, Nº 1940, Lº 99, tomo "A" de S. A. SERVIGRANDE S. A. Camarones 5180, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 8/6/87, Nº 3879, Lº 103, Tomo "A" de S. A. PLASTINYEXUR S. A. San Martín 131, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, inscripta en el R.P.C. el 9/5/86, Nº 2693, Lº 102, Tomo "A" de S. A. SUD PUNKT S. A. San Martín 131, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, inscripta en el R.P.C. el 5/12/85, Nº 12.193, Lº 101, Tomo "A" de S. A. Comunican que por resoluciones de sus respectivas asambleas unánimes (art. 237, Ley 19.550) celebradas por las sociedades en las siguientes fechas: BENCER S. A., VIDEUS S. A., XAVE S. A., PLASTINYEXUR S. A. y SUD PUNKT S. A., el 15/9/94; ELECTRODOMESTICOS AURORA S. A., PONDERAL S. A., VANDERBILT S. A. I. C. F., PIEZOTRONIC S. A., COMPIT ELECTRIC S. A. y SERVIGRANDE S. A. el 16/9/94, y SANFER S. A. el 17/9/94 se han fusionado, incorporando ELECTRODOMESTICOS AURORA S. A. a las restantes sociedades nombradas, con efectos a partir del 1º de julio de 1994. La sociedad incorporante, ELECTRODOMESTICOS AURORA S. A., aumenta su capital social de $ 4 a $ 18,4738 y modifica, en consecuencia, el artículo 4º del estatuto social. Asimismo modifica el artículo 3º (objeto social). La valuación de Activos, Pasivos y Patrimonios Netos de todas las sociedades al 30/6/94 es la siguiente: ELECTRODOMESTICOS AURORA S. A. Activo: $ 141.921.804,89; Pasivo: $ 121.263.010,69 y Patrimonio Neto: $ 20.658.794,20; BENCER S. A. Activo: $ 154.701.301,03; Pasivo: $ 88.845.807,29, Patrimonio Neto: $ 65.855.493,74; VIDEUS S. A. Activo: $ 7.392.134,24; Pasivo $ 2.390.024,67 y Patrimonio Neto: $ 5.002.109,57; SANFER S. A. Activo: $ 8.128.547,22; Pasivo: $ 5.909.155,66 y Patrimonio Neto: $ 2.219.391,56; PONDERAL S. A. Activo: $ 1.440.714,55; Pasivo: $ 279.034,40 y Patrimonio Neto: $ 1.161.680,15; XAVE S. A. Activo: $ 1.594.083,96; Pasivo: $ 945.588,81 y Patrimonio Neto: $ 648.495,15; VANDERBILT S. A. I. C. F. Activo: $ 4.104.278,33; Pasivo: $ 3.682.020,26 y Patrimonio Neto: $ 422.258,07; PIEZOTRONIC S. A. Activo: $ 32.041,97; Pasivo: $ 1.370,42 y Patrimonio Neto: $ 30.671,55; COMPIT ELECTRIC S. A. Activo: $ 925,76; Pasivo: $ 42,27 y Patrimonio Neto: $ 883,49; SERVIGRANDE S. A. Activo: $ 2.368,23; pasivo: $ 28,55 y Patrimonio Neto: $ 2.339,68; PLASTINYEXUR S. A. Activo: $ 1.097,51; Pasivo: $ 174,28 y Patrimonio Neto: $ 923,23; SUD PUNKT S. A. Activo: $ 8.685,16; Pasivo: $ 7.830,47 y Patrimonio Neto: $ 854,69. El compromiso Previo de Fusión por Incorporación se formalizó el día 2 de setiembre de 1994 y fue aprobado por resoluciones de directorio de las respectivas sociedades en las siguientes fechas: BENCER S. A., VIDEUS S. A., XAVE S. A., PLASTINYEXUR S. A. y SUD PUNKT S. A. el 5/9/94; ELECTRODOMESTICOS AURORA S. A., PONDERAL S. A., VANDERBILT S. A. I. C. F., PIEZOTRONIC S. A., COMPIT ELECTRIC S. A. y SERVIGRANDE S. A., el 6/9/94 y SANFER S. A., el 7/9/94. Reclamos y oposiciones en el domicilio de la sociedad incorporante ELECTRODOMESTICOS AURORA S. A., Paraguay 1102, Capital Federal. Los Directorios.

Presidente - Pablo D. Taraciuk

e. 3/10 Nº 5713 v. 5/10/94

"G"

GRIENSU
Sociedad Anónima
Reg. I.G.J. Nº 2534

Comunica a los señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió el aumento del Capital Social, por suscripción de acciones a prorrata de las respectivas tenencias de los señores accionistas de $ 1.200.000 y emisión de V$N 13.812 acciones clase "A" con derecho a 5 votos cada una y 119.986.188 acciones clase "B" de V$N 0,01 por acción con derecho a un voto cada una y dividendos a partir del 1º de julio de 1994. Los Accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir la nueva emisión de V$N 120.000.000 en proporción a sus respectivas tenencias, correspondiendo 0,599785 nuevas acciones por cada una de su tenencia actual, aforadas a la par, su integración será al contado. La suscripción podrá realizarse en el plazo de 30 días a

partir del 6/10/94, con respecto a los remanentes que puedan surgir al no ejercer la opción en el plazo estipulado dará derecho de los demás Accionistas de acrecer sin limitaciones. En dicha Asamblea se aprobó que del total de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio Económico Nº 65 que asciende a $ 447.932,06 se capitalice la suma de $ 299.283,71 equivalentes al 14,9588 % del Capital accionario actualmente en circulación.

Presidente - Manuel Gestoso
e. 3/10 Nº 5695 v. 5/10/94

"H"

HOECHST ARGENTINA S. A.

ESCISION - FUSION

Con domicilio social en Corrientes 222, 8º piso, Capital Federal, inscripta bajo el Registro Nº 315, al Fº 572, Libro 50, tomo A, de Sociedades Anónimas; y HOECHST SCHERING AGREVO S. A., con domicilio social en Corrientes 222, 8º piso, Capital Federal, inscripta bajo el Registro Nº 12.666, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas; comunican que han iniciado un procedimiento de escición-fusión en los términos del art. 82, concordantes y subsiguientes de la ley Nº 19.550. A tal efecto comunican que HOECHST ARGENTINA S. A. (escindente), cuyo activo al 31/8/94 es de Pesos ciento once millones novecientos cincuenta y un mil quinientos veintinueve con setenta y cuatro centavos ($ 111.951.529,74) y cuyo pasivo a la misma fecha es de Pesos sesenta y tres millones seiscientos sesenta y tres mil ciento ochenta y seis con setenta centavos ($ 63.663.186,70), escindirá sin disolverse una parte de su patrimonio de Pesos siete millones novecientos ochenta y ocho mil ($ 7.988.000); patrimonio que será absorbido por HOECHST SCHERING AGREVO S. A. (incorporante), cuyo activo al 31/8/94 es de Pesos veinte millones doscientos noventa y dos mil ochocientos diecisiete con ochenta y cuatro centavos ($ 20.292.817,84) y cuyo pasivo a la misma fecha es de Pesos veintiún millones doscientos cuatro mil quinientos veintidos con cincuenta y siete centavos ($ 21.204.522,57); quedando la sociedad escindente HOECHST ARGENTINA S. A. conformada con un capital social nominal de Pesos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro con cuatro centavos ($ 52.694,04), habiéndose realizado una reducción del capital social nominal de Pesos quince mil ochocientos cincuenta y seis ($ 15.856); y la sociedad incorporante HOECHST SCHERING AGREVO S. A. conformada con un capital social nominal de Pesos veintisiete mil ochocientos cincuenta y seis ($ 27.856), habiéndose realizado un aumento del capital social nominal de Pesos quince mil ochocientos cincuenta y seis ($ 15.856). el compromiso previo de fusión fue celebrado el 23 de setiembre de 1994 y aprobado por resoluciones sociales de fecha 23 de setiembre de 1994. HOECHST ARGENTINA S. A. y HOECHST SCHERING AGREVO S. A. mantendrán sus domicilios sociales a todos los efectos legales en la Avda. Corrientes 222, 8º piso, Capital Federal. El presente aviso se realiza en cumplimiento de los requisitos del artículo 83 inciso 3º y 88 inciso 4º de la Ley Nº 19.550, y en cumplimiento de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del día 23 de setiembre de 1994.

Apoderado - Héctor J. Peredo
e. 3/10 Nº 1717 v. 5/10/94

"L"

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
LA BUENOS AIRES NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA S. A.

CESION DE CARTERA

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., con domicilio en Avda. de Mayo 701 de la Capital Federal y LA BUENOS AIRES NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA S. A., continuadora de LA BUENOS AIRES SEGUROS DE VIDA S. A., con domicilio en Avda. de Mayo 701, 2º piso de la Capital Federal, hacen saber conforme al art. 47 de la ley 20.091, que LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. (sociedad cedente) cedió a LA BUENOS AIRES NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA S. A. (sociedad cesionaria), con efectos a partir de las cero horas del primero de julio de 1994, la totalidad de su cartera de seguros de vida individuales, incluyendo la reserva matemática correspondiente a dichos contratos; la totalidad de la cartera de seguros de vida colectivo, incluyendo la cartera de seguro de vida obligatorio; la totalidad de la cartera de seguro de accidentes personales; la totalidad de sus reaseguros del ramo vida. Se aclara que cada uno de dichos conceptos comprende la totalidad de las pólizas de la cedente, vigentes a la fecha efectiva de cesión. Las oposiciones de los asegurados podrán presentarse dentro de los quince días posteriores a la última publicación en la Superintendencia de Seguros de la Nación sita en la calle Julio A. Roca 721, de la Capital Federal, en el horario de 11.30 a 18 horas.

Abogada - María Fraguas
e. 3/10 Nº 5744 v. 5/10/94

"M"

MASTELLONE HNOS. Sociedad Anónima

FRIPLAC Sociedad Anónima

Informan, en los términos del art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 que han resuelto fusionarse de acuerdo con lo dispuesto por el art. 82 y ss. de la ley citada, mediante la absorción de FRIPLAC S. A. por MASTELLONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. A tal fin, en cumplimiento de la norma legal citada en primer término se hace saber: a) La denominación social e inscripciones de las sociedades: MASTELLONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 17 de mayo de 1976, bajo el número 1163 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, "FRIPLAC SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 23 de Diciembre de 1987 bajo el número 10.465 del Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas. b) La sociedad incorporante no ha aumentado su capital social. c) Los siguientes valores resultan de los balances de fusión al 30/6/94: a) En "MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" a1) Un activo total de $ 357.417.960,18; b1) Un pasivo total de $ 215.665.397,54; c1) Un patrimonio neto total de $ 141.752.562,64.- b) en "FRIPLAC SOCIEDAD ANONIMA" b1) Un activo total de $ 5.737.598,34, b2) Un pasivo total de $ 353.626,86; b3) Un patrimonio neto total de $ 5.383.971,48. d) El compromiso de fusión fue celebrado el día 08/09/94, aprobado por los directorios en ambas sociedades el 12/09/94. La fusión fue aprobada por asambleas de ambas sociedades del 15/09/94. Publíquese por 5 días.

Vicepresidente 1º p/MASTELLONE HNOS S. A.
José Arturo Moreno,
Director Titular p/ FRIPLAC S. A.
Antonino S. Mastellone
e. 30/9 Nº 5570 v. 6/10/94

"R"

RIBU S. A.

Inscripta 21/6/82, Nº 3459, Lº 96. Tº A Soc. Anónimas. Dom. Social: Av. Pte. R. Sáenz Peña 846, 7º, Cap. Fed. Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria unánime del 30/7/94, se resolvió: a) Reducir el Cap. Soc. por absorción de resultados acumulados al 30/11/92 (pérdidas) en $ 452.172,36 de la siguiente forma: 1) Reserva Legal: $ 6.462,36. 2) Ajuste capital: $ 50.113,00. 3) Cap. Social: $ 395.597,00 y b) Reducir el Cap. Soc. por rescate en $ 553.810. 1) Cap. Actual: $ 553.872; 2) Valores Actuales: Activo: $ 567.539,50; Pasivo: $ 13.668,08; Valores Posteriores a la reducción: Activo: 13.729,48, Pasivo: $ 13.668,08; 3) Las oposiciones de acreedores se recibirán en el domicilio social de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas.

Abogada - Marisa Galarza
e. 4/10 Nº 56.853 v. 6/10/94

"T"

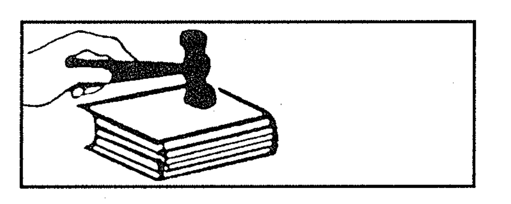
TESMA SAIC

Asamblea fecha 4 de agosto de 1993. Aumento capital y emitió 29.999.850 acciones de $ 0,001. Llámase a suscripción. Integración en efectivo en plazo legal Sede Social.

Presidente - Klaus Udo Thielemann

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23 y 26/9/94.

e. 4/10 Nº 4497 v. 6/10/94



2.4 REMATES COMERCIALES

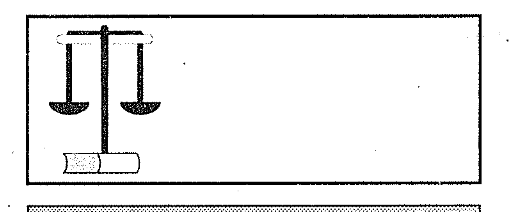
ANTERIORES

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de "Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S. A." (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) rematará el 18 de octubre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick up, F 100/80, dominio B 1.592.495, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor, sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de la seña a favor del acreedor subastante, como así también la comisión y el IVA s/la comisión. Las patentes que pudieran adeudarse y gastos y trámites de trasferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.

e. 4/10 Nº 5936 v. 6/10/94



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA DEL TRABAJO DE TUCUMAN

Sala I

Por disposición de la Excma. Cámara del Trabajo de Tucumán, Sala I, se hace saber al Delegado Liquidador del BANCO COMERCIAL DEL NORTE C. P. N. OSCAR VISSANI, que en los autos caratulados "PEREZ DANIEL y Otro vs. BANCO COMERCIAL DEL NORTE s/Cobro de Australes" se ha dictado la siguiente Resolución: "///Miguel de Tucumán, noviembre 5 (cinco) de 1993. Vistos... Considerando... Resuelve: Conceder el recurso de Casación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia de 11-3-93 fs. 229/236. Hágase saber. Fdo. Dras. Norma B. Moreno de Papa. — Gladys Nelly Ríos. — Camaristas. Queda Ud. notificado. Igualmente se hace saber al Sr. Delegado Liquidador que conforme al estado de autos y lo normado por el art. 22 de la ley 6204, las siguientes notificaciones a la accionada lo serán en los Estrados de la Excma. Cámara y/o de la sede en que los mismos tramiten; con las excepciones contempladas en dicha norma. Fdo. Dra. Norma B. Moreno de Papa. Vocal 1º - Sala Laboral I - Cámara del Trabajo".

S. M. de Tucumán, 6 de setiembre de 1994.
Lía E. Vitar, secretaria Sala Iª y IIª.

e. 30/9 Nº 2901 v. 6/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, en autos Nro. 62.580/94 caratulados: DI PASCUA, CARMEN s/Información Sumaria, cita y emplaza a estar a derecho a ALFREDO SANTIAGO PALETTA, por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo establecido por la ley 22.062 en su art. 2do. Fdo.: Miguel Angel Grispo, Juez.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 3/10 Nº 2915 v. 7/10/94

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56 a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes sito en Lavalle 1212 2º Piso Capital, Secretaría Unica, cita y emplaza a JORGE LUIS BEHRING, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "LONATI, MARIA CRISTINA c/BEHRING, JORGE LUIS s/Privación de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparencia. Publíquese por dos días ".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 4/10 Nº 5820 v. 5/10/94

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en Lavalle 1212, 5º Piso, Cap. Fed., en los autos caratulados "VAZQUEZ ALONSO, SILVIA SUSANA c/MARCHESE, CHARLES SALVATORE s/Divorcio", conforme lo dispuesto por los arts. 343, 145, 146 y 147 del C. Procesal, cita a CHARLES SALVATORE MARCHESE por el término de quince días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Mariana L. Quintana, secretaria interina.

e. 29/9 Nº 56.408 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 5º Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. ALBERTO MIGUEL EDGARDO DE VELASCO, para que en el término de quince días comparezca y conteste la demanda interpuesta por la actora en los autos: "SOÑEZ, ALICIA ESTER c/DE VELASCO, ALBERTO MIGUEL EDGARDO s/Divorcio Ordinario", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista. Fdo.: Juez Nacional: Ricardo A. Sangiorgi.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.

e. 4/10 Nº 56.779 v. 5/10/94

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tucumán 1393, 1er. piso de esta ciudad, cita y emplaza para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho a MARIA DEL CARMEN DE NUNZIO y quienes se consideren con derechos respecto del inmueble sito en la calle Gavilán Nº 1338/40/42 de Capital Federal, individualizado como parcela 32, Manzana 107, Sección 67, Circunscripción 15, Partida de origen 236.555, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 4/10 Nº 56.824 v. 5/10/94

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica, con asiento en Lavalle 1220, piso 4º, cita y emplaza, por el término de 10 (diez) días, a doña MARIA ELENA ALVARADO para tomar intervención en autos "ALVARADO, ERNESTO MARTIN s/Adopción", bajo apercibimiento de resolver la cuestión de acuerdo a las constancias de autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
Guillermo D. González Zurro, secretario.

e. 4/10 Nº 56.767 v. 5/10/94

Nº 94

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, cita a doña MERCEDES MANUELA PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS MERCEDES MANUELA s/Ausencia simple". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Eduardo Parody, secretario.
e. 29/9 Nº 56.448 v. 5/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 P.B., en autos caratulados "BANCO DEL CHACO SEM c/CEJOMA S.R.L. y Otro s/Ejecutivo", cita al demandado CEJOMA S.R.L. para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 4/10 Nº 56.749 v. 5/10/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 3 de 1994.- ...Resuelvo: Disponer la cancelación de los siguientes cheques Nro. 050077476 al 525, del Banco Sudameris, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 5912-71, de la Sucursal 024, a nombre de LuIS Y GÓMEZ S. R. L. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/9 Nº 3834 v. 5/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994. "Cítese por edicto a EMILIO ROSALES M. Nº 8.253.107, nacido el 12/10/1945, a fin de que se presente a este Tribunal a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, para el día 18 de octubre de 1994.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1994.
Celia Arrastia de Heredia, secretaria.
e. 4/10 Nº 2962 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a JUAN CARLOS COY, (L.E. 8.271.340), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 9936, que se le sigue por presunta comisión del delito del art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia —dentro del plazo señalado que se computa a partir de la primera publicación— de declararlo REBELDE. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 19 de setiembre de 1994 que dice así. "Buenos Aires, ...cítese por edictos a JUAN CARLOS COY, a fin de recibirle declaración indagatoria el día 12 de octubre pxmo. a las 12 hs. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Rafael Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 4/10 Nº 3008 v. 11/10/94

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº7, Secretaría Nº 13, cita a LEONIDES CUEVAS (Documento Nro. DNI. 92.399.276), para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la audiencia del día 14 de octubre del corriente año, en la causa Nº 2922, caratulada "FRISARDI, ADRIANA G. su denuncia s/Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Secretario.
e. 4/10 Nº 2985 v. 11/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO LUIS FARINONE, DNI. Nº 17.834.454, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
Eduardo A. D'Empaire, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26 al 30/9/94.
e. 3/10 Nº 2936 v. 7/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a HENRY ROBERT PALACIOS BACA para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 880 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ELCIRA MORALES LEANDRO para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 880 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a TANIA EDITH PALACIOS BACA para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 880 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a SOLIS INES AYALA VERNA para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 880 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 4/10 Nº 2960 v. 11/10/94

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a LUIS FERNANDO CHERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 30/9 Nº 2909 v. 6/10/94

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a FLORENCIA ANDREA NAVARRO,

para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292, 2º párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.

e. 30/9 Nº 2910 v. 6/10/94

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 17 y 18 del Decreto Ley 6848/63, ratificado por la ley 16.478 y modificado por los Decretos Leyes: 17.292; 17.779; y 18.328, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Federal —Segunda Sección— de la ciudad de Bell Ville, a cargo del Dr. Edgardo J. Filippi, Juez Federal, terminados entre los años: 1960 a 1979 ambos inclusive. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asiste. Publíquese por tres días.
Lucila M. de Cesare, secretaria federal.

e. 3/10 Nº 2933 v. 5/10/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Villegas Nº 806 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a WALTER FERNANDO ACEVEDO, argentino, D. N. I. Nº 14.910.510, con último domicilio conocido en calle Roca Nº 1351, de la Ciudad de Cipolletti, Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: "COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CAP. FED. s/Dcia. Inf. Art. 292 C. P.", Expte. Nº 243 - Fº 296 - año 1993. Dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársele su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García - Juez Federal.

General Roca, 14 de setiembre de 1994.
Laura E. Pérez, secretaria federal.

e. 30/9 Nº 2912 v. 6/10/94

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA IV CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL JUNIN DE LOS ANDES

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Junín de los Andes, Provincia de Neuquén, a cargo de la Señora Juez Dra. Norma A. González de Galván, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ernesto Krom, cita y emplaza al Señor CARLOS ALBERTO ALONSO y/o sus sucesores, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en el presente juicio, caratulado "ARAUCANO FRANCISCO c/ALONSO CARLOS ALBERTO s/ laboral por cobro de australes" (Expte. 1809. F. 131, Año 1989). Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario "La Nación".

Junín de Los Andes, 12 de setiembre de 1994.
Ernesto Hugo Krom, secretario.

e. 4/10 Nº 2961 v. 5/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	16-9-94	FABIAN ALBERTO MALDONADO DNI 23.814.954	5	TENTATIVA DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	19-9-94	JOSE LUIS ALEGRE, DNI. 23.463.479 Y JUAN CLAUDIO MANCUSO DNI. 18.446.189	5	ROBO

e. 3/10 Nº 89 v. 5/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	26-9-94	RAUL RUBEN AGUILAR	5	Nº 65.409 DELITO DE FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	26-9-94	HERNAN JORGE FUENTES	30	ROBO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	19-9-94	ENRIQUE MAGAN L. E. 1.676.748	3	Nº 58.119 FALSIFICACION
4	113	Fernando Bosch	15-9-94	ALEJANDRO VICTOR BUSEFI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
4	113	Fernando Bosch	15-9-94	JULIO LUIS CABRERA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	15-9-94	LUIS ALBERTO LEGELEN	3	DELITO DE TENTATIVA DE ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	19-9-94	JUAN MARCELO DIB	3	TENTATIVA DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	19-9-94	JORGE DANIEL SARZA y RICARDO EDGARDO MIRANDA FRANKLIN	3	ROBO
4	113	Fernando Bosch	22-9-94	CARLOS DANIEL VEDROVNIK	3	DELITO DE ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	19-9-94	NORMA CRISTINA SEGALINI o NORMA SIRAGLIA	3	Nº 55.338 DELITO DE ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	07-9-94	HUGO ROMAN MOLINA	3	DEFRAUDACION
10	130	Pablo García de la Torre	12-9-94	DIEGO PINTOS	3	ROBO
10	130	Pablo García de la Torre	19-9-94	GUILLERMO RAMON DOMINGUEZ	3	ESTAFA
10	130	Pablo García de la Torre	19-9-94	SANDRA ELIZABETH COMAN	3	ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	05-9-94	MARIO MIGUEL DE LA TORRE	3	DELITO DE ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	20-9-94	ALICIA NOEMI CAXIAS	3	Nº 22.210 AMENAZAS
23	139	Jorge A. Avila Herrera	05-9-94	RUBEN ALBERTO GONZALEZ	3	Nº 33.894 ESTAFA
23	158	Jorge A. Avila Herrera	05-9-94	DORA GRACIELA ARMELLA	3	Nº 36.059 HURTO Y DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	23-9-94	HORACIO MARCILLO	5	QUIEBRA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	23-9-94	RUBEN ANDRES ROCCATAGLIATA	5	QUIEBRA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	23-9-94	ROSA HERMELINDA ORTIZ	5	QUIEBRA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	23-9-94	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ	5	QUIEBRA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	23-9-94	ERNESTO MARIO CARINOHUESPERUE	5	QUIEBRA
25	145	Carlos E. Parga	05-9-94	EUFEMIO JORGE UBALLES	10	DEDRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	27-9-94	LUIS ANTONIO ALVAREZ (DNI 8.511.817)	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
33	170	Gustavo R. Núñez	16-9-94	ALBERTO PAEZ	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	27-9-94	ADELEID SALLY MULLER	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	Gustavo R. Núñez	27-9-94	ANGEL GUICHARD	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	27-9-94	RUMENCINDO LOPEZ	3	ESTAFA
34	117	Ventura D. Bustos	09-9-94	CARLOS ALBERTO RIOS	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	15-9-94	HECTOR OSVALDO KERNER	5	ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	20-9-94	MIGUEL DOMINGO VALENZISI	15	DELITO DE ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	21-9-94	RAMON ANDRES GEIST	15	DELITO DE COACCION AGRAVADA

e. 3/10 Nº 91 v. 7/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	8	Celia Arrastia Heredia	21-9-94	CARLOS ROMERO	5	ENC. CONTRABANDO
6	11	Mario Alberto Villar	12-9-94	JORGE LUIS TASSARA	30	ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 3/10 Nº 90 v. 7/10/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 (Diagonal R. S. Peña 1211, piso 5º, Capital Federal), comunica la apertura del Concurso Preventivo de: "JORGE R. FERNANDEZ S.R.L.", designándose síndico al Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, 7º "V" ante quien deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1994, y quien deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 el día 6 de febrero y 27 de febrero de 1995 respectivamente, fijándose fecha de celebración para la Junta de Acreedores el 21 de marzo de 1995 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/10 Nº 56.707 v. 7/10/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de TSAI Y CIA. PLASTIC S.A. síndico designado la Contadora Liliana Norma Faerbarg, domicilio constituido en Crámer 814 2º "H" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 14 de marzo de 1995 a las 12 hs. en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97 inc. 7º LC).
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/10 Nº 2916 v. 7/10/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de LA ROQUE S. A., síndico designado el contador Guillermo H. Mónico, domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368 9º "A" piso de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 16 de marzo de 1995 a las 12,00 hs., en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 4/10 Nº 2937 v. 11/10/94

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1994 se dispuso la apertura del concurso preventivo del señor ATILIO CIARMATORI, L. E. Nº 7.621.615, Síndico Héctor César Jacobson, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, Capital Federal (T. E. 27-1704), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1994. Fíjase el día 1º de febrero de 1995 y el día 22 de febrero de 1995, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras, respectivamente. Señálase la audiencia del día 20 de marzo de 1995, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/10 Nº 56.834 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, en los autos: "GUISER JORGE (ORGANIZACION LIBI) s/ Quiebra s/Revocatoria Concursal", Expte. 61.275/92, ha resuelto: citar al fallido JORGE GUISER a ejercer sus derechos en autos, dentro de los quince días de publicados los edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Juan Roberto Garibotto - Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/10 Nº 2938 v. 5/10/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 30 de agosto de 1994, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados VAZQUEZ CARLOS RODOLFO s/ Quiebra de la persona de referencia, expte. Nº 66.835 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de diciembre de 1994, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador María Marta Vidal, con domicilio constituido en Juncal 1396, 3º, "D" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 13 de febrero de 1995 y 6 de marzo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 28 de marzo de 1995, en la Sala de Audiencias del Tribunal a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/9 Nº 2877 v. 5/10/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "GLAMAR S. A. s/Concurso preventivo", la apertura del concurso de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Miguel Angel José Covini, con domicilio en la calle Tucumán 811 2º "A" de Capital Federal hasta el día 7 de diciembre de 1994. Se fijan los días 29 de diciembre de 1994 y 22 de febrero de 1994 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el día 15 de marzo de 1995 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 29/9 Nº 5432 v. 5/10/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra de MORNAY SA, en la que se designó síndico al contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 3º piso oficinas 308/309, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 10 de febrero de 1995 y 3 de marzo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 24 de marzo de 1995 en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994... publíquense edictos.. Fdo.: Dr. Gerardo Vasallo, Juez".
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 3/10 Nº 2918 v. 7/10/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos caratulados: "TRONCOMAR S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma TRONCOMAR SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo, que se ha designado Síndico del concurso al Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio en Corrientes 456, piso 19º Esc. 192 de la Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de febrero de 1995 y 16 de marzo del mismo año respectivamente. Que se ha señalado el día 7 de abril de 1995, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/9 Nº 56.602 v. 6/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CARBONE VIVIANA s/Quiebra" cuyo síndico es el Contador Gustavo Pagliere con domicilio constituido en la calle P. Morán 2229 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 25 de noviembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 10 de marzo de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/10 Nº 2942 v. 11/10/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN SERGIO LASER Y ASOCIADOS S. A., habiéndose designado síndico al contador Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, oficina 901, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1994. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 3 de marzo de 1995 a las 9,30 horas. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser]puestos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/9 Nº 2881 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de "LA TORRE HNOS. S. R. L.", con domicilio real en la calle Albariño 1737 de esta Capital Federal. Los acreedores deberán comparecer con los títulos justificativos de sus créditos para solicitar verificación de los mismos ante el Síndico designado Cdor. Calik Przybylski, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 6º "B" de esta Capital Federal hasta el día 23 de noviembre de 1994, el Síndico presentará los siguientes informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 15 de diciembre y 6 de febrero de 1994 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de febrero de 1994 a las 9:30 horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número en la Sede del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/9 Nº 2882 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de BRUNO D'ALLEVA (C. I. 6.418.477), intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de noviembre de 1994 presenten al Síndico, Cr. Jorge Alberto Guaita, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3º Of. "301", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal deberán presentarse los días 22 de noviembre y 14 de diciembre de 1994. A los fines del art. 38 de la ley 19.551, se fija el día 3 de febrero de 1995. Se intima al fallido para que entregue sus bienes al Síndico, sus libros y demás documentación relacionada con su actividad comercial, haciéndose extensiva dicha intimación a terceros que tuvieren en su poder bienes y documentación del Sr. D'ALLEVA. Se prohiben hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/10 Nº 2943 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de esta Ciudad, en los autos "RESNIK, GRACIELA FLORA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expte. 55.206, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1994, se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de GRACIELA FLORA RESNIK, con domicilio en Vidal 2027, 2º piso "A" de la Capital Federal. Ha sido designado síndico, el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de noviembre de 1994; el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras, los días 9 de diciembre de 1994 y 30 de diciembre de 1994, respectivamente, designándose la audiencia del día 21 de febrero de 1995, a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la que realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, séptimo piso, Capital; audiencia a la cual Síndico y acreedores deberán concurrir con una antelación de 2 horas a la fijada para su inicio. Se intima a los terceros, a que entreguen dentro del plazo de cinco días al Síndico los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros, la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/10 Nº 2944 v. 11/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de ESTEVES JAVIER HORACIO. Por auto del 14 de setiembre del corriente año se ha fijado un nuevo período informativo. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3, "C" de la Capital

Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 20 de octubre de 1994 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 22 de diciembre de 1994, a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran y para el caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de noviembre de 1994 y 1 de diciembre de 1994, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/10 Nº 2945 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois Secretaría Nº 18, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio del corriente año se ha decretado la quiebra de GUSTAVO EDUARDO PIENOVI. El Síndico designado es el Contador Jorge A. Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 2 de diciembre de 1994 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 8 de marzo de 1995, a las 9,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. El informe previsto por el art. 35 de la Ley de concursos deberá presentarse el 26 de diciembre de 1994 y el del art. 40 de dicho cuerpo legal el 15 de febrero de 1995. Asimismo, cítese al fallido a la audiencia de explicaciones del día 1 de diciembre de 1994, a las 9,00 horas. Intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de que se los considere ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 4/10 Nº 2946 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por cinco días en los autos "DANIEL HUGO SZEINBAUM s/ Quiebra" que se ha declarado su quiebra con fecha 16 de junio de 1994. Fíjase plazo hasta el día 12 de octubre de 1994, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595 Piso 7º "B". Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 14 de diciembre de 1994 a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, con los que concurran. Intímase al fallido para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen tanto él como terceros los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al deudor para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y documentación.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/10 Nº 2964 v. 11/10/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 19 a cargo de la doctora María B. Noodt Taquela, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 6º piso de Capital hace saber a los acreedores y deudores que en los autos: TUBE'S SOCIEDAD DE HECHO integrada por JORGE ADOLFO NUÑEZ y MARIA ELOISA FLORENCIA GALLO s. Concurso Preventivo que con fecha 24 de agosto de 1994 se declaró abierto el concurso preventivo de la firma con domicilio en calle Santos Dumond 4040 de Capital, con fecha agosto 24 de 1994, designándose Síndico al doctor Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 3960, 4º piso "D" de Capital a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos hasta el 18 de noviembre de 1994, estableciéndose los días 12 de diciembre de 1994 para la presentación del informe del art. 35 de la ley 19.551 y 1 de febrero de 1995 para la del informe del art. 40 de la misma. La Junta de acreedores se celebrará el día 22 de febrero de 1995 a las 10 horas y se celebrará en la Sala de Audiencias del tribunal cualquiera sea el número de asistentes. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 30/9 Nº 56.535 v. 6/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, a mi cargo, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6to., de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "MUSULMAN NORBERTO ELIAS, único dueño de la firma de transportes que gira en plaza bajo el nombre de TRANSPOLAR, TRANSPORTES GENERALES, REFRIGERADOS Y SERVICIOS DE PORTACONTENEDORES s/Concurso Preventivo", que se ha postergado la fecha de la Junta de acreedores para el día 16 de noviembre de 1994 a las 10 hs., la que celebrará en la Sala de audiencias de la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/9 Nº 5505 v. 6/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS FAR S.A.", con fecha 19 de setiembre de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de setiembre de 1994 ante el Síndico Cdor. Blaskovia Miguel con domicilio en la calle Florida 681 8º piso of. "64", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 30 de marzo de 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO FAR SA/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 3/10 Nº 2922 v. 7/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente, del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "MELOGNO OSVALDO EMILIO s/Quiebra", se ha dispuesto llamar a mejora de oferta para la venta del 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Agüero 1644/48, 3º Piso, Unidad Funcional Nº 11, Capital Federal, hasta el día 31 de octubre de 1994. El referido día a las 12,00 horas se procederá a la apertura de los sobres, adjudicándose a la mayor oferta realizada, en caso de igualdad de ofertas, tendrá preferencia la condómina. Las ofertas se realizarán en sobre cerrado, en la sede del tribunal, conteniendo la oferta, la acreditación legal de la personería, domicilio real y constituido y acompañar cheque certificado de Banco de Plaza a la orden de la fallida por el valor del 10 % (diez por ciento) de la oferta y como garantía de la misma. El adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado de la adjudicación.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 4/10 Nº 2948 v. 5/10/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de CRAYON S.R.L., decretada el 10-08-94. El síndico actuante es el Contador Alberto Malias, con domicilio constituido en la calle Talcahuano 159 2º Piso, de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/94. Se establece como fecha de junta, el día 9-2-95, a las 10.10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211, 8º Piso. Se hace saber que la síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 29/11/94 y el estatuido por el art. 40 LC el día 20/12/94. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Gerardo A. Santicchia, secretario.
e. 3/10 Nº 2923 v. 7/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de NASIR DE COLOMER OLGA LIDIA, decretada el 12-9-94. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1247, 5º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/12/94. Se establece como fecha de junta, el día 7-3-95, a las 10.10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211, 8º Piso. Se hace saber que la síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 23/12/94 y el estatuido por el art. 40 LC el día 14/2/95. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 95 inc. 7º, L.C.).

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 3/10 Nº 2924 v. 7/10/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S.A.I.C." han sido fijadas nuevas fechas a los fines de que los acreedores con créditos post concursales presenten ante el síndico designado en autos Contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, los títulos justificativos hasta el día 9 de diciembre de 1994. Fíjase el día 21 de marzo de 1995 como fecha indicativa para la celebración de la Junta de Acreedores. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/9 Nº 2902 v. 6/10/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635 4º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 1994, en los autos caratulados: "MINO ROLANDO OLIVERO s/Quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos a los efectos de: 1º) intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, 2º) Hacer saber que la junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 29 de marzo de 1995 en lugar de la oportunamente señalada en la primera publicación de edicto. Publíquense edictos por 5 días y la forma establecida en el art. 97 de la L. C.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/10 Nº 2949 v. 11/10/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo interinamente del DR. Federico Guerri, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días el estado de quiebra de "INTESTA S. A.", habiendo sido designado Síndico el Dr. Pedro L. Steinhardt con domicilio en Sarmiento 1469, piso 11º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de noviembre de 1994. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 23 de marzo de 1995 a las 11,00 horas, en caso de corresponder. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos el 19 de diciembre de 1994 y el 21 de febrero de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimenten los requisitos previstos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551 en tres días, y de corresponder, en igual término, los enunciados en los incisos 1, 6, 7 y 8 del artículo antes enunciado. Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas (artículo 95, inciso 4 de la L. C.) y constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe a los administradores de la fallida la salida del país sin previa autorización del Tribunal. También se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1994.
Federico Güerri, secretario.
e. 29/9 Nº 2883 v. 5/10/94

El Juzg. Nac. de 1ra. Ins. en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, en los autos caratulados "ADES LUIS ALEJANDRO s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10/8/94 se decretó la quiebra indirecta de LUIS ALEJANDRO ADES (DNI. 13.428.200); 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos Damián Mauric con domicilio en Rodríguez Peña 557, piso 5 "K", hasta el 2/11/94; 3) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 6/2/95 a las 10,30 hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal sita en Av. Callao 635, piso 1, Cap. Fed.; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima al fallido a efectos que dentro del tercer día de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11 incs. 2 a 5 y de corresponder incs. 1 y 7 de la misma norma, y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; 7) se intima al fallido a fin que dentro de las 24 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones "ministerio legis".

Buenos Aires, setiembre 16 de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 29/9 Nº 2884 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635 piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 9.8.94, ha sido decretado el concurso civil liquidatorio de JULIO CESAR FRETES. Que el fallido y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado Dr. Francisco A. Piluso con domicilio en Talcahuano 452 piso 9 Of. 36, Capital Federal, hasta el día 15 de diciembre de 1994. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 20 de marzo de 1995 a las 10.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la Sala de audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la LC y dentro del tercer día lo dispuesto en los incs. 1º a 7º del art. 11 de la LC. Asimismo, se lo intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/10 Nº 2926 v. 7/10/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de DANPIC S.R.L. siendo Síndico el Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, of. 4, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1994; se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 6 de febrero y 28 de febrero de 1995, respectivamente. Fíjase como fecha de Junta de los acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 22 de marzo de 1995, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 2do. piso, C, Capital. Se previene a los terceros la prohibición de realizar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se notifica de la audiencia dispuesta para el día 8 de noviembre de 1994, a las 10 horas, a efectos de dar explicaciones a los administradores de la fallida SYLVIA HELENA SILVEIRA MALZONI Y ZORAIDA PRIETO DE GAVOTTI, intimándolos además a los mismos y a los terceros que tengan en su poder bienes, libros de comercio y demás documentación de la fallida, para que los entreguen al Síndico en cinco días. Intímase a la fallida y a sus administradores SYLVIA HELENA SILVEIRA MALZONI Y ZORAIDA PRIETO DE GAVOTTI, para que: a) dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) en el mismo plazo cumplan los requisitos exigidos por el art. 93 de la L.C., y c) se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Fernando G. D'Alesandro, secretario.
e. 3/10 Nº 2927 v. 7/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, sito en Av. Callao Nº 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KOZAK DE SUTER; MARIA CRISTINA c/ VALDEZ DE RODRIGUEZ, NELIDA RAQUEL s/ Ejecutivo", Expte. Nº 61.818, que los martilleros Manuel Fernando Sobral y Juan Teófilo Reino, rematarán el día 20 de octubre de 1994, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %), indiviso del inmueble ubicado en calle Saavedra Nº 1468 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires; se trata de un chalet de tejas francesas con ladrillos a la vista y consta de: Planta Baja: cochera cubierta, living comedor, comedor diario, antecocina, cocina, baño completo, con pisos de cerámica en todos los ambientes, escalera de madera que comunica con los pisos superiores. Primer Piso: Sala de estar, tres dormitorios con pisos alfombrados, baño completo con piso de cerámica. Segundo Piso: Sala de juego de aproximadamente 6,00 x 8,00 mts. c/baulera. Con jardín al frente y un lateral, rejas en el frente, quincho de material, lavadero y sobre el mismo habitación y baño de servicio, pileta de natación de material, azulejada de aproximadamente 8,00 x 5,00 mts. Ocupada por la demandada con un hijo menor de edad. El estado general del inmueble es muy bueno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 193 - Parcela 22 C; Deudas: Municipalidad: $ 483,69 (fs. 125) al 23-02-93; O. S. N.: $ 6.054,39 (fs. 126/27) al 19-03-93; Rentas: $ 4.694,38 al 23-09-93 (fs. 182) venta "ad corpus" condiciones de venta: Base $ 48.750.-; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %; al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber oferentes, pasados 30 minutos de la hora del remate se procederá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta; art. 564 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal —postor remiso— saldo que deberá ser actualizado hasta el momento del efectivo pago, en pesos o, su equivalente en dólares estadounidenses —Art. 1º de la Ley 23.928—. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del CPCC., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta el 18 de octubre de 1994 en el horario de atención del Tribunal, procediéndose a su apertura el día 19 de octubre de 1994, a las 12 horas. Exhibición: los días 13 y 14 de octubre de 1994 en el horario de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 4/10 Nº 56.771 v. 5/10/94

Nº 15

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "VETERE, ENRIQUE H. s/Conc. Prev.", comunica por cinco días, la fecha de la Junta de Acreedores, 15 de noviembre de 1994 a las 9,30 hs.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/9 Nº 5605 v. 6/10/94

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "LAVEDER, FRANCISCO J. s/Conc. Prev.", comunica por cinco días, la fecha de la Junta de Acreedores, 15 de noviembre de 1994 a las 9,30 hs.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/9 Nº 5606 v. 6/10/94

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "CAMPITEX S.A. s/Conc. Prev.", comunica por cinco días, la fecha de la Junta de Acreedores, 15 de noviembre de 1994 a las 9,30 hs.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/9 Nº 5607 v. 6/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PUBLICIDAD GRAFICA ARGENTINA S.R.L., fijando hasta el día 23 de diciembre de 1994 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Público Dr. Francisco Lavalle, con domicilio en la calle Esmeralda 770, 10º Piso "F" de la Capital Federal, y el día 28 de marzo de 1995, a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a los efectos establecidos en el art. 14: 4º de la L.C. Señálase los días 14 de febrero de 1995 y 7 de marzo de 1995, para que el funcionario sindical presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal respectivamente.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/9 Nº 5567 v. 6/10/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con domicilio en la calla Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de "BAXAN S. A. s/Quiebra", habiéndose designado síndico al Contador José Horacio Queraltó, con domicilio en Viamonte 1.355, piso 9º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1994. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, serán presentados los días 29/11/94 y 20/12/94 respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, para discutir y votar la propuesta de acuerdo resolutorio de ser presentada por el fallido, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal con los acreedores que concurran el día 9 de febrero de 1995 a las 9,00 hs. Se intima a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora, libros y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/9 Nº 2886 v. 5/10/94

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de ÑU PORA S.C.A. y al socio Comanditado JORGE AUGUSTO PEREDA habiéndose designado síndico a María Elena Palleiro, domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de noviembre de 1994. Se en caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los Sres. acreedores para la reunión del día 31 de marzo de 1995 a las 9.00 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora tenga en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de Comercio y documentos.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/10 Nº 2928 v. 7/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 33, con asiento en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal pone a consideración de los interesados, por el término de ley, el proyecto de distribución de fondos presentado en los autos caratulados "MET FUND S. A. s/Quiebra". Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 4/10 Nº 5852 v. 5/10/94

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que con fecha primero de setiembre de 1994 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de RODOLFO HERMIDA —Instituto de Comunicación Audiovisual— fijándose hasta el 2 de marzo de 1995 para que los señores acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico Dr. Héctor Pena, con domicilio en Pje. Rivarola 111, primer piso, dto. 1. Los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 se presentarán los días 23 de marzo y 17 de abril de 1995. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 10 de mayo de 1995 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, debiendo los acreedores presentarse para acreditar personería a las 9 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/10 Nº 56.626 v. 7/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1994, se ha decretado la quiebra de CONSOLIDATED INDUSTRIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de febrero de 1995 presenten al síndico Lidia H. Roggiano con domicilio en Córdoba 1525 14º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 26 de abril de 1995, a las 11:00 hs., (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores OSCAR EUGENIO BUBAK LE. Nº 4.256.016, FERNANDO HORACIO NORESE LE. Nº 7.604.905, ELBA FELISA HERRERO LC. Nº 4.445.618 y ANA MARIA MINORINI LIMA LC Nº 5.425.047. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CONSOLIDATED INDUSTRIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/10 Nº 2929 v. 7/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22-08-94, se ha decretado la quiebra de PEREZ PERRONE VICTOR GUSTAVO, matrícula 10.314.710, con domicilio en la calle Viamonte 1686 P. B., Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de febrero de 1995 presenten al síndico José Díaz Funes, con domicilio en la calle Viamonte 1464 4º "24", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 11-04-95 a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado 21. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PEREZ PERRONE VICTOR GUSTAVO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 4/10 Nº 2950 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-09-94, se ha decretado la quiebra de MADEIRA S. R. L., inscripta el 25-11-83, bajo el Nº 6434, Libro 84 de S. R. L., con domicilio en la calle Av. de los Constituyentes 3265, Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de abril de 1995 presenten al síndico Hugo Yaben, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15-06-95 a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado 21. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores REINALDO EUGENIO LUCIANI (L. E. 7.590.282) JORGER LUIS VARELA (L. E. 4.552.888) y SALVADOR FIDEL ROIFE (L. E. 4.382.766). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MADEIRA S. R. L. /Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 4/10 Nº 2951 v. 11/10/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra de BOMBA SALOMON RICARDO, con domicilio comercial Sarmiento 2265, 6º Piso "A" Cap. en autos caratulados BOMBA SALOMON RICARDO s/Quiebra, Ex. 20.863, siendo el síndico designado Roberto A. Boffa, con domicilio constituido en Talcahuano 638 2º "E". Fijándose el día 10/2/95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 3/3/95 y 24/3/95 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 18/4/95 a las 8.30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/10 Nº 2930 v. 7/10/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de PESCAR S. A. con domicilio en Hortiguera 421 Capital Federal. Señálase hasta el día 12 de diciembre de 1994 para que los acreedores presenten ante el Síndico Demóstenes Stefanides,con domicilio en Corrientes 2221 Piso 4º Dto. "A" Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1º de febrero de 1995 y 22 de febrero de 1995 respectivamente para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 15 de marzo de 1995 a las 10,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 4/10 Nº 56.846 v. 11/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky. Hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1994, se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS BELL VILLE S. A., fijándose plazo hasta el día 21 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten a la Síndico Dra. Cecilia E. Goldenberg en Juncal 850 Piso 2º "C", su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber asimismo que el síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC el día 14 de marzo de 1995 y del informe del art. 40 LC el día 4 de abril de 1995. La junta de Acreedores se realizará el día 25 de abril de 1995, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, los que deberán hacerlo con una antelación de dos horas a la fijada para su comienzo.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/10 Nº 56.788 v. 11/10/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "CERRO CASTILLO S.A. s/ Concurso preventivo" se prorrogaron los plazos para el cumplimiento de los trámites pendientes; fijándose los días 1 y 22 de noviembre de 1994 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente, y el día 14 de diciembre de 1994, a las 11:00, para que tenga lugar la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo que oportunamente presentará la deudora. La junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, debiendo los acreedores y el síndico concurrir a justificar su personería a partir de las 9:00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/10 Nº 5688 v. 7/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ARTESANIAS BAIGORRIA S. R. L.; con domicilio en Mahatma Ghandi 302, 9º Piso, Capital Federal, dispuesta en los autos caratulados "ARTESANIAS BAIGORRIA S. R. L.". El Síndico designado es el Dr. Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal. La sentencia de quiebra dice: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1994. Autos y Vistos: I.-... Resuelve: Decretar en estado de quiebra a ARTESANIAS BAIGORRIA S. R. L. b) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento... d) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 2) Fijar el día 25 de noviembre de 1994, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes; 3) Designar el día 28 de febrero de 1995, 11 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 23, Talcahuano 550, 8º Piso con los acreedores que asistieren, los que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas. Fdo.: Fernando Ferreira. Juez.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/10 Nº 2957 v. 11/10/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1994, se decretó al quiebra de ROGUFER S. A.; Síndico: Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716, piso 8º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 14 de junio de 1995, a las 10,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, ya que dentro de las 48 hs. constituya domicilio ella y sus administradores dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 2888 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por 5 días la quiebra de LANCETTI S. R. L., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Santiago del Estero 279, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 25 de noviembre de 1994, ante el Síndico Rafael Hernández, con domicilio en Corrientes 1250, 11º, quien presentará el informe individual de créditos el día 19 de diciembre de 1994, y el informe general el día 8 de febrero de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 1 de marzo de 1995 a las 11,00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 97, ley 19.551).

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 29/9 Nº 2890 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de JORGE ALBERTO VILLALBA con domicilio en Cafayate 5000, torre Nº 4, piso 5º, dpto. E, Barrio General Savio, Lugano, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16 de marzo de 1995 ante el Síndico Guyot Julio Rafael, con domicilio en Tucumán 1438, piso 6º "602" quien presentará el informe individual de créditos el día 6 de abril de 1995 y el informe general el día 2 de mayo de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 23 de mayo de 1995 a las 11,00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal. (Art. 97, ley 19.551).

Buenos Aires, setiembre 16 de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 29/9 Nº 2891 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Damián Burgio, hace saber que con fecha 7 de julio de 1994 se decretó la quiebra de ATLIXCO S. A., habiéndose designado Síndico al Dr. Norberto Bonesi, con domicilio en calle Av. Juan B. Justo 5096, piso 1º A, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación de créditos hasta el día 19 de diciembre de 1994, y se fijó como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 22 de marzo de 1995, a las 11,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, piso 1º, de Capital federal. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Acompañe los requisitos indicados en el art. 11 de la ley de concursos, incs. 1, 2, 3, 4, 5 y en su caso 6, 7 y 8. b) Entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs., e informe el lugar de su ubicación y dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley Los administradores de la fallida no podrán salir del país sin previa autorización judicial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 29/9 Nº 2892 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por 5 días la quiebra de VISCOSA LOOK S. A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Vilela 2332, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 22 de marzo de 1995 ante el Síndico Marcelo Ernesto Trohavcic, con domicilio en Superí 3583, piso 15º "9", quien presentará el informe individual de créditos el día 12 de abril de 1995, y el informe general el día 8 de mayo de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 30 de mayo de 1995 a las 11,00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 97, ley 19.551).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 29/9 Nº 2893 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra de J. C. B. PRODUAR S.A., Síndico: Rafael Hernández, con domicilio constituido en Corrientes 1250, Piso 11º, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1995. El plazo para peticionar en los términos del art. 38 de la L.C., comenzará a correr desde el día 24 de abril de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/9 Nº 2904 v. 6/10/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que: con fecha 8 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra de HECTOR HUSSEIN, Síndico: Rubén L. Kwasniewski, con domicilio constituido en Montevideo 536, Piso 11º, I, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 30 de marzo de 1995, a las 10,00, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/10 Nº 2958 v. 11/10/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Morón Nº 11 de la Dra. María P. Dolores Ogando, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Graciela Marre, comunica y hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S. A. s/ Concurso preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S. A., con domicilio en Avda. Gobernador Vergara 1850, de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designándose Síndico al Contador Osvaldo H. Cordero, con domicilio en San Martín 324, Morón, ante quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos y la presentación de los títulos que los justifiquen hasta el día 7 de febrero de 1995, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren, deberán gestionar la verificación de sus créditos por separado y a su costa. Deberán asimismo constituir ante el Síndico un domicilio dentro del perímetro de la ciudad de Morón bajo el apercibimiento previsto en el art. 133 del Cód. Proc. Civ. y Com. Se fijó el 1 de marzo de 1995 la fecha en la que el Síndico actuante deberá presentar el informe individual de los créditos y su graduación, previsto en el art. 35 de la Ley 19.551 y el día 22 de marzo de 1995 la fecha en la que deberá presentar el informe general indicado en el art. 40 de la misma ley. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el 11 de abril de 1995 a las 8 hs. en la sede del Juzgado ubicado en Altte. Brown y Colón, 2do. piso, cpo. D. de Morón con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Morón, 22 de setiembre de 1994.
Patricia Liliana de la Silva, auxiliar letrada.

e. 29/9 Nº 1649 v. 5/10/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/10/1994 - Vence: 5/10/1994

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	02/09/94	JOSE DI MATTEO	5459
13		Gustavo Pedro Torrent	16/09/94	FELIX JEREZ RUANO	56.574
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	29/08/94	MELLIBOVSKY, ESTHER BEATRIZ	56.514
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	08/09/94	RAFAEL ENRIQUE HORACIO STILE	56.597
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/09/94	OSVALDO CARBALLA	56.576
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	15/09/94	CAMILO LOPEZ Y CARMEN CARRO DE LOPEZ	56.553
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	12/09/94	"ANGELA ZUBICH" O "ANGELA ZUBICH DE FABIJAN" "JUAN FABIJAN"	56.540
17	33	Raquel Elena Rizzo	20/09/94	JUAN CARLOS DOMINGO CERNUDA	56.562
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21/09/94	MYUNG CHUL CHANG	56.508
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/09/94	JOSE MARIA GONZALEZ TORRES	56.509
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/09/94	SOFIA HARICLE VERDINA DE DOUIN	56.567
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/09/94	VALENTIN CIPRIANI	56.524
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	14/09/94	EUDOSIA BASILIA TORRES DE CARTOCCI Y ENRIQUE ALEJANDRO FELIPE CARTOCCI	56.586
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	05/07/94	JOSE DAOUD	56.611
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	19/08/94	LUCIA VALLEJOS	56.544
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	14/09/94	ANUNCIACION BERTUCCI	56.518
22		Fernadno L. Spano	23/09/94	JAIME CABULI	56.603
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/09/94	MIGUEL ANGEL GROBA	5476
27	UNICA	Roberto Parrilli	15/09/94	ISOLINA ESTEVEZ	56.506
27	UNICA	Roberto Parrilli	16/09/94	JOSEFA ESTHER MORA	5574
28		Mónica C. Fernández	05/09/94	ISRAEL KEILER	56.563
28	55	Mónica C. Fernández	21/09/94	DOMINGA CONCEPCION BRACCO VIUDA DE SANCHEZ	56.578
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	29/04/94	JOSE MIRARCHI	5557
32		Omar Luis Díaz Solimine	22/08/94	CIRIACA SALVIEJO	56.548
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	19/09/94	SALOMON JULIO ROTMAN	5539
32		Omar Luis Díaz Solimine	19/09/94	SARA ELENA ROLON DE DUHART Y SARA MARIA DUHART	56.554
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	19/09/94	OTTO JOAQUIN ANTONIO MONTERO	56.552
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	20/09/94	JUANA ELVIRA AVENDAÑO	56.523
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	13/09/94	SALVADOR EDUARDO AMIRANTE Y/O MARIA MAGDALENA MARIGNAC	56.610
34	64	José María Pérez	08/09/94	ROBERTO JULIO VIOLA	56.513
34	UNICA	José María Pérez	15/09/94	MARIA ANGELICA SANCHEZ Y ALBERTO AULITA	5560
36	66	Guillermo Valentini	09/09/94	JUAN HOLTZ	56.575
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	23/09/94	ORSINI LUCIA	5576
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	06/07/94	ANTONIO GARCIA OTERO	56.613
40		Carlos E. Antonelli	13/09/94	ALBERTO BALE	56.588
40		Carlos E. Antonelli	20/09/94	ROBERTO BARTOLOME SIFREDI Y MARIA ALI DE SIFREDI	5494
41		José Antonio Charlín	22/09/94	JUAN SASSANO, ROSA SASSANO Y VICENTA CIANO	56.601
47	77	Silvia R. Rey	25/08/94	CRISANTO MACAVEO CARNERO	56.565
47		Silvia R. Rey	13/09/94	IRMA MARIA OLIVERA Y NELIDA ESTHER OLIVERA	56.535
47		Silvia R. Rey	15/09/94	ANGELA CAPDEVILA	56.519
48	UNICA	María Himschoot	20/09/94	SCUGLIA ROSA	56.532
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/09/94	LATTUCA, LEONOR ELISA O LATTUCA, ELISA LEONOR	56.545
55	UNICA	Olga María Schelotto	12/09/94	RICARDO ALBERTO QUINTEROS	56.584
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	29/08/94	ISRAEL RAUL GOLDSTEIN	5615
60	UNICA	María Delia E. de Osores	31/08/94	OLGA CELIA DI LEO	5477
60	90	María Delia E. de Osores	14/09/94	PEDRO PABLO CORONEL	5500
61	UNICA	Eduardo José Gorris	16/09/94	JORGE SCUTICCHIO	5507
62		Mirta Lucía Alchini	21/09/94	ARMANDO MIREMONT	5511
63	UNICA	Laura B. Frontera	06/07/94	MIGNON BIBULICH	56.612
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	16/09/94	JUAN CARLOS DIEWALD	56.511
64		Liliana E. Abreut de Begher	19/09/94	SARA EUSTAQUIA FLORES	56.577
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	01/09/94	DOMINGO ROBERTO LOPRESTI	56.559
65		Rubén D. Orlandi	19/09/14	CARMEN FAYA	56.594
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/09/94	CELIA EDIT SOUTO	56.596
67		Julio M. A. Ramos Varde	21/09/94	LEONOR DEL CARMEN ROMANO	5480
68	UNICA	Patricia Barbieri	31/08/94	LEONARDO SIAS	5580
68	UNICA	Patricia Barbieri	15/09/94	TERESA BLANCO	56.569
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	16/09/94	CLARA CHAWELES	56.541
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	22/09/94	RENE LUIS CABRERA	56.517
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	16/09/94	MARIA MARRONE	56.516
70		Julio Alfredo Auliel	19/09/94	ALICIA NORMA MERLO	56.593
73		Dolores Miguens	20/09/94	JULIO VALENTIN GRIMAZ	56.558
74	UNICA	Juan A. Casas	15/09/94	ROBERTO JORGE LOTO	56.505
74	UNICA	Juan A. Casas	20/09/94	NIEVES NICANOR HECTOR	5524
75	UNICA	María Inés Lezama	20/09/94	TORIBIO SCHVARTZ	56.510
79		José Luis López Castiñeira	16/09/94	VIRGINIA DUKI DE ARARIO	5489
91		Alberto Ugarte	15/09/94	MIGUEL PUGLIESE Y MARIA DOMINGA CORIGLIANO DE PUGLIESE	56.521
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	24/08/94	MIGLIOLI DOLORES MARIA JOSEFA	56.515
95		Fernando P. Christello	18/08/94	FANNY GLEISER	56.560
95	UNICA	Fernando P. Christello	21/09/94	ELVIRA GAETANI	56.522
96	25	Ricardo A. Busto	19/09/94	OSCAR CASTRO	5556
97	28	Guillermo C. Mercado	13/09/94	SALVADOR CIAMBARELLA Y AMALIA D'AQUINO DE CIAMBARELLA	56.568
100	UNICA	María Cristina Battaini	19/09/94	DOSINDA LOPEZ	56.566
101		Eduardo A. Caruso	12/09/94	PETRONA OCAMPO	56.557
101	36	Eduardo A. Caruso	13/09/94	FELIPE FRANCE	56.572
101		Eduardo A. Caruso	21/09/94	HIPOLITO ROJAS	56.581
103		Luis José Carballido	15/09/94	LUISA JOSEFA SACCOMANNO DE KRAMER	56.561
103	UNICA	Luis José Carballido	21/09/94	MARIA JOSEFA ALTOBELLIDE GORETTA	56.512
107	54	Eduardo A. Maggiora	09/09/94	ALDUNATE NOEMI MIRTA	56.564
107		Eduardo A. Maggiora	16/09/94	ABRAHAM BILDER	56.592

e. 3/10 Nº 179 v. 5/10/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

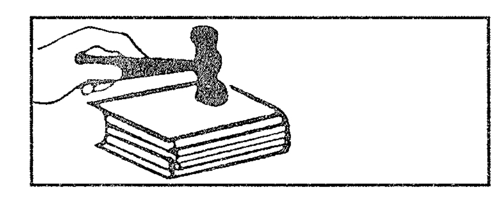
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/10/94 - Vence: 6/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Juan Luis Arito	21/09/94	JAIME ELIAS ATELMAN	56.645
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07/09/94	CLARA IRMA CASTRO	56.682
15		Beatriz E. Scaravonati	14/09/94	NELLY MARI VIUDA DE CICCIOLI	56.679
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/09/94	JOSE MARIA GONZALEZ IBAÑEZ	56.624
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/09/94	JORGE LUIS GAMBA	56.717
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23/09/94	COLLAZO, JORGE Y SAAVEDRA DE COLLAZO GEORGINA TELMA	56.721
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	26/09/94	MARIA PALMIRA PANARELLI Y JOSE OCA	5765
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	23/09/94	MARCELA LEA FEDERICA UNGARO O MARCELA LEA FEDERICA UNGARO DE MATEO	56.671
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13/09/94	JULIA MAGDALENA ERNESTINA MOLLE DE FESTORAZZI	56.658
20		Celia Angeles Pérez	09/09/94	MARIA BRAVO	56.685
20		Celia Angeles Pérez	13/09/94	RICARDO BRAVO	56.684
22	UNICA	Fernando L. Spano	23/08/94	JORGE JOSE SCAGLIONE	5675
27	UNICA	Roberto Parrilli	21/09/94	GIANEGA HORTENCIA ORLANDA	56.656
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	20/09/94	JOSE HORACIO CASQUERO	56.692
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	16/09/94	MANUEL FLORENCIO LOPEZ	56.722
33		Clementina del Valle Montoya	21/09/94	PAREDES MERELO, JOSE AURELIO ESTEBAN FRANCISCO EUSTAQUIO	56.696
35		Alejandro D. Abrevaya	23/09/94	ALFREDO SEARA	56.647
36	UNICA	Guillermo Valentini	19/09/94	MARIA ANTONIA ZUCCHI	56.710
36		Guillermo Valentini	19/09/94	REMULO LINK	56.681
37	UNICA	Gustavo Daniele	06/09/94	LUIS RAMON GAYOSO Y VICENTA ANDIA	56.712
41		José Antonio Charlín	20/09/94	LUIS JAVIER ACQUAVELLA	56.629
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	22/09/94	ANGELA OLGA BARBIERI	56.644
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	22/09/94	CARMEN HELVECIA PESCIO	56.646
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	07/06/94	SANTIAGO SORIANO	5782
62		Mirta Lucía Alchini	12/09/94	TERESA ELVIRA LOREDO DE MOLTENI	56.631
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	15/09/94	CARMEN ELISA GOMEZ CHAULET	56.642
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	20/09/94	SILVIA BEATRIZ ACUÑA	56.713
68	UNICA	Patricia Barbieri	22/08/94	ESTEFANIA TOPURKO Y MIGUEL ZDISLAO HLADY	56.691
69		Nora C. González de Roselló	19/09/94	MARIA TERESA CHIAVEGATO DE MORAVEK	5756
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	20/09/94	CIRA ANGELICA GARECA PONCE	56.695
72		Daniel H. Russo	16/09/94	ERMETE DECORTE	56.678
73	UNICA	Dolores Miguens	16/09/94	RAUL ALBERTO ARRIGO	5687
75	UNICA	María Inés Lezama	22/09/94	MARIA MANUELA RUBIÑOS	5637
78		Isabel E. Núñez	21/09/94	OBDULIA LOPEZ DE SILVA	5747
78		Isabel E. Núñez	22/09/94	JORGE RICARDO LIMBIATI	56.623
80		María Elena Ucar	28/07/94	PRIMOFRUTTO SANTIAGO	56.693
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	31/08/94	MIRTA LILIANA BERTE	56.686
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	22/09/94	ANTONIO ALFREDO BARATTO	56.663
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	23/09/94	ELVIRA ALICIA FERRARI	56.669
94	UNICA	Eduardo Parody	26/09/94	FLORINDA GARCIA	56.634
94	UNICA	Eduardo Parody	26/09/94	ETEBALDO SAOR LARA	56.643
94	UNICA	Eduardo Parody	26/09/94	CATALINA ANGELICA GAROFALO	56.699
95	UNICA	Fernando P. Christello	23/06/94	ELIDA ELENA SANSONE	56.694
95		Fernando P. Christello	11/08/94	FAIWEL MOTEK LEWIN	56.652
96		Ricardo A. Busto	16/09/94	FORTUNATO ETALA	5620
96	UNICA	Ricardo A. Busto	21/09/94	ELVIRA MARIA TERESA PELEGRI DE ARIAS	56.651
98	UNICA	José Luis González	05/09/94	ANDRES MARAMBIO Y ELSA VILLALBA DE MARAMBIO	56.625
98	UNICA	José Luis González	09/09/94	GALLUZZO MIGUEL CARMELO ROQUE	56.655
98	UNICA	José Luis González	16/09/94	GILDA GRACIANA FELICETTI DE BOVA Y ANTONIO ROQUE BOVA	56.666
99	UNICA	Marta N. Coccia	16/09/94	MARIA CONSUELO REMEDIOS VAZQUEZ DE PUGA	56.665
99		Marta N. Coccia	21/09/94	SARA GIMENEZ DE PAZ, VIUDA DE RAMOS MEJIA	56.641
99	UNICA	Marta N. Coccia	23/09/94	EVANGELISTA, CANIO Y REINO DE EVANGELISTA, HERMINIA	56.664
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/09/94	JORGE ERNESTO ANDREA	56.650
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/09/94	NATALIO PAPA	5707
101		Eduardo A. Caruso	13/09/94	ROMANA CARRIZO	56.668
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	17/09/94	DANTE TOCUA	56.670
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/09/94	ILDA ANGELICA QUAGLIA DE QUAGLIA	56.709
101		Eduardo A. Caruso	20/09/94	RICARDO ORLANDO MACERATESI	56.636
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	02/09/94	DORA ELVIRA DURANTE Y FRANCISCO BARBALACE	56.657
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	26/09/94	CARMEN FAMIGLIETTI	56.633
107		Eduardo A. Maggiora	26/09/94	GERONIMO FERNANDO QUAGLIA	56.706
110	UNICA	María Clara Lagache	26/09/94	LILIA LUISA ADELA CAGNONI	56.711

e. 4/10 Nº 180 v. 6/10/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Judicial, Departamento en Mataderos. El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, Talcahuano 490, 4º, Cap. hace saber por dos días en autos LAPLAZE HAYDEE EMILIA y otros c/ACEBEY DE PALACIOS, EMILIA y otros s/ Cobro de Alquileres (exp. Nº 050154/90) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor la unidad 123, piso 10º "B" (Ley 13.512) del edificio Tellier 1831/81, Bragado 6561 y T. Gordillo 1940/58, Matrícula 1-80985/123; superficie total 71 mts.2 59; living comedor, tres dormitorios, baño y cocina; 0,942 % en superficies comunes; deudas: a fs. 109 expensas hasta dic. 93 inc.: $ 5.534; a fs. 118/9 A.B. & L. $ 998,48; a fs. 114/5 Ag. Args. hasta marzo 94 inc. $ 55,52. Ocupado hoy por el propietario y familia. Base $ 23.333,34; seña 30 %, comisión 3 % en efectivo. El día 11 de octubre de 1994 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, visitarse jueves 6 y viernes 7 de octubre de 14 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal; si comprara en comisión, deberá denunciar nombre y domicilio del comitente dentro de los tres días de la subasta; y en todos los casos deberá integrar saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 4/10 Nº 5933 v. 5/10/94

Nº 41

Juzgado Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. 1º, comunica por 3 días, en autos "PADULA LIDIA MAGDALENA y otros c/ CAMPOS AMELIA TRINIDAD s/Ejec. Hipotecaria" - Exp. reservado 79.611/92, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º, 12, TE: 49-6098), rematará el 12/10/94 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad-corpus), el 100 % del departamento Juncal 2437, P. 8º, "D" (Unidad 36), Capital Federal, e/ Pueyrredón y Anchorena, Matrícula 19-312/36; Catastro: circ. 19, secc. 15, manz. 140, parc. 25; superf. total 77,43 m2 seg. título obrante en autos. Según constatación de fs. 152, está ocupado por la ejecutada y su madre y consta de 2 dormitorios, liv. comedor, baño y cocina instalados, lavadero cubierto y habitac. de servicio; posee línea telefónica 824-9045 a nombre de la ejecutada (ver guía pág. 428). Departamento contrafrente. Estado general bueno. Deudas: al 26/7/94 no se adeudan expensas (fs. 145); Municip. $ 972,41 al 21/6/94, fs. 142; OSN $ 92,57, al 13/7/94, fs. 147; Aguas Arg. $ 18,18 al 22/6/94, fs. 137. Base: $ 28.000; Seña: 10 %; Comisión: 4 %; Exhibición: días hábiles de 15 a 19 hs.; todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo aperc. Art. 133 C. Procesal, depositar saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en los términos y aperc. del Art. 580 del C. Procesal, y, en caso que se abonare un mes después de la celebración de la subasta, se lo deberá depositar con más el interés de la tasa pasiva de que da cuenta el Dto. 941/91 del P.E.N., con independencia de la actitud asumida por las partes. Para más información acudir al expediente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 4/10 Nº 56.729 v. 6/10/94

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 piso 3 de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados NUEVO BANCO SANTURCE S.A. (en liquidación) c/ TYNGOLAY S.A. s/Ejecutivo Hipotecario, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 17 de octubre de 1994 a las 12.30 hs.

en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles en block, ubicados en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en la manzana delimitada por las calles Monteagudo, Pueyrredón Boulevard Colón y Av. Julio A. Roca a saber: A) con frente a la Av. Julio A. Roca entre Monteagudo y Boulevard Colón. NC: I,B, manz. 53, parc. 3 Superficie 573,30 m², matrícula 5422. B) Lote 4-a NC: I, A, manz. 53, parc. 4-a, matrícula 5424, tiene anexados los lotes 16-b y 15-d, con una superficie de 1.240 m2 con frente a la Av. Julio A. Roca C) Lote 2 manz. 53 NC: I, B, manz. 53 parc. 5 matrícula 5423 superficie 630,50 m2 con frente a la Av. Roca, estos tres lotes forman frente unido sobre Av. Julio A. Roca por ser linderos. D) 82-52-74 lote parc. 9b NC: I, B, manz. 53, parc. 9b, matrícula 5420, superficie 324 m2, con frente de 8 m sobre la calle Monteagudo E) 82-52-74 lote parc. 9d NC: I, B, manz. 53, parc. 9d matrícula 5421, superficie 324 m2 con frente de 8m sobre la calle Monteagudo, lindero al anterior. Sobre los lotes mencionados se encuentran construcciones destinadas anteriormente a concecionaria y talleres de camiones, distribuidas en tres plantas, con sólidas estructuras de hormigón y techos parabólicos sin columnas, con dependencias varias en la planta baja, tiene aprox. 20m x 70m, la planta alta igual superficie con 760m aprox., de techo parabólico, la tercera planta tiene aprox. 640 m2. En el frente sobre Av. Roca existen instalaciones de despacho de combustible, fosas para engrase y oficinas con una superficie aprox. de 260 m2 y tanques de combustible subterráneos de 200.000 lts. aprox. El inmueble será exhibido los días 13 y 14 de octubre de 1994 de 10 a 13 hs. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 301.875. Seña: 20 %, Comisión 3 % al contado, dinero efectivo, al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta (art. 580 de CPCC) Sellado fiscal 0,5 % Deudas en block: Servicios sanitarios Municipales a: $ 30.604,30 al 30/9/92 (259/60); Alumbrado Municipal: $ 3.142,68, y Limpieza Municipal $ 31,11 (fs. 262/277) al 30/9/92, Impuesto Inmobiliario $ 15.651,73 al 30/9/92 (278/282). Para más datos y constancias, en autos o al martillero T.E.: 374-8732, Lavalle 1459 PB of. 15 de Capital Federal, de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 4/10 Nº 56.744 v. 5/10/94

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, planta baja; de la Capital Federal comunica por 2 días en los autos: "MASCIOCCHI, JORGE FERNANDO c/ SCHOTTENHEIM, HELENA ADRIANA y Otro s/ Ejecución Prendaria", Exp. (reservado) Nro. 10.086/86 que el martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 11 de octubre de 1994, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de la Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Roque Sáenz Peña Nro. 1917/1921, entre las de Caseros y Avellaneda, matrícula Nro. 17.233; N. Catastral: C. I. S. C. M. 23, P.10, que mide 8,66 mts. de frente al SE por 23,69 mts. de fondo, con una superf. total de 205,16 m2, que adeuda: O.S.N. $ 715,11 al 10/7/91 (fs. 317), Municipalidad $ 654,69 al 10/7/91 (fs. 313) y Rentas $ 2.497,93 al 20/7/94 (fs. 479), la que se encuentra en buen estado y está ocupada por los demandados y su familia,y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, baño de servicio o toilette, patio y garage. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, base $ 60.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y Sellado de Ley (0,5 % imp. fiscal) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del C.P. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Exhibición: del 3 al 7 de octubre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 4/10 Nº 35.932 v. 5/10/94

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ OLIVA, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 20.509 (reservado), que el martillero Pedro A. Gonzales Chaves, rematará el día 19 de octubre de 1994 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal; un inmueble ubicado en la calle San Martín Nº 588/90 entre las de Lavalle y Tucumán de Capital Federal, unidad funcional Nº 1, ubicada en la planta sótano y planta baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manzana 30, Parcela 30, Partida Nº 1.593.881. Superficie Total: 256,26 metros cuadrados. Porcentual: 17,52 %. Está ocupado por el Sr. Adolfo Abadi en calidad de inquilino, exhibiendo contrato de locación celebrado con Tradel Sur S.A., conforme Mandamiento de Constatación de fs. 146/147. Base: u$s 250.000, (dólares doscientos cincuenta mil), al contado y al mejor postor. Si fracasara por falta de postores, pasada media hora se dispondrá la venta sin base. Seña: 30 %, Comisión: 4 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta Art. 580 (C.Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 (C.P.C.C.). Deudas: O.S.N. $ 758,56 al 28/8/93 fs. 69, Aguas Arg. $ 1.468,23 al 25/7/94 fs. 103, Imp. Inmobiliario $ 12.242,01 al 27/7/94 fs. 109. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibirá los días 17 y 18 de octubre de 1994 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28 y 29/9/94.

e. 4/10 Nº 5279 v. 5/10/94

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO SA c/FREDES de BUSACCA, GRACIELA RITA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 45.462/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 14 de octubre de 1994 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional 10 del 4to. piso "8" de la finca sita en Zona Norte de Capital Federal, calle Uruguay 502, 516, 520 y 524, esquina calle Lavalle 1401, Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 32, Parcela 30, partida 1.075.256. La Unidad Funcional tiene superficie propia cubierta de 65,73 m2 y 3 balcones comunes pero de uso exclusivo de 2 m2, y se le reconoce una proporción del 5,21 %; Matrícula FR 14-684/10; conforme mandamiento de constatación (fs. 125 vta.) está habitada por una persona como propietario, destinado a oficinas administrativas. El bien se compone de lugar de llegada, dos ambientes a la calle con balcones; un ambiente interno que accede a cocina y baño; existe un entrepiso precario que no forma parte del inmueble general por estar construido en madera. No hay personas que lo habiten; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 11, 12 y 13 de octubre próximos de 12 a 13,30 hs. Base: $ 30.000.- Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas por Expensas (fs. 72) de $ 2.966,94 al 02/02/94, habiendo debido abonar $ 107 por agosto/94; en Aguas Argentinas (fs. 81) por $ 30,82 al 23/02/94; en Municipalidad (fs. 75/76) por $ 816,05 al 09/02/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 3/10 Nº 5792 v. 5/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por 5 días en autos: "CASA MINUJIN S.A. s/ Quiebra s/Inc. de Subasta", exp. Nro. 61.499, que el Martillero Osvaldo Juan Enrique Leveratto, subastará el 14 de octubre de 1994, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primo Nro. 2042 de la Capital Federal, el inmueble perteneciente a la fallida ubicado en la calle Humberto Primo Nro. 1985, entre las de Pozos y Sarandí de la Capital Federal, matrícula Nro. 8-2938, N. Catastral: C. 8, S. 22, M. 59, P. 27, que mide 7,27 mts. de frente al S., por 21,45 mts. de fondo tratándose de un inmueble antiguo, en la planta baja posee un hall, una sala chica y una sala grande (antiguamente, posiblemente, tres ambientes), pasillo, cocina y baño. Por escalera se accede a la planta alta, con un ambiente chico y todo el resto una planta libre techada. Todo en regular estado en razón de filtraciones y humedades existentes en paredes y techo. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador a) constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de V.S. y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Procesal. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mensual, que publica el Bco. Central de la República Argentina. La propiedad registra las siguientes deudas: Municipalidad (ABL) $ 1.235,05 al 24/5/94; O.S.N. $ 1.288,48 al 9/4/94; y Aguas Arg. $ 28,28 al 7/4/94 la que hasta la entrega de la posesión estará a cargo de la quiebra, y de allí en más serán a cargo del comprador. Bienes Muebles: consisten en muebles de oficina, máquinas de escribir y coser, estanterías metálicas y de madera, camisas y pantalones de trabajo confeccionados por la fallida, como uniformes, y numerosos rollos de género y telas de distinto tipo para confeccionar ropa de trabajo, uniformes, trajes, etc. Condiciones de Venta: sin base —al contado y al mejor postor— Comisión 10 % —IVA incluido en el precio de venta—, pudiendo retirarse los bienes previo pago total del precio de venta, el día 17 de octubre de 9 a 16 horas. Exhibición: del 6 al 13 de octubre de 9 a 12 hs. Ofertas bajo sobre: conforme lo prevé el art. 570 y 104.6 del Reg. de la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta dos días antes del remate.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/10 Nº 2939 v. 11/10/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 de Capital Federal, Secretaría Nro. 4, sito en Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c/MACHUCA, GERONIMO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 58.108 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 14 de octubre de 1994 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, modelo 504, tipo sedán 4 puertas, con motor marca Peugeot 330858, chasis marca Peugeot 5144974, dominio C 1.004.022 en el estado en que se encuentra en exhibición en Cervantes 1048, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 15 hs. Sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 4/10 Nº 5931 v. 5/10/94

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 15 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "OÑATE, OSCAR c/ DIAZ, ANTONIO ANIBAL s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 56.418 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 6 de octubre de 1994 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor usado para uso de taximetro marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Versión 3.0 L; con motor marca Ford U.B.A. 29412; chasis marca Ford KA02FG-23319; dominio S 525.411; año 1985; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 19) se encuentra con cubiertas en regular estado, una cubierta de auxilio en regular estado, una herramienta sacarruedas, sin criquet, sin radio, sin pasacassette, choque frontal que interesa todo el frente, con desplazamiento de motor, radiador, etc., falta batería, picado por óxido guardabarros trasero izquierdo, desplazado el volante de conducción, raspón a lo largo de todo el lateral izquierdo, detalles de pintura propias del uso, taxi sin reloj, con un equipo de gas de 38 Kg. en funcionamiento; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Pepirí 818, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Base: $ 3.000.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas por patentes impagas (fs. 27) por $ 634,38 al 01/07/94; y por 6 actas de comprobación pendientes de pago (fs. 30) por infracciones al tránsito al 14/07/94. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/10 Nº 5791 v. 5/10/94

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16 comunica por dos días en autos: "REAL ANA MARIA c/JIMENEZ DIEGO ALEJANDRO s/Ejec. Reservado Exp. 52.328", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 11 de octubre de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el 50 % indiviso perteneciente al demandado en autos del inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada 3989 esquina Plaza nros. 2401/03/07, unidad funcional número nueve, piso segundo (departamento letra "B") con entrada común por Plaza Nº 2407 de esta Capital Federal; Sup. total 64m. 30 dec. 2 porcentual 5,03 % dominio matr. FR 16-28366/9. Deudas: A. Arg. no registra; OSN $ 31,21; Municipal $ 256,16; Expensas: no registra. Base contado mejor postor $ 21.666, seña 30 %, comisión 3 % en efectivo. El saldo del precio deberá integrarse conforme y bajo apercibimiento del art. 580 y 584 del C. Procesal. Según informa el martillero la unidad se encuentra ocupada por la condómina y madre del demandado; consta de living comedor, dos dormitorios, cocina c/lav. baño; posee serv. de T.E. todo en estado de uso. Exhibición lunes a viernes de 17 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 Reg. Justicia Comercial en Secretaría hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta, fijándose audiencia el mismo día a las 12,30 hs. para la apertura de las mismas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 4/10 Nº 5996 v. 5/10/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 49, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos "FRANK CARLOS LUIS s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles", expte. nro. 23.150, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día 13 de octubre de 1994 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida que se encuentran inventariados y loteados en autos, entre los que hay cantidad de medias panty de mujer, medias de hombre y chicos, corpiños, bombachas, slips de hombre, una máquina de sumar y otra registradora Sharp., matafuegos y 4 máquinas tarjeteras. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, se deberá abonar el total del precio de venta en el acto del remate, más el IVA que corresponda. Exhibición: 7, 11 y 12 de octubre de 1994, de 14 a 16 horas en Arroyo 810 P.B., Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 4/10 Nº 56.795 v. 5/10/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del autorizante (sede del Juzgado Palacio de Justicia - Talcahuano 550 piso 8º), comunica por cinco días en el expte. Nº 21.233 "IMPLANTADORA DE MONTES FORESTALES S.A. s/Quiebra-Incidente de Enajenación de Bienes" que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día viernes 14 de octubre de 1994 a las 10,30 horas en el local de Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente bien inmueble parcela 9-1 de la subdivisión de parte del lote 9 de la fracción Aguaray Guazú del Municipio de Colonia Delicia inscripto en la matr. folio real bajo el Nº 2254, dto. El Dorado (6), Pcia. de Misiones: Nom. Cat. secc. 005-Chacra 000-mz. 000-parc. 132-B lote 9/1, con una sup. de 128 has. 79 as. 99 cas.; ad corpus y en el estado en que se encuentra. Según constatación efectuada el bien se encuentra desocupado. A título informativo se hace saber que sobre la fracción existen aprox. 35 has. con forestación de pino de alrededor de 18 años. Se llega a la fracción por

Ruta Nac. Nº 12 km. 1570,2, donde se gira a la derecha (Este) y se ingresa a la Ruta Pcial. Nº 18 (tierra) aprox. 16,2 km. se dobla a la izq. hasta encontrar puente sobre Aguaray Guazú, vértice de la fracción que se encuentra a la derecha y aprox. 1560 mts. paralela al camino. Exhibición: el bien se visita libremente. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 75.000. Seña: 30 %. Comisión: 2 % sellado de ley, en efectivo o cheque certificado a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales), sobre esta plaza. El 70 % restante, saldo de precio, deberá ser depositado por el comprador en dólares, dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta bajo apercibimiento de ley (arts. 580 y 584 C.Pr.). El gravamen previsto por el art. 6º de la Res. Gral. 3319 y el art. 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado integralmente por el adquiriente, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquiriente en subasta pública, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo del mismo exclusivamente; no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de posesión del inmueble por el o los compradores. Se pone en conocimiento de los compradores que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio, en la forma precedentemente dispuesta. Asimismo, se hace saber que será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquiriente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien raíz. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Mayores datos e información deberán recabarse en el expediente respectivo y/o al martillero.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 4/10 Nº 2963 v. 11/10/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos caratulados: "AURELIA S.A.C.I.F. c/NOVO, OMAR MANUEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 12.048/93), que el martillero Horacio Héctor García subastará el día 20 de octubre de 1994 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor de fabricación nacional destinado a uso privado marca Fiat, tipo camión, modelo 150 N, año 1990, motor marca Fiat Nº Fiat 8060.25 A 695-050799, chasis marca Fiat Nº Fiat-150N-B-27681, dominio B 2.295.837, carrozado, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Humboldt 1440, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Según informe de fs. 68 el rodado presenta los siguientes faltantes; sus dos (2) antenas de la radio de comunicaciones "Motorola", lado derecho y lado izquierdo, exteriores; en cabina radio AM, FM, Pasacassettes; colchón, encendedor; criquet; llave sacaruedas; y caja de herramientas. Base: $ 22.500,00; Seña 30 %; Comisión 10 %; sellado de ley; al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado en los términos del art. 570 del Código Procesal y art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial modificado por Acuerdo de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de fecha 28/4/1993, las que deberán ser presentadas en este Juzgado y Secretaría hasta el día 17 de octubre de 1994, a las 13,30 horas. La apertura de los sobres se efectuará en el Juzgado, por ante el Actuario, en presencia del martillero y de los oferentes que lo desearen, el día 19 de octubre de 1994 a las 12,00 horas. Hay constancias de deudas en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 60/63 por $ 7.197,71 desde cuota 4/90 hasta la cuota 1/94, actualizadas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarse un nuevo remate (art. 584, Código Procesal).

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

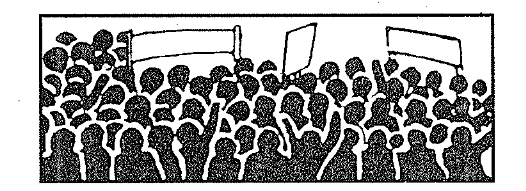
e. 4/10 Nº 5937 v. 6/10/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635 piso 1º Capital comunica por dos días en autos "CARLOS LEON NUSS s/Quiebra" Expte Nº 12.597 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el día 12 de octubre de 1994 a partir de las 11.30 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital, Corporación de Rematadores, plantel de maquinarias para la industria textil, instalaciones, muebles, útiles y mercaderías que componen los bienes de la fallida los que serán subastados de acuerdo a los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados y tal como figuran algunos con base de venta y otros sin base entre los que se destacan: máquinas de tejer marca Cotton Scheller Base: $ 8.000 c/u, Máquina de tejer Universal Base: $ 1.500, Máquina de tejer Zamark Base: $ 2.000, Máquinas de coser Mitsubishi c/una Base: $ 200, Máquina rectilínea Singer Base: $ 900, Máquina rectilínea Intarsia Base: $ 900, Máquina de Ojalar Brother Base: $ 500, Máquina de pegar botones marca Mitsubishi Base: $ 200, Remalladora Complett Base: $ 500, Máquinas de Overlock Yamato Base: $ 150 c/u, Máquinas de coser Rimoldi Base: $ 200 y $ 150 Planchas Hoffman c/motor Base: $ 400, Caldera Base: $ 200, Balanza automática c/reloj Base: $ 150, Secador rotativo Green y Dietrich Base: $ 500, Devanadora marca Schulten Base: $ 1.000, Devanadora marca Savio Base: $ 500, Máquina de bordar nueve cabezas 12 y 9 husos Base: $ 150, Compresor marca Indeam Base: $ 500, etc. Muebles y varios: escritorios, estanterías metálicas tipo Morwin, mesas de corte, estanterías de madera, armarios metálicos, máquinas de escribir etc. Hilados, Telas, Lanas, Prendas terminadas: Sweters, remeras, polleras, buzos, slips, pijamas para hombre, niño, dama. Verano-Invierno etc. La venta se efectúa en el estado de conservación, funcionamiento e integración en que se encuentran, teniendo los bienes por revisados, no admitiéndose reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. Condiciones de venta: Maquinaria con Base: Seña: 20 %, Comisión: 10 %. Demás bienes sin Base: Seña 30 %. Comisión: 10 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta al contado y al mejor postor. Los adquirientes deberán hacerse cargo sobre los valores de realización de la alícuota correspondiente al IVA acreditando su posición acompañando la constancia de su inscripción emitida por la DGI. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 7 de octubre, a las 12 hs. en orden a lo dictaminado por el art. 104.6 del Reglamento. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal (despacho del actuario) el día 11 de octubre de 1994 a las 12 hs. acto al que concurrirá inexcusablemente el martillero y los oferentes que lo deseen. Todo informe sobre el procedimiento podrá requerirse en Secretaría. Los bienes serán exhibidos los días 7, 8 y 11 de octubre de 14 a 17 hs. en la planta de la fallida sito en Avda. Eva Perón 2275 Temperley Pcia. de Buenos Aires. El cobro de saldos se realizará indefectiblemente el día 13 de octubre en Tte. Gral J. D. Perón 1233 de 9 a 12 hs. bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Los bienes serán entregados al comprador a partir de que se haga efectivo el pago del saldo en la fecha y horario que se le asigne en ese acto. Quien no cumpla con la fecha de entrega perderá su turno y deberá dirigirse posteriormente al Tribunal. El desarme y traslado será por cuenta de los compradores quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Oficina de la martillera Tucumán 1484 piso 11 "C" Capital Tel.: 40-8677/7855. Catálogos: Lugar de remate y exhibición.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/10 Nº 2959 v. 5/10/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

FRENTE EMANCIPADOR

Distrito Santa Fe

Se hace saber a quienes tengan un interés legítimo que el llamado partido "Frente Emancipador" ha decidido conforme así lo comunica su máxima autoridad modificar su nombre por el de "Movimiento Popular Santafecino" con fecha 23 de agosto del año en curso. Secretaría Electoral Nacional". Dr. GUILLERMO G. BRAVO, Secretario Electoral Nacional.

e. 3/10 Nº 2935 v. 5/10/94